

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN JOSE LABORDA MARTIN

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 18 de diciembre de 1991

ORDEN DEL DIA

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- De la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992 (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 59, de fecha 16 de diciembre de 1991) (S. 621/000059) (C. D. 121/000066) (finaliza el debate en el «Diario de Sesiones» número 95, del jueves, 19 de diciembre de 1991).
-

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

Sección 01.

No ha sido objeto de enmiendas.

Sección 02.

El señor Dorrego González, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 142. El señor Cercós Pérez consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Dorrego González, por el Grupo Mixto; Alierta Izuel, por el Grupo Popular, y García Sánchez,

por el Grupo Socialista. El señor Dorrego González vuelve a intervenir en virtud del artículo 87. Así lo hacen también los señores Alierta Izuel y Cercós Pérez.

Sección 03.

El señor Dorrego González, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 143 y 144. El señor García Contreras defiende la enmienda número 397, del Grupo Mixto, también suscrita por los señores Fuentes Navarro, Cuevas González y Mesa Noda, así como por la señora Vilallonga Elviro. El señor Meana Ferrajón defiende las enmiendas números 1.632 a 1.634, del Grupo Popular. El señor Cercós Pérez consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores García Con-

treras, por el Grupo Mixto; Meana Ferrajón, por el Grupo Popular, y Cercós Pérez, por el Grupo Socialista.

Sección 04.

El señor Bris Gallego anuncia la retirada de la enmienda número 1.635, del Grupo Popular.

Sección 05.

No ha sido objeto de enmiendas.

Sección 08.

El señor Martínez Randulfe defiende las enmiendas números 1.638 y 1.639, del Grupo Popular. El señor Galán Pérez consume un turno en contra.

Sección 12.

El señor Dorrego González, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 147 y 148. El señor Madariaga Izurza defiende las enmiendas números 272 a 274, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Cardona i Vila defiende las enmiendas números 671 a 673, del Grupo de Convergència i Unió. El señor López Henares defiende las enmiendas números 1.640 a 1.651, del Grupo Popular. El señor Estrella Pedrola consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Dorrego González, por el Grupo Mixto; Madariaga Izurza, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Cardona i Vila, por el Grupo de Convergència i Unió; López Henares, por el Grupo Popular, y Estrella Pedrola, por el Grupo Socialista. Vuelven a intervenir los señores López Henares y Estrella Pedrola.

Sección 13.

El señor Dorrego González, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 149 a 159. El señor Fuentes Navarro defiende las enmiendas números 398 a 402 y 33, del Grupo Mixto, suscritas también por los señores García Contreras, Cuevas González y Mesa Noda, así como por la señora Vilallonga Elviro. El señor Alierta Izuel defiende las enmiendas números 743 a 752, del Grupo Popular. El señor Álvarez Ruiz de Viñaspre, del Grupo Popular, defiende la enmienda número 1.378, suscrita también por la señora San Baldomero Ochoa y por el señor Cenicerós González. El señor Barceló Vadell, del Grupo Popular, da por defendidas la enmienda número 1.062, a esta Sección, así como todas aquellas presentadas por él de forma individual al resto de las secciones. El señor Bueso Zaera, del Grupo Popular, da por defendidas las enmiendas números 963, 964, 978 a 980, 999, 1.000 a 1.002 y 1.040. El señor Liso Marín, del Grupo Popular, defiende la enmienda número 1.188, también suscrita por los señores García Royo y Gómez Gómez. El señor Gil Lázaro, del Grupo Popular, da por defendidas la enmienda número 1.428, suscrita también por el señor Ortí Bordás, así como las números 1.429 y 1.432, a la Sección 16; 1.398 y 1.412 a 1.422, a la sección 17, y 1.401, a la Sección 21. El señor Hernando Fraile, del Grupo Popular, da por defendidas las enmiendas números 1.082, 1.086, 1.112 y 1.113, así como las relativas a las Secciones 16 y 17, presentadas asimismo por los señores Macías Santana y Ainsa Escartín; a la Sección 20, presentadas también por el señor Bris Gallego, así

como la 1.109, a la Sección 24. El señor Pérez Queiruga, del Grupo Popular, da por defendidas las enmiendas números 1.254, 1.255 y 1.257, suscritas también por los señores Someso Salvadores y Hernández Cochón, así como por la señora López Pardo, y pide que se mantenga para su votación la enmienda número 1.301, del señor Martínez Randulfe. El señor Mantilla Rodríguez, del Grupo Popular, da por defendidas las enmiendas números 1.278, 1.279, 1.280, 1.284 y 1.335, así como las números 1.286, 1.311, 1.313, 1.314 y 1.315, suscritas asimismo por los señores Mantilla Rodríguez, Rivera Mallo y Fernández Díaz. La señora Marcos Serrano, del Grupo Popular, da por defendidas las enmiendas números 1.209 y 1.210. La señora Urzay Urquiza, del Grupo Popular, da por defendidas las enmiendas números 1.125, a esta sección; 1.123, a la Sección 16; 1.126 a 1.130, 1.135 y 1.136, a la sección 17, y 1.133 a la Sección 18. El señor Garrido Rodríguez, del Grupo Popular, da por defendida la enmienda número 1.226. El señor Poza Quintas, del Grupo Popular, da por defendidas las enmiendas números 1.433 y 1.434, así como las presentadas a las Secciones 17 y 60. La enmienda número 1.340, del señor Rivera Mallo, del Grupo Popular, se mantiene para su votación. El señor Unceta Antón, del Grupo Popular, da por defendidas las enmiendas números 1.205, 1.373 y 1.376, a esta sección; 1.207, a la Sección 16; 1.206, 1.208, 1.374 y 1.375, a la Sección 17. El señor Cardona i Vila defiende las enmiendas números 674 a 679, del Grupo de Convergència i Unió. El señor Bueso Zaera defiende las enmiendas números 1.652 a 1.661, del Grupo Popular. El señor Galán Pérez consume un turno en contra de todas las enmiendas. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Fuentes Navarro, por el Grupo Mixto; Bueso Zaera, por el Grupo Popular, y Galán Pérez, por el Grupo Socialista.

Sección 14.

El señor Dorrego González, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 160, de veto. El señor García Contreras defiende la enmienda número 403, del Grupo Mixto, suscrita también por los señores Fuentes Navarro, Cuevas González y Mesa Noda, así como por la señora Vilallonga Elviro. El señor Alierta Izuel, del Grupo Popular, da por defendidas las enmiendas a esta sección, suscritas por Senadores de su Grupo, así como las presentadas por él al resto de las secciones. El señor Cardona i Vila defiende la enmienda número 680, del Grupo de Convergència i Unió. El señor Cámara Eguinoa defiende las enmiendas números 1.662 a 1.672, del Grupo Popular. El señor Borderas Gaztambide consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores García Contreras, por el Grupo Mixto; Cámara Eguinoa, por el Grupo Popular, y Borderas Gaztambide, por el Grupo Socialista.

Se procede a votar.

Sección 01.

Se aprueba por asentimiento.

Sección 02.

Se rechaza la enmienda número 142, del señor Dorrego, por 77 votos a favor, 118 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueba la Sección 02, según el texto del dictamen, por 129 votos a favor, 77 en contra y 3 abstenciones.

Sección 03.

Se rechazan las enmiendas números 143 y 144, del señor Dorrego González, por 90 votos a favor, 118 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 397, del Grupo Mixto, por 89 votos a favor, 117 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1.632 a 1.634, del Grupo Popular, por 90 votos a favor, 115 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la Sección 03, según el texto del dictamen, por 115 votos a favor, 90 en contra y 4 abstenciones.

Sección 04.

Se aprueba la Sección 04, según el texto del dictamen, por 118 votos a favor, 7 en contra y 83 abstenciones.

Sección 05.

Se aprueba la Sección 05, según el texto del dictamen, por 130 votos a favor, 74 en contra y 4 abstenciones.

El señor Presidente anuncia una modificación al dictamen de la Sección 07, firmada por todos los Grupos Parlamentarios, que se aprueba por asentimiento y se incorpora al texto de la misma.

Sección 08.

Se rechazan las enmiendas números 1.638 y 1.639, del Grupo Popular, por 89 votos a favor, 116 en contra y 3 abstenciones.

Se aprueba la sección 08, según el texto del dictamen, por 122 votos a favor, 80 en contra y 4 abstenciones.

Sección 12.

Se rechazan las enmiendas números 147 y 148, del señor Dorrego González, por 91 votos a favor y 116 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 272 a 274, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 90 votos a favor, 115 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 671 a 173, del Grupo de Convergencia i Unió, por 88 votos a favor, 118 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.640 a 1.651, del Grupo Popular, por 89 votos a favor y 116 en contra.

El señor Presidente anuncia dos enmiendas de modificación del dictamen a la Sección 12, que se aprueban por asentimiento.

Se aprueba la Sección 12, según el texto del dictamen, con las modificaciones introducidas, por 121 votos a favor, 84 en contra y 3 abstenciones.

El señor Presidente advierte un error, que debe ser corregido, en el texto de las Secciones 12, 15, 20, 22, 24, 25, 27, 28 y 60.

Sección 13.

Se rechaza la enmienda número 149, del señor Dorrego González, por 88 votos a favor, 118 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 398, del Grupo Mixto, por 90 votos a favor, 116 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 743 a 752, del señor Alierta Izuel, por 88 votos a favor, 111 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.378, del señor Álvarez Ruiz de Viñaspre y otros señores Senadores, por 81 votos a favor, 114 en contra y 2 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 83, del señor Barbazano González, por 89 votos a favor, 119 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 1.062, del señor Barceló Vardell, por 90 votos a favor, 116 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1.088, 1.100, 1.101, 1.102, 1.236 y 1.237, del señor Bris Gallego, por 89 votos a favor y 118 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 963, 964, 978, 979, 980, 999, 1.000, 1.001, 1.002 y 1.040, del señor Bueso Zaera, por 90 votos a favor y 120 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 150 a 159, del señor Dorrego González, por 89 votos a favor, 120 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 33, 399, 400, 401 y 402, del Grupo Mixto, por 87 votos a favor y 120 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1.188, del señor García Royo y otros señores Senadores, por 88 votos a favor, 119 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 1.428, del señor Gil Lázaro y otros señores Senadores, por 88 votos a favor y 119 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.082, 1.086, 1.112 y 1.113, de los señores Hernando Fraile y Bris Gallego, por 90 votos a favor y 120 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.254, 1.255 y 1.257, de la señora López Pardo y otros señores Senadores, por 89 votos a favor y 120 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.278, 1.279, 1.280, 1.284, 1.335, 1.286, 1.311, 1.313, 1.314 y 1.315, del señor Mantilla Rodríguez y otros señores Senadores, por 90 votos a favor y 120 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.209 y 1.210, de la señora Marcos Serrano, por 89 votos a favor, 118 en contra y 2 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.125, del señor Martín Iglesias, por 87 votos a favor, 119 en contra y 2 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.226, del señor Ortiz González y otros señores Senadores, por 89 votos a favor, 117 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.301, del señor Pérez Queiruga, por 89 votos a favor y 118 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.433 y 1.434, de los señores Poza Quintas y Benet Cañete, por 89 votos a favor y 120 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1.340, del señor Rivera Mallo, por 89 votos a favor, 119 en contra y 2 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.205, del señor Unceta Antón, por 90 votos a favor y 120 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.373 y 1.376, del señor Viñes Rueda y otros señores Senadores, por 89 votos a favor y 120 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 674 a 679, del Grupo de Convergència i Unió, por 89 votos a favor, 120 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1.652 a 1.661, del Grupo Popular, por 90 votos a favor, 117 en contra y 1 abstención.

El señor Presidente anuncia una enmienda de modificación de la Sección 13, suscrita por todos los Grupos Parlamentarios, que se aprueba por asentimiento de la Cámara.

Se aprueba la Sección 13, según el texto del dictamen, con la incorporación de la enmienda aprobada, por 122 votos a favor, 85 en contra y 2 abstenciones.

Sección 14.

Se rechazan las enmiendas números 753, 754 y 878, del señor Alierta Izuel, por 89 votos a favor, 119 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1.355 y 1.356, de los señores Cárceles Nieto y Albaladejo Lucas, por 88 votos a favor, 120 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 160, del señor Dorrego González, por 89 votos a favor, 120 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 403, del Grupo Mixto, por 90 votos a favor y 120 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 959 y 960, del señor Martínez Martínez, por 87 votos a favor, 122 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 1.164, del señor Sanz Blanco y otros señores Senadores, por 88 votos a favor y 122 en contra.

Se rechaza la enmienda número 680, del Grupo de Convergència i Unió, por 88 votos a favor, 120 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1.663 a 1.667 y 1.672, del Grupo Popular, por 88 votos a favor, 121 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1.622 y 1.668 a 1.671, del Grupo Popular, por 79 votos a favor, 119 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueba la Sección 14, según el texto del dictamen, por 119 votos a favor, 90 en contra y 1 abstención.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

Sección 15.

Se dan por defendidas las enmiendas números 755, del señor Alierta Izuel, 1.003 y 1.134, del señor Bueso Zaera y 1.250, de los señores Martínez Randulfe, Cacharro Pardo y Pérez Queiruga. El señor Calvo Lou, del Grupo Mixto,

defiende la enmienda número 76. El señor Ortiz González defiende las enmiendas números 1.673 a 1.698, del Grupo Popular. El señor Moreno Monrove consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Calvo Lou, por el Grupo Mixto; Ortiz González, por el Grupo Popular, y Moreno Monrove, por el Grupo Socialista.

Sección 16.

Se dan por defendidas las enmiendas números 756 a 760, 879 y 880, del señor Alierta Izuel; 1.379, del señor Álvarez Ruiz de Viñaspre y otros señores Senadores; 82, del señor Barbuzano González; 1.063 a 1.065, del señor Barceló Vaddell; 1.004, del señor Bueso Zaera, 949 y 950, del señor Cámara Eguinoa, y el resto de las enmiendas presentadas de forma individualizada por señores Senadores del Grupo Popular. El señor Cuevas González defiende las enmiendas números 34 y 404, del Grupo Mixto. El señor Dorrego González, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 162 a 165. La señora Alemany i Roca defiende las enmiendas números 681 y 682, del Grupo de Convergència i Unió. El señor Gómez Martínez-Conde defiende las enmiendas números 1.702 y 1.712, del Grupo Popular. El señor Ardaiz Egües consume un turno en contra. A continuación, interviene el señor Ministro del Interior (Corcuera Cuesta). En turno de portavoces, hacen uso de la palabra el señor Cuevas González, por el Grupo Mixto; la señora Alemany i Roca, por el Grupo de Convergència i Unió, y los señores Gómez Martínez-Conde, por el Grupo Popular, y Ardaiz Egües, por el Grupo Socialista.

Sección 17.

El señor Sacristán Rodríguez da por defendidas las enmiendas presentadas de forma individualizada por señores Senadores del Grupo Popular, así como las suyas, números 1.151, a la Sección 18, y 1.150, a la Sección 24. La señora Agüero Ruano da por defendidas las enmiendas números 938, a esta sección; 1.224 y 1.225, a la Sección 21, y 1.235, a la Sección 24. La señora Vindel López da por defendidas sus enmiendas. El señor Barbuzano González, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 258. El señor Calvo Lou, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 54 a 75 y 77 a 81. El señor Dorrego González, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 166 a 204. El señor Cuevas González, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 405 y 412 a 423. El señor Madariaga Izurza defiende las enmiendas números 275 a 278, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Beguer Oliveres defiende las enmiendas números 449 y 683 a 696, del Grupo de Convergència i Unió. El señor Sacristán Rodríguez defiende las enmiendas números 1.713 a 1.731, del Grupo Popular. El señor Ortiz Pérez defiende las enmiendas números 1.732 a 1.735, del Grupo Popular. El señor Arijia Hernández consume una parte del turno en contra. El señor Jerez Colino consume el resto del turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Dorrego González, por el Grupo Mixto; Madariaga Izurza, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Beguer Oliveres, por el Grupo de Convergència i Unió.

gència i Unió; Sacristán Rodríguez, por el Grupo Popular, y Alija Hernández, por el Grupo Socialista.

Se procede a votar.

Sección 15.

Se rechaza la enmienda número 755, del señor Alierta Izuel, por 92 votos a favor, 120 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1.003 y 1.134, del señor Bueso Zaera, por 91 votos a favor, 118 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 76, del señor Calvo Lou, por 93 votos a favor y 119 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1.250, del señor Martínez Randulfe y otros señores Senadores, por 93 votos a favor, 118 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1.673 y 1.698, del Grupo Popular, por 92 votos a favor, 119 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueba la Sección 15, según el texto del dictamen, por 130 votos a favor, 79 en contra y 4 abstenciones.

Sección 16.

Se rechazan las enmiendas números 756 a 760, 889 y 880, del señor Alierta Izuel, por 94 votos a favor y 119 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1.379, del señor Álvarez Ruiz de Viñaspre y otros señores Senadores, por 95 votos a favor y 120 en contra.

Se rechaza la enmienda número 82, del señor Barbuzaño González, por 94 votos a favor, 120 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1.063 a 1.065, del señor Barceló Vadell, por 95 votos a favor y 120 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1.004, del señor Bueso Zaera, por 94 votos a favor y 120 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 949 y 950, del señor Cámara Eguinoa, por 94 votos a favor, 119 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 162 a 165, del señor Dorrego González, por 94 votos a favor, 120 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 1.048, de los señores Fernández Menéndez y Fernández Rozada, por 94 votos a favor, 120 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 35 y 404, del Grupo Mixto, por 95 votos a favor y 119 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1.187, del señor García Royo, por 95 votos a favor y 119 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1.103, del señor Gil-Ortega Rincón, por 95 votos a favor y 119 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1.201, del señor González Caviedes, por 94 votos a favor, 119 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 994, 995, 996, 1.079,

1.080, 1.083 a 1.085 y 1.087, del señor Hernando Fraile, por 95 votos a favor, 119 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1.146 y 1.147, del señor Lobo Asenjo, por 95 a favor, 19 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1.266 y 1.267, de la señora López Pardo y otros señores Senadores, por 94 votos a favor, 120 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1.281 a 1.285 y 1.336, del señor Mantilla Rodríguez, por 95 votos a favor y 119 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.316 y 1.320 a 1.322, del señor Mantilla Rodríguez y otros señores Senadores, por 94 votos a favor, 17 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.123, del señor Martín Iglesias y otros señores Senadores, por 94 votos a favor y 120 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1.251, del señor Martínez Randulfe, por 95 votos a favor y 121 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.429 a 1.432, de los señores Gil Lázaro y Ortí Bordás, por 95 votos a favor y 121 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.402 y 1.403, de los señores Ortí Bordás y Ortiz Pérez, por 92 votos a favor, 121 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1.396 y 1.397, del señor Ortí Bordás y otros señores Senadores, por 96 votos a favor y 120 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.228 y 1.229, del señor Ortiz González y otros señores Senadores, por 95 votos a favor y 120 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1.302, del señor Pérez Queiruga, por 92 votos a favor, 120 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1.338 y 1.341, del señor Rivera Mallo, por 93 votos a favor, 119 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 1.207, del señor Uncenta Antón, por 95 votos a favor, 120 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 1.377, del señor Viñes Rueda y otros señores Senadores, por 93 votos a favor, 121 en contra y 2 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 681, del Grupo de Convergencia i Unió, por 94 votos a favor, 120 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1.702 a 1.712, del Grupo Popular, por 94 votos a favor y 121 en contra.

El señor Presidente anuncia tres enmiendas transaccionales. Una, respecto de la enmienda 1.256, de la señora López Pardo y otros señores Senadores, otra a la Sección 16, y otra relativa a la enmienda 682, del Grupo de Convergencia i Unió, que se aprueban por asentimiento acto seguido.

Se aprueba la Sección 16, según el texto del dictamen, con

las modificaciones establecidas, por 130 votos a favor, 83 en contra y 2 abstenciones.

Sección 17.

Se rechaza la enmienda número 938, de la señora Agüero Ruano y otros señores Senadores, por 93 votos a favor y 121 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 761 a 800 y 881 a 894, del señor Alierta Izuel, por 93 votos a favor y 122 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.380 a 1.389, del señor Álvarez Ruiz de Viñaspre y otros señores Senadores, por 92 votos a favor y 121 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 37, 38, 47, 84 a 88, 258, 406 a 411, del señor Barbusano González, por 93 votos a favor y 120 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.066 a 1.073, del señor Barceló Vadell, y por 93 votos a favor, 120 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1.239 a 1.242, del señor Bernáldez Rodríguez, por 91 votos a favor, 118 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.005 a 1.023 y 1.047, del señor Bueso Zaera, por 90 votos a favor, 117 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas número 54 a 81, del señor Calvo Lou, por 93 votos a favor y 120 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 940 a 952, del señor Cámara Eguinoa, por 93 votos a favor y 120 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.357 a 1.370, de los señores Cárcelos Nieto y Albaladejo Lucas, por 92 votos a favor y 120 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 166 a 204, del señor Dorrego González, por 92 votos a favor, 118 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1.049 a 1.057, de los señores Fernández Menéndez y Fernández Rozada, por 93 votos a favor, 120 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 936 y 937, del señor Fernández Pelegrina, por 90 votos a favor y 120 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 412 a 423, del señor Fuentes Navarro y otros señores Senadores, por 92 votos a favor y 122 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.182, 1.183, 1.189 y 1.191, del señor García Royo y otros señores Senadores, por 90 votos a favor, 119 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.104 a 1.106, del señor Gil-Ortega Rincón, por 91 votos a favor y 120 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1.200, del señor González Caviedes, por 91 votos a favor, 120 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 920, 921, 924, 926, 981 a 988, 992, 993, 997, 998, 1.081 y 1.093 a 1.098, del señor Hernando Fraile, por 94 votos a favor y 120 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1.110, de los señores Hernando Fraile y Bris Gallego, por 93 votos a favor y 121 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.117 a 1.120, 1.137 a 1.139 y 1.145, del señor Lobo Asenjo, por 91 votos a favor y 120 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.148, 1.149 y 1.052 a 1.057, del señor López Henares y otros señores Senadores, por 93 votos a favor y 119 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.258 a 1.265 y 1.268 a 1.276, de la señora López Pardo y otros señores Senadores, por 92 votos a favor y 121 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.287 a 1.297, 1.300, 1.337 y 1.342 a 1.345, del señor Mantilla Rodríguez, así como los números 1.312, 1.317, 1.318, 1.319 y 1.323 a 1.334, del señor Mantilla Rodríguez y otros señores Senadores, por 88 votos a favor, 120 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 160 a 163, del señor Martín Hernández y otros señores Senadores, por 92 votos a favor, 118 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1.126 a 1.130, 1.135 y 1.136, del señor Martín Iglesias y otros señores Senadores, por 91 votos a favor, 116 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 953 a 958 y 961, del señor Martínez Martínez, por 88 votos a favor, 117 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 962, del señor Martínez Martínez y otros señores Senadores, por 86 votos a favor, 119 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1.252 y 1.253, del señor Martínez Randulfe y otros señores Senadores, por 89 votos a favor, 118 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.121 y 1.122, del señor Meana Ferrajón, por 91 votos a favor, 119 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 1.116, del señor de Miguel López, por 90 votos a favor y 121 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.091 y 1.092, del señor Molina García y otros señores Senadores, por 91 votos a favor, 118 y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.404, 1.405, 1.406 a 1.422 y 1.398 a 1.400, del señor Ortí Bordás y otros señores Senadores, por 91 votos a favor y 121 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.227, 1.230 a 1.234, del señor Ortiz González y otros señores Senadores, por 88 votos a favor y 121 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.303 a 1.310, del señor Pérez Queiruga, 91 votos a favor y 121 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.435 y 1.436, de los señores Poza Quintas y Benet Cañete, por 88 votos a favor, 121 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 928 a 935, de los señores Puche Rodríguez-Acosta y Palacios Rubio, por 89 votos a favor, 121 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 10 a 31, del señor Ramón i Quiles, por 91 votos a favor, 119 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.158 y 1.159, del señor Sacristán Rodríguez, por 90 votos a favor y 120 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.165 a 1.168, del señor Sanz Blanco y otros señores Senadores, por 90 votos a favor y 121 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.206, 1.208, 1.374 y 1.375, del señor Unceta Antón, por 91 votos a favor y 121 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.346 a 1.353, de la señora Vindel López, por 89 votos a favor, 120 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 275 a 278, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 88 votos a favor, 121 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 449 y 683 a 696, del Grupo de Convergència i Unió, por 91 votos a favor y 121 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.713 a 1.765, del Grupo Popular, por 91 votos a favor y 121 en contra.

El señor Presidente anuncia la llegada a la Mesa de dos enmiendas transaccionales a la Sección 17, que se aprueban por asentimiento, acto seguido.

Se aprueba la Sección 17, según el texto del dictamen y con las modificaciones introducidas, por 121 votos a favor y 90 en contra.

Se suspende la sesión por treinta minutos.

Se reanuda la sesión.

Se dan por defendidas las enmiendas presentadas por los señores Alierta Izuel, Alvarez Ruiz de Viñaspre, Barbuzano González, Barceló Vadell, Bris Gallego, Bueso Zaera y Calvo Lou. El señor Dorrego González, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 205 a 209. Se dan por defendidas las enmiendas presentadas por los señores García Royo, González Caviedes y López Henares, si como las suscritas por la señora Marcos Serrano.

El señor Cuevas González defiende la enmienda número 424, del Grupo Mixto. Se dan por defendidas las enmiendas números 1.176 a 1.181, del señor Sanz Blanco y otros señores Senadores. El señor Bertrán i Soler defiende las enmiendas 450 y 697 a 707, del Grupo de Convergència i Unió. El señor Fernández Rozada defiende las enmiendas números 1.766 a 1.824, del Grupo Popular. El señor Iglesias Marcelo consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Cuevas González, por el Grupo Mixto; Bertrán i Soler, por el Grupo de Convergència i Unió; Fernández Rozada, por el Grupo Popular, e Iglesias Marcelo, por el Grupo Socialista.

Se procede a votar.

Sección 18.

Se rechazan las enmiendas números 801 a 813, 895 a 916,

965 a 973 y 989 a 991, del señor Alierta Izuel, por 88 votos a favor, 109 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 1.390, del señor Alvarez Ruiz de Viñaspre y otros señores Senadores, por 83 votos a favor, 109 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1.058 a 1.061 y 1.078, del señor Barceló Vadell, por 88 votos a favor, 109 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.089, 1.090, 1.107, 1.108, 1.354 y 1.371, del señor Bris Gallego, por 86 votos a favor, 108 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.017, 1.018, 1.024 a 1.034 y 1.043 a 1.046, del señor Bueso Zaera, por 84 votos a favor, 108 en contra y 4 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 52, del señor Calvo Lou, por 90 votos a favor y 112 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 205 a 209, del señor Dorrego González, por 88 votos a favor, 112 en contra y 2 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.186, del señor García Royo y otros señores Senadores, por 89 votos a favor y 112 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.203 y 1.204, del señor González Caviedes, por 89 votos a favor, 111 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 1.151, del señor López Henares y otros señores Senadores, por 90 votos a favor y 112 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.211 a 1.220, de la señora Marcos Serrano, por 89 votos a favor, 113 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 424, del señor Fuentes Navarro y otros señores Senadores, por 87 votos a favor y 113 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1.176 a 1.181, del señor Sanz Blanco y otros señores Senadores, por 85 votos a favor, 110 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 450 y 697 a 707, del Grupo de Convergència i Unió, por 83 votos a favor y 111 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1.766, del Grupo Popular, por 82 votos a favor, 117 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.777 a 1.824, del Grupo Popular, por 88 votos a favor, 112 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la Sección 18, según el texto del dictamen, por 116 votos a favor, 86 en contra y 1 abstención.

Se suspende la sesión a las cero horas y veinte minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1992 (Continuación)

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Buenos días, señorías.

Se reanuda la sesión.

Sección 01 A la Sección 01 no se ha presentado ningún voto particular por ningún grupo parlamentario.

Sección 02 A la Sección 02 se ha presentado el voto particular del Senador Dorrego González, correspondiente a su enmienda número 142.

Tiene la palabra el Senador Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, nosotros proponemos una enmienda a la Sección 02, en la cual instamos a las Cortes Generales para que, dentro del presupuesto actual y sin modificarlo, se cree la Oficina de Información y Asesoramiento Parlamentario. ¿Por qué? Hace dos presupuestos aprobamos una disposición adicional por la que se establecía la creación de la Oficina de Información y Asesoramiento Parlamentario, y a los dos años todavía no ha sido creada. Por eso yo creo que las Cortes deben reivindicar que algo que aprobaron en su día, prácticamente por unanimidad, sea puesto en marcha lo más rápidamente posible.

Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias.

¿Turno en contra?

Tiene la palabra el Senador Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Gracias, señor Presidente.

Este asunto ya lo debatimos ampliamente en Comisión. Lo que puedo afirmar es que, desde el punto de vista de nuestro Grupo parlamentario, la enmienda que defiende el Senador Dorrego tiene que ser rechazada por razones estrictas. Están las autonomías financiera y administrativa de la Cámara. En las dos cae el tema que se plantea. Efectivamente, se tomó la decisión de crear esa Oficina Presupuestaria, pero quedó confirmado que no era una Oficina para el control de los presupuestos, es decir, para que los propios parlamentarios hicieran el control, sino para que formara parte de la estructura administrativa de la Cámara, para que prestara apoyo a los parlamentarios en los presupuestos y por la complejidad creciente, y lo estamos viendo en este debate, que tiene la discusión del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado. Tener a lo largo del año y de la legislatura información complementaria, que facilite una labor de asesoría y de formación para hacer el seguimiento del desarrollo en la ejecución de los presupuestos, es lo que llevó a la creación de la Oficina. Nosotros entendemos, señorías, que esa Oficina Presupuestaria sí es necesaria para la Cámara. Esta tomó la decisión de ponerla en marcha y debe ser la

Cámara, por su propia soberanía, la que tome la decisión de ponerla en marcha. Nuestro grupo parlamentario, a través de sus representantes en la Mesa de la Cámara, instará a la propia Mesa para que se ponga en marcha la Oficina Presupuestaria.

Quiero señalar a sus señorías que en el debate de esta enmienda en el Congreso de los Diputados, y quiero dejar constancia de ello —en el Senado el Presidente de la Comisión abrió y aceptó el debate—, el Presidente de la Comisión de Presupuestos entendió que este tema era ajeno a la propia Comisión de Presupuestos y que era competencia exclusivamente de la Cámara. Nosotros insistimos en ello: el tema es competencia de la Cámara. Esta es soberana y decidirá, por su autonomía financiera y administrativa, el momento en que deberá ponerse en marcha esa Oficina Presupuestaria, que estará al servicio de todos y no condicionada por la posición política de cualquiera de los grupos de la Cámara. Será una Oficina Presupuestaria de todos y para todos, y los órganos directivos de la Cámara decidirán el momento en el que se establezca.

Nada más, señorías, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Cercós.

Turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (Pausa.)

Tiene la palabra el Senador Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Senador Cercós, la discusión en Comisión fue hasta agria. A mí ese tipo de debates no me suele gustar, y usted lo sabe, pero se mantienen unas tesis que nosotros no podemos aceptar. Me dice que las Cámaras tienen autonomía financiera. Efectivamente, la tienen, pero la autonomía financiera también la tiene el Tribunal Constitucional, el Tribunal de Cuentas y todos los organismos que vienen en los presupuestos generales del Estado. Esta Cámara es soberana para modificarlos. Nosotros podemos modificar el Tribunal de Cuentas, el Tribunal Constitucional, el Consejo General del Poder Judicial o cualquier otro organismo. Yo creo que ese argumento no es válido. Pero hay algo mucho más profundo, señor Cercós, que es que si una Cámara por unanimidad hace dos años aprueba la creación de una Oficina de Información y Asesoramiento Presupuestario, que es como se llama, el no cumplir el mandato de la Cámara, sea quién sea el que lo tenga que cumplir, es para pensar que lo que aprobamos aquí es papel mojado. Así de claro, porque si a algo que se aprobó por unanimidad —que afecta directamente a la Cámara y que lo que pide, en definitiva, son ayudas para realizar mejor el trabajo de los presupuestos— no se le hace caso en la Cámara, es porque no sabemos por dónde andamos.

Senador Cercós, puede haber autonomía y nosotros pedimos que se inste a la Cámara para que se ponga en marcha este año. Hablando en términos jurídicos es como cuando se ha dictado una sentencia y se pide su cumplimiento. Nosotros pedimos el cumplimiento de algo que han aprobado estas Cámaras y me parece gravísimo que

el Grupo Socialista —no la Mesa de la Cámara, ni nadie— no apoye esto, porque demuestra el desprecio que tiene a las Cámaras.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Dorrego.

¿Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? *(Pausa.)*

¿Grupo Popular? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Fue en la Ley de Presupuestos para 1990 cuando en la Disposición adicional vigésima se introdujo el precepto por el cual se proponía la creación de una Oficina Presupuestaria, no para definirse sobre los presupuestos, sino como dice el propio texto, destinada a asesorar técnicamente a los órganos de las Cámaras y a informar a los grupos parlamentarios y a los Diputados y Senadores sobre la ejecución, durante cada ejercicio, de los presupuestos generales del Estado y de la Seguridad Social. Es evidente, señor Presidente, que resulta extraño que pasados prácticamente dos ejercicios anuales esta Oficina Presupuestaria no se haya creado, cuando sería de mucha utilidad para el buen funcionamiento de las Cámaras y para el trabajo, tanto de los Diputados, como de los Senadores.

En relación con el debate que estamos teniendo en esta Cámara quiero poner un ejemplo. En el artículo cincuenta y tres del proyecto de ley que estamos debatiendo, y hablando de un asunto tan importante como el del endeudamiento público, dice que se autoriza al Gobierno para que, a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda, el saldo vivo de la deuda a 31 de diciembre del año que viene no supere en una cantidad el saldo a 1 de enero de 1992. Es importantísimo para poder enjuiciar saber cuál es el saldo que va a tener la deuda pública a 1 de enero de 1992. Si esto no es posible, porque es una previsión, sería muy de desear que siendo hoy 18 de diciembre pudiéramos saber el saldo de la deuda a 10 de diciembre, por ejemplo, para tener una idea lo más clara posible de qué es lo que esta cláusula que está aquí va a significar, porque entonces sabríamos cuál va a ser el endeudamiento público correspondiente al ejercicio de 1992, lo que es fundamental en los ejercicios presupuestarios.

Yo debo decir a los señores Senadores que es metafísicamente imposible, por decir una exageración, saber cuál puede ser el endeudamiento del Estado en estos momentos. En la memoria técnica o en el informe económico que se presentó con los presupuestos hay una cifra a agosto, pero es realmente difícil saber cuál es el endeudamiento del Estado a fecha de hoy, o a la de hace una semana o de unos días. Si esta Oficina Presupuestaria existiera en el Congreso y en el Senado, se podrían tener estos datos. O alguien ayudaría a hacerlo, porque existe la mecánica parlamentaria, y si se ha planteado una pregunta hace dos meses —aun así, posiblemente no tendríamos la contestación a tiempo— tal vez hoy no podríamos disponer de esa cifra tan importante.

Esto sí que es necesario para el trabajo de los Senadores y de los Diputados y no otras iniciativas que a veces se toman sobre instalaciones o cualquier otro tipo de servicios. Por tanto, se hace extraño que esto no se haya puesto en marcha.

En consecuencia, nos parece oportuna y correcta la presentación de una enmienda en este sentido. Como se ha señalado, las Cámaras tienen autonomía, pero el que fundamentalmente tiene autonomía para tomar decisiones es el Pleno de la Cámara. Es sorprendente, en otro orden de cosas, escuchar que el Pleno del Senado no tiene autonomía o que tiene que depender de alguien o de otras instituciones, aunque sean del propio Senado, para decidir si se crea o no esta Oficina. La propia Mesa del Senado nos representa y toma decisiones en función del mandato que tiene, pero es el Pleno el que es auténticamente soberano. Nosotros aquí estamos perfectamente capacitados para tomar decisiones sobre cómo funciona esta Casa y todas las demás. Alegar que aquí no se puede plantear esta cuestión, o que no viene a cuento hacerlo, es sorprendente desde el punto de vista constitucional. Si alguien tiene facultades para tomar decisiones esta propia Cámara, esta reunión en la que estamos, constituida por el pleno de los Senadores. Las afirmaciones hechas aquí de que alguien, no sabemos quién, tiene que tener iniciativas para ponerlo en marcha, es sorprendente. Se hará por mandato nuestro, porque nosotros no tenemos que depender de nadie. Estas afirmaciones serían sorprendentes en otros países con más tradición democrática.

En consecuencia, señor Presidente, entendemos que sólo por respeto a la propia soberanía de las Cámaras esta enmienda debería ser aprobada, para demostrar quién realmente toma las decisiones. No podemos delegar o inhibirnos en este momento porque quizá le corresponda a otro. Al contrario, una Cámara que se respete a sí misma debe tomar esta decisión, porque somos nosotros los que tomamos las decisiones. Así empezaríamos, en primer lugar, a respetarnos a nosotros mismos y a que los demás nos respetaran también. Y, en segundo lugar, el tema, señor Presidente, es de interés extraordinario para Diputados y Senadores y para el buen trabajo de las Cámaras en las actividades tan importantes que tienen que desarrollar, como son el control presupuestario y la aprobación de los presupuestos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Alierta.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Senador García Sánchez.

El señor GARCIA SANCHEZ: Gracias, señor Presidente.

Mala cosa es sentir como propia la culpa ajena, señorías. El Grupo Socialista no tiene ninguna culpa en este sentido y lamenta, en todo caso, que quienes han tenido la posibilidad, desde luego mucho más que este Senador que les habla, de llevar a la Mesa y a la Junta de Portavoces, que es donde se tiene que resolver este problema, la solución técnica de la Oficina Presupuestaria no lo ha-

yan hecho y que sea el Grupo Socialista el que está, en definitiva, recibiendo una crítica inmerecida por algo que nos parece o nos puede parecer tan interesante como al señor Alierta, pero no sólo a nosotros, sino también al Gobierno, porque cuántas preguntas, si tuviéramos esa Oficina Presupuestaria, y cuánto trabajo le evitaríamos al Gobierno. También le digo una cosa: probablemente al final los servicios no tendrían mucha eficacia y no serían tantas las preguntas que se efectuarían, como su señoría ha pretendido decir aquí. Lo que sí tengo muy claro es que lo que dice el señor Cercós de la autonomía de las Cámaras, de la autonomía de cada institución en estas materias, es un hecho evidente y no hay por qué cuestionarlo. Sólo faltaba que, por un problema que es solucionar lo que se pedía y con lo que todo el mundo está de acuerdo, por no sé qué deseos políticos digamos: ¡También en esto la culpa es del Grupo Socialista! ¡Hasta ahí vamos a llegar! Que haya estado el señor Dorrego en la Junta de Portavoces y que yo sepa —y está aquí el señor Ortí Bordás— jamás haya planteado ese asunto, y que también la culpa sea del grupo Socialista. Llévase, pues, a las reuniones de la Mesa y de la Junta de Portavoces, porque contarán con nuestro aplauso si lo sacan adelante, pero no se nos trasladen más culpas de las que ya tenemos, si es que tenemos alguna.

Muchas gracias, señorías y señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador García Sánchez. *(El señor Dorrego González pide la palabra.)*

Senador Dorrego, ¿por qué artículo pide la palabra?

El señor DORREGO GONZALEZ: Por el artículo 87, por alusiones.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Tiene la palabra por un minuto.

El señor DORREGO GONZALEZ: Senador García Sánchez, la Junta de Portavoces, que yo sepa —punto primero—, hasta este momento nunca ha intervenido en la elaboración de Presupuestos. Yo siempre los he conocido en esta Cámara. Y punto segundo: la acusación que le hago al Grupo Socialista no es por lo que haya hecho antes, la hago porque vota en contra de una enmienda que intenta establecer un mandato efectivo a la Cámara para poner en marcha esa Oficina; y ese voto en contra sí es de su responsabilidad.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Dorrego. *(El señor Alierta Izuel pide la palabra.)*

El Senador Alierta tiene la palabra por un minuto.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Me he referido exclusivamente a la enmienda presentada. Yo no culpo a nadie, pero sí debo dejar constancia de que considero —y creo que así debe considerarse— el he-

cho de que se haya planteado o no se haya planteado el asunto por quien corresponda a la Junta de Portavoces no es óbice para que en este Pleno tomemos decisiones.

No estamos condicionados aquí a tomar una decisión porque alguien no lo haya hecho en otro lugar. Somos totalmente soberanos. Si admitiéramos como principio que porque alguien, quién sea, en la Junta de Portavoces o dónde fuera, no ha sido tomada una decisión, ya nosotros no podemos en el Pleno plantear el tema, estaríamos limitando totalmente las posibilidades y la autonomía que tiene esta Cámara. Así pues, no echamos la culpa a nadie, simplemente decimos que los argumentos que se nos están dando desde el Grupo Socialista para no apoyar esta enmienda no son de recibo, ni desde el punto de vista presupuestario, ni desde el punto de vista constitucional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Alierta.

El Senador Cercós tiene la palabra por un minuto.

El señor CERCOS PEREZ: Quiero reiterar las palabras de mi compañero, el señor García Sánchez.

Señorías, no vamos a entrar en profundidades respecto de la que corresponde a los Presupuestos y lo que es la autonomía financiera, bien del Tribunal de Cuentas, del Tribunal Constitucional o del Consejo General del Poder Judicial; ése es tema de otro debate, que podríamos tener, pero he de decirles que en sí mismos también tienen su autonomía como órganos directivos que son.

En esta Cámara hubo una jornadas parlamentarias hace algún tiempo, y yo les invito a que lean un trabajo de las mismas sobre autonomía financiera de las Cámaras, que está publicado por el Senado, precisamente. Si lo leen, verán que este tema trasciende lo que es la propia decisión, porque una vez adoptada la relativa a la creación de esa Oficina, la gestión que afecta a la autonomía administrativa y financiera corresponde a los órganos directivos que representan la cabeza de la institución, de la Cámara, decir que es la Mesa la que articula toda la gestión y la administración interior de la propia Cámara no es negarle poderes al Pleno. Si se ha tomado el acuerdo y está recogido en la Ley de Presupuestos, la Mesa es, sin duda, el órgano que tiene que desarrollarlo y ejecutarlo, como así se señala, y no sólo en este parlamento; el órgano ejecutivo, en los aspectos de autonomía administrativa y financiera, como en otros parlamentos, el italiano o el francés, por ejemplo, es directamente la Mesa, que es la que propone la puesta en marcha, en el momento que decidan sus órganos directivos, de una Oficina como de la que aquí estamos tratando.

Reitero, pues, en nombre de nuestro Grupo Parlamentario, que unimos nuestros esfuerzos y que a través de nuestro portavoz en la Mesa y en la Junta de Portavoces trasladaremos la petición de que se ponga en marcha la Oficina Presupuestaria de asesoría a los parlamentarios, pero propónganlo también sus señorías, porque hasta este momento nadie lo ha propuesto ni en la Mesa de la Cámara ni en la Junta de Portavoces, ni ha sido tema de de-

bate por ambos órganos representativos de la propia función parlamentaria.

Nada más, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

Sección 03

Pasamos a la Sección 03. Voto particular del Senador Dorrego González, correspondiente a sus enmiendas 143 y 144.

Tiene la palabra el Senador Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, nosotros presentamos la enmienda 143 porque creemos que el Tribunal de Cuentas es una pieza clave y fundamental en el control de los gastos del Estado. Creemos que este Tribunal, por las razones que sean, probablemente por exceso de trabajo, no tiene la agilidad que a nosotros nos gustaría. En vista de ello nos parece que se le debería dotar presupuestariamente de forma suficiente, a pesar de la autonomía financiera, para que los informes anuales de las cuentas generales del Estado puedan estar en el momento oportuno, así como todos los informes que se le soliciten.

Esto es lo que pretende la enmienda 143, en la cual no quiero insistir más. Sé que el Senador Cercós me va a decir que las oposiciones se quedan desiertas, que no se encuentra personal técnico cualificado y que no pueden hacer más. Nosotros creemos que si el Tribunal es una pieza clave, tendremos que buscar los medios entre todos. No estoy haciendo ninguna imputación a ningún grupo ni tampoco al Gobierno.

Nos llama la atención que las inversiones sean bajas. Por eso proponemos aumentar las inversiones en material de reposición en 15 millones de pesetas. Nos parece que el Tribunal tiene demasiado personal eventual contratado, del cual se podían detraer 10 millones de pesetas. Nos parece que no debiera ser personal eventual contratado, sino fijo, como defendemos en todas las actividades laborales. También nos parecen excesivos los gastos de atenciones protocolarias, por lo cual proponemos una baja de 5 millones de pesetas. Pensamos que los referidos 15 millones de pesetas debieran pasar a inversiones de reposición, que, según nuestras noticias y no voy a entrar en más debates, Senador Cercós, son necesarias en el Tribunal.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Dorrego.

Voto particular de los Senadores Fuentes Navarro, García Contreras, Cuevas González y Mesa Noda, y Senadora Vilallonga Elviro, correspondiente a su enmienda 397.

Tiene la palabra el senador García Contreras.

El señor GARCIA CONTRERAS: Gracias, señor Presidente.

La impresión que en los momentos actuales tiene la sociedad de este alto organismo es de lentitud y hasta de

ineficacia en el trámite de los asuntos de su competencia. Estamos convencidos de que esa situación se debe fundamentalmente a una carencia de medios informáticos y materiales, así como de personal en plantilla, de técnicos cualificados.

Creemos que la sociedad moderna que estamos creando en esta democracia —cuestionada desde muchos ámbitos, a veces, incluso, hasta de forma sibilina— debe dar respuestas inmediatas y rápidas a este tema, y aunque algunas veces esté bien hecho y fundamentado cualquier análisis o cualquier juicio de valor que se haga con relación al tema de lo que son los fondos del Estado en cualquiera de las Administraciones, que el Tribunal de Cuentas, tiene autonomía suficiente para poder detectar y ver en qué situación se encuentran, aunque algunas veces, digo, esté fundamentada y a falta de confianza de la ciudadanía, lo que está claro es que, en general, nuestra democracia debe dar respuestas inmediatas para ganarse la confianza de los ciudadanos.

En consecuencia, este Tribunal debiera dotarse de los elementos informáticos, de los elementos modernos y de la plantilla necesaria de técnicos que dé respuestas inmediatas y rápidas a la petición de cualquier informe que se le solicite para demostrar que cualesquiera de las administraciones del Estado está en condiciones de que el ciudadano pueda tener cuenta exacta de por dónde se gastan el dinero que como contribuyentes aportan.

En definitiva, nuestra enmienda propugna la devolución de este presupuesto al Gobierno porque entendemos que no responde a las necesidades de modernización de plantillas y de informatización que este organismo requiere. A su vez consideramos imprescindible, repito, dotarlo de la agilidad necesaria para que no se cuestionen en algunos casos determinadas actuaciones de los políticos y de las Administraciones, porque en ocasiones, se podría perfectamente salir a la calle a decir con toda claridad que no todo el mundo es cuestionable, aunque en algunos casos concretos pudiera estar fundamentada esa desconfianza.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador García Contreras.

Pasamos al voto particular del Grupo Parlamentario Popular correspondiente a sus enmiendas 1.632, 1.633 y 1.634.

Tiene la palabra el Senador Meana.

El señor MEANA FERRAJON: Gracias, señor Presidente.

Señorías, nos encontramos una vez más en este escenario debatiendo los Presupuestos Generales del Estado, que vienen a representar una apariencia en virtud de la cual el mecanismo parlamentario, la soberanía popular, pretende justificar su existencia.

Sin embargo, lo cierto es que este ritual presupuestario se ha convertido, por el contrario, en una demostración de la singularidad de un sistema, donde el Gobierno, amparándose en la mayoría parlamentaria, viene a con-

vertir este debate únicamente en una apariencia formal para que el señor Ministro de Economía y Hacienda pueda conseguir con mayor facilidad cumplir determinados objetivos que le faciliten la ya de por sí incontrolada función de desarrollar el programa político del Gobierno para este año.

Mi grupo presenta una enmienda de veto a la Sección 03, que es la número 1.632, por considerar que la dotación presupuestaria es insuficiente, lo que impedirá el adecuado funcionamiento de un organismo tan importante como es el Tribunal de Cuentas y el cumplimiento de las funciones fiscalizadoras que tiene asignadas.

Analicemos las partidas: Créditos. Nos ha llamado la atención, y son objeto de nuestra enmienda de supresión, la número 1.633, los créditos del concepto 1.6.1.02, o, si lo prefieren sus señorías, del capítulo primero, artículo seis, concepto uno, pensiones a ex-ministros, dotados con 8.190.000 pesetas, y del concepto 1.6.1.03, pensiones excepcionales, con 54.600.000 pesetas, porque estos gastos, en el caso de que procedan, tienen su cauce adecuado en la Sección 07, Clases Pasivas.

Informática. En cuanto al capítulo sexto, inversiones reales para 1992, que es el objeto de nuestra enmienda de modificación número 1.634, se destinan solamente 125 millones a la adquisición de equipos informáticos para tratamiento de la documentación de comunidades locales, sociedades estatales y organismos autónomos.

Creemos que el plan informático que se contempla podría ser suficiente en toda la previsión del gasto que hay hasta 1994, pero que muy poco se va a ayudar a la labor del Tribunal este año con una inversión de sólo 125 millones.

Si se quiere un control eficaz del gasto público es necesario asumir un compromiso de mayor dotación de medios. La tardanza en la presentación de los dictámenes de las auditorías está justificando que el Tribunal vea modificado sus sistemas de funcionamiento y los medios de que dispone. La Cuenta General del Estado de 1987 se presentó con 19 meses de retraso. La de 1988 no se ha presentado aún, y el plazo para la presentación de la Cuenta de 1989 terminó el 30 de octubre pasado.

No se pueden estar pidiendo intervenciones constantes del Tribunal de Cuentas, y después hacer una previsión presupuestaria tan raquítica, aunque la previsión la haya hecho el propio Tribunal; para eso están las Cortes Generales, para poder enmendar esa previsión. De ahí nuestra enmienda de modificación número 1.634 porque creemos que no se puede hacer un plan informático poco a poco. Debe haber un plan global para su implantación, por la experiencia que se tiene en otras instituciones.

Personal. No puede asegurarse que el personal asignado al Tribunal de Cuentas sea insuficiente, ya que las vacantes que existen en las tres plantillas son numerosas: plantilla de Letrados, plantilla de Auditores y Plantilla de Contadores. La plantilla de letrados es de 55 y están cubiertas 35 plazas. Esto quiere decir que hay 20 sin cubrir, y la oferta pública para el año 1992 es solamente de cinco. En la plantilla de Auditores, que es de 87, sólo están cubiertas 16 plazas, es decir, que faltan 71. Como saben

sus señorías los auditores son el elemento central en la actividad que desarrolla el Tribunal de Cuentas. Pues bien, la oferta pública para el próximo año es solamente de 20. De la plantilla de Contadores que es de 300, están cubiertas 255, es decir, faltan 45 plazas y solamente hay en oferta pública 20. A la vista de ello pensamos que podría establecerse un plan más dinámico para su cobertura.

Programación. Llama la atención que en el Tribunal de Cuentas, en su programa 111 c), en el que se encuentra comprendida su actividad, no existe o no se publica la programación, como es preceptivo en el volumen correspondiente del proyecto de Presupuestos Generales del Estado de cada año. Es de obligado cumplimiento la exigencia de memoria de objetivos y de instrumentos, al objeto de cumplir con una ley que demanda en el presupuesto una clasificación orgánica, económica y por programas.

El hecho de que el Tribunal de Cuentas no sea un órgano directo de la Administración del Estado, sino que sea un órgano estatal constitucional no le exime del tratamiento presupuestario para que sean las Cámaras las que mediante ley aprueben los presupuestos, sabiendo perfectamente cómo cada responsable del gasto público, sea o no órgano de la Administración del Estado, va a proceder al cumplimiento de estos objetivos.

Tal y como está presentada no es una Sección presupuestaria, es precisamente la omisión de la memoria de los objetivos la que desvirtúa la concepción de presupuestos por programas.

Por eso, señorías, además de las enmiendas 1.633 de supresión y 1.634 de modificación, que damos por defendidas en sus propios términos, nuestro Grupo presenta la enmienda número 1.632, de veto a la totalidad de la Sección 03, y solicita su devolución al Gobierno.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para turno en contra tiene la palabra el Senador Cercos.

El señor CERCOS PEREZ: Gracias, señor Presidente; señores Senadores, utilizo un turno en contra para decir, en nombre de nuestro Grupo, como aquí ha sido reiterado en varias ocasiones, que el Tribunal de Cuentas es de todos los parlamentarios. Por tanto, las críticas que se han hecho aquí, señorías, valoradas desde el punto de vista de cada Grupo constan en el «Diario de Sesiones» para que los ilustres miembros del Tribunal de Cuentas tomen nota de ellas.

Entendemos que las críticas no eran contra el Grupo Parlamentario Socialista o contra el Gobierno, que se limita a recoger el presupuesto que le da el Pleno del Tribunal de Cuentas y a traerlo a la Cámara.

Nosotros compartimos la preocupación por el funcionamiento del Tribunal. Existe una ley que aprobamos en 1988, de funcionamiento del Tribunal de Cuentas, y compartimos esa preocupación de que el Tribunal no tenga una mayor agilidad; es decir, nos preocupa que no haya demostrado una mayor capacidad hasta el momento para llevar a cabo las tareas que asume con su ley de funcionamiento, no solamente de las memorias anuales corres-

pondientes a la Administración y a la gestión del Estado, sino también las fiscalizaciones que pueden serle referidas por la Comisión Mixta Congreso-Senado que, de hecho, le plantea en numerosas ocasiones.

También están las fiscalizaciones que presenten las comunidades autónomas.

Por la ley de funcionamiento del Tribunal, éste procede a ejecutar acciones por vía judicial penal en aquellas situaciones en las que proceda la investigación para tratar del retorno de fondos indebidamente gastados, etcétera. Como parlamentarios, nosotros deseamos que si se dan situaciones objetivas valoradas por el Tribunal de Cuentas de las figuras que establecimos en la Ley de funcionamiento.

Entendemos que su investigación debe ser llevada a la práctica porque ello constituye una garantía de la extraordinaria misión que tiene asignado el referido Tribunal.

Afirmado esto, nosotros como grupo; no podemos aceptar las enmiendas en base a la autonomía del Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas ha presentado aquí unos presupuestos de los que nosotros entendemos que ellos son los responsables, por lo que no vamos a modificarlos.

Como saben sus señorías, los presupuestos, igual que las fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas, por su artículo 3.7, pasan a consideración del Pleno del Tribunal, que es el soberano para aprobar propuestas de fiscalización, y se nos remiten para ser integrados dentro de los Presupuestos Generales del Estado.

Sus señorías han afirmado que hay déficit en partidas. Ya lo expusimos en Comisión. Sobre el programa de informática, por ejemplo, se ha dicho que la planificación hay que hacerla de forma global. Me consta que el Tribunal de Cuentas hizo un planeamiento global del tema de la informática. Otra cosa es que el desarrollo de las anualidades que se incluyan puedan ser de la totalidad de las previstas, porque los ordenadores pueden estar instalados, pero puede suceder, como en muchas instancias de nuestro país en las que se compran ordenadores, que se da una infrautilización impresionante de los mismos. El hecho es que tiene que haber gente preparada y cualificada, por lo cual en este presupuesto se contempla la petición de ayuda al INAP, que ya ha venido dando cursos, para que intensifique y multiplique los cursos de preparación de especialistas en el manejo de los ordenadores. Las inversiones en ordenadores han sido, en el año 1989, 134 millones; en el año 1990, 65; en 1991, 65, y en 1992, 135.

El Tribunal de Cuentas ha solicitado una inversión que en este momento está alrededor de los 400 millones. Pues bien, nosotros creemos que si el Tribunal de Cuentas ha propuesto esta partida, hay que instarle a que informatice completamente su gestión. Ese respaldo lo tendrá también de todos los grupos parlamentarios, pero pedimos que no haya déficit.

Una gestión como la del Tribunal de Cuentas tiene que estar perfectamente automatizada, como se puede ver por los Tribunales de Cuentas de otros países o por las instituciones superiores de fiscalización.

El Tribunal de Cuentas, en este sentido, no tiene que tener reservas, y nosotros instamos también desde esta tribuna al Tribunal de Cuentas para que incluya las dotaciones presupuestarias para que esa informatización no sea una rémora o una dificultad en su gestión diaria.

En cuanto a los puestos de trabajo, también hablamos largamente en la Comisión. El tema no es fácil; en eso creo que estábamos todos de acuerdo. Las personas que trabajen en el Tribunal de Cuentas tienen que tener unas cualificaciones excelentes en las diferentes plazas que se provean, como hablamos en su día en el debate en Comisión. En cuanto al déficit al que ha hecho aquí referencia el representante del Grupo Popular, y que también nos consta a nosotros, creemos que el Tribunal tiene que echarle imaginación para tratar de cubrir esas plazas de forma que no tenga déficit en sus plantillas, pero el hecho normal es que, de acuerdo con la normativa para cubrir puestos de trabajo en la Administración pública y en todas las instituciones, hay que acudir a la fórmula usual de convocar concursos u oposiciones, y consta a sus señorías que el Tribunal lo está haciendo y sacando a concurso un número de plazas. El problema es que en la experiencia anterior, como sabe su señoría tan bien como yo, se han sacado a concurso más plazas que no se han cubierto. Para el cuerpo de Letrados en las oposiciones celebradas en 1991, se convocaron diez plazas; firmaron 41 opositores y aprobó uno, y, aparte del aprobado, solamente un opositor aguantó el primer ejercicio. Todos tenemos muy claro que las oposiciones tienen que ser francamente duras porque se exige un nivel de cualificación muy alto, y habría que conseguir que la formación en auditorías se adaptara a estas orientaciones.

Solamente se cubrió una sola plaza de Letrados. Alguien puede presumir que mereciera aprobar alguno más, pero es que son muy duras las oposiciones, y yo tengo que entender, con mi grupo, que no había cualificación suficiente y que no han podido ser cubiertas. ¿Cómo resolvemos este tema? ¿Qué se sigan convocando todos los meses más plazas? ¿Qué se pague más en estos puestos de trabajo? Saben señorías que no puede haber agravios comparativos, que hay un nivel de los puestos de trabajo y que todas esas plazas tienen unas dotaciones presupuestarias.

De verdad, señorías, ¿qué podemos decir al Tribunal de Cuentas, si no pueden aumentarse las remuneraciones, y si, convocadas las oposiciones, las plazas no se cubren? Yo diría a sus señorías que no debemos extrañarnos porque en muchas otras oposiciones que se celebran en el país para respetables grupos profesionales es muy frecuente que las plazas no se cubran en su totalidad porque no hay gente preparada. También es frecuente que en la propia vida universitaria que plazas que se sacan de determinados puestos docentes se declaren desiertas porque no hay gente cualificada. Es decir, que realmente tenemos falta en nuestro país de cuadros y de gente capacitada y preparada para desarrollar algunas funciones, pero desde nuestro grupo se reciben también iniciativas y nos gustaría recibir las de otros grupos para que consten en el «Diario de Sesiones» y que el Tribunal de Cuentas pue-

da tenerlas presentes a la hora de cubrir las plazas para sus puestos de trabajo.

Efectivamente, nosotros creemos que hay que agilizar las actividades del Tribunal y que hay retraso en presentar las memorias anuales, ya que se presentan ahora las de 1988 y 1989, y dicen sus señorías que la ley de su puesta en funcionamiento estaba contemplando los años 1985 y 1986. También hay que decir que se ha hecho un esfuerzo, aunque no tanto como nosotros quisiéramos, por el Tribunal de Cuentas aproximándose hasta la del año 1989, que tienen en este momento en elaboración, y también nosotros compartimos el deseo de que, agotado un año, dentro del siguiente se pudieran presentar las memorias correspondientes.

En cuanto al resto de los gastos y de las partidas, en los que no sé si sus señorías han entrado podríamos argumentar a sus señorías sobre cada una de las enmiendas que no estén respondidas. Hay una, la 1.633, de supresión, del Grupo Popular, a la sección 03, servicio 01, Tribunal, Fiscalía y Servicios Generales, en la que se propone la supresión de pensiones a ex-ministros y pensiones excepcionales. El crédito 161.02, pensiones a ex-ministros, como se ha dicho, está destinado al pago de la pensión indemnizatoria que corresponde al Presidente del Tribunal de Cuentas, tal como se reconoce en la disposición adicional de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre para 1987.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Señor Cercós, su tiempo ha terminado.

El señor CERCOS PEREZ: Termino, señor Presidente.

Y lo mismo podemos decir del punto 161.03, que responde también a la disposición adicional vigésimacuarta de la Ley 4/1990, de Presupuestos para el año 1990. Ambas se corresponden con la necesidad de indemnizar y dar compensaciones a consejeros que han cesado y la previsible del Presidente del Tribunal de Cuentas, para cuando tenga que renovarse.

Nada más y muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas, gracias, Senador Cercós.

Turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (Pausa.) Tiene la palabra el Senador García Contreras.

El señor GARCIA CONTRERAS: Gracias, señor Presidente.

Empiezo este turno de portavoces manifestando, en primer lugar, que, sin acritud de ninguna clase, y, por supuesto, con toda serenidad, incluso hasta con amabilidad, quisiera decir algunas cosas al Senador Cercós. Lo único que temo es que me conteste el señor García Sánchez con la misma irritabilidad con que ha contestado antes en el turno de portavoces.

Señor García Sánchez, nosotros estamos aquí defendiendo posicionamientos políticos y no hace falta enfa-

darse. Se defienden, legítimamente, y si se tiene razón se votan, y si no se quiere votar no se vota.

Dicho esto, quiero empezar señalando que cada vez que se plantea una enmienda en estos presupuestos parece que aquí nadie tiene la culpa. Cuando se habla de que la economía va mal, la culpa la tiene la sociedad; cuando se presenta una enmienda para que se constituya en el Senado la Comisión que está aprobada por este Pleno, se dice que eso es cosa de la Junta de Portavoces y de la Mesa; cuando se plantea ahora esto, se dice que la culpa es de todos y que en el Tribunal de Cuentas estamos todos representados y que el Grupo Socialista no puede hacer nada. Yo creo que eso no es así.

Hay dos cosas importantes que quiero señalar. Primera, que se está planteando la discusión de los Presupuestos Generales del Estado y estamos en la sección 03, a la que hay una enmienda concreta, y este Pleno tiene autonomía para decir sí o no a esa enmienda. Este Pleno tiene mayoría del Partido Socialista Obrero Español, que puede decir sí o puede decir no, simplemente. En consecuencia, no echemos la culpa propia sobre los demás. Segundo punto, que la fuerza política que yo represento aquí, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, con dos millones de votos, está marginada de la composición de este Tribunal de Cuentas y, como consecuencia, no me siento copartícipe de posibles errores que ustedes cometan.

Otro punto que quería tratar, señor Cercós, es que usted está hablando de que se han convocado oposiciones, y yo quisiera saber qué personas se han presentado, porque posiblemente son los mismos que están contratados, que contratados eventualmente sí sirven, y, sin embargo, cuando llegan las oposiciones no sirven. ¿Sirven o no sirven?

El tema no es ése; el tema es que en esta enmienda nosotros estamos pidiendo que se dote a este Tribunal de los medios suficientes para que dé respuestas eficaces y rápidas, que está precisando la sociedad en bien de todos.

Antes decía, con toda claridad, que hay ataques sibilinos —y creo que a nadie se le escapa a qué me estoy refiriendo— y esos ataques no se cortan con otras declaraciones o se dice solamente que hay que ser más eficaces y que el Tribunal se da cuenta de que necesita más medios, cuando lo que hay que hacer es cortarlos con medidas claras, concretas y eficaces, dotando al Tribunal de los medios informáticos y del personal suficiente, de los técnicos suficientes, para que cuando se pida la actuación de este Tribunal para que analice y revise las cuentas de cualquier institución lo haga no digo que a las 24 horas, pero desde luego no a los tres años ni a los cuatro, cuando el informe ya ha dejado de tener efectividad democrática para dejar claro ante la sociedad que la institución que sea no tiene nada que ocultar y que sus cuentas están claras.

En definitiva, señor Cercós, señores del grupo Socialista, con toda amabilidad y respeto, y hasta con cariño, como le decía yo les ruego que aprueben la devolución de esta Sección y que doten al Tribunal de Cuentas de los medios suficientes, en beneficio de la democracia de este país, en beneficio de todos los que están representados y

de los que representamos en estas Cámaras la soberanía popular.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador García Contreras.

¿Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Grupo Popular? (Pausa.) Tiene la palabra el Senador Meana.

El señor MEANA FERRAJON: Gracias, señor Presidente.

Lo primero que tengo que hacer es decir que el tono del debate en esta Sección 03 está moderado respecto del que hubo en la sección 02, lo cual nos conforta a todos, como acabamos de oír.

Contestando al representante del Grupo Socialista, señor Cercós, puntualmente y por el orden que ha ido matizando, dice que comparte la agilidad del Tribunal de Cuentas, y esto a pesar de la tardanza en la presentación de las cuentas, como se dejó claro en mi intervención anterior. Creo que lo ha dicho con la boca pequeña porque luego se contradice cuando dice que, efectivamente, hay un déficit en informática, pero que no se puede tener más porque si hay una infrutilización de ordenadores no nos va a servir para nada, pero que se informaticice totalmente su gestión. Pues bien, eso es lo que nosotros pedimos y es objeto de nuestra enmienda.

En cuanto al presupuesto, dice que el Tribunal tiene autonomía. De acuerdo, pero, señoría, le voy a decir lo que dijo el Secretario General del Tribunal en su comparecencia en el Congreso de los Diputados el día 20 de noviembre de este año. Manifestó: «El Tribunal ha querido hacer un presupuesto acomodado a sus previsiones para el próximo año, pero también —¡ojo!— «acompañando ese proceso al criterio de colaborar a la política de contención del gasto público». Si el Tribunal no lo prepara adecuadamente, para esto estamos aquí, para eso están las Cortes Generales, para rectificarlo. No se puede hacer un presupuesto para molestar.

Por todas estas razones, señor Presidente, señorías, seguramente no existe otra Sección que merezca una petición de devolución tan razonable como la que nos ocupa. Por una parte, se trata de un presupuesto que carece de memoria, de informes, de objetivos, sin indicador alguno sobre la actividad del Tribunal y su seguimiento. Por otra parte, entendemos que se trata de un presupuesto mal concebido, con criterios presupuestarios mal distribuidos entre programas y capítulos, y que es un presupuesto insuficiente. Fíjense lo que he dicho: precisamente la mala distribución es un dato que viene a agravar la insuficiencia de presupuesto.

Mantenemos, pues, todas nuestras enmiendas. El Grupo Popular plantea su devolución, en el sentido de hacer patente un planteamiento de eficacia en la gestión del gasto público. El ciudadano que paga sus impuestos está interesado en saber dónde se gasta su dinero y cómo se gasta, y no sólo un control de justificantes contables de gas-

to, sino también una comprobación de que este gasto se ha realizado de una forma eficaz.

Si quiere un control eficaz del gasto público, es necesario asumir un compromiso de mayor dotación del Tribunal de Cuentas para que se adapte a la medida del volumen de gasto que tiene que investigar, y no un Tribunal que se agota en sus funciones y al que le cuesta trabajo asumir y cumplir su propio programa de gastos. Y es que a todo órgano con competencia presupuestaria, con gestión presupuestaria le resulta obligado fijar en el documento los instrumentos con los que va a llevar a cabo el cumplimiento de sus objetivos, de tal forma que, si éstos no figuran, se patentizan dos cosas: o una absoluta falta de respeto a la Cámara, a las Cortes Generales, de las que depende, o bien que no tiene objetivos. Porque, además de la Cuenta General del Estado, del Informe sobre la Gestión Económico Presupuestaria, existen otras fiscalizaciones que son las que deberían de estar programadas. ¿Cuáles son esas fiscalizaciones? Ni siquiera da cuenta de su actuación sobre las propuestas de resolución que hacen los distintos grupos parlamentarios. Aquí tengo el «dossier» de las propuestas de resolución que han hecho los diferentes grupos parlamentarios. ¿Cuál ha sido la actuación del Tribunal respecto a estas propuestas de resolución? ¿Es que no puede el Tribunal de Cuentas, al cabo de nueve años de funcionamiento, presentar detalladamente sus objetivos con el correspondiente seguimiento por años? ¿O más bien es que piensa que con la escalada de tráfico de influencias, presuntas corrupciones y malversaciones de fondos públicos, que tenemos todos los días en los medios de comunicación, tiene el Tribunal cubiertas las tareas a realizar?

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Señor Meana, le ruego que vaya finalizando.

El señor MEANA FERRAJON: Hay todo un programa de asuntos a fiscalizar, porque además de «Filesa», «Malesa», «Time Export», «Distribuidora Express, 2020»; están las auditorías que piden los alcaldes del V Centenario, el asunto de la Caja de Ronda, y un suma y sigue, como la venta de terrenos de Renfe en San Sebastián de los Reyes —entre paréntesis, no de los Reyes Magos, ya que estamos en fechas próximas, porque no ha sido por el incienso ni por la mirra, sino creo que por el oro de la especulación—, y es que precisamente acabar con eso es lo que decían que iban a hacer sus señorías cuando iban a alcanzar el poder. ¿Es que esa programación de actividades que falta o no aparece se deja por el órgano controlador, el Tribunal, a la decisión del órgano que debe ser controlado, el Gobierno? ¿Es el Gobierno el que paraliza la acción del Tribunal? ¿Lo tiene políticamente controlado? El Tribunal no es ni de sus señorías ni nuestro. Hay órganos que son de todos, dijo su señoría en la Comisión, entre ellos el Tribunal de Cuentas.

Termino, señor Presidente, no sin antes hacer notar que mañana esta Cámara va a proceder a la elección de los miembros del Tribunal de Cuentas.

Estoy completamente seguro de que una vez constitui-

do dicho órgano actuará con absoluta independencia y con criterios de estricta operatividad en función de los datos de capacidad, de técnica y de conocimientos específicos de competencia, de neutralidad y de servicio público, en sustitución de la confianza política, como único título de legitimación.

Como resumen de cuanto queda expuesto, mantenemos todas nuestras enmiendas, porque con ellas se trata de garantizar la independencia del tribunal y, en consecuencia, de realizar un control efectivo de los gastos públicos de todas las administraciones, en la forma y tiempo oportunos.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Meana.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Senador Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, quiero dejar rotundamente claro que, a pesar de oponernos a las enmiendas citadas, también deseamos la independencia —y reconocemos la que ha tenido hasta el momento— del Tribunal de Cuentas.

Asimismo estamos deseosos de que cualquier situación que se plantee en la sociedad española que conlleve un trámite en el Tribunal de Cuentas, presuntas situaciones de corrupción, de cualquier tipo, las investigue dicho Tribunal; cualquiera que sea, en el punto del país en el que se plantee, y con el nombre con el que se la denomine.

Vuelvo a decir que, desde nuestro Grupo, se defiende de forma rotunda que el Tribunal de Cuentas, como órgano independiente de protección a nuestra sociedad, intervenga en cuantas situaciones se planteen. Pero no quisiéramos en ningún caso que esta actitud decidida y rotunda se entendiera, ni remotamente, como que el Tribunal de Cuentas no hubiera actuado así desde su constitución y puesta en marcha porque, en opinión de nuestro Grupo, siempre ha actuado con absoluta independencia.

Senador Meana, su señoría no me ha entendido. Yo no he dicho que comparta la agilidad del Tribunal de Cuentas; esa frase no se ha citado, y se comprobará en el «Diario de Sesiones». Comparto con su señoría que, entre todos, tenemos que lograr que sea mucho más ágil, más eficaz, más rápido en las resoluciones que tiene encomendadas para la protección de la sociedad en los aspectos económico-financieros de todas las instituciones, o grupos intermedios de carácter más o menos público, o parapúblico. Tiene que ser así, y hemos de lograrlo entre todos.

La oposición a las enmiendas deriva del respeto a la soberanía de dicho órgano y creo que esta opinión la comparten tanto su señoría como el portavoz del Grupo Mixto, Senador García Contreras. No podemos intervenir. ¿Es que, dando más dinero al Tribunal, va a funcionar mejor? En debates de presupuestos anteriores veíamos cómo el Tribunal de Cuentas había dejado de ejecutar más del 30 por ciento del suyo. ¿Es qué se puede afirmar «ab initio» que, por tener más recursos económicos, va a tener una

gestión más eficaz? Creo que no; sobre todo, cuando se trata de uno de los escasos órganos que nuestra Constitución y ordenamiento reconocen que tiene una auténtica autonomía financiera en la presentación de su presupuesto. Lo que defendemos, pues, es que tenemos que respetar el presupuesto que se nos plantea, que aumenta en un 20 por ciento; cantidad mayor que la media de todos los presupuestos del Estado y que el aumento de cualquiera de las secciones. En inversiones, aumenta un 107,1 por ciento y, por lo que respecta a personal, un 21 por ciento.

Hemos dicho que las plazas no se pueden cubrir por situaciones ajenas a los propios parlamentarios y he señalado desde esta tribuna que sus señorías aporten sugerencias, dejando constancia de las mismas, para que el Tribunal de Cuentas pueda llevarlas a la práctica. Seamos operativos porque, si no, el debate de la Sección 03 va a ser, permanentemente, un clamor. Tenemos que dar iniciativas y asegurar las comparecencias de sus representantes en la Comisión Mixta Congreso-Senado. Mientras que este Senador ha sido miembro de la misma, ha tenido constancia de la presencia de su Presidente con cierta periodicidad, para dar respuesta a los mandatos que eran competencia de dicha Comisión y del propio órgano, en cuanto a su resolución. Creemos que esa trayectoria se habrá mantenido en siguientes etapas, pero, por lo menos hasta hace dos años, insisto en que he tenido constancia de ello, aunque es verdad que se ha hecho con cierto retraso.

Por otra parte, las fiscalizaciones son complejas. Se trata de un proceso de fiscalización arduo, muy difícil y complejo.

También nos sumamos a que el Tribunal de Cuentas presente su memoria, de objetivos responsabilidad que tiene de acuerdo con el artículo 3, apartado 7. Desde el Grupo Socialista nos unimos a las peticiones de sus señorías —para que quede reflejado en el «Diario de Sesiones»— sobre que el Tribunal presente dicha Memoria.

Esperamos que en este debate queden claras todas las posiciones, pero entendemos que debemos respetar los presupuestos que presentan el Pleno del Tribunal, sobre su funcionamiento. Desde nuestro Grupo haremos todo lo que esté en nuestras manos, en solidaridad con la postura de sus señorías, para que la labor del Tribunal sea un modelo ideal para la sociedad española en lo que respecta a las responsabilidades de control de la actividad económico-financiera del sector público español, con garantías absolutas para que, cualquier situación, cualquier mácula —no solamente del sector público— que necesite ser investigada, sea acometida con responsabilidad y rigor, e investigada y fiscalizada por dicho órgano.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Cercós.

Pasamos a la Sección 04.

Voto particular del Grupo Parlamentario Popular, correspondiente a su enmienda número 1.635.

Tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGU: Gracias, señor Presidente.

Anunciamos la retirada de dicho voto particular.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

Sección 05 La Sección 05 no ha sido objeto de enmiendas.

Sección 06 La Sección 06 ha decaído. (*El señor García Sánchez pide la palabra.*)

Tiene la palabra, Senador García Sánchez.

El señor GARCIA SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Quiero manifestar que la Sección 06 no ha decaído, sino que ya se ha debatido.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría, por su aclaración.

Sección 08 Pasamos a la Sección 08. Voto particular del Grupo Parlamentario Popular, correspondiente a su enmienda 1.638.

Tiene la palabra el Senador Martínez Randulfe.

El señor MARTINEZ RANDULFE: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Popular mantiene vivas dos enmiendas a esta Sección; una, de supresión, y otra, de modificación. Con la de supresión, pretendemos que se cambie el nombre a la dotación para pensiones de ex-ministros, porque no es para ellos, o que pase a la sección correspondiente.

Con la otra enmienda de modificación lo único que pretendemos es dotar al Consejo General del Poder Judicial de los medios adecuados, que ya están contemplados en los presupuestos pero fuera de esta Sección.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Martínez Randulfe.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Galán.

El señor GALAN PEREZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir con la misma brevedad que lo ha hecho el Senador Martínez Randulfe, para oponernos a estas dos enmiendas.

A la primera, porque ya en la Sección anterior, al hablar del Tribunal de Cuentas, vimos que allí aparecía una partida denominada Pensiones a exministros. Realmente se podía haber cambiado el título porque en realidad no se trata de exministros; en el caso anterior, era a expresidentes del Tribunal de Cuentas, en éste, a expresidentes del Consejo General del Poder Judicial, pero se utiliza este término ya que, por razón de su cuantía, están equiparadas a las pensiones a ex-ministros. Realmente, al ser el Consejo el que reconoce esta pensión de carácter indemnizatorio, es en esta Sección 08 donde debe estar y no en la de Clases Pasivas.

En cuanto a la otra enmienda, que yo creo que es la que tiene un mayor contenido, quiero decir al Senador Martínez Randulfe que lo importante, a nuestro juicio, es que, en tanto en cuanto el Consejo General del Poder Judicial tiene las competencias que tiene, esté bien dotado para hacer frente a esa función como órgano de Gobierno

del Poder Judicial. Y pensamos que ese crecimiento que esta Sección tiene en los presupuestos del Estado, un 92 por ciento, que no guarda parangón alguno con el incremento medio de los presupuestos generales del Estado para 1992, es más que suficiente para abordar tanto el plan de informatización del Consejo, para lo cual hay 465 millones, como para de una vez entrar en un plan serio y planificado de formación de jueces y magistrados a partir de un módulo de 150.000 pesetas plaza, que nos parece que va a permitir una intensificación de las tareas de formación del número ingente de jueces y magistrados que se han incorporado a la carrera judicial y, en su caso, a la carrera fiscal en los últimos años. Nos parece que atribuir a la gestión del Consejo General del Poder Judicial programas como, por ejemplo, el 144 B, Organismos de Trabajo Penitenciario, o el de la Mutualidad General Judicial, no guarda relación con los contenidos que, desde la perspectiva de la Ley General del Poder Judicial, pudiera corresponder, incluso en su lectura más extensiva, al Consejo General del Poder Judicial.

Por tanto, vamos a oponernos a ambas enmiendas y a votar en contra, con el permiso de sus señorías.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias.

Turno de portavoces. (*Pausa.*)

Pasamos a debatir la Sección 12.

Sección 12

Voto particular del Senador Dorrego González, correspondiente a las enmiendas números 147 y 148.

Tiene la palabra el Senador Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, señoría.

En el breve tiempo de que disponemos, vamos a defender una enmienda de veto a la Sección 12, Asuntos Exteriores, y lo vamos a hacer sobre la base de su escasa dotación presupuestaria. Porque no se puede comprender que, en un momento en el que la acción exterior de España está en clarísima expansión, cada vez tenemos más compromisos internacionales, cada vez, afortunadamente, somos más escuchados en los foros internacionales, tengamos un presupuesto para el Ministerio de Asuntos Exteriores de 80.000 millones de pesetas. En un presupuesto de más de 20 billones de pesetas, tenemos 80.000 millones, única y exclusivamente, para el Ministerio de Asuntos Exteriores, incluida la cooperación internacional.

Por otra parte, nosotros creemos que el Libro Blanco, bien elaborado, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que fue hecho aproximadamente hace dos años, no ha sido desarrollado. Permanecemos con la misma estructura de diplomático, como si fuera un ciudadano distinguido español en el exterior y no con la funcionalidad y la eficacia que creemos que debe tener en estos momentos. En múltiples relaciones, no sólo de representación, sino comerciales, laborales, sociales. Creemos que ese despliegue exterior es a todas luces insuficiente.

Asimismo estamos de desacuerdo con los fondos dedicados a la cooperación. No vamos a reabrir el debate ni

vamos a hablar de ese mítico 0.7 por ciento; ni siquiera de ese mítico 0.34 por ciento de su producto interior bruto que tienen los países de la Comunidad para cooperación. Pero sí queremos decir que los años anteriores, después de una recesión que hubo en 1982, habíamos pasado, en los años 1989, 1990 y 1991, a cifras que aunque no eran del todo satisfactorias se veía la voluntad de crecimiento, y esas cifras, aproximadamente, se acercaban al 0,15 de nuestro producto interior bruto.

El Senador Estrella me contestará después que es más la recuperación que no contamos con lo de otras administraciones, lo de las comunidades autónomas, lo de las universidades. Pero lo cierto es que en los presupuestos generales andábamos por el 0,15 por ciento. Sabíamos que en este momento no podíamos subir mucho más, pero teníamos la esperanza de que se mantuviera la tendencia al alza, y, sin embargo, nos encontramos con que hay un 30 por ciento de disminución del fondo de cooperación. Es verdad que en algún fondo hay algo que puede inducir a error, que es en la cooperación cultural, dado que ésta sí aumenta —creo que es el 53 por ciento—, pero la verdad es que ese aumento es para la puesta en marcha del Instituto Cervantes y para crear sus estructuras básicas, cosa que, desde luego, nos satisface.

Para ir terminando, porque en cuanto al tiempo debemos estar ya muy justos, también quisiera decirle que la acción consular tampoco está bien tratada. Nos dijeron en Comisión que ya, afortunadamente, hay muchos menos emigrantes, y es verdad; pero también afortunadamente, y eso lo tenemos que reconocer, los españoles, ya sea por viajes profesionales, ya sea por viajes de negocios, ya sea por viajes puramente turísticos, viajan con mucha más frecuencia al extranjero y, al viajar con mucha más frecuencia al extranjero, se encuentra con que no tiene el apoyo consular que tienen los visitantes de otras nacionalidades, y ante cualquier problema, unos pequeños, otros graves, algún accidente entre estos, la pérdida de una maleta como problema más leve, no pueden tener el apoyo que tienen los de otras nacionalidades. Y nosotros creemos que eso se debe conseguir.

Finalmente, tampoco creemos que en las embajadas y en el propio Ministerio se haya logrado llegar al grado de informatización y modernización tecnológica que exigen en este momento las relaciones exteriores. Se han hecho esfuerzos, pero no se ha llegado a ello. Creemos que con este presupuesto poco o nada se puede mejorar.

Hay otra enmienda, que damos por defendida. Se refiere a la participación del archipiélago canario en los actos del V Centenario. Es probable que no tenga datos suficientes, porque en este momento no los hay en la Comisión o por lo menos no están aprobados sobre todos los actos de cada una de las comunidades y sobre su participación, pero sí creemos, desde luego, que Canarias tuvo una gran participación y que, por tanto, se debían haber incrementado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias Senador Dorrego.

Voto particular del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, corresponde a sus enmiendas números 272, 273 y 274.

Tiene la palabra el Senador Madariaga.

El señor MADARIAGA IZURZA: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo presenta tres enmiendas a esta sección. La 272 y la 273 importan en conjunto 500 millones de pesetas y son para incrementar el programa 134-A, que entendemos que está insuficientemente dotado y, asimismo, para incrementar la ayuda al tercer mundo y a los países en desarrollo, con el fin de aproximar la contribución española al 0,7 por ciento del producto interior bruto.

La otra enmienda, la 274, supone un incremento de 300 millones de pesetas en el programa 134-B y está relacionada con las lenguas vernáculas. Pensamos que el Instituto Cervantes ha sido dotado para apoyar la difusión del castellano; no queremos decir que suficientemente, pero ha sido dotado. También entendemos que, en justa reciprocidad, las demás lenguas del Estado deben ser dotadas para que, mediante la difusión en los lectorados que se creen en las universidades extranjeras, podamos apoyar concretamente los idiomas catalán, gallego y vasco.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

Voto particular del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, correspondiente a sus enmiendas números 671, 672 y 673.

Tiene la palabra el Senador Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. Las tres enmiendas que hemos presentado pretenden incrementar la contribución española a la cooperación para el desarrollo. Estamos muy lejos ya de aquel ideal 0,7 por ciento del producto interior bruto que, como digo, era un objetivo ideal, teórico, deseable, pero difícilmente conseguible. Pero incluso estamos lejos del objetivo real, del 0,34 por ciento, que es, en primer lugar, el objetivo que nuestro país tiene que intentar conseguir en un corto espacio de tiempo y que, por otra parte, también, en el que tienen los países de nuestro entorno.

El importe total que nosotros proponemos en las tres enmiendas es aproximadamente unos 7.000 millones de pesetas, de los cuales —queremos hacer hincapié en este hecho— 480 van dirigidos a instituciones sin afán de lucro, es decir, a organizaciones no gubernamentales, con el fin de compensar la reducción —180 millones de pesetas— en relación al año pasado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (San Blanco): Muchas gracias, señoría.

Voto particular del Grupo Parlamentario Popular,

correspondiente a sus enmiendas números 1.640 a 1.651.

Tiene la palabra el Senador López Henares.

El señor LOPEZ HENARES: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado un reducido conjunto de enmiendas concretas a varios programas de la Sección 012 y una enmienda de veto o de devolución, basadas todas ellas en nuestra discrepancia con el Gobierno socialista por la insuficiente atención que presta a las líneas esenciales de la acción exterior del Estado y, sobre todo, por la desconsideración presupuestaria que el Gobierno tiene hacia la Administración exterior si lo comparamos con el resto de las secciones y, sobre todo, con el conjunto del presupuesto.

España, por razones históricas, por su posición geopolítica y por efecto de la democracia felizmente recobrada, tiene hoy una responsabilidad y una presencia internacional creciente que obliga a disponer de los instrumentos y de los medios adecuados para la mejor defensa de nuestros intereses políticos y económicos.

Desafortunadamente, este presupuesto en el que el Gobierno ha introducido cortes importantes con un criterio muy discutible y poco comprensible, como reconoce la autorizada opinión del profesor Fuentes Quintana quien, desde su independencia intelectual y técnica, ha dicho que la estructura de este presupuesto es incomprensible, lo que ha sido denunciado por numerosos portavoces, entre ellos el del Grupo Popular, en la apertura de la discusión de estos presupuestos.

Hemos analizado los presupuestos de los años 1980 y 1981, que son los previos al año en que el Gobierno socialista accedió al poder, y el porcentaje que el proyecto socialista dedica al ministerio de Asuntos Exteriores en 1992, sensiblemente inferior a aquéllas. Naturalmente, este dato no es absolutamente definitivo, pero sí es un indicador para estimar que nuestro reparo en este punto está plenamente justificado. No hay argumentos, señor Presidente, para explicar o justificar esta extraña situación, pues España se ha incorporado a actividades y organismos internacionales de especial relevancia, como la Comunidad Económica Europea, la Organización del Atlántico, la Unión de la Europa Occidental, y nuestra presencia debe ser relevantemente significativa en áreas geográficas y culturales tan importantes como Sudamérica y los países árabes, donde disponer de los medios personales y materiales para afrontar nuestras responsabilidades es indispensable y, superando las deficiencias y carencias que observamos.

Somos conscientes de que los recursos económicos son escasos y de que no debemos caer en la cómoda tentación de pensar más bien con los deseos que con las realidades, pero en todo caso se debe seguir una política selectiva, clara, y fijar bien las prioridades.

En primer lugar, se necesita una mejor gestión de los medios y de los agentes, es decir, de los elementos personales dedicados a este área de la actividad del Estado. En tal sentido, estimamos, y por eso proponemos algunas enmiendas concretas, que es suficiente una mejor política la administración de los medios materiales, como es la

propia concentración de los servicios que el Ministerio de Asuntos Exteriores tiene en Madrid y donde la dispersión hoy es caótica. Y, sobre todo, un mejor tratamiento y una mejor política de personal en lo que se refiere al perfeccionamiento y especialización. Aunque la carrera diplomática, por tradición, tiene un aceptable sistema de selección, carece de procedimientos de actualización y especialización, salvo algunas acciones dispersas y simbólicas. Y lo mismo ocurre en otros cuerpos de colaboración dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Además de esta crítica a la gestión básica respecto de la cual no existe ninguna novedad —por eso hemos indicado que estos presupuestos nos parecen inerciales y rutinarios—, no existe ninguna novedad —repito— ni atisbo de originalidad impulsora salvo la retórica descripción de algunos programas sin correlación con la específica concreción de las dotaciones económicas en las acciones previstas. Hemos presentado una enmienda que no debería suscitar, a nuestro juicio, oposición alguna y siento que mi amigo el Senador Estrella tenga que verse en la necesidad de oponerse a una enmienda tan razonable como es la número 1.641, en la que pedimos un crédito para establecer un programa de especialización y perfeccionamiento de nuestro servicio exterior en la cultura y la lengua árabes, área del mundo en la que, por razones históricas y de proximidad geográfica, deberíamos jugar una posición de relevancia. Pues bien, no se ha aceptado esta enmienda, al menos hasta ahora —ojalá se acepte «in extremis» después de este debate—, enmienda que, por otra parte, es modesta en su cuantía, ya que se cifra solamente en 50 millones de pesetas.

En cuanto a la acción en la política exterior, hemos centrado nuestra crítica básicamente en tres áreas esenciales: la cooperación internacional, la acción cultural en el exterior, donde venimos insistiendo con numerosas iniciativas parlamentarias en el Senado, y la acción consular junto con el despliegue de nuestras misiones en el exterior. La cooperación internacional estimamos que es insuficiente, como se ha señalado anteriormente. La aportación de España es escasa, y aquí una vez más el Gobierno socialista se sitúa en la poco airosa situación de incumplir sus promesas. Existe una declaración solemne del año 1987 en la que el Gobierno socialista, reconociendo que ésta es una actividad en la que, por solidaridad internacional, deberíamos tener una presencia mayor, se propone llegar en 1991 al 0,35 por ciento del PIB. Pues bien, estamos tan sólo en el 0,2 por ciento, por más que se hayan expresado ya disculpas, que para nosotros no son satisfactorias.

Señor Presidente, nuestro país, que, efectivamente, no es una gran potencia hace el número trece o catorce en el «ranking» de los doscientos Estados actualmente registrados en el mundo, por su producto interior bruto. Por este nivel económico y no digamos ya por la importancia histórica, tiene obligación de mayor presencia y, tanto el Gobierno como la oposición debemos abordar una política de persuasión para convencer a la opinión pública, aunque ésta no siempre acepte de buen grado un sacrificio de este tipo. Se deben administrar bien los recursos,

cuestión ésta fundamental para que se comprenda y acepte mejor la acción de cooperación internacional.

En la acción cultural exterior se ha citado antes acertadamente el Libro Blanco; estudio que postulaba una acción más amplia, más sistemática y más rigurosa. Pues bien, nosotros lamentamos profundamente la escasa atención que se presta a este importantísimo sector. Señor Presidente, tengo a la vista unos datos que quiero exponer ante sus señorías. En una contestación reciente, de octubre de este mismo año, en virtud de una pregunta que formulamos debida a las críticas en que el Gobierno español recibió en una reunión de hispanistas del Este y del centro de Europa quejándose de la escasa atención que el Gobierno dedicaba a la proyección de la cultura española en aquellos países. El Gobierno me da la siguiente respuesta: acción cultural para la Embajada de Hungría, 770.000 pesetas al año; Embajada de Moscú, 1.593.000 pesetas; Embajada en Praga, 2.665.000 pesetas; Embajada de Varsovia, 2.532.000 pesetas; Embajada de Bucarest, 1.800.000 pesetas. Hoy mismo, señor Presidente, cuando venía a esta sesión, he oído por la radio que el Gobierno socialista de la Comunidad de Madrid ha dedicado 16 millones de pesetas para estudiar lo que comen las cabras.

La comparación de ambos datos es realmente sorprendente. Por todo ello hemos presentado unas enmiendas modestas —insisto—, y nos sorprende que no hayan sido admitidas.

Lo mismo ocurre con el número de Lectores de Español que se pueden contar con los dedos de la mano. En esta importante zona del mundo en la ex Unión Soviética, en lo que ahora se llamará Comunidad de Repúblicas Independientes, hay solamente dos lectores de español que subvenciona el Estado. Lo mismo ocurre en otros países del centro y del Este de Europa. Por esta razón, hemos presentado una enmienda que pide un aumento sustancial de los lectorados, enmienda que podría perfectamente admitirse puesto que se trata de una cantidad de 300 millones de pesetas y que a su vez permitiría que un buen número de jóvenes licenciados españoles pudieran trasladarse a estos países, adquirir el enriquecimiento cultural que supone vivir en otros ambientes y realizar las investigaciones que tuvieran por conveniente, prestando un importante servicio a la cultura española.

El Instituto Cervantes tiene previsto, según el programa, abrir diez nuevos institutos, uno de ellos en Estados Unidos, otro en Checoslovaquia y otros en Polonia y Rusia. Pues bien, para esto también hemos pedido un incremento de los recursos porque estimamos que con la dotación que se da en el momento de lanzamiento de este Instituto no es suficiente la dotación del proyecto. Por cierto, nos complace la enmienda presentada respecto de las lenguas vernáculas de nuestro país a las que estimamos que este Instituto deberá prestar atención.

En conclusión, señor Presidente, formulamos una enmienda de veto a la Sección porque no se atienden nuestras enmiendas concretas y porque discrepamos de la acción global en la política ni en la administración exterior para la ejecución de la política que el Gobierno, debe realizar en el Exterior.

Las enmiendas concretas han sido guiadas con extraordinaria prudencia y, sin embargo, apenas se han tenido en consideración. Lamentamos que, de 2.095 enmiendas —y aprovecho que el señor Ministro de Justicia, está aquí para que traslade al Gobierno esta inquietud y esta reflexión— que se han presentado a este proyecto de ley de presupuestos, sólo se hayan admitido inicialmente las sesenta enmiendas del Gobierno socialista. Señor Ministro, el dictamen de la Ponencia es para ponerle un marco; se despacha en cuatro líneas y dice: por mayoría se aprueban todas las enmiendas del Grupo Socialista y por mayoría se rechazan todas las enmiendas restantes de los demás grupos. Es decir, las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios que representan a ocho millones largos de españoles son rechazadas de esta forma. Yo comprendo que haya muchas enmiendas rechazables para que el presupuesto no pierda la estructura deseada por el Gobierno, pero algunas de tales enmiendas por el buen criterio que las preside como incluso por una política adecuada de relación entre Gobierno y Parlamento, deberían o podrían haberse aceptado.

La primacía de la mayoría es un principio necesario de legitimación para la adopción de decisiones, pero no puede ser, señor Presidente, el sistema para respaldar la participación democrática de los representantes de la soberanía popular; lo hemos dicho ya en otras ocasiones. En la labor legiferante es bueno que se acepten aquellas enmiendas razonables que respeten el esquema básico de quien tiene la mayoría, pero en la ley de presupuestos donde el capítulo de ingresos va a ser sostenido por la totalidad de los españoles es todavía más aconsejable la múltiple participación de mayoría y minoría parlamentarias.

Esta es nuestra crítica básica, porque tal desconsideración incrementa el desprestigio de la institución parlamentaria, que hoy se extiende en Europa y no solamente en España.

Por todo ello señor Presidente, mantenemos la enmienda de veto y las enmiendas concretas, y esperamos que a lo mejor algunas de ellas podrían ser aprobadas después de este debate.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador López Henares.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Estrella.

El señor ESTRELLA PEDROLA: Gracias, señor Presidente.

Permítame responder primero a lo que planteaba el último orador, evidentemente fuera de la cuestión, porque si era dentro de la cuestión y ése es el argumento para el veto, espero que dentro de dos minutos decida retirarlo.

La Comisión de Presupuestos ha debatido durante tres días este presupuesto y las enmiendas de los distintos grupos parlamentarios. Yo no sé si el Senador López Henares ha estado aquí a lo largo del Pleno, porque si ha estado habrá podido apreciar cómo durante la sesión de

ayer, de anteayer, y me imagino que hoy ocurrirá igual, el Senado ha estado introduciendo, una tras otra, enmiendas transaccionales firmadas por los distintos grupos parlamentarios o enmiendas que eran transaccionales a las de algún otro Grupo parlamentario. Por tanto, si ése es el argumento, espero que retire el veto, y si no lo es evidentemente estaba fuera de cuestión.

Cuando el Senador Dorrego y el Senador López Henares anticipan en esta tribuna los argumentos que yo voy a utilizar, yo, evidentemente, eso no lo tomo como un juicio de intenciones, me lo tomo simplemente como la consecuencia de que nos conocemos mucho, de que nos conocemos ya muy bien y es posible imaginar un poco por dónde va a ir la línea argumental. De todas maneras, voy a intentar —y espero poder hacerlo— sorprenderles con algunos argumentos nuevos.

Hay un argumento esencial como punto de partida que tiene validez para el Ministerio de Asuntos Exteriores y para el Presupuesto en su conjunto: estamos en un año en donde parece ser que existe cierto acuerdo en que deben producirse restricciones sustanciales en el gasto público, y que eso, en cierta medida, debe afectar también al presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores, como de hecho le afecta.

En esa misma línea, y dado que las alternativas son o detraer de otros Ministerios o incrementar el gasto público, el margen de maniobra, evidentemente, es bastante reducido. Existe un criterio —y yo quería resaltar a sus señorías que ese ha sido el adoptado en el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores— que es el de que determinados programas cuya ejecución estaba prevista, por ejemplo, a lo largo de tres años, se dilate, probablemente, a lo largo de cuatro, y me estoy refiriendo a algunos programas de adquisiciones de embajadas, etcétera. (*El señor Vicepresidente, Bayona Aznar, ocupa la Presidencia.*) A pesar de lo cual en los Presupuestos de este año hay más de 6.000 millones destinados a adquisiciones o a inversiones en las embajadas —6.000 de esos 80.000 a los que ustedes se han referido—.

De la misma manera, cuando se plantean, por ejemplo, enmiendas que pretenden un incremento de, aproximadamente, un 80 por ciento de los gastos destinados actualmente a seguridad en las embajadas, parece que quien ha enmendado de esa guisa no es consciente de que este presupuesto, a pesar de ser restrictivo, contiene del orden de más de 200 millones más que los 700 que se destinaron el pasado año a ese fin, seguridad en las embajadas. Lo mismo podríamos decir en algunas otras cosas, y los propios intervinientes lo han resaltado.

El Senador Cardona hablaba de la necesidad de un incremento de los recursos destinados a las organizaciones no gubernamentales. Yo quería resaltar que en el Congreso de los Diputados ya se incorporó una enmienda que aumenta en 100 millones los recursos de que van a disponer las organizaciones no gubernamentales, pero voy a decir algo más que no está en el presupuesto. Un componente, cada vez más importante, y extrapresupuestario, de los recursos que gestionan las organizaciones no gubernamentales es la parte correspondiente del IRPF, del mal

llamado impuesto religioso. Pues bien, si hasta este año la parte que iba a organizaciones no gubernamentales que actúan en el exterior era del 15 por ciento de esa recaudación, a partir de este año, por acuerdo entre los Ministerios correspondientes, va a ser del 20 por ciento, con lo cual va a haber un incremento sustancial, no solamente en el conjunto de los recursos de cooperación, sino muy en particular en los recursos que gestionan las organizaciones no gubernamentales. Esto creo que es una evolución satisfactoria, porque pasar de 50 millones, en 1985, a más de 2.000 millones en el año actual, entre el conjunto de estos recursos, me parece que es un salto cuantitativo importante, como lo es también cualitativo, porque han evolucionado mucho, y muy positivamente, las organizaciones no gubernamentales.

Los criterios que se señalan para justificar o para argumentar el aparente maltrato al Ministerio de Asuntos Exteriores o a la Administración exterior no me valen. Las dimensiones que han alcanzado en los Presupuestos Generales del Estado los presupuestos de inversiones en los últimos años hacen que este Ministerio, al igual que ocurre en cualquier otro país, se mantenga, a pesar del crecimiento importante, dentro de unos niveles porcentuales correctos; no se puede pretender que esté en niveles del 3 por ciento; debe estar alrededor del 0,5 o del 0,80, que es algo razonable y equiparable, insisto, con otros países de nuestro entorno.

Me voy a centrar, porque buena parte de las enmiendas así lo hacen, en los argumentos planteados en torno a la cooperación al desarrollo. Alguna de sus señorías ha dicho que este año, previsiblemente, bajará el porcentaje del PIB destinado a cooperación al desarrollo. Mi estimación es que no —lo podremos ver dentro de muy pocos meses— y le voy a decir por qué. Primero, hay una reducción de los recursos que figuran en los presupuestos generales del Estado, es cierto, pero al mismo tiempo hay un aumento de esos recursos por la vía que ya he citado del IRPF; segundo, va a haber un aumento de los recursos destinados a cooperación a través del incremento que se produce en este presupuesto de los Fondos de Ayuda al Desarrollo, de los créditos FAD, de los cuales la mayor parte son computables como ayuda al desarrollo; va a haber un incremento también porque aumenta nuestra aportación este año al Fondo Europeo de Desarrollo, al FEDER, y va a haber un incremento porque —y ustedes lo conocen perfectamente, ya que ha sido materia de discusión en los últimos días— aumenta constantemente nuestra aportación al presupuesto comunitario y, por tanto, aumenta constantemente nuestra participación y nuestra aportación a la política comunitaria de cooperación, y eso se computa a efectos de lo que destina un país programas de cooperación. Hace dos o tres semanas que España ha ingresado en el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE y si ustedes miran los criterios que aplica ese Comité de Ayuda al Desarrollo, que son absolutamente rigurosos, verán que ahí hay dos componentes, el multilateral y el bilateral, y el multilateral no es solamente las cuotas que se envían a organismos internacionales del sistema de Naciones Unidas, son también las que se reali-

zan a través de instrumentos multilaterales o la parte alícuota de la aportación que se hace, en el caso de los países comunitarios, a la Comunidad Económica Europea. Por tanto, estoy convencido de que, a pesar de la situación de este presupuesto, va a producirse un incremento mínimo pero en un progreso constante de los recursos destinados a cooperación al desarrollo.

Con independencia de esperar al turno de portavoces para poder profundizar en algunos de los argumentos, quiero resaltar, señor Presidente, que se han presentado dos enmiendas firmadas por portavoces de distintos grupos parlamentarios; una de ellas, destinada a atender a la reposición de los bienes de los funcionarios de la Embajada de España en Monrovia, como consecuencia de las acciones violentas padecidas en la misma y, otra, introduciendo un literal y una aportación en previsión de la inversión que se destine al sistema de Schengen en la parte que correspondería al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Finalmente, al ver una enmienda que presentaba el Grupo Parlamentario Popular a la Sección 28, donde señalaba la ausencia de un «literal de anticipo a personal funcionario», hemos podido constatar que ese error se ha producido en la práctica totalidad de las secciones, a partir de la 12 incluso hasta la 60, por un problema del sistema de ordenador que, al cambiar un «literal», lo que hizo fue eliminarlo.

Por tanto, a lo largo de la mañana y para su votación al final de la misma, intentaremos presentar, junto con la firma de otros portavoces, la oportuna enmienda para corregir ese error técnico.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias.

La hoja con las modificaciones en todas las secciones, una vez que tenga las firmas de los portavoces, la hará llegar a la Mesa.

Muchas gracias.

Se abre el turno de portavoces. (*Pausa.*)

Tiene la palabra el Senador Dorrego, por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

No sé si debido a la presencia del Ministro de Justicia se ha abierto otro debate de cómo se llevan los presupuestos, pero el Senador López Henares tiene absoluta razón. La ponencia viene así, pero no es sólo en esta ponencia, es la práctica habitual de todas las ponencias, hasta tal punto de que en una ley que debatimos recientemente, fueron rechazadas, dos enmiendas nuestras que eran exactamente igual a otras aceptadas.

En relación con este año, el Senador Estrella nos decía que a lo largo del Pleno se han venido aprobando una serie de enmiendas transaccionales. ¿Cómo se va a aprobar una enmienda en el sentido literal? Hay que hacer una enmienda transaccional.

Pero, entrando en el motivo del veto, nos ha sorprendido diciendo que van a aumentar los fondos de cooperación. Yo desearía que eso fuera verdad, pero tendremos

que verlo en su momento, para ver si eso es así. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

El otro día nos contestaba en Comisión que había que juntar la cooperación de las universidades, de las comunidades autónomas, de ayuntamientos... Hoy se va al otro extremo; hoy habla de la cooperación internacional. Yo sé el trabajo que le cuesta al Senador Estrella, que es un experto en la cooperación y un magnífico trabajador en dicho tema, tener que defender estos presupuestos para cooperación.

Nos ha dicho que estos presupuestos son constrictivos. El Ministro de Hacienda no decía eso, decía que se priorizaban unos gastos, que le parecían más importantes, pero que no eran constrictivos. Ya parece que van saliendo las cosas como nosotros decimos.

Senador Estrella, ojalá que lo que dice usted sobre los fondos de cooperación sea verdad. Pero nosotros vamos a seguir manteniendo nuestro veto por las tres razones que anunciamos anteriormente: primero, porque hay pocos fondos para cooperación; segundo, porque hay pocos fondos para el despegue exterior; y, tercero, porque está desprotegida la acción consular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Dorrego.

El Señor Madariaga tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

El señor MADARIAGA IZURZA: Gracias, señor Presidente.

Seguimos reiterando nuestra preocupación ante la escasa dotación del Programa 134, en relación con la cooperación internacional. Al mismo tiempo, recordamos al Partido mayoritario nuestra enmienda número 274, en relación con el apoyo de la difusión de los idiomas catalán, gallego y vasco en las universidades extranjeras que creen lectorados, sobre lo que no nos han indicado nada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Cardona tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

El señor CARDONA I VILA: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo quiere manifestar, en relación con la ayuda a los países en desarrollo, la necesidad de que todos vayamos tomando verdadera conciencia de este problema, sobre todo, en dos vertientes: en la ayuda a los países que cultivan sustancias que puedan crear drogadicción y a aquellos que tienen grupos de emigrantes.

En cuanto al primer caso, la ayuda a los países que cultivan plantas con sustancias que puedan crear adicción, sería bueno que todos los países vayamos tomando conciencia de que hay que ayudarles, porque tal vez sea la mejor, la única y la definitiva solución al problema.

Respecto al otro grupo de países, es la mejor forma de manifestar nuestra solidaridad y evitar, en segunda ins-

tancia, los problemas que se puedan desarrollar precisamente por esos movimientos migratorios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor López Henares tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor LOPEZ HENARES: Gracias, señor Presidente.

En relación con la invitación del señor Estrella para retirar el veto, he de decirle que no es posible. Las modificaciones que se han aceptado en el Pleno han mejorado el presupuesto y contribuyen a dar mayor legitimidad a la ley de presupuestos. Pero es insuficiente.

Creo que los razonamientos que acabo de exponer, y que estoy seguro que comparten el resto de los grupos parlamentarios de la oposición, deben servir —ya que, por desgracia, no van a tener repercusión en esta ley de 1992— para hacer una profunda reflexión, porque la primacía de la mayoría es un legítimo principio para la adopción de decisiones, como he dicho antes; pero la exclusiva primacía de la mayoría no debe ser el sistema para dar respuesta a la participación democrática de la sociedad y sus representantes en las Asambleas parlamentarias, especialmente, en una ley de presupuestos.

Por esa razón, mantenemos el veto. Muchas de las enmiendas —creo que en su fuero interno tiene que aceptarlo— que nosotros hemos presentado podrían haber sido asumidas, como la de impulsar la especialización de nuestro servicio exterior en un área cultural tan importante como el mundo árabe.

No es suficiente, como me dijo su señoría en la Comisión, que confiemos en que lo hará el Gobierno. Entonces, ¿para qué estamos nosotros aquí? Hay que analizar comparativamente esta actividad en otros Parlamentarios; admiro mucho al Parlamento norteamericano, en esta materia vieron cómo discuten hasta las asignaciones más concretas, y cómo participan en las decisiones con el Gobierno.

Agradecemos la información que se nos da respecto a ese aumento indirecto, de los fondos para el desarrollo, pero seguimos considerándolo insuficiente.

Como estamos en el turno de portavoces deseo indicar, para finalizar señor Presidente, que vamos a apoyar las enmiendas presentadas por el resto de los grupos, y queremos destacar la del Grupo de Convergència referente a los fondos para combatir la droga. Nos parece sumamente interesante y si se aceptara contribuiría a que el Parlamento tomara parte en las decisiones que el Gobierno debe adoptar para colaborar internacionalmente en este gran empeño.

En conclusión, señor Presidente, mantenemos el veto con sus correspondientes enmiendas concretas, y vamos a votar a favor de las defendidas por los restantes grupos de la oposición.

Perdón, un minuto nada más para decirle al Senador Estrella que hay una enmienda nuestra que quizá coincida con una de las presentadas por el Grupo Socialista, la número 2.030, referente a la Sociedad del V Centenario.

Pero la justificación que ha dado el Grupo Socialista al presentar estas enmiendas es tan escasa que no sabemos a qué se refieren. Por ejemplo, la enmienda número 2.029 se justifica diciendo: para dotar adecuadamente la partida de referencia. Yo creo que hay que ser un poco más explícito y en la otra se dice sencillamente: Repercusión en el presupuesto de la explotación y capital y estados financieros de la Sociedad Estatal del V Centenario del Descubrimiento de América. Tampoco estimamos que sea una explicación suficiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador López Henares.

El Senador Estrella tiene la palabra.

El señor ESTRELLA PEDROLA: Senador López Henares, sin duda la finalidad es la misma, y eso me lleva a otra reflexión cuando se plantea la actitud del Grupo Socialista con relación a las enmiendas de los diferentes grupos parlamentarios.

Sentado el principio de que tanto en el debate en Comisión como en el que estamos teniendo en el Pleno ahora hay cierta aproximación de posiciones (cuanto menos en el discurso, a lo mejor luego en la expresión de esas posiciones bajo forma de enmienda no es tan grande porque tendemos a aferrarnos a nuestros propios textos de enmiendas) yo creo que tendríamos que esperar al final del Pleno y convendría que nuestros diferentes grupos parlamentarios hicieran una evaluación de la transformación que han sufrido los presupuestos generales del Estado a lo largo de su tránsito por esta Cámara, y no sólo a través de esas sesenta enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Pero decía que difícilmente puedo yo descalificar enmiendas que van dirigidas a mejorar o a incrementar la aportación española a la política de desarrollo, no puedo hacerlo; solamente puedo aducir las características de este presupuesto, que es restrictivo (no constrictivo, en palabras del Senador Dorrego, que es una expresión que yo jamás uso, salvo para los colirios que son constringentes y que yo uso bastante). Este es el único argumento que tengo, para oponerme a la mayor parte de las enmiendas que se refieren a política de cooperación al desarrollo.

Si entramos a discutir las prioridades, encuentro ya unas posibles discrepancias. Por ejemplo, he resaltado antes la que se refería a la seguridad de las embajadas, pero incluso en temas de cooperación existen los instrumentos o los medios para que los diplomáticos españoles puedan formarse en lengua y cultura árabe. Quizá lo que no exista es un criterio político tan firme como el que ha expresado el Senador López Henares y que mi Grupo comparte, estando dispuesto a estudiar la forma para que esto tenga una expresión política y realmente se haga un esfuerzo de mentalización. Los medios existen, el escenario existe, la capacidad existe, la sensibilidad del Gobierno me consta; pues vamos a convertir todo esto en un impulso político real. Coincido plenamente con el planteamiento que ha argumentado el Senador, lo cual no tiene

por qué llevarme a aprobar una enmienda para aportar nuevos recursos que no son realmente necesarios.

Por ejemplo, la enmienda que ha presentado el Senador Cardona también la tengo que compartir porque, de hecho, en estos presupuesto y en la ejecución de los de cooperación, existen importantes programas no solamente en cooperación sino a través de los convenios-marco, de los acuerdos generales de cooperación que se están firmando con algunos países, como es el caso de Bolivia, que es el más evidente, donde hay programas muy específicos que están destinados precisamente a la sustitución de cultivos.

Quizá lo que desearía el Senador Cardona, y yo estaría bastante de acuerdo con él, es que tales programas vinieran cada vez más desglosados y más especificados e incluso, por ejemplo, parece obvio que a estas alturas ya tendrían que estar separados y desglosados los presupuestos de los tres institutos —Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, el ICI y el Instituto de Cooperación con África—. Entonces, sería más fácil encontrar los planteamientos que ustedes están exponiendo a través de las enmiendas, porque en muchos casos están ahí, y podríamos quizá tener mayores elementos de evaluación. Pero todo esto con cuidado porque cuando se plantea por el Senador López Henares la necesidad y posibilidad de que el Parlamento pueda influir en la política exterior en temas tan sensibles como el mundo árabe y me pone de modelo el de Estados Unidos, lo que me viene a la mente es el famoso evento Irán-contra, donde a espaldas completamente del Parlamento y hasta del Comité de Inteligencia, del Senado y de la Cámara de Representantes, se monta una operación donde, a través de Israel, se exportan armas a Irán en conflicto con Irak y el dinero recaudado con esas ventas se destina a financiar a la contra. Este no es el modelo que yo quiero para mi Parlamento, desde luego, ni para mi Gobierno. Creo que estará usted de acuerdo conmigo en que el modelo no era en este caso excesivamente afortunado.

Y no quiero dejar sin contestar el planteamiento del Senador Madariaga.

Senador Madariaga, en el debate que tuvimos aquí no hace tantos meses sobre el Instituto Cervantes, creo que quedó bastante claro cuál debía ser el papel de dicho Instituto.

El Instituto Cervantes es esencial y básicamente un instrumento para la difusión de la lengua española. Existe, y consta en los «diarios de sesiones» por lo que pueda valer en tanto que expresión de la voluntad del legislador, el entendimiento de que si en un determinado lugar donde hay Instituto Cervantes se produce una demanda de conocimiento de la lengua o de la cultura de cualquiera de las comunidades autónomas o de las regiones españolas, el Instituto tratará de servir de instrumento y de cauce; pero no podemos asignarle por vía presupuestaria algo que claramente no se le asignó, sino todo lo contrario, en la aprobación de la ley que lo regula. Pero, como es instrumento para la difusión de la lengua y la cultura españolas tendrá que servir de cauce cuando exista la demanda, la necesidad de una presencia para otras lenguas o

para actividades de carácter cultural, exposiciones, etcétera.

Y, finalmente, insisto, la acción consular no está insuficientemente dotada. Se aprobaron, tras enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, cien millones para ayuda a españoles en el extranjero y actualmente la acción consular tiende a disminuir. Y no me vale el argumento de los turistas, que, generalmente, o van cubiertos por un seguro o, si reciben algún tipo de asistencia en situaciones excepcionales por parte de la embajada, evidentemente, tendrán que devolverlo, porque no vamos a estar costeando las vacaciones o los problemas que les surjan en vacaciones a los ciudadanos españoles. Eso no es tarea del Ministerio de Asuntos Exteriores. Su tarea es asistirlos, atenderlos, resolverles los problemas y, si eso genera gastos, hay que hacer anticipos para billetes, etcétera, evidentemente el Estado debe recuperar esas cantidades.

Por tanto, en un momento en el que, al contrario, lo que se está produciendo es una reducción de la acción consular, se están produciendo cierres de consulados cuya presencia ya no se justificaba, creo que esa partida —y se ha dramatizado excesivamente sobre la acción consular— es absolutamente suficiente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Estrella. *(El señor López Henares pide la palabra.)*

El señor LOPEZ HENARES: Muchas gracias, señor Presidente.

Un minuto nada más y pido disculpas a la Cámara.

El Senador Estrella, exclusivamente como recurso dialéctico, por supuesto, ha dicho que cuando he citado el ejemplo de la actividad parlamentaria de los Estados Unidos podía haber aludido a otro—. Me he referido a este caso, dado que allí se discuten cantidades concretas y precisas, así como los objetivos en la acción exterior. Entonces, el señor Estrella se ha referido a un hecho que supone, por supuesto, una censurable, legalidad y que no tiene nada que ver con mi afirmación. Por tanto, le ruego que, para defender sus posiciones, no desfigure lo que yo he dicho, con torcidas interpretaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Estrella.

El señor ESTRELLA PEDROLA: Si existe algún impedimento para que aquí, en las Comisiones correspondientes, se pueda realizar esa misma labor de conocimiento al más mínimo detalle de nuestra presencia de las modalidades de esa presencia, de sus prioridades —y vuelvo a hablar de las prioridades porque es algo en lo que quizá sería fácil ponerse de acuerdo—, me gustaría conocerlo, porque no sé que exista impedimento alguno y lo estamos viendo constantemente en las comparecencias del Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

Sección 13

Entramos en la Sección XIII, comenzando por el veto sostenido por el Senador Dorrego González a la misma, para cuya defensa tiene su señoría la palabra.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Nosotros nos habíamos hecho la ilusión de que el señor Ministro estuviera presente, pero parece que, quizá por la demora en entrar en esta Sección, ha tenido que ausentarse.

También quería haber aprovechado la ocasión de que estuviera el señor Ministro para, también por una vez, empezar con una felicitación, aunque sea una enmienda de veto, por la decisión que han tomado respecto del plan urgente para la creación de instalaciones penitenciarias. Nosotros el año pasado le decíamos que era necesario, que no había suficientes plazas penitenciarias y que era necesario adoptar una acción urgente. Efectivamente, este año han elaborado un plan urgente. Esperamos que se cumpla.

En segundo lugar, nosotros mantenemos el veto porque, como todos sabemos, la Justicia española tiene graves problemas en este momento y hay que marcarse unos objetivos: llegar a conseguir en un plazo de tiempo razonable —no puede ser «ad infinitum»— que esa Justicia sea rápida, ágil y eficaz, características que en este momento, por muchas vueltas que le demos y por mucha buena voluntad que tengamos, no se puede afirmar de la situación actual.

Para nosotros hay aspectos legislativos importantes que no se desarrollan, hay aspectos estructurales y hay aspectos funcionales que es necesario abordar. ¿Qué aspectos legislativos? El primero, el Código Penal, cuya reforma creo que han prometido desde el Ministro señor Ledesma, hasta el señor Múgica no sé cuántas veces cada uno. Recuerdo que cuando nosotros presentábamos la propuesta de la Ley del jurado en esta Cámara nos decían que se haría, pero cuando se hiciera la reforma del Código Penal.

Hay otra serie de leyes procedimentales que en estos momentos todavía están pendientes. Hay que agilizar el procedimiento judicial y hay que crear las oficinas judiciales en los propios juzgados. Este es otro problema que seguimos teniendo.

En tercer lugar, nos encontramos con que, desde el punto de vista estructural, no se logra sacar adelante la ley de Planta y Demarcación. Había unos plazos previstos. Es verdad que el Consejo General del Poder Judicial ha perdido tiempo para ponerla en marcha, pero también es verdad que esta petición fue motivada porque se pensaba que no existían los medios materiales y humanos suficientes para ello.

Con un crecimiento vegetativo prácticamente del once y pico por ciento, que es lo que crece el Presupuesto este año, difícil es que se puedan resolver los problemas de la Justicia. En nuestro programa electoral nosotros proponíamos una serie de medidas urgentes, una acción de choque para conseguir que la Justicia, de verdad, fuera eficaz. Ustedes, con el once por ciento de crecimiento, es prácticamente imposible que puedan llevar a cabo esas medias de choque.

Desde el punto de vista del veto, quisiera terminar con el problema de las competencias. Nosotros consideramos, como muchos grupos políticos, que todo lo referente a personal, selección, formación de jueces, fiscales y resto de personal de la Justicia debería ser una competencia del Consejo General del Poder judicial; y que algunas de las atribuciones o gran parte de las atribuciones que tiene Interior cuando se utiliza la fuerza, para determinadas acciones a fin de contrarrestar acciones violentas, en un Estado de Derecho simple deben corresponder, no al Ministerio del Interior, sino en el Ministerio de Justicia.

Finalmente, vamos a dar por defendidas todas las enmiendas puntuales. Sólo quiero insistir en una, en la 159, por dos razones, primero, porque es referente a mi provincia, Avila, y, segundo, porque es la que conozco y sé que allí algunos de los juzgados están ubicados en pisos y ya decía en Comisión que la sala de vistas está separada de la sala de testigos por una mampara que no llega al techo, con lo cual se están enterando los testigos de cómo se va celebrando la vista. Y lo mismo ocurre respecto de algunas actuaciones forenses, que cualquiera que pueda estar al lado se estará enterando de las preguntas.

Creo que es necesario resolver estos problemas que, por otra parte, me da la impresión de que, por las peticiones que hay de creación de juzgados, es una pretensión unánime.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Entiendo, Senador Dorrego, que ha defendido las diez enmiendas que su señoría tenía a esta Sección. (*Asentimiento.*) Muchas gracias.

El Senador Fuentes Navarro, junto con otros Senadores del Grupo Mixto, tiene también la enmienda número 398, de veto.

Para la defensa de su enmienda de veto y también, acumulando los tiempos, la defensa del conjunto de enmiendas que los mismos firmantes presentan, tienen la palabra el Senador Fuentes.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, debo decir, como ya señalé en comisión, que para Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya no es ninguna satisfacción tener que presentar esta enmienda de veto a la Sección 13, relativa al Ministerio de Justicia, y las enmiendas parciales. Y no lo es porque nos gustaría que el esfuerzo que se ha hecho por el Gobierno y por el Ministerio de Justicia fuera muchísimo más adecuado, desde todos los puntos de vista, para resolver los problemas de la justicia y de las instituciones penitenciarias en nuestro país.

Es necesario reiterar una vez que la Administración de Justicia constituye un servicio público esencial, cuya concepción, cuyas realizaciones, cuyos instrumentos han debido ser modificados radicalmente a partir de nuestra Constitución. A partir de ésta es preciso dotarse de medios estrictamente jurídicos, tanto sustantivos como procedimentales, materiales y humanos acordes con el mandato constitucional para hacer posible la realización del

Estado Social y Democrático de Derecho, que comporta, como una de sus premisas esenciales, la realización de estos principios para los ciudadanos y, por tanto, una justicia, rápida, eficaz, que garantice la realización de esos derechos, que materialice el Estado de Derecho. Eso requería, sin duda alguna, esfuerzos extraordinarios, porque es una situación realmente extraordinaria, yo diría que es la piedra de toque fundamental para ver en qué medida se realiza el Estado de Derecho.

Se han llevado a cabo esfuerzos importantes, pero no suficientes, para cumplir estos objetivos. Al analizar los presupuestos necesariamente debemos referirnos a la política del Gobierno en estos campos, porque la demanda en la Administración de Justicia se incrementa extraordinariamente con el régimen democrático. Esta es la primera constatación que debemos realizar. Cuando decimos que son insuficientes los medios de todo tipo es porque se han generado, y es lógico, una demanda muy importante, que es correlativa al establecimiento de las libertades públicas en nuestro país. Esto impone una planificación de esas necesidades y arbitrar los recursos de todo tipo suficientes para atender a esas necesidades. Lo digo porque si nosotros nos limitáramos a señalar la insuficiencia de los recursos de estos u otros presupuestos para cumplir los objetivos de la justicia sin más, estaríamos siempre con el problema, por otra parte cierto, de la escasez de los medios que tenemos para enfrentarnos a esos problemas.

Por tanto, hay que ver los recursos, pero también cómo se aplican y si se ha hecho de forma adecuada. Para ello, hay que analizar si la planificación que se ha hecho de nuestras necesidades en estos campos, si los medios de los que nos hemos dotado han sido o no los adecuados. Yo creo que no se han cumplido todavía las medidas propiamente jurídicas, las transformaciones sustantivas, la adecuación de nuestra legislación penal a determinados aspectos de nuestra legislación procedimental —y no digamos en el campo contencioso-administrativo— y no se han tomado las medidas adecuadas desde el campo estrictamente jurídico de la promulgación de las normas necesarias para cumplir esos fines. Tampoco han sido adecuados los medios de carácter orgánico, los órganos judiciales que se han establecido, y prueba de ello es que debemos modificar, ha debido ser modificada inmediatamente, prácticamente antes de su entrada en vigor, la Ley de Demarcación y Planta Judicial. Prueba de ello es también que la organización y previsión de los juzgados, incluso en sus dotaciones desde el punto de vista penal y civil, han debido ser modificadas en muchos casos de forma radical, porque no se adecuaban a las necesidades. En determinados supuestos existe un exceso de juzgados y en otros, sin embargo, las carencias son notorias.

En cuanto a los medios en instalaciones, materiales y humanos, tengo que decir que el Consejo General del Poder Judicial ha planteado con crudeza los problemas que se derivan de la insuficiente e inadecuada formación en muchos casos del personal que debe atender a la Administración de Justicia. Problemas importantes como el de los secretarios judiciales ponen de relieve todo lo que estamos planteando. Por tanto, yo creo que uno de los as-

pectos esenciales que hay que analizar en los presupuestos es ver qué se está haciendo, cuál es la política general del Gobierno en relación con la Administración de Justicia. Esa política todavía no ha sido la adecuada. El esfuerzo ha sido importante, aunque este año no lo es tanto, y consideramos que es notablemente insuficiente. Lo que no ha sido adecuado es la planificación de las necesidades de la Administración de Justicia, ya que no se ha tenido en cuenta la demanda adicional importante que genera la libertad, la democracia. Los ciudadanos que acuden a los tribunales, en principio, confían en ellos, pero, lamentablemente, a la hora de la realización de sus derechos pierden en muchos casos esa confianza, porque —lo he dicho y es necesario repetirlo— la justicia que no tiene celeridad pierde uno de sus elementos esenciales, no es, estrictamente hablando, justicia. Un derecho que no se realiza en el transcurso de los años no podemos decir que se realiza, que se cumple ese mandato constitucional. Por consiguiente, este es el primer aspecto que hay que señalar. Para atender esos problemas hay que dotarse de medios extraordinarios de todo tipo y hace falta una acción del Gobierno, que ha sido notablemente insuficiente, lo que comporta que no se hayan cumplido, ni se puedan cumplir hoy todavía, esas aspiraciones ciudadanas.

En relación con los centros penitenciarios, debo señalar que el Gobierno ha expresado con claridad, a mi juicio, la necesidad de dotarnos de centros suficientes para acabar con la masificación y con las penas adicionales que se imponen «de facto» a los reclusos. Es necesario recordar que la pena es la privación de libertad, pero con la obligación constitucional de que sirva para la rehabilitación y para la reinserción social. Pero nos encontramos, lamentablemente, con que hoy en día, incluso en estos momentos, nos podemos cuestionar si se cumple adecuadamente la pena de privación de libertad. El aspecto represivo de la pena plantea en estos momentos graves dificultades, porque se están produciendo fugas e intentos de fuga de forma muy importante en nuestros centros penitenciarios.

Y no digamos ya las funciones rehabilitadoras en base a la formación y al trabajo, que no sólo no se cumplen, sino que además tienen un problema de carácter jurídico, toda vez que no está bien delimitada la prestación de los servicios en las cárceles; no se sabe con qué carácter se presta, con qué retribuciones se presta, con qué derecho se presta este trabajo. Nosotros entendemos, y así lo hemos expresado claramente, que debería establecerse con claridad por cuanto se trata de la prestación un trabajo por cuenta ajena con una función rehabilitadora, pero naturalmente con sujeción a un salario y por tanto, debería gozar de los derechos inherentes a la prestación de este trabajo.

En cualquier caso, se requiere un estudio en profundidad para que se establezcan con claridad las normas que deben regir en las relaciones entre los centros penitenciarios y los reclusos que trabajan y también con las empresas que participan en la prestación de este trabajo.

Todo esto es absolutamente insuficiente. No se aborda

adecuadamente y los medios que se ponen para ello no son los necesarios.

Lamentablemente, nos hemos visto en la necesidad de presentar y mantener este veto a la Sección. Pretendemos, como siempre, que tenga un carácter absolutamente constructivo para que entre todos seamos capaces de analizar en profundidad —como lo venimos haciendo en esta Cámara y como lo intentamos hacer en la Comisión de Justicia— estos problemas que sin duda son complejos, pero que son esenciales —insisto— para el buen funcionamiento del Estado Democrático y Social de Derecho y para que seamos capaces de evitar, insisto, el incumplimiento de esos mandatos constitucionales.

Además del veto general y de los vetos concretos a determinados programas que nos parecen notoriamente insuficientes, muy especialmente el relativo al trabajo en las cárceles, hemos presentado enmiendas parciales relativas al edificio de los juzgados de Huesca. Podíamos haber presentado muchísimas más enmiendas porque los edificios, los centros, la organización judicial en este campo ofrece insuficiencias a todo lo largo y a todo lo ancho del territorio del Estado, pero hay casos que nos parecen notablemente paradigmáticos, como es el caso del edificio de los juzgados de Huesca que pensamos que debe acelerarse.

También hemos presentado enmiendas en relación con la cárcel de Huesca II, porque es absolutamente imprescindible que se aceleren estos trabajos para intentar paliar por lo menos los problemas derivados de la insuficiencia de plazas en los centros penitenciarios y los problemas derivados de la masificación, que podemos llamarla como queramos, pero el hecho de que haya más reclusos en una cárcel de los que ésta pueda atender, desde nuestro punto de vista es masificación. Insisto, la terminología no es precisamente lo más importante.

También hemos presentado una enmienda para los juzgados del Puerto del Rosario en la isla de Fuerteventura. Cuando aquí planteamos los problemas relativos a las islas Canarias, lamentablemente, siempre aparecen como problemas lejanos, un poco desconocidos, salvo por los Senadores de las islas. Les puedo decir a sus señorías que yo he estado en Puerto del Rosario y conozco esa situación y creo sinceramente que en este, como en otros campos, las islas, todas nuestras islas, pero especialmente las islas Canarias, sufren doblemente los problemas: los problemas derivados de sus insuficiencias, los problemas, además, derivados de la lejanía y en muchos casos, como las islas más pequeñas, el problema de la doble insularidad, con todo lo que eso comporta. Por tanto, yo pediría para todas estas enmiendas, caso de que no se aceptara nuestro veto, el voto favorable de sus señorías.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Enmiendas del Senador Alierta Izuel números 743 a 752.

Tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Las enmiendas presentadas por este Senador a la Sección 13 solicitan dotaciones para realizar actuaciones concretas en la circunscripción que este Senador representa en la Cámara. Las enmiendas son normalmente conocidas con el nombre de «enmiendas de campanario» no por ello menos importantes, señor Presidente, porque aunque se puedan hacer juicios sobre la Justicia, no debemos olvidar que la Justicia se administra a lo largo y a lo ancho de los pueblos y de las ciudades de España. Que la justicia funcione dependerá de si funciona en Benavente, en Almunia o de si funciona en el último pueblo de la provincia de Granada. En consecuencia, estas enmiendas son tan importantes como puedan serlo otras enmiendas de carácter más general.

Señor Presidente, como las enmiendas ya se enumeraron y se defendieron en Comisión y constan en las publicaciones oficiales del Senado donde están recogidas y numeradas, no procede que en este trámite en el Pleno nos extendamos excesivamente en su defensa. Por tanto, damos por válidos los argumentos que se dieron en Comisión y solicitamos que así se recojan en este debate en el Pleno.

No quiero terminar, señor Presidente, sin señalar que lamentamos profundamente que en estos Presupuestos Generales del Estado para 1992 haya algunas partidas no estrictamente productivas, como pueden ser por ejemplo los gastos financieros, que tienen una dotación del orden de 400.000 millones de pesetas más para 1992 que los que tuvieron para 1991. Esto significa que va a haber que compensarlos en 1992 con un decrecimiento en las inversiones. En los presupuestos las inversiones en total regionalizables disminuyen del año pasado a éste en 160.000 millones. Cuando todos estos lugares, pueblos, servicios e infraestructuras de nuestra geografía esperan, en estos momentos tan importantes para España, que aumenten las inversiones, nos encontramos con unos presupuestos que disminuyen. En consecuencia, señor Presidente, quiero dejar constancia de estas peticiones, que son importantes y necesarias, especialmente en esta Cámara, que aspira a ser representante de los intereses territoriales, para obtener mejores servicios e infraestructuras a lo largo y a lo ancho de la geografía española.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Alierta.

Enmienda del Senador Alvarez Ruiz de Viñaspre, del Senador Ceniceros y de la Senadora San Baldomero.

Para su defensa, tiene la palabra el primer firmante de dicha enmienda.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE: Muchas gracias, señor Presidente.

Con el mismo ardor y con los mismos argumentos con que se defendieron en Comisión, mantenemos esta enmienda. Al mismo tiempo hacemos saber que lo que nosotros pedíamos con esta enmienda era un juzgado de primera instancia en la ciudad de Arnedo de la Rioja Baja, dejando bien sentado y dando por entendido que las necesidades de cada región las comprendemos los que allí

vivimos. Creemos que con esto no hacemos más que intentar que la Justicia funcione, y como muy bien decía el Senador que me ha precedido, funcionando bien en cada uno de los distintos sitios de España, funcionará bien en su globalidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

La Enmienda número 83 del Senador Barbuzano ya fue defendida en su momento.

El Senador Barceló Vadell ha formulado a esta sección la enmienda 1.062.

Para su defensa tiene la palabra el Senador Barceló.

El señor BARCELO VADELL: Muchas gracias, señor Presidente.

Deseo dar por defendida esta enmienda, reiterando los argumentos dados en Comisión.

Solicito autorización al señor Presidente para dar por defendidas todas aquellas enmiendas particulares que mantengo al resto de las secciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A este respecto quiero informar a la Cámara de que reglamentariamente cada uno de los enmendantes es titular del derecho y ningún otro Senador puede hacerle prescindir del mismo. Por tanto, si cuando los enmendantes individuales fueran llamados a defender sus enmiendas a este proyecto de ley, no estuvieran presentes y no señalaran expresamente que las daban por defendidas, reglamentariamente sus enmiendas decaerían. Pero como deduzco de la intervención de algunos señores Senadores que, puesto que ya hicieron el esfuerzo en Comisión, no quieren redundar en sus argumentaciones, la Presidencia no va a exigir que explícitamente se nos diga a quienes presidimos la sesión que dan por defendidas las enmiendas. En otras palabras, las enmiendas no decaerán aun cuando no se haga uso de la palabra. Sólo para este proyecto de ley porque reglamentariamente está establecido en sentido contrario.

Si no hay objeción a ese criterio, que evitaría que estuvieran sus señorías insistiendo en cada momento en que dan por defendidas sus enmiendas, al ser llamados no es necesario que me manifiesten otra cosa que su voluntad de intervenir en su defensa. Si no manifiestan esa voluntad, entiendo sin que se me diga que sus enmiendas se sostienen para la votación, aun cuando explícitamente no figure durante la sesión su voluntad de mantenerlas. Evitamos así una reiteración que pudiera, en su caso, ser excesivamente aburrida por reiterativa.

Queda claro, por tanto, que la titularidad del derecho permanece incólume y que, en todo caso, damos una garantía más o un derecho añadido a los enmendantes en esta sesión y para este proyecto de ley en tanto que se entiende que sus enmiendas no decaen, aunque no se manifieste su intención de defenderlas o de mantenerlas para votación.

Según este criterio, no es necesario que el Senador Bris

Gallego, que ya dio sus enmiendas por defendidas, me manifieste nada.

Tiene la palabra el Senador Bueso Zaera para la defensa de sus enmiendas.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente.

Doy por defendidas todas las enmiendas a esta sección, números 999, 1.000, 1.001, 1.002 y 1.040, así como las enmiendas números 963, 964, 978, 979 y 980, del Senador Aínsa, que asumí en la Comisión, con todos y cada uno de los argumentos que allí expuse, para que se sometan a votación.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Senador Dorrego González defendió en el turno correspondiente las enmiendas que tenía a esta sección, así como también el Senador Fuentes y otros señores Senadores del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmiendas del Senador García Royo, Gómez Gómez y Liso Marín. *(Pausa.)*

El Senador Liso tiene la palabra.

El señor LISO MARIN: Señor Presidente, el primer firmante, desde luego, es el señor García Royo. No obstante, si no hay inconveniente, como esta enmienda concreta, por una serie de circunstancias que no viene ahora al caso exponer, no hubo oportunidad en Comisión de motivarla, si me gustaría, utilizando el menor tiempo posible, dar por lo menos algunas de las razones que la justifican.

Yo creo que cuantos hayan tenido oportunidad, y la suerte, incluso, de visitar la ciudad de Soria habrán podido contemplar un enorme y espléndido edificio que hay de la etapa civil, el Palacio de los Condes de Gómara. Este palacio, que fue propiedad municipal, fue transferido al Ministerio de Justicia para las instalaciones y los servicios judiciales.

A diferencia de lo que ocurrirá en tantos y tantos sitios, el edificio es espléndido, tiene unas instalaciones importantes, se hizo un buen trabajo de restauración, pero internamente no cumple la funcionalidad. Ahora mismo las instalaciones que afectan al juzgado de lo social y de lo penal y a los servicios de forense son calamitosas. Por ello, con esta enmienda se pide una dotación de 25 millones, cuantía modesta pero que subsanaría esas deficiencias. Yo apelo a la mayoría parlamentaria para que tuviera la atención y la sensibilidad de apoyarla porque —repito— completaría lo que es un edificio y unas instalaciones formidables —hay que reconocerlo así— con la funcionalidad que permitiría a las distintas secciones de la misma dar el mejor cumplimiento en los servicios.

Y en cuanto al resto de las enmiendas suscritas por los tres Senadores sorianos, que van desde la 1.182, que es la que he razonado, hasta la 1.195, ambas inclusive, las damos por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Liso.

Enmiendas de los Senadores Gil Lázaro y Ortí Bordás. (Pausa.) El Senador Gil Lázaro tiene la palabra.

El señor GIL LAZARO: Gracias, señor Presidente.

Doy por defendida la enmienda y, a la vez, las 1.429 a 1.432, ambas inclusive, a la sección 16, las enmiendas 1.398, 1.412 a 1.422, a la sección 17, y la 1.401, a la sección 21, conforme a los argumentos expresados en Comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Gil Lázaro.

El Senador Hernando Fraile mantuvo como votos particulares a esta sección las enmiendas 1.082 y 1.086.

El señor HERNANDO FRAILE: Gracias, señor Presidente.

Doy por defendidas en este momento estas enmiendas a la sección 13, y también aprovecho este momento para dar por defendidas las enmiendas que presenté a las secciones 16 y 17 algunas de las cuales habían sido presentadas por el Senador Macías y por el Senador Aínsa, así como las enmiendas a la sección 20 en las que figurábamos yo mismo y el Senador Bris Gallego, y la 1.109, a la sección 24, en los mismos términos en que se defendieron en la Comisión.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

La señora Senadora López Pardo y los Senadores Someso y Pérez Queiruga, así como el Senador Hernández Cochón, mantienen un conjunto de tres enmiendas a esta sección.

El señor PEREZ QUEIRUGA: Señor Presidente, quiero darle las gracias por haberme recordado mis derechos, y para que el silencio no se interpretase como que nuestras enmiendas no tienen la importancia de las de los demás, doy por defendidas en los mismos términos que en Comisión las números 1.254, 1.255 y 1.257.

Aprovecho ya para defender también la enmienda del señor Martínez Randulfe, que es la 1.301, si procede. Si no, espero el turno.

El señor PRESIDENTE: Si la enmienda del Senador Martínez Randulfe es exclusivamente personal y no la firma su señoría con él, en el momento haremos el llamamiento porque tiene que ser el propio autor el que la mantenga o no.

En cualquier caso —insisto—, se mantendrá para votación, aunque no esté presente en el Pleno.

El Senador Mantilla Rodríguez tiene cinco enmiendas, números 1.678, 1.279, 1.280, 1.284 y 1.335. Para su defensa, tiene su señoría la palabra.

El señor MANTILLA RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Las damos por defendidas en los mismos términos en

que se han defendido en la Comisión, y aparte solicito de la Presidencia que se me permita defender, o por lo menos enumerar, las que ya he defendido en Comisión de otros Senadores, que son las de los señores Cacharro Pardo, Codesal Lozano y Yebra-Pimentel Blanco.

El señor PRESIDENTE: ¿Las mantuvo su señoría como votos particulares?

El señor MANTILLA RODRIGUEZ: Sí, en su nombre, lógicamente.

El señor PRESIDENTE: ¿Aunque fueran enmiendas de otros señores Senadores?

El señor MANTILLA RODRIGUEZ: Sí, señor Presidente.

Serían las enmiendas 1.278, 1.279, 1.280, 1.284 y 1.286.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Entiendo, Senador Mantilla, que las enmiendas números 1.311, 1.313 y 1.314 y 1.315 están incluidas en ese criterio de defensa que acaba su señoría de exponer. No he podido seguirle con exactitud, perdón, por la rapidez de la información que tengo que asimilar.

El señor MANTILLA RODRIGUEZ: Perdón, señor Presidente.

También soy firmante de las enmiendas 1.311, 1.313, 1.314 y 1.315, que he defendido en Comisión. Además, también he defendido en Comisión el número 1.335, de la Senadora Fernández Díaz, y las números 1.278, 1.279, 1.280, 1.284 y 1.286, de los Senadores Cacharro Pardo, Codesal Lozano y Yebra-Pimentel Blanco.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la Senadora Marcos Serrano, para la defensa de las enmiendas 1.209 y 1.210.

La señora MARCOS SERRANO: Gracias, señor Presidente.

Doy por defendidas las enmiendas 1.209 y 1.210.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

El Senador Martín Iglesias, y otros firmantes, sostienen como voto particular la enmienda 1.125.

Senadora Urzay, para su defensa —como firmante de la misma—, su señoría tiene la palabra.

La señora URZAY URQUIZA: Muchas gracias, señor Presidente.

Mantenemos viva la enmienda 1.125, a la Sección 13, en sus propios términos, así como la enmienda 1.123, a la Sección 16; las enmiendas 1.126, 1.127, 1.128, 1.129, 1.130, 1.135 y 1.136, a la Sección 17; la número 1.131, a la Sección 19, y retiramos la 1.133, a la Sección 18.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El Senador Ortiz González, junto con los Senadores

Garrido y Peñalosa, tienen presentada la enmienda 1.226. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Garrido.

El señor GARRIDO RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Damos por defendidas, en sus propios términos, y por los mismos motivos expresados en Comisión, la enmienda 1.226 que suscribo junto con los Senadores Ortiz González y Peñalosa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

La enmienda 1.301 está dada por defendida.

Los Senadores Poza Quintas y Benet mantienen las enmiendas, 1.433 y 1.434.

Tiene la palabra, el Senador Poza Quintas.

El señor POZA QUINTAS: Gracias, señor Presidente.

Ante, todo, quiero pedir una aclaración. No figuraba la dotación presupuestaria de las enmiendas 1.433 y 1.434, lo que fue comunicado a la Mesa en Comisión, y fueron aceptadas. La dotación para la número 1.433, es de 60 millones, y para la 1.434, de 500 millones de pesetas.

Además, doy por defendida la Sección 17, para la que tenemos dos enmiendas, y la Sección 60, a la que hay presentada otra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

La enmienda 1.340, del Senador Rivera Mallo, se mantiene para su votación.

Para la defensa de la enmienda 1.205, el Senador, Unceta Antón tiene la palabra.

El señor UNCETA ANTON: Gracias, señor Presidente.

Doy por defendida esta enmienda en sus propios términos, con los argumentos dados en Comisión.

También doy por defendidas en sus propios términos las números 1.207, 1.173 y 1.376 a la Sección 16, presentada por este Senador; las números 1.206 y 1.208, a la Sección 17. Y las números 1.374 y 1.375 —que fueron asumidas por este Senador en Comisión, de los Senadores Viñes, Iribas Sánchez de Boado y Castillo Bandrés.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos a las enmiendas 674, a 679, que defenderá el Senador Cardona, en nombre del Grupo de Convergencia i Unió.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

De las seis enmiendas que nuestro Grupo ha presentado a la Sección 13, del Ministerio de Justicia, las cuatro primeras van dirigidas a incrementar las partidas a transferir a las comunidades autónomas con competencia exclusiva en la materia, buscando una mayor objetividad para la asignación de las mismas.

Así, la enmienda 674 pretende, en el programa 144 A, un alta, en la aplicación 731, de 915 millones, para inversión nueva en centros penitenciarios y otra, en la aplica-

ción 620, para inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios, por una cantidad de poco más de cinco mil millones de pesetas. Ello, con el fin de prever las dotaciones necesarias para nuevos centros no incluidos en los actuales acuerdos de financiación, ni en el Fondo de Compensación Interterritorial, dadas las insuficiencias en la materia.

La enmienda 675 propone atender a los internos, liberados y familiares, para lo que se solicita un incremento de 75 millones.

La número 676, con una dotación de 55 millones de pesetas, pretende indemnizar a los abogados y procuradores en turno de oficio, y la asistencia letrada al detenido, para adecuar las prestaciones de los juzgados de paz de las comunidades autónomas, de acuerdo con la LOFCA.

Finalmente, de este grupo, la número 677 propugna la subvención de instituciones relacionadas con la Administración de Justicia, dotando para este proyecto 44 millones de pesetas.

Las dos últimas pretenden un incremento de las asignaciones a las corporaciones locales. La número 678 señala un aumento de 325 millones, para mantener las transferencias en concepto de juzgados de paz al mismo nivel que tenían en el ejercicio pasado, es decir, en el actual. *(El señor Vicepresidente, Bayona Aznar, ocupa la Presidencia.)*

Por último, con la enmienda 679 pedimos una dotación de 50 millones, para dar cumplimiento a la realización de la prestación social sustitutoria, y poder atender los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención de aquellos objetores que, para la realización de esta prestación social, no hayan podido acceder a una plaza en su localidad de residencia, dada su escasez, lo que les obliga a trasladarse a otras.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador Cardona.

Enmiendas del Grupo Popular, números 1.652 a 1.661. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Bueso.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 1.652 es de veto a la totalidad. Consideramos que los créditos son insuficientes para atender todas las necesidades de la Administración de Justicia, que está dotada de medios infinitamente inferiores a los de otros servicios del Estado, por lo que hay una desproporción entre el volumen de trabajo y los medios disponibles.

Pero la mayoría de los jueces y magistrados y los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia están realizando un esfuerzo sacrificado y agobiante para mantener la nave a flote.

Señorías, el presupuesto está mal distribuido. Esta distribución abarca, desde hace seis años, al llamado Plan Inforius, consistente en una paulatina aplicación en la Administración de Justicia de técnicas de tratamiento lógico y automatizado de la información. Lo que hace falta es una informática no aislada. No nos vale con que cada juzgado tenga su ordenador; hay que coordinarlos; hay que formar una red de informática, hay que tener unos ar-

chivos centralizados no sólo a nivel de papel sino de consulta; deben poseer un auténtico programa. La informatización es un diseño político de la justicia que nos parece malo porque se prima a las grandes capitales sobre el resto. Lo que se ha hecho es un mero tratamiento de texto, es decir, una simple máquina de escribir. El volumen de trabajo instantáneo produce que no se pueda archivar en el propio ordenador los asuntos del juzgado, por lo cual siempre se está trabajando, con lo último que llega, en la máquina más bonita; y el programa inforius no prevé ningún tipo de centralización informática, de redes de información interconectada; además desde el Ministerio no se organizan cursos de formación ni se contrata a los suficientes expertos en nuevas técnicas.

Estos presupuestos, señorías, no corrigen las disfunciones que se dan en materia de dotación de medios materiales o adecuación de edificios. Estos presupuestos, por otro lado, no corrigen la enorme diferencia entre retribución y sueldos que perciben los Secretarios Judiciales y los jueces y magistrados, diferencia que llega a suponer las 200.000 pesetas a favor de los últimos, cuando no deberían superar las 50.000 pesetas. No nos parece suficiente el aumento del 14,5 por ciento puesto que se trata de una cifra similar y proporcional al aumento que ha habido todos los años desde 1982. ¿Cómo puede decirse que se está haciendo un gran esfuerzo para dotar a la Justicia de los medios precisos cuando en términos relativos estamos donde estábamos, apreciándose alteraciones leves, en más o en menos, que no son significativas comparándolas con lo que se hace en otros Ministerios y que en pesetas constantes es seguir la misma táctica, es decir, el aumento es prácticamente el mismo?

El Ministerio de Justicia controla económicamente a los Juzgados y Tribunales; no se trata ya de que el Poder Ejecutivo sea el único que tiene capacidad de gasto, es que ésta se extiende a los aspectos más de detalle y además es absoluta. Se asiste a una relación constante entre órganos jurisdiccionales y Ministerios en la que los primeros siempre piden y el segundo concede o no de modo discrecional sin control alguno. Y es cierto que en términos absolutos desde 1981 el presupuesto de la Justicia se ha multiplicado por 3,9, pero también es cierto que el presupuesto general del Estado se ha multiplicado casi por lo mismo, es decir, un 3,7, y en todo caso el tanto por ciento dedicado a la Justicia no ha llegado nunca al modestísimo uno por ciento del total del presupuesto del Estado. Para llevar a cabo las medidas procesales urgentes es necesario dotar a la Justicia de medios personales y materiales que no se ven en estos presupuestos. Estos presupuestos no dotan a las Instituciones Penitenciarias para la reeducación y la reinserción social como acciones fundamentales previstas en la Constitución española. Considero necesario incrementar las dotaciones correspondientes a los regímenes atenuados de privación de libertad, es decir, al programa 144-A referente al régimen abierto. A este respecto tenemos una enmienda a esta Sección, que es concretamente la número 1.654 y, como dijimos en Comisión y lo volvemos a decir, proponemos una enmienda transaccional para este régimen abierto.

Señorías, estos presupuestos no tienen en cuenta a los funcionarios de prisiones en cuanto a las tareas de clasificación del personal funcionario y en los distintos niveles existentes en la asignación concreta de puestos de trabajo y en la retribución de complementos específicos de destino, cuando el funcionario es el factor más importante de Instituciones Penitenciarias.

En otro orden de cosas consideramos que estos presupuestos no prevén un seguimiento del derecho comunitario y de la jurisprudencia en el ámbito competencial del Ministerio y la relación con la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas. También hace falta que el personal de apoyo de los Tribunales de Justicia, es decir, los peritos, psicólogos, asistentes sociales, estén suficientemente dotados —y en estos presupuestos no lo están—, así como la informatización de los órganos judiciales y fiscales, a los que anteriormente he hecho referencia.

Por otro lado, es necesario dotar de medios precisos para desarrollar cursos, estudios, formación, etcétera. También hace falta que se prevean en los presupuestos unos criterios claros en cuanto a incentivos por rendimiento y que no existan las diferencias que actualmente existen en las mismas categorías por el hecho de estar en una ciudad grande o en una ciudad pequeña, cuando precisamente en esta última a lo mejor se tiene menos medios que en la grande, y en cambio hay diferencias salariales importantísimas.

Por otro lado hay que dotar en los presupuestos partidas importantes, y de ahí las innumerables enmiendas presentadas por mi Grupo, respecto de los edificios nuevos y también en cuanto a los arrendamientos, es decir, en proporción del aumento y de las previsiones. Para terminar, quiero hacer una breve referencia a que en los presupuestos es necesario tener en cuenta que los funcionarios en toda la Administración de Justicia, pero en especial en Instituciones Penitenciarias, no son proporcionales con el número de presos y existe inseguridad. Y hay que dotarlos, porque algunos se conformarían con que se les garantizara la vida dentro como hemos asistido últimamente en la Comunidad Autónoma de Aragón y concretamente en Huesca. Los fuertes consiguen imponer sus leyes, y el 80 por ciento de los puestos de responsabilidad están desempeñados provisional e interinamente, creando una situación de inseguridad profesional, al haber cerca de 3.000 puestos de trabajo de niveles entre el 16 y el 28 cubiertos por el sistema de comisión de servicios.

Hay que dotar también a las enfermerías de los centros porque deben tener, según el artículo 145 del reglamento penitenciario, camas para cubrir el 12 por ciento de su población, y no alcanzan en ningún caso la mínima exigencia.

Y termino, señorías, diciendo que aunque consideramos que en estos presupuestos, como se ha dicho por algunos de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, se ha hecho un esfuerzo —y no tenemos que negarlo—, éste no es bastante y, por tanto, consideramos que está suficientemente argumentada nuestra enmienda de veto a la totalidad.

En lo que respecta al resto de las enmiendas, hasta la

número 1.661, presentadas por el Grupo Popular, las damos por defendidas en sus propios términos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador Bueso.

Para turno en contra de las enmiendas a esta Sección 13, tiene la palabra el Senador Galán.

El señor GALAN PEREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer, de entrada, a todos los portavoces y a los Senadores que han intervenido en esta Sección 13, tanto el tono de sus intervenciones y el sentido constructivo de sus palabras, como el esfuerzo de brevedad realizado por los que habían presentado enmiendas de carácter individual a la Sección.

Dicho esto, yo podría empezar mi intervención haciendo un esfuerzo y contestando a esas enmiendas de carácter individual entrando en materia, pero no lo realizaré porque realmente tampoco los que las han defendido lo han hecho, y porque yo creo que en Comisión nos detuvimos suficientemente en el análisis de las mismas. Sólo haré alguna reflexión sobre el conjunto de estas enmiendas de carácter individual, que vienen a representar 10.030 millones de pesetas más. Sobre el conjunto de la Sección, que realmente ni podrían salir de la Sección 31 ni, por lo que respecta a aquellas que proponen bajas en otros conceptos presupuestarios de la misma Sección, responden a la priorización de necesidades que se han efectuado bien en relación con los Organos Judiciales por la propia Ley de Planta y Demarcación y por la memoria de necesidades que eleva anualmente el Consejo General del Poder Judicial, bien en relación a los Centros penitenciarios; priorización a la que responde el Plan, alabado por varias de sus señorías, de amortización y creación de centros penitenciarios.

Dicho todo esto, voy a limitarme a contestar de manera global a los tres vetos a la sección 013 que han defendido los Senadores Dorrego, Fuentes Navarro y Bueso Zaera. Quiero decir que, en definitiva, las acusaciones que se realizan en esta sección, aun reconociendo —y ello es positivo— el esfuerzo importante realizado en los últimos ejercicios presupuestarios, es que la sección en su conjunto es insuficiente en cuanto a la cuantía global y, por otra parte, presenta una distribución de recursos inadecuada entre las distintas prioridades que en ella se contemplan.

En primer lugar, quiero negar, y al mismo tiempo reconocer, lo que supone esa primera afirmación de insuficiencia. Si lo que sus señorías quieren decirme en sus intervenciones es que los créditos presupuestarios que aparecen en esta sección, y que superan los 216.000 millones de pesetas, una vez incorporadas las enmiendas formuladas y aprobadas hasta este momento en el Congreso o en Ponencia y Comisión en el Senado, no sirven para resolver todos y cada uno de los problemas pendientes, tanto por lo que respecta a la Administración de Justicia como por lo que se atañe a la situación de las instituciones penitenciarias, tengo que reconocer a sus señorías que eso

es absolutamente cierto. Pero también quiero decirles —y estoy seguro de que con ese espíritu que siempre suele animarles cuando tocan la cuestión de la Justicia, van a reconocer esa afirmación— que en proporción a lo que representa y venía representando en los últimos años el presupuesto del Ministerio de Justicia en el conjunto de los presupuestos del Estado, también es evidente que se sigue en ese esfuerzo tradicional cada año de incrementar, más que la media del presupuesto, los presupuestos del Ministerio de Justicia. No es ya que este año crezcan un 11,2 del presupuesto, que es más que la media de crecimiento de los presupuestos generales del Estado, sino que en los últimos años, yo diría que a partir de 1982, pero más específicamente en los ejercicios 1987, 1988, 1989, 1990 y 1991, el esfuerzo ha sido ingente, importante; ha venido a multiplicar, por ejemplo, por tres el personal al servicio de las instituciones penitenciarias, ha venido a multiplicar también por tres el personal dependiente de la Administración de Justicia. Sólo en los presupuestos del año 1991 había 4.690 plazas nuevas dotadas para la Administración de Justicia, para los servicios de gestión de tribunales y Ministerio Fiscal. En definitiva, ese crecimiento que se ha reconocido por sus señorías en la sección 013, es un crecimiento superior a la media por la que crecen los presupuestos generales del Estado, y ello hace que la Justicia siga siendo, como lo ha sido la Sanidad, como lo ha sido la Educación, como lo es gráficamente en este presupuesto el gasto social en su conjunto, una de las prioridades del Gobierno socialista.

Quisiera detenerme un poco de forma global en los grandes capítulos de esta sección y, después, hacer una referencia más concreta a los dos grandes programas, el 142-A y el 144-A, que son a los que se refieren de manera incesante la mayoría de sus enmiendas.

Empezaría diciendo que en el capítulo segundo el crecimiento del presupuesto es de un 13,9, que permite la dotación de 725 nuevas plazas en la Administración de Justicia. Me dirán sus señorías que el crecimiento es muy escaso en relación con las 4.690 del año pasado. Eso es verdad, pero quiero —decirle y el Senador Dorrego me lo decía antes— que la petición de prórroga de la Ley de Planta y Demarcación en dos nuevos ejercicios, 1993 y 1994, era como consecuencia de que no había recursos económicos para crear esos quinientos y pico órganos judiciales que quedan por poner en marcha. Yo quiero decirle que ese no es el problema, Senador Dorrego. La cuestión por la que el Consejo General del Poder Judicial ha planteado y ha solicitado la prórroga de la plena entrada en vigor de la Ley de Planta en dos nuevos ejercicios es porque ese incremento tan brutal de plazas, sobre todo en los cuerpos de jueces y magistrados, pero también en los de fiscales, estaba haciéndose en perjuicio de la formación y de la calidad de esos profesionales, y era preferible ralentizar la puesta en marcha de esos nuevos órganos. De todas maneras, lo que es evidente es que el Consejo, en su Memoria de necesidades del año 1991, solicita la puesta en funcionamiento durante el año 1992 de 120 nuevos órganos, 42 plazas en órganos colegiados y 78 en órganos unipersonales. Y va a ser posible atender integra-

mente, a lo largo del ejercicio a esta petición, porque si bien es cierto que sólo se crean en este presupuesto 10 nuevas plazas de magistrado y 40 de fiscales, no lo es menos que hay 191 plazas de juez dotadas y vacantes por la desaparición de los antiguos juzgados de distrito. Por tanto, creemos que el ritmo sigue siendo adecuado.

En cuanto a la Ley de Planta y Demarcación lo cierto es que cuantitativamente se puede decir —lo dice el Consejo General del Poder Judicial en su Memoria— que en el primer año de su puesta en práctica, en el año 1988/1989, ya se cumplió prácticamente el 80 por ciento de sus previsiones, y que de esos 500 órganos judiciales que quedan por poner en marcha algunos dependen de reformas como la nueva Ley de lo Contencioso-administrativo, y otros son consecuencia de la ralentización del ritmo de creación de estos órganos para no empeorar la calidad y la formación de nuestros jueces y magistrados.

Por lo que hace referencia al capítulo segundo, que yo diría que en estos presupuestos es el capítulo que resulta más ajustado a esta sección, hay un crecimiento del 7,8 por ciento que también es superior al crecimiento medio de las demás secciones, y sobre este recojo el guante que me lanzaba el Senador Bueso en cuanto a la mejora del crédito para alquileres de centros para la puesta en marcha del régimen abierto en determinadas instituciones penitenciarias. Como él sabe, todos los grupos hemos firmado y presentado a la Mesa una enmienda transaccional por la que este crédito, 144-A 202 se incrementa en 153.600.000 pesetas, enmienda que creo que viene a mejorar el capítulo segundo de manera importante. Por lo que hace referencia al capítulo cuarto, transferencias corrientes, si bien es cierto que el crecimiento inicial del presupuesto enviado a las Cámaras era bajo —era un crecimiento aproximado del 1 por ciento—, sin embargo, quiero señalar que las enmiendas que se han producido en el Congreso, por ejemplo, elevando en 250 millones la dotación para juzgados de paz —y aquí salgo al paso de una enmienda que defendía el Grupo de Convergencia i Unió en la línea de mejorar esa dotación diciendo que ya en el Congreso se hizo ese esfuerzo— me parece que viene a incrementar este asunto en el cual hay que tener en cuenta, por un lado, que el programa 461 de cooperación con las concepciones religiosas ha desaparecido de esta sección y que, por otro lado, las subvenciones a abogados y procuradores para el turno de oficio y la asistencia letrada al detenido, si bien es cierto que crecen solamente algo más de un 5 por ciento, no lo es menos que con la ley de justicia gratuita que va a ser remitida a estas Cámaras a comienzo de año se va a poder hacer frente plenamente a los compromisos, tanto de carácter legislativo, como al compromiso económico de las 25.000 pesetas para cada turno de oficio que se contiene en el protocolo firmado por el Ministro de Justicia, Enrique Múgica, con los colegios de abogados y procuradores.

Por último, las transferencias del programa relativo a conciertos con entidades para presentación social sustitutoria prácticamente no aumenta, como resultado de la experiencia en esta materia en cuanto a los conciertos efectuados con entidades para la realización de esta prestación en el ejercicio de 1991.

Por lo que hace referencia al Capítulo VI, de inversiones reales, me interesa resaltar dos detalles que creo son importantes. El primero, que el crecimiento del programa 142-A, Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal, es un crecimiento importante porque la inversión pasa de 12.084 millones a más de 15.000 millones. Hay un incremento superior al 25 por ciento, que va a permitir cumplir las previsiones de la Ley de Planta y Demarcación para el ejercicio de 1992 conforme a las previsiones de la Memoria de necesidades del Consejo General del Poder Judicial.

Por lo que respecta al programa 144-A sobre Centros e Instituciones penitenciarias, si bien es cierto que hay una disminución aparente de la inversión nueva, de la inversión real, porque disminuye la previsión de 9.000 millones de 6.975, ya el Secretario General de Instituciones Penitenciarias dijo en la Comisión de Presupuestos y sus señorías a lo largo del debate de este proyecto lo saben, ello es consecuencia de que esos 6.975 millones sólo se refieren a la inversión, de reposición, a la mejora de las instalaciones, por ejemplo, en materia de seguridad, etcétera, pero la inversión nueva para la construcción de nuevas cárceles que aparece en esos veinte nuevos centros del plan de amortización y creación de centros no está en esta Sección, sino en el Capítulo octavo, Dirección General del Patrimonio, de la Sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda. Por tanto, nos parece que si sumamos a esos 22.195 millones, de la Sección 15, los 6.975 saldría un incremento muy similar al ciento por ciento, si bien es cierto —y lo digo yo antes de que me lo digan sus señorías— que ese plan de creación de centros es un plan a realizar en cuatro años. De todas maneras, y teniendo en cuenta eso, el incremento en esta materia también es muy importante.

Quiero señalar también a sus señorías la importancia que tiene la disposición adicional quinta de esta ley. Va a permitir la recuperación de todos los espacios destinados, bien a viviendas para cargos judiciales o del Ministerio Fiscal, bien a ubicación de Colegios de abogados y procuradores que estaban en la sede de los órganos judiciales y que no eran destinados directamente a la utilización para fines estrictamente judiciales. Ello va a posibilitar, pues, la mejora de cuestiones como la que me planteaba el Senador Dorrego en relación con Avila o muchas otras de las que sus señorías presentan en sus enmiendas.

Yo diría, por tanto, que estas son las prórrogas de la Ley de Planta y Demarcación a los años 1993 y 1994: la recuperación de espacios en edificios judiciales no destinados a atenciones jurisdiccionales, la consideración como altos cargos en el presupuesto del escalón superior de las Carreras judicial y fiscal, conforme al articulado de esta misma ley de presupuestos, la desaparición del programa de cooperación con las confesiones religiosas y, por último, la relevancia que adquiere el Ministerio Fiscal y las dotaciones para mejora de la formación de nuestros fiscales. Estas son pues, las grandes novedades de este presupuesto en relación con la Sección 13.

Sus señorías me decían: insuficiencia de los créditos de la Sección, y ya les he reconocido lo que tienen de razón

en esa afirmación. Si por algo me siento socialista y me siento un hombre de izquierdas y progresista, es porque nunca estoy conforme con lo que hay. Ahora tampoco lo estoy, aunque llevemos ocho años de Gobierno socialista. No me gusta todavía la situación de nuestra Administración de Justicia, no me gusta la situación de nuestras cárceles, que no pueden aún cumplir plenamente esa función reeducadora y rehabilitadora de la pena, pero eso no quiere decir que no afirme aquí plenamente que el esfuerzo que se ha hecho en los últimos ocho años en la mejora de la Administración de Justicia no sea un esfuerzo ingente y que la planificación, Senador Fuentes, puede haber fallado porque, desde luego, el incremento de la demanda en Justicia ha sido superior a lo que se podía prever. Hay una enorme tendencia a la judicialización no solamente de la vida política, sino de todos los demás aspectos de la vida, del mundo de la información, del mundo de la intimidad personal, etcétera. Por tanto, señalo que en cuanto a la insuficiencia nos parece que el esfuerzo que se ha hecho es muy importante; vamos a continuar siempre mejorando el presupuesto de esta Sección por encima del incremento que tengan los presupuestos generales del Estado y vamos a mantenerlo como una prioridad esencial para el Gobierno socialista.

Por lo que respecta a la inadecuación en la distribución de los recursos, quiero decirle a sus señorías que aquí sí aprecio una contradicción. Sus señorías me dicen: los recursos de esta Sección no están bien distribuidos, pero si analizamos las enmiendas de sus señorías en conjunto veremos que todas ellas tienden a mejorar el programa 142-A, administración de Justicia, Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal y el programa 144-A, Centros e Instituciones penitenciarias. Y yo, que les decía el año pasado en este debate que esos dos programas representan el 92 por ciento de los presupuestos y que es muy difícil que podamos ampliar todavía más el peso relativo de esos dos programas en el conjunto del Ministerio, tengo que decirles que este año ya no representan el 92 por ciento, sino que representan el 96,9 por ciento del total del presupuesto del Ministerio. Por tanto, el incrementar todavía más estos dos programas, en menoscabo de los restantes programas, redundaría en perjuicio del buen funcionamiento del servicio jurídico del Estado, programa 126-D, el funcionamiento de los servicios Centrales del Ministerio, programa 141-B, iría en detrimento de los servicios de Apoyo a la Administración de justicia, como el Instituto de Toxicología, el Registro de Penados, y Rebeldes, programa 142-B, iría en perjuicio de la formación que se imparte al personal de la Administración de Justicia en el Centro de Estudios Judiciales, programa 142-C, iría en perjuicio de la dotación de ese programa muy importante y que ha resaltado el Senador Fuentes, de Trabajos Penitenciarios, que crece en este presupuesto un 23,2 por ciento, programa 144-B; iría en perjuicio de los Registros vinculados a la fe pública o iría en perjuicio de los programas relativos a prestaciones de asistencia social y sustitutoria de objetores de conciencia, programas 313-C y F.

Por tanto, creo que la distribución es correcta, creo que el incremento el programa 142-A este año ha sido muy im-

portante, ha sido de un 14,5 por ciento, el año pasado fue un 15, en 1990 fue de un 22,3 en 1989, y en relación con el 1988 creció un 19 por ciento y en 1988 creció un 27,6 por ciento. Por tanto, el crecimiento ha multiplicado la situación de los órganos judiciales, teniendo en cuenta que han aparecido un montón de órganos nuevos, toda la red de Juzgados de lo Penal, toda la separación entre Juzgados de Instrucción y Juzgados de Primera Instancia, transformación de los antiguos Juzgados de Distrito y la puesta en marcha de los Tribunales Superiores de Justicia en las diecisiete comunidades autónomas.

Por tanto, el esfuerzo en este programa yo creo que ha sido un esfuerzo ingente, ha sido un esfuerzo sumamente importante.

Igualmente ocurre en el programa 144-A, donde el capítulo 1 crece un 12 por ciento, posibilitando que ese personal al servicio de Instituciones Penitenciarias no sólo se multiplique por tres, sino que ahora mismo se incrementa en cuanto a monitores, en cuanto a profesores, en cuanto a lo que es algo más que el puro personal de vigilancia, porque yo creo que el problema ya no es de dotación de personal, sino que este plan de amortización responde a las exigencias de una estructura adecuada de los centros.

Los costos del personal de vigilancia prácticamente son los mismos en un cárcel de 300 plazas que en una cárcel de 950 o de 1.000 plazas. Lo que hay que hacer es ir transformando nuestras cárceles en cárceles mucho más adecuadas, que respondan a un estándar homologado y a un tipo específico, donde los costos de vigilancia y de seguridad sean unos costos más de infraestructura inicial que después de mantenimiento y, sin embargo, que esa proliferación del personal de instituciones penitenciarias —que en ocho años se ha multiplicado por tres— se centre mucho más en aquellas personas que tienen que tender a la reeducación, a la rehabilitación, a los aspectos positivos rehabilitadores de la pena para favorecer la posterior reinserción social del recluso.

Por tanto, creo, señorías —y con esto termino— que ni desde el punto de vista de la insuficiencia, en términos absolutos —y repito lo que les decía en Comisión de la foto fija y la foto móvil— podemos decir que con este Presupuesto vamos a arreglar todos los problemas pendientes, se lo reconozco, señorías, pero reconózcanme ustedes a mí que el esfuerzo que este Presupuesto representa para esta Sección sigue siendo un esfuerzo importante, como lo fue el esfuerzo que se hizo para la Administración de Justicia, para la Sección 13, en los Presupuestos de 1991, de 1990 y de 1989, fundamentalmente. Llevamos unos años en que la Justicia es una prioridad esencial de nuestro Gobierno, y nos parece muy bien, porque realmente sin cumplir esa función de garantizar al ciudadano la tutela judicial efectiva, como decía el Senador Fuentes, no podremos decir que vivamos plenamente en un Estado democrático y social de derecho. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador Galán.

Se abre el turno de portavoces.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el Senador Fuentes.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero darle las gracias especialmente al Senador Galán por el tono —habitual, por otra parte, y nada sorprendente— muy amable de sus palabras, aunque, como es obvio, hay muchos aspectos con los que no podemos coincidir. Sí coincidimos en la necesidad de incrementar sustancialmente los esfuerzos por parte del Gobierno en el ámbito de la Administración de Justicia, e incluso podemos coincidir —y yo lo he dicho ya desde la tribuna— en que se ha llevado a cabo un esfuerzo importante. Pero yo creo que quizá deberíamos profundizar un poco más.

Yo comparto con el Senador Galán la aspiración a la mejora, la insatisfacción por la situación de nuestro país, la insatisfacción por el ámbito concreto de la Administración de Justicia. Creo que ésa es una característica de todos los ciudadanos preocupados por las cuestiones públicas y creo también que ésa es, y debe ser, una característica muy especial de quienes nos reclamamos de izquierdas.

Una vez dicho eso, creo que lo que deberíamos ver es si la situación actual de la Administración de Justicia en nuestro país, siendo para nosotros, para ustedes y para mí, insatisfactoria, alcanza los niveles exigibles, hoy y aquí, en una sociedad como la nuestra, con su desarrollo económico, con su desarrollo social, con su desarrollo político, o si realmente podemos y debemos exigir, con nuestra situación y con nuestros medios, que sea distinta. Y es que —y yo lo he dicho también desde la tribuna y el Senador Galán se ha extendido y lo ha recordado— se ha producido una judicialización de nuestra vida; yo lo he definido como una esperanza de los ciudadanos en la Administración de Justicia, por una razón evidente: bajo un régimen de dictadura, bajo la dictadura que teníamos en nuestro país, la llamada en aquel momento, sólo llamada, Administración de Justicia para lo que servía en muchos casos era para dar cobertura a la injusticia, para reprimir el ejercicio de las libertades públicas —de las libertades políticas, pero además del conjunto de libertades de los ciudadanos—, y, por tanto, era evidente que no podía existir una confianza de los ciudadanos en la Justicia. En el momento en que en nuestro país accedemos a la democracia es indudable que se produce, yo diría, un desarrollo extraordinario de esa necesidad —creo que por razones objetivas—, porque es justo y lógico esperar por parte de los ciudadanos que sus derechos puedan realizarse.

Y, señorías, lamentablemente, las prioridades hay que demostrarlas con hechos, con actuaciones y con ejemplos. Si se analizan los distintos campos y ámbitos, creo, honradamente, que no podemos decir que la situación material de nuestros juzgados y tribunales sea hoy la que hoy, con nuestro desarrollo, con nuestra situación concreta, podemos y debemos exigir.

Si analizáramos muchas de las enmiendas que aquí se han presentado a esta Sección se pondría en evidencia la

situación de los juzgados y tribunales en Valencia, en Huesca, en Barcelona, en muchísimos ámbitos de nuestra geografía. Pero es que si analizamos también, en aspectos ya mucho más concretos, cómo está el desarrollo y la aplicación del establecimiento de juzgados y tribunales veremos —como ya lo hemos recordado también— que el Consejo General del Poder Judicial ha pedido más tiempo; ¿por qué? Porque no podía atender esta demanda con los jueces de que dispone, y yo por eso apuntaba que la formación es uno de los déficit importantes. Usted dice: es que nos ha cogido por sorpresa esta avalancha de acceso a los Tribunales de Justicia. Pues no podía cogerlos tan de sorpresa si tenemos confianza en nuestras instituciones, porque es lógico que los ciudadanos quieran realizar su derecho en un Estado democrático; no podemos regirnos por los parámetros de la dictadura, porque la dictadura no era, precisamente, el régimen para proteger los derechos de los ciudadanos, y es lógico que no acudieran a ellos. Si hoy, por ejemplo, vemos que todavía hay miles de sentencias pendientes en el antiguo Tribunal Central de Trabajo, no podemos decir que la Administración de Justicia esté a los niveles que hoy serían exigibles, que deberían ser exigibles en este momento. No lo están en absoluto.

Insisto en que, lamentablemente, el esfuerzo que se hace no se corresponde con esa afirmación de que la Justicia constituye una prioridad básica para el Gobierno. No, no es así. Si fuera una prioridad básica, el esfuerzo sería muy superior, en todos los órdenes, en todos los campos y, desde nuestro punto de vista, no lo es, y menos en este año que en otros muchos.

Para terminar, creo que una de las últimas reflexiones que deberíamos hacer es en relación con la rehabilitación y reinserción de los presos, y es que deberíamos abordar en profundidad el problema del trabajo en las cárceles, no únicamente del número de reclusos que participan, que pueden participar en estos trabajos, sino de su situación concreta en este ámbito.

Por tanto, hay todavía, lamentablemente, disfunciones muy importantes; hay todavía insuficiencias notables que no se corresponden con el desarrollo de nuestra sociedad. Y, para terminar, quiero decirle, señor Galán, que si hay un aspecto en el que yo no he incidido ha sido precisamente en la distribución dentro de las Secciones de este Departamento, porque creo que ahí sí que podría ser un poco aquello de vestir a una parte para desvestir a otra, y perdonen, pero mi carácter laico hace que este ejemplo quizá no lo ponga en sus términos estrictos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador Fuentes.

El Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos y el Grupo de Convergencia i Unió renuncian a intervenir.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Bueso Zaera.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, agradezco tanto el tono como la exposición

hecha por el Senador Galán. Nos congratula la enmienda transaccional sobre régimen abierto de las prisiones, en el Capítulo Segundo.

Entrando en el fondo de la cuestión, el trabajo atrasado es mucho, las cuestiones pendientes son todas importantes y las exigencias son cada vez mayores. Los problemas de la Justicia no se resuelven sólo desde el Ministerio, pues el caos de los tribunales requiere que se impulse con decisión y energía el urgente proceso de mejoras y de reformas en las áreas política, legislativa y administrativa. Por supuesto, consideramos que tiene que haber una coordinación entre los distintos Ministerios y también con el Consejo General del Poder Judicial.

Hay que hacer referencia a que la grave situación creada por el retraso de la Sala segunda del Tribunal Supremo debe quedar reflejada en los presupuestos para que el número importante de quejas en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional vaya disminuyendo de forma acelerada, así como en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, donde existen en este momento más de 37.000 asuntos pendientes.

Tiene que haber una independencia del Poder Judicial y debe quedar reflejada en los presupuestos, porque, con excesiva frecuencia, se ha pretendido justificar la inactividad política que desde el poder político se repite una y otra vez frente al déficit histórico de la Justicia. Entiendo que hay que hacer justicia a la Justicia, porque los poderes públicos han anunciado en el último lustro una definida actuación de incremento de sus dotaciones, hasta el extremo de que los créditos presupuestarios, estrictamente dedicados a la Administración de Justicia, se duplicaron de 1982 a 1987. Eso hay que reconocerlo. Sólo en el período 1987-1988 se produjo un incremento cercano a una tercera parte.

A este respecto, hay que tener en cuenta que la parte de los presupuestos generales del Estado destinada a Justicia ha ido aumentando en los últimos años de la siguiente manera: en 1981 había 23.102 millones de pesetas y en 1989, 90.864 millones. No hay que olvidar que el presupuesto general del Estado era en 1981 de dos billones 823.200 millones, y diez billones 644.547 millones en 1989. Es decir, del 0,8 en 1981 se ha pasado al 0,853. Pero los tantos por ciento suben y bajan sin obedecer a constante alguna y hay que tener en cuenta las pesetas constantes desde 1982 hasta la actualidad. Desde nuestro punto de vista, en la elaboración y aprobación del presupuesto no debe limitarse la competencia del Consejo General, como se limita en estos presupuestos, ni en la forma ni en el fondo.

Asimismo, el Poder Judicial debe contar con los medios personales y materiales suficientes para realizar su función, porque, de lo contrario, la Justicia se resiente y, en definitiva, no funciona.

En lo que respecta al Capítulo sexto, creo que los presupuestos tenían una ocasión propia para regular y prever la solución, es decir, buscar soluciones presupuestarias a la problemática creada por los Fiscales sustitutos, que son un número importante en España.

En cuanto al turno de oficio —que el Senador Galán ha reconocido que no se ha llegado a cumplir lo que se acordó en su día con los Colegios de Abogados—, me congratula que con la nueva Ley de Justicia gratuita pueda llegar a ser una realidad, porque creo que es un problema acuciante para que haya celeridad en la Administración de Justicia.

Es necesario potenciar la cuestión de los servicios comunes. Hay que descargar al juez de asuntos como la tramitación, excepto la fase probatoria, y la materia administrativa. Hay que apoyar a los órganos colegiados. Las ejecuciones de sentencia —que lo hemos enumerado en distintas ocasiones— no se pueden dilatar y es donde se resiente el funcionamiento del orden judicial. Esto hay que reflejarlo en los presupuestos generales del Estado para que no tarde la cantidad de meses, y a veces años, simplemente para cumplimentar un exhorto.

Se ha aumentado la dotación para los juzgados de paz, pero necesita aun más y buena prueba de ello es la enorme paralización a la que hemos asistido durante todo este año. En el orden contencioso, hay que destacar la Sala de lo Contencioso y hay que crear nuevos juzgados porque consideramos que el número de asuntos pendientes en la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo —y eso recuerda al Consejo General del Poder Judicial— era de 16.195 asuntos a mediados de 1989, y ha sido ampliamente rebasado en la actualidad.

Es necesario agilizar toda la cuestión presupuestaria para que la reforma de la oficina judicial, es decir, el sistema de funcionamiento de los juzgados y tribunales, se ponga en marcha de manera definitiva. Hay que dar más medios humanos al Tribunal Supremo y hay que resolver el retraso a que he hecho referencia de la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional.

Termino haciendo una breve referencia a que existe malestar entre los Secretarios y no se ha previsto en los presupuestos generales del Estado para el Ministerio de Justicia todo lo concerniente a la retribución y diferencias de este colectivo, en el que hay algunos que han optado por abandonar la profesión, pasándose, tras unas pruebas que las asociaciones califican de humillantes, al tercer y cuarto turnos, convirtiéndose así en jueces y magistrados. En definitiva, hay que potenciar a este Cuerpo.

Nada más, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias.

El Senador Galán tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor GALAN PEREZ: Gracias, señor Presidente.

Agradezco las intervenciones de los senadores Fuentes y Bueso. En gran medida coincido con ellos en cuanto al incremento que se ha producido en la demanda del servicio público Justicia; el Senador Fuentes decía que es consecuencia de que vivimos en un Estado democrático y los ciudadanos que no se fiaban de la justicia del franquismo, porque no era una auténtica Administración de Justicia, ahora sí se fían de la Administración de Justicia de la democracia.

Eso es cierto, pero también hay que verlo desde el punto de vista negativo, y es que todavía nuestra sociedad es bastante inmadura, escasamente vertebrada, ya que procedimientos, como los de solución de conflictos prejudiciales, todo el tema de la mediación, del arbitraje, etcétera, están teniendo muchísima menos importancia que en otros países.

A mí me parece que no es bueno ese prurito total de judicialización, no ya de la vida política, sino de todo, de la vida de cada uno, ya que en cualquier tema confía más en lo que diga el juez y luego cuando hay una sentencia que, lógicamente le da la razón a uno y se la quita a otro, o le da más la razón a uno que a otro, critican al juez, a la Administración de Justicia y a lo que se ha tardado en dictar la sentencia. Me parece que hay que trabajar en el camino de que la gente negocie, concilie y se someta a arbitrajes de carácter privado que muchas veces no sólo descargan de un trabajo muy importante a un esquema de Administración de Justicia tan formalizado como el nuestro, sino que, además, nunca pueden llegar a una solución tan aquilatada y tan perfecta del conflicto de intereses como puede llegarse desde el propio acuerdo entre las partes, bien con la mediación de un tercero, o bien sin la intervención de un tercero.

Hay que saludar ese incremento de la demanda del servicio público de Justicia e intentamos esforzarnos para que lo que se vierta hacia el ciudadano desde la Administración de Justicia sea una justicia cada vez más rápida, más eficaz, más justa y que haga más razón a su nombre.

Por lo que hace referencia a la intervención del Senador Bueso, quiero compartir con él que no sólo los problemas de la justicia se resuelven desde el Ministerio de Justicia. También coincido en que hay muchos temas que están pendientes de reforma legislativa, aunque muchas de estas reformas, anunciadas desde hace tiempo, van a tener ya una plasmación inmediata: ese Código Penal que va a ser una realidad en estas Cámaras muy pronto y esa reforma de la Oficina Judicial, que yo creo que es fundamental para revolver el problema que plantea el Senador Bueso de los Secretarios judiciales. A mí me parece que ahora mismo, después de que hace aproximadamente año y pico se resolviera, desde el punto de vista retributivo, la situación de los Jueces y Magistrados, los Secretarios están en una situación que puede entenderse, y ellos lo entienden así, de agravio comparativo respecto a..., pero que parece que antes de decidir qué concepto retributivo hay que mejorar o que incrementar, lo que hay que definir es la Oficina Judicial, potenciando esos servicios comunes que realmente reduzcan el trabajo de nuestros Juzgados, potenciando el funcionamiento de los órganos judiciales y potenciando también una oficina judicial auténtica donde el Secretario tenga un papel fundamental, esencial, pero que realmente no sea un compartimento estanco de cada órgano judicial, sino que esté al servicio de los distintos órganos judiciales de la Audiencia de cada provincia o de cada demarcación judicial como tal.

Finalmente entendemos que sus señorías no retiren estos vetos, por otra parte tradicionales año tras año a los presupuestos de esta Sección, pero quiero insitir en mi

convencimiento de que el esfuerzo que el Gobierno viene haciendo en estas materias es muy importante, y ahí están las cifras que son innegables, y es un esfuerzo que creo que va a permitir, en un horizonte que no puede ser de hoy a mañana, pero sí en el de una década, que la realidad de la Administración de Justicia y la realidad penitenciaria en España sean algo que no tenga nada que ver con las que nos encontramos los socialistas al llegar al Gobierno en el año 1982.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señoría.

Iniciamos el debate de la Sección 014, con la enmienda número 160, de veto, presentada por el Senador Dorrego. Sección 14

Para su defensa tiene la palabra su señoría.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, creo que hemos debatido suficientemente durante la semana pasada en la Comisión nuestra enmienda de veto a la Sección 014, Ministerio de Defensa. La idea fundamental de nuestro veto es que seguimos teniendo un modelo diferente de Fuerzas Armadas. Es verdad que la nueva Ley del Servicio Militar que hemos aprobado consagra otro modelo, pero nosotros seguiremos manifestando en todo momento nuestra discrepancia.

Se dice que estos presupuestos disminuyen drásticamente, en un 12 por ciento, los gastos de defensa. Nosotros creemos que es una verdad a medias, porque efectivamente la dotación inicial disminuye ese 12 por ciento. Pero nosotros decíamos en la Comisión —lo dijimos en el Congreso, y lo repetimos aquí—, que en virtud de los créditos que declaró Hacienda no disponibles el año anterior, a partir de julio, de 108.000 millones de pesetas, de los 45.000 millones de pesetas no contraídos como créditos este año, de los 18.000 millones de pesetas que nosotros calculamos que costaría la subvención en mano a los reclutas —calculamos a 10.000 pesetas por recluta; no parece que sea mucho, no parece que pueda ser menos, porque está, además, recogido en la Ley que se fijarán las cantidades reglamentariamente—, y de los gastos que necesariamente ha de tener la adecuación de los 420 tanques M-60 que vamos a recibir de los Estados Unidos por la reducción de las fuerzas de la OTAN en Europa, nosotros calculamos que el presupuesto se acerca al billón de pesetas, lo que tampoco nos sigue pareciendo una cifra razonable porque es más alta que ese 1,5 por ciento del PIB que nosotros es el que defendemos para el Ministerio de Defensa.

La verdad es que con lo que nosotros no estamos de acuerdo es con la estructura del gasto. De los tres Ejércitos, en dos podríamos estar de acuerdo, en cuanto a la estructura del gasto: Uno es el Ejército del Aire, que no está mal dotado, dado que con el contrato muy millonario de los F-18 se logró una adecuada tecnología dentro del modelo que nosotros tenemos de Ejército, y dos, la Armada, que por lo menos en buques de superficie está bastante bien dotado. Pero el problema sigue siendo el Ejército de Tierra, y ustedes lo saben. ¿Por qué? Porque es un Ejér-

cito sobredimensionado en los mandos y en los hombres y, por lo tanto, con gran peso. Fijese, en un Ejército de reclutamiento obligatorio siguen siendo los gastos de personal alrededor de un 53 por ciento, y además con un cierto truco, porque si pusiéramos las clases pasivas que están incluidas en la Seguridad Social tendríamos un 58 por ciento en gastos de personal.

Lo que nosotros proponemos como ideal, y lo sabe usted, es que sea alrededor de un 40 por ciento y eso se consigue con un Ejército que en lugar de tener 220.000 hombres, tenga 50.000 hombres. Partimos de la base de que, después de la reducción de plantilla que se ha venido haciendo estos años, todavía tenemos unas plantillas de 56.000 mandos, y con este número de mandos yo comprendo que ustedes tengan que tener 220.000 hombres; que menos de tres hombres por mando.

En definitiva, ésta es la razón por la cual nos oponemos a este presupuesto. Creemos que tenemos un modelo de Fuerzas Armadas repito, que está sobredimensionado en los hombres y en los mandos, y concretamente el Ejército de Tierra no tiene la suficiente capacidad operativa y, por lo tanto, no da respuesta a las necesidades de defensa que pueda tener en este momento el Estado español, que, efectivamente, son menores, en principio, después de la situación que se ha producido en los países del Este, pero nosotros creemos que hemos de tener un Ejército justo, con un modelo justo, con unas fuerzas pequeñas en número, entrenadas, ágiles, con movilidad y eficaces.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador Dorrego.

Los Senadores del Grupo Mixto, señores Fuentes Navarro, García Contreras, Cuevas González, Vilallonga Elviro y Mesa Noda han presentado la enmienda número 403, de veto a la Sección, para cuya defensa tiene la palabra el Senador García Contreras.

El señor GARCIA CONTRERAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, creo que a estas alturas del debate, después de la discusión de la Ley del Servicio Militar en ponencia, en Comisión y después en el Pleno y, de todo lo que se lleva hablado con relación al tema de la Sección 014, hay razones —creo— más que suficientes para ver con claridad la diferenciación de las posturas del Grupo Socialista e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

De toda formas, creo que en el debate de esta Sección 014 habría que explicar el por qué nosotros pedimos la devolución del presupuesto, por qué tenemos un veto a esta Sección. Y aunque las razones pueden estar fundamentadas en algo que ya está consagrado porque la Ley respecto al modelo de Ejército ya está aprobada, sin embargo, habría algunas otras que contribuirían, quizá, más que para aclararlo como cosa nueva, como añadido, puesto que en cierta medida son clarificadoras de la justificación de nuestro posicionamiento anterior y en este momento, de cara a la Sección 014.

Es verdad que por segundo año consecutivo los presupuestos del Ministerio de Defensa han experimentado un descenso en su importe y es verdad también que ello está ocurriendo en un contexto en el que el porcentaje del PIB, con relación al de los otros países europeos, está en un punto, punto y medio o hasta dos puntos por debajo de la media comunitaria. Eso es cierto, pero no es menos cierto que estamos coyunturalmente en una crisis económica y que en cierta medida hay un elemento coyuntural que está determinando una baja de los Presupuestos en todos los sentidos y, como consecuencia, en el del Ministerio de Defensa no podía ser menos. Sin embargo, hay una voluntad política, declarada ante este hemicycle por el Ministro de Defensa, de tendencia generalizada a caminar hacia el dos por ciento del PIB, lo que quiere decir que si ahora no lo tenemos es porque existe esa coyuntura económica.

Nosotros hemos estado defendiendo otra clase de Ejército y se nos ha argumentado que cómo podemos ser partidarios de un Ejército profesional si estamos diciendo que esta Sección 014 está sobredimensionada en cuanto a gastos. Si partimos de esa argumentación, por supuesto tendrían ustedes la razón, pero nosotros creemos que los gastos reales que se reflejan en los Presupuestos en los momentos actuales nos dan a nosotros la razón en cuanto al planteamiento que estamos haciendo. Nosotros decimos que la situación internacional, por un lado, y la situación de nuestro país y la unidad europea, todas esas cosas que se consideran normalmente y que no hace falta explicar a sus señorías porque de sobra las conocen, ponen de manifiesto que un ejército pequeño un ejército con capacidad defensiva puede estar en la mitad de los hombres de los que tiene actualmente.

Los españoles tenemos unas Fuerzas Armadas que constan de un personal militar en activo de 66.766 personas, en la reserva hay 23.214 y en el voluntariado especial 16.637. Esto nos lleva a unos costes, aproximadamente, de unos 324.000 millones, más los 59.410 de las clases pasivas, y más los 22.400 millones y pico de las cuotas de la Seguridad Social. Nosotros estamos proponiendo un ejército mucho más reducido, un ejército que constará de unos 25.000 ó 30.000 oficiales, de un máximo de unas 60.000 personas, para que fueran en total unas 100.000 personas las que compusieran las Fuerzas Armadas. Creemos que eso es mucho más económico y por ello el argumento de que el ejército profesional es más caro creemos que no se sostiene.

En los dos últimos años, señorías, ha habido un incremento del gasto importantísimo y debíamos tener la preocupación desde este Parlamento, porque nos puede llevar a un derroche innecesario de dinero, de controlar más, sobre todo en estos años de tal coyuntura económica, que en cierta medida pone de manifiesto algo importante, que en esta coyuntura económica habría que atender necesidades prioritarias desde otras perspectivas, por ejemplo, lo que significa el I + D militar. Mientras que el I + D civil ha bajado creo que en 8,1 por ciento, el I + D militar sube un 14 y pico por ciento. Además, el programa que mayor presupuesto tiene es el EFA, del que nadie

puede afirmar todavía en estos momentos que va a tener un resultado final acorde con lo que se lleva invertido en el mismo.

Por tanto, señorías —y estoy abusando de la amabilidad del señor Presidente; tengo que terminar, aunque tendría más cosas que añadir a nuestra justificación de devolución del presupuesto—, nosotros creemos que ustedes están presentando un presupuesto del que pudieran decir que están rebajando los gastos militares, el presupuesto, pero la realidad habría que verla al final de año, porque si analizamos los datos de los presupuestos anteriores, desde el año 1985 hasta llegar a 1991, nos damos cuenta perfectamente de que una cosa son las cifras oficiales que se presentan a la hora de analizar el porcentaje del PIB con relación al presupuesto del Ministerio de Defensa y otra cosa son los resultados finales que se obtienen. Por ejemplo, sin ir más lejos, en 1990 la diferencia fue alrededor de 80.000 millones y en 1991 alrededor de los 140.000, dependiendo de los créditos especiales que se solicitan a las Cámaras, por una parte, y por otra, de la situación de que disfrutaban los Presupuestos, como saben sus señorías, de la Sección 14, que responden a planes plurianuales de inversiones, que, lógicamente, tienen en ese aspecto una ventaja.

Por esas razones, señorías, nosotros creemos que es el momento adecuado para hacer un replanteamiento diferente del gasto en lo militar, a fin de que las Fuerzas Armadas sean efectivas, cumplan con la misión constitucional de la defensa y, al mismo tiempo, sean acordes con lo que significan los ingresos en este país en los momentos actuales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

A esta Sección han presentado enmiendas, a título personal, los Senadores del Grupo Popular, señores Alierta Izuel, Cárceles Nieto, Albaladejo Lucas, Martínez Martínez, Sanz Blanco, Rodríguez Gómez y Hernández Escorial. Salvo que se me indique lo contrario, entiendo que todas ellas se han dado por defendidas y se mantienen para su votación. *(El señor Alierta Izuel pide la palabra.)*

Senador Alierta, ¿su señoría desea defender las enmiendas que ha presentado a la Sección? Tiene la palabra.

El señor ALIERTA IZUEL: Con permiso, solicito de la Presidencia que se den por defendidas las enmiendas presentadas a esta Sección, así como todas las enmiendas que este Senador ha presentado a las Secciones siguientes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias.

El Grupo de Convergència i Unió tiene la enmienda 680, para cuya defensa tiene la palabra el Senador Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente. Nuestra enmienda número 680 pro-

pone dotar con mil pesetas y abrir un nuevo concepto presupuestario, a los efectos de dotar a los entes locales para el ejercicio de 1992 por realizar las funciones de reclutamiento que les son atribuidas por la Ley Orgánica del Servicio Militar, aprobada en el último Pleno del Senado el día 4 de diciembre.

Además, esta enmienda está en coherencia con una de las enmiendas que hemos presentado y que ya defendimos en su momento en el Título I.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señoría.

Corresponde ahora al Grupo Popular la defensa de sus enmiendas 1.662 a 1.672, para lo cual tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CAMARA EGUINO: Señor Presidente, señorías, subo a la tribuna para defender, en nombre del Grupo Popular, la enmienda de veto número 1.662, así como las once enmiendas puntuales del Grupo, que van desde la 1.663 a la 1.672, ambas inclusive, que tienden a hacer posible cumplir nuestros compromisos con la OTAN, mejorar el material de guerra electrónica, mejorar y reformar las Fuerzas Armadas, aumentando las compras y potenciando la Fuerza de Intervención Rápida, así como la reducción, dentro de los presupuestos restrictivos, de atenciones y gastos protocolarios, que no son imprescindibles.

Aprovecho, asimismo, señorías, y si el señor Presidente me lo autoriza, para dar por defendidas las enmiendas personales a las secciones 016 y 017, cuya argumentación y defensa ya se hizo en Comisión. Tanto la defensa de veto, como de las enmiendas puntuales, fueron hechas, asimismo en trámite de Comisión, por lo que ahora las defenderé dentro de la argumentación contenida en mi discurso.

Señorías, cuando hace unos días presentaba el Secretario General de la ONU, don Javier Pérez de Cuéllar, el libro «Misiones de paz, militares españoles en el mundo», el Vicepresidente del Gobierno, y anterior Ministro de Defensa, señor Serra, destacaba con orgullo la decisión e intervención de las Fuerzas Armadas españolas en las misiones de paz internacionales, bajo los auspicios de la ONU, y se comprometía a seguir en esta línea de colaboración. Oyéndole parecía que estábamos en otro mundo, en otro lugar, y que ni el Vicepresidente, ni el Ministro de Defensa, ni los altos cargos de la cúpula militar parecían darse cuenta de que con los presupuestos que ha presentado el Gobierno para la defensa no sólo no podemos cumplir las misiones de paz en el exterior, como la que ayer anunció el Ministro de Defensa con el envío de 500 militares a Yugoslavia, sino que tampoco, y esto es lo más peligroso, podemos cumplir con el principal, por no decir único, cometido de nuestras Fuerzas armadas, recogido en el artículo 8 de nuestra Constitución, que dice que «las Fuerzas Armadas tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional».

Pues bien, señorías, con los ridículos presupuestos que nos ha presentado este año el Gobierno para la defensa, nuestro único objetivo, simplemente, no se puede cumplir. Se nos ha dicho, y se nos repetirá, que gobernar es priorizar, es elegir, y que la actual coyuntura socioeconómica no hace necesario un Ejército de determinadas características y que es mejor gastarse el exiguuo presupuesto nacional en mantequilla en vez de en cañones. Tiene parte de razón, pero no toda. La dignidad nacional de un país, su prestigio internacional, en definitiva, su credibilidad internacional, pasa por tener medios de defensa adecuados y, sobre todo pasa por tener un proyecto político de defensa claro, equilibrado y eficaz. Claro, en cuanto al cumplimiento de leyes anteriores, como la de dotaciones, que obliga al Gobierno a un crecimiento del gasto del 4,43 por ciento anual, con un límite de crecimiento conjunto del 2,5 por ciento, y que no se cumple, que no se ha cumplido y que por el camino que vamos no se cumplirá. Claro, en cuanto a mantener las afirmaciones hechas en público por el Ministro, como lo ha hecho en el Congreso nada más tomar posesión, en el sentido de que era conveniente elevar el presupuesto de defensa al 2 por ciento del PIB, lo que nos ha conducido a una reducción al 1,37 por ciento, cifra tan baja en su participación que no se había alcanzado nunca, así como tampoco se había alcanzado desde 1989 una cota tan baja de inversiones en el presupuesto de defensa, 822.000 millones de pesetas.

Y debe ser también un presupuesto equilibrado, ya que si España pretende tener la capacidad defensiva que se le supone, en función del resto de los parámetros que definen su producto interior bruto, no puede ignorar en sus presupuestos a las Fuerzas Armadas. La actual coyuntura mundial parece que están pasando por una época en la que nos encontramos sin un potencial enemigo. La Unión Soviética, tradicional enemigo de Europa, parece que no está en sus mejores momentos. El Norte de África parece que está debidamente controlado, y así podríamos seguir. Pero esto no es del todo cierto. Oímos hace unos días un preocupante comunicado de las Fuerzas Armadas soviéticas, en el sentido de que estaban comenzando a cansarse de ser el muñeco del pim, pam, pum de los fallos, carencias y mentiras de los políticos de su país. De ahí a que las Fuerzas Armadas soviéticas, que con un enorme potencial es la segunda fuerza armada del mundo, comiencen a moverse en un sentido distinto al de los últimos acontecimientos, hay un pequeño paso. No voy a decir más. En cuanto al Magreb, tengo que decir que la explosión demográfica de estos pueblos ribereños del Mediterráneo, y, por tanto, fronterizos con nosotros, hace prever para un futuro cercano un paisaje sombrío y preocupante.

Pero también el proyecto político debe ser eficaz; eficaz para mantener su propia capacidad de defensa; eficaz para intervenir rápida y capazmente con la contundencia adecuada en su fronteras y fuera de ellas; eficaz y con capacidad para cumplir el compromiso adquirido con sus aliados europeos; eficaz para participar con peso específico en la futura UEO y capaz de cumplir con sus compromisos internos de defensa y del servicio militar. Todo

esto señorías, no se consigue con un presupuesto de defensa ridículo, que, si me lo permiten, pasaremos a analizarlo brevemente y en unas pocas pinceladas.

Estudiados los indicadores que figuran en el presupuesto por programas y memoria de objetivos, se puede destacar lo siguiente: Ejercicios primarios, ejercicios alfa: Del escaso presupuesto de 1991 han caído en cerca de un 40 por ciento. Adquisición de material: La modernización del tanque, del carro AMX-30 ha caído en un 30 por ciento. Las adquisiciones de intendencia, en un 45 por ciento. Los patrulleros, en un 80 por ciento. La munición en un 45 por ciento. La reserva de guerra, en un 80 por ciento. Los aviones de guerra submarina, en un 80 por ciento. La guerra electrónica, en el 90 por ciento y el combustible en un 30 por ciento.

En definitiva, señorías, el año próximo vamos a contar con una serie de artilugios carísimos, que no van a poder servir para casi nada al no poder ser usados, por no tener dinero para maniobras, combustible y munición. El mantenimiento no va a ser posible por no tener repuestos, y además, elementos fundamentales para la defensa de nuestro mar territorial y de alerta temprana, como son patrulleros, aviones de guerra antisubmarina y medios de guerra electrónica, se han visto reducidos al 20 por ciento por lo que respecta al año anterior. Con este negro panorama quizá fuera mejor renegociar con nuestros aliados nuestros compromisos de defensa.

Para terminar, voy a dar un breve repaso a nuestra industria de defensa. La industria de defensa española, que desde hace 40 años ha estado creciendo, abasteciendo al país, liberándole de dependencias externas no deseables y creando riqueza y puestos de trabajo, se encuentra en estos momentos en su punto más bajo. La falta de seriedad que ha demostrado el Ministerio en sus proyectos a largo plazo, con acelerones, parones y eliminaciones o congelaciones, ha hecho que la credibilidad del Ministerio ante la industria nacional de armamento haya alcanzado sus cotas más bajas. Pero siendo esto importante, lo son más las pérdidas de puestos de trabajo, cerca de 7.000 en los últimos años, que lentamente la poco seria política del Ministerio en este campo ha ocasionado.

Pasemos a analizarlos: Armamento y munición. La facturación ha caído en picado, llegando al 30 por ciento del año 1988 y habiéndose perdido 3.000 puestos de trabajo. Electrónica y comunicaciones, que es el programa estrella, y que desde la Guerra del Golfo ha sido el que más ilusiones ha despertado, ha caído en un 24 por ciento y se han perdido entre 1986 y 1988 400 empleos. Industria naval. Las deudas de Bazán, con 26.000 millones de pesetas, ha ocasionado las huelgas de Cartagena, de El Ferrol y de San Fernando. Hay una falta de concreción en la construcción de fragatas y, en definitiva, se han perdido de 1986 a 1990 2.600 puestos de trabajo. Industria aeroespacial. Es la única que se mantiene, con una pequeña caída en la facturación. Industria automotriz y de vehículos de combate. Ha experimentado una pequeña caída en la facturación, pero con una pérdida de empleo de 900 personas. En definitiva, la industria española de defensa no cree ya en las promesas del Ministro, no cree ya en las pro-

mesas del Ministerio, pero continúa siendo un mercado cautivo del mismo.

Para terminar, señorías, no puede menos que hacer referencia a la Revista de Defensa, al órgano oficioso del Ministerio, que intenta demostrar lo indemostrable: que los presupuestos son suficientes y adecuados, y por ello, debo destacar una frase. La Revista dice: «Todos estos descensos no afectarán a la operatividad por un mayor recurso en el ejercicio próximo a los “stocks” disponibles actualmente, suficiente para la reposición y el mantenimiento de las Fuerzas Armadas», según, dice, fuentes económicas ministeriales consultadas. La misma frase contiene su contestación: se habrán consultado fuentes económicas, pero no fuentes militares, que opinan de otra forma totalmente distinta. La reserva de guerra ha estado siempre en los mínimos exigibles y ahora se va a tirar de ella para la reposición y el mantenimiento, y esto es, señorías, muy preocupante, y sobre todo si lo unimos a las declaraciones recientes del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Defensa, que en el Congreso reconocía una clara pérdida de operatividad de las Fuerzas Armadas.

En materia de defensa, señorías, estamos tocando fondo. En el futuro, si se aprueban los presupuestos que ha presentado el Gobierno, España se encontrará indefensa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Senador.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el Senador Borderas.

El señor BORDERAS GAZTAMBIDE: Señor Presidente, señorías, como alguno de los oradores que me han precedido ha recordado, la discusión aún reciente de la Ley del Servicio Militar, en la que hemos contrastado las opiniones sobre el modelo de Fuerzas Armadas, sus posibilidades, su operatividad, su dotación, etcétera, hace un poco reiterativa esta discusión en la Sección 14 en relación con los presupuestos del Ministerio de Defensa.

En la Comisión ya nos referimos a la situación en que nos encontramos y también lo ha expuesto alguno de los portavoces que han intervenido antes. El presupuesto de Defensa es el más bajo de los últimos años, en relación al producto interior bruto y a su participación en el global de los presupuestos del Estado, con un 5,26 por ciento. Ciertamente, nos encontramos en un momento preocupante. Con esto no quiero decir que los presupuestos se hayan hecho de una manera inconsciente, ni mucho menos; son unos presupuestos absolutamente meditados; son unos presupuestos medidos, precisamente porque hemos llegado a una situación digamos preocupante, como he dicho antes, en relación con las posibilidades y la importancia que un presupuesto de Defensa tiene que tener para un país como España.

Los presupuestos son austeros donde pueden serlo y son generosos con aquellos gastos comprometidos, como aquí se ha dicho hace un momento. Se ha dicho que la dotación es muy importante, incluso exagerada, para los gastos de investigación del nuevo avión de combate europeo

EFA. Es que son los que son. España se ha comprometido a participar en un 13 por ciento en los gastos de investigación y desarrollo de este nuevo avión europeo, cuyo nuevo prototipo hará sus primeros vuelos en el año 1992. Por tanto, insisto, son los que son.

Los gastos del Ministerio de Defensa son ajustados en el sentido de que hay una priorización de los objetivos y proyectos que han partido de los cuarteles generales. Evidentemente, no son los presupuestos que a los mandos militares les parecerían mejor, pero tampoco a nosotros nos parece que son los presupuestos que deberían ser en un desarrollo adecuado para la situación de España en el mundo, para algunos de los compromisos como ha señalado el Senador Cámara, con la posibilidad, únicamente la posibilidad porque no se trata todavía de ninguna evidencia, sino la posibilidad de la participación de España en las Fuerzas de las Naciones Unidas en Yugoslavia. Ciertamente, ésta es una posible aspiración de nuestras Fuerzas Armadas, pero en absoluto confirmada.

Hay una priorización de objetivos que han partido de esos cuarteles generales en relación con lo que es el objetivo de la fuerza conjunta y, por tanto, son unos presupuestos, aunque, austeros, adecuados. Ha habido, antes de plasmarlo, una valoración económica de los mismos; ha habido una determinación de la cuantía anual correspondiente a los proyectos prioritarios. También se ha dicho aquí, especialmente por parte del portavoz de Izquierda Unida, que son unos presupuestos que no corresponden a la realidad, porque hay una parte de gastos que no se han realizado en años anteriores y que pueden sumarse al global, con lo cual aumentaría el global total del presupuesto de Defensa. Pues bien, ese global se refiere naturalmente a la Ley de Dotaciones, Ley que tiene un carácter plurianual. Se va gastando en años sucesivos y aquello que no se ha podido gastar, porque el ritmo de gasto anual de ese tipo de gastos plurianuales no ha sido el correspondiente al año en curso tienen que darse una serie de condiciones en todos aquellos gastos de la Ley de Dotaciones que son amplios, diversos y complicados en su realización se va añadiendo a los años siguientes, para mantener ese ritmo de gasto correspondiente a ese tipo de dotaciones.

Por último, hay una asignación de los programas a los créditos necesarios para cumplir los objetivos. Se ha dicho también, especialmente por el senador Dorrego, que han aumentado porcentualmente los gastos de personal. Claro que han aumentado los gastos de personal, porque, a partir de la Ley del año 1989, de equiparación de los mandos y cuadros militares al mismo salario de los funcionarios del Estado, ha habido un gasto porcentual y en dos años no ha podido disminuir el número de los cuadros militares, especialmente en un Ejército que tiene unas dimensiones que son las que son o que son las que tenía, en relación con el Ejército de Tierra, mientras que ese reparto digamos exagerado o que parece disparatado, de tres o cuatro soldados por cada mando en una reflexión absolutamente ficticia, ya que en un Ejército por ejemplo, como el del Aire, el número de mandos, el número de cuadros, es muy superior al número de soldados, porque

el número de cuadros está adecuado a una tecnología de responsabilidad e importancia, como son, por ejemplo, los aviones, donde participa un número muy superior de cuadros. Y si usted hace esa cuenta respecto del Ejercicio del Aire no le va a salir nunca. Ni usted ni yo somos licenciados en matemáticas, señor Dorrego, pero yo le garantizo que esa cuenta no le sale.

Por último, querría referirme a algunos de los problemas que ha presentado el Senador Cámara, aunque ya me he referido a alguno de ellos. Evidentemente, comparto su preocupación. La cifra a la que ha llegado la asignación del Ministerio de Defensa de baja, pero creemos que adecuada a las posibilidades que en este momento tiene el Ejército. Hay problemas en relación con la industria de Defensa. Es cierto, los hay; los mismos problemas que en estos momentos están teniendo Francia, el Reino Unido, la propia Alemania Federal, la antigua Alemania Federal, ahora Alemania nada más, que se ha encontrado con otro Ejército que ha tenido que adecuar, con otros sistemas, con otras municiones, con un complejo de Fuerzas Armadas que ha tenido que adecuar a sus propias Fuerzas y que en estos momentos está llevando a cabo la reestructuración de las Fuerzas Armadas alemanas y, por tanto, condicionando igualmente los problemas de la industria de Defensa de la antigua República Democrática Alemana que ha pasado, como se dice, a la historia.

Son problemas que ahora tiene todos los países europeos, sin mencionar, naturalmente, el espantoso problema de la industria de armamento de la Unión Soviética, Unión Soviética que era, ahora sí que se puede decir absolutamente ya seguro que era, el país máximo exportador de armas de todo el mundo. En este país sí hay un problema serio.

La industria de Defensa está pasando por un momento de dificultad. Somos conscientes de ello. Hay que orientarla, pero eso tampoco se hace en un espacio corto de tiempo. Algunas cosas son industriales más fáciles: la industria aeronáutica, la industria electrónica, etcétera, eso puede orientarse, pero hay otro tipo de industrias mucho más específicas en cuanto a Defensa, como es la realización, por ejemplo, de carros de combate, cañones, etcétera, cuya reconversión es muy difícil.

Como resumen, creemos que se trata de unos presupuestos adecuados, de unos presupuestos que yo estoy convencido que han tocado fondo absolutamente en cuanto a sus posibilidades, en cuanto a sus dotaciones; a partir de ahora va a haber otro tipo de orientación, en los próximos años, en relación muy estrecha con lo que es ya la nueva Ley del Servicio Militar, que condiciona, también de alguna manera la orientación, la disponibilidad de las Fuerzas Armadas. Pero que nadie se tome muchas alegrías, porque todas estas historias que algunos de ustedes nos han contado sobre la necesidad y sobre las posibilidades de un Ejército profesional en España no deja de ser una auténtica alegría. En estos momentos, de dos unidades muy profesionales, como pueden ser la Legión o la Brigada Paracaidista, la Legión tiene un 80 por ciento de soldados de reemplazo y la Brigada Paracaidista, un 40 por ciento. Luego esas absolutas alegrías de que de

aquí a muy poco tiempo vamos a tener un ejército profesional no sé de dónde las sacan ustedes, porque, desde luego, con las condiciones socioambientales de nuestra juventud en estos momentos, no dejan de ser unas auténticas y verdaderas alegrías, unas utopías carentes de todo fundamento real.

Por tanto, nuevas posibilidades en los próximos años de este presupuesto, nuevas posibilidades en la orientación de nuestras Fuerzas Armadas, yo pienso que un futuro adecuado a las condiciones políticas ambientales de un mundo extraordinariamente cambiante, como es en estos momentos el mundo de la Defensa, el mundo de las Fuerzas Armadas en Europa, que es donde nosotros estamos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (*Pausa.*) Tiene la palabra el Senador García Contreras.

El señor GARCIA CONTRERAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, yo quiero empezar agradeciendo al Senador Borderas su tono en la contestación que nos ha dado a los vetos. Y tengo que decirle también que su posición en esta tribuna hoy ha sido muy cómoda, y le explico por qué. Porque, lógicamente, cuando hay unas fuerzas políticas que están pidiendo recortes del presupuesto y hay otras que dicen que España está indefensa, lógicamente tengo que reconocer, señor Borderas, que su posición es tremendamente cómoda.

Quiero señalar a la vez, inmediatamente, desde nuestra perspectiva de tercera fuerza política de este país, que no tenemos esa sensación que en esta tribuna ha dejado sentir el Senador Cámara. Con todos mis respetos a su posicionamiento político en este aspecto, yo creo que la sensación de la sociedad española coincide más con la fuerza política que yo represento que con la que representa él. La sensación de la sociedad española no es de indefensión ni de posibles peligros. Nos ha hablado de la URSS, del Norte de Africa, como si estuvieran ya aquí el moro y los rusos con el gorro, por un lado; y por otro, nos ha dicho que, como tenemos un presupuesto tan endeble, nuestro país podría encontrarse indefenso.

Nuestra impresión, la impresión de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y que entiendo —por supuesto, es legítimo entender otra cosa— que es la impresión que tiene la sociedad, es que, si en algún momento ha habido una época de serenidad, de distensión, de calma, nunca habrá sido tan especialmente sentida como en éste. Uno de los máximos exponentes del Fondo Monetario Internacional, cuyas tendencias no creo que puedan clasificarse de izquierdista o algo por el estilo, decía hace muy poco que los presupuestos militares del mundo entero tenían que disminuir porque la situación del mundo iba por ahí. Y nos preguntamos cómo es posible que la derecha española, que es muy dada —y está en su perfecto derecho—

a hacer caso de lo que dicen estos personajes del Fondo Monetario Internacional, ahora se contradiga en esto.

Los países más importantes del mundo, que tienen sobre sí quizá mayor responsabilidad, entre otras cosas, porque se la atribuyen, muchas veces sin tenerla, están rebajando sus presupuestos de armamento y de fuerzas armadas, en algunos casos, hasta un tercio. Yo creo que la Unión Soviética —que todavía se llama así— ya tiene bastante con preocuparse de sus problemas, de los problemas internos, de sus nacionalidades, y no creo que se encuentren en estos momentos en situación de agredir a nadie ni de ir en busca de una guerra imperialista, por llamarla de alguna manera. Pero es que yo creo que en cuanto al Norte de Africa, donde es posible que tengamos un enemigo potencial, hay dos elementos coyunturales dentro de estos presupuestos, y es que la mayor inversión está en el proyecto del avión EFA. Sin embargo, con los aproximadamente 5.000 millones de pesetas para remodelación y modernización de los AMX-30, ¿me quieren decir cómo nos vamos a defender del moro? Lo que hace falta es aviación, proyectiles balísticos, misiles, para defenderse del moro si algún día se le ocurre atacarnos. Pero yo creo que el moro también se lo va a pensar, porque tiene bastantes problemas internos que resolver y no creo que por ahí busque la solución a ellos.

En consecuencia, señorías, yo entiendo que nuestra posición internacional en el contexto de las naciones, con nuestra pertenencia a un número considerable de foros internacionales en los que tenemos garantías de amistad, de colaboración, etcétera, demuestra a las claras a esta sociedad, primero, que no se percibe ese inminente peligro de amenaza a nuestra seguridad, y segundo, y más importante, que lo que hay que hacer es lo que están haciendo todas las naciones de nuestro entorno y fundamentalmente las naciones a las que muchas veces queremos compararnos.

Desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tengo que decir al Senador Borderas, sobre la posición cómoda que ha adoptado aquí en la tribuna que mire más hacia la izquierda, con lo que seguramente estará conectando en mayor porcentaje con lo que piensa nuestra sociedad.

Señorías, no se trata de mantequilla o cañones, que también.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Senador García Contreras, procure terminar, que su tiempo está sobrepasado.

El señor GARCIA CONTRERAS: Sí, señor Presidente, muchas gracias, termino inmediatamente.

Se trata, simplemente, de que hay que ver la situación actual y comparar las inversiones de cualquier Ministerio con las del de Defensa, y comparar, con los presupuestos delante, la situación actual del I + D de Defensa, con lo que se gasta en investigación civil, etcétera. En definitiva, nosotros queremos un presupuesto con más civilidad y con menos militarización.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CAMARA EGUINO: Señor Presidente, señorías, subo a esta tribuna en el turno de portavoces para fijar la posición de mi Grupo en los vetos y demás enmiendas presentadas a los presupuestos generales del Estado, sección 14, Ministerio de Defensa.

Ante todo debo agradecer el tono del Senador Borderas, que ha venido a confirmar lo que ya todos sabíamos: estos presupuestos no gustan a nadie, ni a ellos mismos. Y al señor García Contreras le diría con todo cariño que la percepción de la amenaza es distinta en la gente que les votan a ustedes y en la que nos votan a nosotros; le diría también que a nosotros nos creen un poco más, creo que nos votan un poco más que a ustedes, y no le quiero decir nada más.

Nuestro Grupo ha presentado un veto a esta sección apoyado en lo que antes he dicho: con estos presupuestos España no es capaz de cumplir los compromisos nacionales de Defensa, los asumidos por la nueva Ley del Servicio Militar y, sobre todo, los asumidos en los foros internacionales. En definitiva, señorías, éstos no son los presupuestos que este país necesita aquí y ahora.

Desde 1985 los presupuestos han ido decreciendo paulatinamente. Se nos dijo entonces, y ahora se repite, que gobernar es priorizar y que hay que elegir entre cañones y carreteras, entre sanidad y aeronaves. Posteriormente, la disminución del nivel de amenaza ha sido el soporte de sucesivas reducciones. A la disminución de amenaza hay que unir la falta de sentimiento que tiene la sociedad española para contar con un sistema de defensa eficaz, ya que este sentimiento ha habido un cierto interés en desarraigarlo y ahora es casi imposible hacerlo renacer de nuevo.

La realidad es que los inesperados y salvajes recortes de los presupuestos han destrozado todas las previsiones en cuanto a la operatividad de los ejércitos y han creado un clima de inseguridad y de falta de confianza en los compromisos que ha ido adquiriendo el Ministerio. En este clima de inseguridad, las que más han sufrido han sido las inversiones, ya que el personal tiene un gasto fijo que de hecho es intocable.

Señorías, no debemos olvidar que un país y su importancia en el contexto mundial se mide no sólo por su PIB, sino también por contar con un sistema eficaz de seguridad y defensa que permita integrarlo en el pilar europeo de la defensa y así contribuir a una Europa soberana e independiente.

Pues bien, señorías, estos presupuestos van a abocarnos justo a lo contrario, porque no sólo no están a la altura de lo que nuestro país debe ofrecer a Europa en materia de defensa y seguridad, sino que no cumplen su principal objetivo: defender a España.

La reducción, con respecto a los presupuestos de 1991, de 54.000 millones en inversiones reales —Capítulo Sexto—, y el incumplimiento reiterado de la Ley de Dotacio-

nes, en 47.000 millones, hace que la defensa de España se encuentre al borde de lo peligroso e inseguro. Pero lo más doloroso de estas reducciones es que, siendo los presupuestos cortos y de contención de la inflación —como ya ha dicho el señor Borderas—, no son austeros por igual, ya que la megalomanía de nuestros gobernantes nos hace apuntarnos a todo, lo vayamos a necesitar, o no; sea práctico y útil para la defensa de España, o no.

De ahí que hayamos denunciado reiteradamente las pérdidas y el derroche de más de 3.000 millones de pesetas en proyectos no concluidos, de los que nos hemos retirado, perdiendo prácticamente la inversión realizada como, por ejemplo, la famosa fragata NFR90 armas antiáreas OTAN para buques, helicópteros ligeros de ataque, misiles de superficie-aire, etcétera, debiendo unirse a estos despilfarros los más de seis mil millones gastados para la modernización de los C-11 de los Mirage.

Señorías, ¿a dónde vamos? ¿Qué pretende el Gobierno con estos presupuestos, si con ellos no somos capaces de cumplir nuestros compromisos externos e internos? Con esta inexplicable política de defensa, nos vamos distanciando más y más de los países europeos de nuestro nivel. El «gap» es ya tan grande que, a no ser que se dé un golpe de timón, no habrá forma de recuperar el abismo que nos separa.

La situación es seria, señorías. Una gran nación necesita un Ejército digno, sin complejos, incentivado, e ilusionado. En este país se siguen buscando resultados a corto plazo, a plazos de elecciones generales, sin proyectar hacia el futuro. Perdimos la revolución industrial y perderemos la tecnológica.

En Defensa, señorías, no hay ideologías. Y si las hay, caben muy pocas diferencias. Lo que se pide es efectividad. Un Ejército que no sirve, más vale eliminarlo.

Para terminar, nuestro Grupo apoya y apoyará al Gobierno en los temas de Defensa que tiendan a dotar a España de un Ejército digno y eficaz. En ese sentido, apoyará, como digo, todas las enmiendas y acciones. Pero estos presupuestos no sirven para el fin previsto. Por ello, nuestro Grupo mantiene su veto a la Sección 14, y pide a los demás grupos de la Cámara su apoyo, para que sean devueltos al Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

Como portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra el Senador Borderas.

El señor BORDERAS GAZTAMBIDE: Gracias, señor Presidente.

Señorías, por cortesía parlamentaria, debo contestar, de forma breve, a una enmienda del Senador Cardona. Se trata de la enmienda destinada a proporcionar a los entes locales una cantidad de dinero suficiente para colaborar en el alistamiento y reclutamiento de soldados. Este aspecto ya fue desechado con motivo de la discusión del servicio militar porque, según el artículo 7 de la Ley que hemos votado, los ayuntamientos tienen obligación de

realizar este tipo de función, que es muy elemental y comporta poco dinero.

El Senador García Contreras se ha referido a que mi posición resulta cómoda pero, no lo crea, es absolutamente incómoda, porque estoy dentro de la trinchera, aguantando el fuego cruzado de sus señorías. Insisto, pues, que mi situación es más bien incómoda.

Ha defendido una serie de situaciones, en contraste con las objeciones que ha hecho el Senador Cámara por parte del Grupo Popular, en relación a la posibilidad, o no, de disminuir el presupuesto de Defensa.

Senador Cámara, no plantee las cosas desde un punto de vista tan catastrofista, porque no lo es. Creo que las Fuerzas Armadas se encuentran en una situación seria, rigurosa, y comprensiva. Tanto usted como yo, tenemos un relativo acceso para hablar con mandos militares, que sienten y comparten la preocupación del Ministerio; pero ahí termina el asunto.

En cuanto a si estamos en una situación comprometida con respecto a las industrias de armamento —a las que, nuevamente, se ha referido—, a la tecnología, etcétera; lo estamos, pero sólo relativamente. En estos momentos, dos grandes empresas de tecnología de aplicación militar, como son Inishell y Ceselsa, se han unido para conseguir una competitividad de tipo europeo —una de nuestras necesidades—, en un momento en el que las Fuerzas Armadas pueden pasar a convertirse en internacionales o intereuropeas, con las nuevas teorías —que usted conoce muy bien—, dependiendo de la UEO, etcétera. Estamos conformes en que, en este nuevo contexto, va a haber muchos cambios. Muchas cosas que ahora existen van a desaparecer. Un hecho tan importante como era antes el secreto militar está desapareciendo, porque estamos compartiendo tecnología con otros países. Va a haber, pues, una reestructuración evidente de las industrias de defensa, y de su orientación, en muchos aspectos, y vamos a ver muchas cosas nuevas en años sucesivos.

Creo, pues, que son unos presupuestos adecuados, austeros, en relación con un futuro que va a ser distinto, pero prometedor por lo que se refiere a una serie de planes y programas de cooperación europea, tanto en la industria de defensa como en las propias Fuerzas Armadas. Pienso que hay que dar una imagen de optimismo real ante unas nuevas perspectivas de cooperación europea en el terreno de la defensa que, a partir de la cumbre Maastricht —a la que se refirió ayer el Presidente del Gobierno—, tienen un nuevo horizonte, que creo que va a ser de optimismo, de seguridad y de eficacia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señoría.

Concluido el debate de la Sección 14, vamos a votar las secciones discutidas durante la mañana de hoy. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

El señor PRESIDENTE: Sometemos a votación la Sección 01, según el texto del dictamen que no fue objeto de enmiendas. ¿La Cámara considera que puede ser aproba-

da por asentimiento? (*Asentimiento.*) Queda aprobada por asentimiento.

Pasamos a la Sección 02.

Voto particular del Senador Dorrego, enmienda número 142.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 199; a favor, 77; en contra, 118; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Sometemos a votación la Sección 02, según el texto del dictamen. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 209; a favor, 129; en contra, 77; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Voto particular del Senador Dorrego González, números 143 y 144. Se votan conjuntamente.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 209; a favor, 90; en contra, 118; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Enmienda número 397 del Senador Fuentes Navarro y otros señores Senadores. Se somete a votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 207; a favor, 89; en contra, 117; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 1.632 a 1.634 del Grupo parlamentario Popular. Se someten a votación conjuntamente.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 206; a favor, 90; en contra, 115; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Sometemos a votación la Sección 03, según el texto del dictamen.

Se inicia la votación (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 209; a favor, 115; en contra, 90; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

A la Sección 04 existía sólo una enmienda del Grupo Popular que fue retirada. Se somete directamente a votación la Sección 04, del Tribunal Constitucional.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos

emitidos, 208; a favor, 118; en contra, siete; abstenciones, 83.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sección 05. No fue objeto de enmiendas. Se somete a votación.

Se inicia la misma. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 208; a favor, 130; en contra, 74; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sección 07.

El señor BRIS GALLEG0: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que voy a decir lo mismo que quiere decir el portavoz del Grupo Socialista y es que la Sección 07 está ya votada en el Título IV.

El señor GARCIA SANCHEZ: Señor Presidente, yo, además, quiero decir alguna otra cosa. En concreto, que usted ha anunciado la votación de la 07 y recuerdo el compromiso que habíamos alcanzado ayer de votar, por orden, primero la sección 06, incluida la transaccional firmada por todos los Grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: La Sección 06 está ya aprobada. La Sección 07 se aprobó ayer; no obstante, existe una modificación al dictamen de la Sección 07, suscrita por todos los Grupos parlamentarios, que es lo que pretendía someter a votación. Ayer no llegó en el momento procesal oportuno y lo advertí por la noche. Ahora lo vamos a someter directamente a votación. Creo que sus señorías conocen perfectamente el texto al que me estoy refiriendo. Se refiere al Programa 314 B, Pensiones de Clases Pasivas, y viene suscrito con las firmas de los portavoces de los cinco grupos parlamentarios; ¿la podemos aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*) Se aprueba por asentimiento y, por tanto, se incorpora como texto definitivo a la Sección 07. Pasamos a al Sección 08.

Dos votos particulares del Grupo parlamentario Popular, números 1.639 y 1.638; podemos someter conjuntamente a votación. (*Pausa.*) Se inicia la misma. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 208; a favor, 89; en contra, 116; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la Sección 08. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos 206; a favor, 122; en contra, 80; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el presupuesto del Consejo General del Poder Judicial.

Sección 12, Asuntos Exteriores, Enmiendas números

147 y 148, del Senador Dorrego. Se someten a votación conjuntamente.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 207; a favor, 91; en contra, 116.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 272 a 274, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. Votamos las tres enmiendas conjuntamente.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 207; a favor, 90; en contra, 115; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 671 a 673, del Grupo de Convergencia i Unió.

Se votan conjuntamente.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 208; a favor, 88; en contra, 118; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 1.640 a 1.651, del Grupo Parlamentario Popular. Se someten a votación conjuntamente.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 205; a favor, 89; en contra, 116.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Hay dos enmiendas de modificación del dictamen a esta sección 12 suscritas por los cinco grupos parlamentarios. Los portavoces disponen de ellas, así que no procederemos a su lectura. (*El señor Estrella Pedrola pide la palabra.*)

Senador Estrella, ¿me pide la palabra para alguna cuestión de orden?

El señor ESTRELLA PEDROLA: No señor Presidente. Es para hacer una corrección en una de las enmiendas, la que corresponde a un alta en la Sección 12.

El señor PRESIDENTE: La baja, en lugar de d), es c).

El señor ESTRELLA PEDROLA: El Presidente lo sabe todo.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Por si hay alguna equivocación, el primer escrito está registrado en la Cámara con el número 18.430. Así figurará en el «Diario de Sesiones». Es un alta con la correspondiente baja a un programa de inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. El error está en la baja, porque el programa que figura en el escrito es el 12.02.132-D-630 y debe ser el 12.02.132-C-630.

La segunda enmienda de modificación tiene como nú-

mero de registro el 18.431 y lo es al programa 131-A, Dirección y servicios generales de Asuntos Exteriores, con su alta y su baja correspondientes. ¿Se pueden aprobar por asentimiento? (*Pausa.*) Se aprueba por asentimiento.

Votamos la sección 12 según el texto del dictamen, con las modificaciones anteriormente aprobadas.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 208; a favor, 121; en contra, 84; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Se me comunica, y paso a darlo publicidad, que no es una enmienda, sino una corrección técnica de errores literales que, en un conjunto de definiciones de aplicación presupuestaria enumerados con sus programas que figuran aquí, debe decir; a familias e instituciones sin fines de lucro. Me parece que los que han estado encima de este texto conocen perfectamente a lo que me estoy refiriendo y tan sólo quiero hacer constar en el «Diario de Sesiones» que se efectúa la corrección para luego no tener problemas. (*El senador Estrella Pedrola pide la palabra.*)

Tiene la palabra el Senador Estrella.

El señor ESTRELLA PEDROLA: Gracias, señor Presidente.

Esto afecta a ésta y a sucesivas secciones. De hecho, existe una enmienda del Grupo Parlamentario Popular que había detectado ese error en una de las secciones, me parece recordar que era en la 28 y, por tanto, en el texto de corrección que se ha presentado viene la relación de las secciones afectadas.

El señor PRESIDENTE: Tiene razón su señoría. Por tanto, me adelanto a señalar que no solamente afecta a la sección 12, sino también a las 15, a la 20, a la 22, a la 24, a la 25, a la 27, a la 28 y a la 60.

Gracias.

Sección 13.

Enmienda número 149, del Senador Dorrego.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 207; a favor, 88; en contra, 118; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 398, del Senador Fuentes Navarro y otros señores Senadores.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 209; a favor, 90; en contra, 116; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 743 a 752, del Senador Alierta Izuel. Se someten a votación conjuntamente.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 202; a favor, 88; en contra, 111; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda número 1.378, del Senador Ruiz de Viñaspre y otros señores Senadores.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 197; a favor, 81; en contra, 114; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda número 83, del Senador Barbuzaño González.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 209; a favor, 89; en contra, 119; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda del Senador Barceló Vadell, número 1.062.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 207; a favor, 90; en contra, 116; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 1.088, 1.100, 1.101, 1.102, 1.236 y 1.237 del Senador Bris Gallego.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 207; a favor, 89; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 963, 964, 978, 979, 980, 999, 1.000 a 1.002 y 1.040 del Senador Bueso Zaera.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 90; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Senador Dorrego, números 150 a 159.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 89; en contra, 120; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 33, 399, 400 y 401 y 402 de los Senadores Fuentes Navarro y otros enmendantes.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 207; a favor, 87; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 1.188 del Senador García Royo y otros señores Senadores.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 208; a favor, 88; en contra, 119; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 1.428, cuyo primer firmante es el Senador Gil Lázaro.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 207; a favor, 88; en contra, 119.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas números 1.082 y 1.086 del Senador Hernando Fraile. Pregunto si pueden ser votadas conjuntamente con éstas las enmiendas números 1.112 y 1.113 que suscribe el Senador Bris Gallego junto con el Senador Hernando. (Pausa.)
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 90; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos conjuntamente las enmiendas números 1.254, 1.255 y 1.257 de la Senadora López Pardo y otros señores Senadores.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 209; a favor, 89; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 1.278, 1.279, 1.280, 1.284, 1.335 del Senador Mantilla y del mismo Senador con otros enmendantes, las números 1.286, 1.311, 1.313, 1.314 y 1.315. ¿Se pueden votar agrupadamente? (Pausa.)
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 90; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 1.209 y 1.210 de la Senadora Marcos Serrano. Se somete a votación conjuntamente.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 209; a favor, 89; en contra, 118; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 1.125 del Senador Martín Iglesias y otros Senadores enmendantes.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 208; a favor, 87; en contra, 119; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos ahora la enmienda número 1.226 del Senador Ortiz González y otros señores Senadores.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 209; a favor, 89; en contra, 117; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 1.301 del Senador Pérez Queiruga.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 207; a favor, 89; en contra, 118.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 1.433 y 1.434 del Senador Poza Quintas y otro enmendante.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 209; a favor, 89; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 1.340 del Senador Rivera Mallo.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 89; en contra, 119; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 1.205, del Senador Unceña.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 90; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 1.373 y 1.376, del Senador Viñes Rueda y otros señores Senadores.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 209; a favor, 89; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 674 a 679, del Grupo de Convergencia i Unió. ¿Se someten a votación conjuntamente? (Asentimiento.)

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 89; en contra, 120; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 1.652 a 1.661, del Grupo Popular. Se someten a votación conjuntamente.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 208; a favor, 90; en contra, 117; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Con número de registro 18.342 ha llegado a la Mesa una enmienda suscrita por los portavoces de los cinco grupos parlamentarios a la Sección 13, proponiendo la elevación del crédito destinado a alquileres de centros e instituciones penitenciarias por un importe de 153.600.000 pesetas. ¿Se puede aprobar por asentimiento? (Pausa.)

Queda aprobada por asentimiento.

Votamos la Sección 13.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 209; a favor, 122; en contra, 85; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sección 14. El Senador Alierta mantuvo a esta Sección las enmiendas números 753, 754 y 878. Se someten a votación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 209; a favor, 89; en contra, 119; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 1.355 y 1.356 del Senador Cárcel Nieto y del Senador Albaladejo.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 209; a favor, 88; en contra, 120; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 160 del Senador Dorrego González. Se somete a votación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 89; en contra, 120; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 403 del Senador Fuentes Navarro y otros enmendantes.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 90; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 959 y 960 del Senador Martínez Martínez. Se someten a votación.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 87; en contra, 122; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda número 1.164 del Senador Sanz Blanco y de otros señores Senadores. Se somete a votación.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 88; en contra, 122.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió número 680. Se somete a votación.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 209; a favor, 88; en contra, 120; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Popular números 1.662 a 1.672.
Tiene la palabra el señor García Contreras.

El señor GARCIA CONTRERAS: Señor Presidente, yo pediría votación aparte de los números 1.663 a 1.667, ambas inclusive, y de la 1.672, en un bloque, y el resto en otro bloque.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, Senador.
Votamos las enmiendas números 1.663 a 1.667 junto con la 1.672.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 88; en contra, 121; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 1.662 y 1.668 hasta la 1.671. Se someten a votación.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 202; a favor, 79; en contra, 119; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la Sección 14 según el texto del dictamen.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 119; en contra, 90; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Se suspende la sesión hasta las cuatro y media.

Eran las catorce horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Se reanuda la sesión con el debate de la Sección 15.^a correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda.

Sección 15

A esta Sección se han presentado algunas enmiendas a título personal, concretamente la número 755 del Senador Alierta, dos enmiendas del Senador Bueso, una del Senador Calvo y otra firmada por el Senador Martínez Randulfe y otros señores Senadores. Entiendo que todas ellas están ya dadas por defendidas y podrán someterse en su momento a votación.

El Senador Calvo quiere hacer uso de la palabra. Está en su derecho señoría. Por tanto, tiene la palabra.

El señor CALVO LOU: Muchas gracias, señor Presidente.

Esta enmienda tiene por objeto crear un fondo para un plan especial para Teruel dentro del Programa 724 C, de incentivos regionales.

La Ley 29/1990, de 26 de diciembre, reguladora del Fondo de Compensación ponía de manifiesto en el preámbulo las deficiencias de Teruel y se comprometía de alguna forma a tomar las medidas oportunas en el menor tiempo posible para reducirlas con respecto a otras partes del territorio español.

Por otra parte, el Gobierno aragonés en estos momentos está preparando un plan especial para Teruel y en esta Cámara, cuando se debatió este tema, los distintos portavoces dijeron que era importante e interesante que hubiera una coordinación de todas las administraciones. Nosotros entendemos, pues, que para que esta coordinación se pueda mantener es necesario que haya consignaciones presupuestarias.

En relación con esto quisiera recordar que el Presidente del Gobierno, señor González, abanderado en Maastricht de las necesidades de los países menos desarrollados, consiguió del resto de jefes de gobierno que se mostraran receptivos para crear un fondo de cohesión para esos países que les permitiera acelerar el proceso de aproximación y convergencia respecto a otros. Sería paradójico, a nuestro entender, que esa filosofía válida para Europa no se aplique en España por el mismo Gobierno que la está auspiciando. Por ello nosotros creemos que es de justicia la enmienda que presentamos y esperamos que sea comprendida y apoyada por el Grupo Socialista.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador Calvo.

Por tanto, quedan únicamente por defender a esta Sección las enmiendas del Grupo Popular números 1.673 hasta 1.698.

Para su defensa tiene la palabra el señor Ortiz González.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Grupo ha presentado a esta Sección 15.^a 29 enmiendas encabezadas por una a la totalidad de la Sección que es la número 1.673.

Me propongo hacer unas consideraciones de carácter general justificativas de esta enmienda a la totalidad y después hacer una mención, espero que no demasiado pormenorizada, del resto de las enmiendas concretas y específicas, con dos observaciones previas: la primera es que la enmienda a la totalidad se justifica por entender que el Ministerio de Economía y Hacienda, como departamento del Ejecutivo, encarna, personifica la política económica del Gobierno, de la que es director, en toda la gama de sus distintas facetas y aspectos: de la política de ingresos y de gastos, de la política presupuestaria como suma de ambas, de la política tributaria, de la política monetaria, habida cuenta de que, aunque la autoridad monetaria es el Banco de España, éste todavía carece de autonomía suficiente en este orden, en este ámbito, de la política de gestión de patrimonio y hasta hace poco de la política comercial, y digo hasta hace poco porque es sabido que la Secretaría de Estado de Comercio ha pasado a integrarse en el Ministerio de Industria.

La segunda observación es que nuestra enmienda a la totalidad no significa que nos opongamos todos y cada uno de los capítulos y artículos de esta Sección, a todos y cada uno de los programas, pero en la valoración global el juicio crítico de conjunto es obviamente negativo.

Conocida es nuestra posición, porque la hemos expuesto a propósito de otros títulos del texto articulado y en el debate de totalidad, en materia de política económica.

En materia de política de ingresos me parece innecesario reiterar cómo no compartimos el crecimiento que experimentan los ingresos no financieros, dos puntos por encima del PIB, y en particular, en materia de política tributaria, cómo nos parece que el proyecto de ley de presupuestos es no sólo voluntarista —porque tenemos la impresión de que no se van a obtener las recaudaciones que se programan y consiguientemente no se va a mantener el déficit público en el nivel que forma parte o se prevé en la documentación presupuestaria— y tampoco estamos obviamente de acuerdo con la política de gastos.

Esta política de gastos se podría enunciar diciendo muy sintéticamente: recorte serio, recorte importante, se puede decir que drástico, de los gastos de inversión que experimentan una reducción en pesetas constantes por encima del 20 por ciento con respecto al presupuesto de 1991 y en materia de gastos sociales que es, digamos, la coartada para justificar este recorte de inversión. Afirmaríamos que ni son todos los que están ni están todos los que son. En este punto no me resisto a mencionar la política de vivienda que experimenta una baja del diez por

ciento en pesetas constantes, haciendo prácticamente imposible en el año 1992 el cacareado —perdón por el adjetivo— programa de iniciación de 115.000 viviendas que en el cuatrienio totalizan 460.000.

Desde luego, no son todos los que están, porque bajo la protección a los desempleados, a los parados se encubren abusos evidentes, se esconden fraudes claros contra los que no se ha sido capaz de reaccionar. En materia de política de monetaria es bien conocida la tesis de mi grupo de que es obligadamente la gran protagonista de la política económica por falta de énfasis en la política fiscal o en la política presupuestaria propiamente dicho. En todo caso, sus logros a la vista están: los tipos de interés más altos de Europa, con lo que esto comporta de impacto negativo sobre el ahorro y la inversión, fundamentalmente la empresarial.

En materia de política comercial, aunque reconocemos que se han hecho esfuerzos importantes, lo cierto es que nuestro país figura encabezando el «ranking» de déficit de cuenta corriente de los países de la OCDE con un déficit comercial de 29.000 millones de dólares en el año 1991, lo que significa del orden de tres billones de pesetas, algo así como el 7,5 por ciento del producto interior bruto.

No parece que los tiempos sean de mejora de estas «ratios» y de mejora de la política comercial. En definitiva, en la medida en que el Ministerio de Economía y Hacienda encarna estas políticas con las que estamos en desacuerdo en sus planteamientos, en su concepción y, desde luego, en sus resultados, creemos que queda clara nuestra enmienda de veto a esta Sección.

Además planteamos una serie de enmiendas específicas que articulamos en cuatro grandes bloques. El primer bloque está compuesto por aquellas enmiendas en las que se solicita la devolución de programas completos. Pedimos, en particular, la devolución del programa 612-F relativo a gestión del patrimonio del Estado. Nos llaman en particular la atención y lo abordamos en la enmienda número 1.697 estos 19.000 millones de pesetas que se destinan a la suscripción de acciones de empresas privadas. Se nos explicó en Comisión, lo cual, por otra parte no era necesario, que obedece a la suscripción accionarial para mantener la presencia del Estado en la Compañía Telefónica Nacional de España en el entorno del 32 o el 33 por ciento.

No hay nada que objetar en la línea de transparencia o por el contrario de opacidad a esta suscripción, pero sí queremos mantener la reserva si después de la pérdida del monopolio de la Compañía Telefónica Nacional de España y de la Ley Ordenadora de las Telecomunicaciones, sigue teniendo sentido que el Estado mantenga, que el Estado conserve este accionariado o este nivel de accionariado, cual parece que se plantea en la respuesta del portavoz socialista como una especie de axioma, como algo absolutamente incontrovertible, como una ley, casi como si fuera la ley de la gravedad.

Pedimos la devolución del programa 542-I, investigación y estudios estadísticos económicos. No hace mucho el Presidente del Instituto Nacional de Estadística com-

pareció en Comisión para explicar ese milagro, obviamente milagro entre comillas, de que hayan desaparecido 900.000 españoles. Creemos que hay que hacer investigación y estudios estadísticos, pero obviamente hay que hacerlos bien y en términos que no merezcan esta censura, que no es la de este portavoz, sino que es la de toda la opinión pública y los medios de comunicación.

También pedimos la devolución del programa 126-E, servicio de transportes del Ministerio, donde se incardina el Parque Móvil de los Ministerios Civiles, que ya el año pasado fue objeto de un generoso tratamiento por los programas correspondientes del Ministerio de Economía y Hacienda con una ampliación de su parque por valor de 11.500 millones de pesetas y que nos parece que no es del caso.

Queremos recordar a sus señorías socialistas el ardor, sin duda fruto de su condición de novicios, entonces, con que en el año 1983 denunciaban la proliferación de coches oficiales, etcétera. Las cifras y los datos que tenemos nosotros ponen de manifiesto que, correlativamente al aumento de cargos públicos, al aumento de directores generales, subsecretarios, secretarios de Estado, asesores, el Parque Móvil de los Ministerios Civiles ha aumentado notablemente en su dimensión.

Correlativamente con esta enmienda de carácter general de devolución del programa correspondiente presentamos la enmienda número 1.692, donde pedimos una baja de 160 millones de pesetas de un total de 1.142. Creemos que nuestra generosidad en el recorte es hartó mayor que la generosidad del Grupo Socialista en la aceptación de nuestras enmiendas.

Un segundo bloque —procuro abreviar, señor Presidente— es la eliminación de estudios en régimen de contrato privado. Hay una serie de enmiendas que se orientan a pedir que se supriman determinados conceptos o créditos donde se trata de celebrar contratos en régimen estricto de derecho privado por un total —si no hemos hecho mal la suma— de 1.350 millones de pesetas. Se nos dijo en Comisión, por parte del portavoz socialista, que estos contratos tenían que ver en su totalidad prácticamente con publicaciones del Ministerio y naturalmente se nos exhibieron las calidades de las publicaciones del Ministerio, cosa que para un antiguo funcionario de esa Casa de la calle de Alcalá no era necesario. Lo que no se nos demostró con toda evidencia y con toda claridad es que estos 1.350 millones de pesetas obedecieran a publicaciones y no a la contratación de funcionarios acercándose a una corruptela bien conocida, que consiste en que los funcionarios cobren por la vía de los contratos privados por los trabajos que realizan por la mañana en el Ministerio con cargo a las retribuciones que perciben —repito— con cargo al capítulo primero.

Un tercer bloque pretende la eliminación de una serie de subvenciones que no son grandes. Se nos podría decir que es el chocolate del loro, desde el punto de vista económico, pero no es el chocolate del loro, señorías, desde el punto de vista conceptual.

Nosotros no tenemos nada contra la Asociación Española de Administración y Contabilidad, ni contra la So-

ciudad Española de Contabilidad de Directivos, ni contra la Asociación Española del Presupuesto Público; pero realmente nos parece que son entidades de derecho privado que deberían buscar sus recursos y no apelar a esta fórmula de subvenciones. Consiguientemente pedimos en unos casos recortes de estas subvenciones y en otros su supresión.

Y luego presentamos una serie de enmiendas singulares que rogamos que se entiendan defendidas y pasen directamente a votación, con la excepción de una, que merece alguna mención. Es la enmienda 1.694, que se refiere a las minas de Almadén.

Su administración no es precisamente un prodigio de eficacia, los créditos prácticamente se duplican. El coste de mala gestión de una empresa pública nos parece que no se debe resolver con cargo a los Presupuestos del Estado, y en esa medida solicitamos una importante reducción del crédito inicial.

En definitiva —y acabo señor Presidente— nuestra oposición a esta Sección del Ministerio de Economía y Hacienda tiene fundamentalmente que ver, más que con las consideraciones específicas de las enmiendas singulares, con la valoración global y de conjunto que nos merece, y que es bien conocida, de la política económica, fiscal, presupuestaria, de ingresos, gastos, de gestión del patrimonio, de planificación económica, y de la política monetaria del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Moreno.

El señor MORENO MONROVE: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero comenzar mi intervención diciendo que la ausencia de enmiendas de casi todos los Grupos a esta Sección indica —solamente haciendo un repaso de la experiencia de lo que ocurre en la inmensa mayoría de las Secciones— que la estructura presupuestaria de la misma, los programas insertos en ella, los objetivos establecidos y probablemente los medios e instrumentos relacionados para su desarrollo cuentan con un determinado grado de acuerdo que nos parece importante hacer resaltar en este comienzo de intervención.

En primer lugar, voy a responder, en los mismos términos que lo hice en Comisión, al Senador que ha hecho la defensa de una enmienda particular sobre la dotación de mil millones de pesetas para el inicio de un plan especial de desarrollo de la provincia de Teruel diciendo que para ponerlo en marcha habría que considerar, por un lado, que todo lo que pueda llevarse a cabo como incentivo regional en dicha provincia con cargo al programa 724 C ha de ajustarse a lo previsto en el Real Decreto 491/1988, de 6 de mayo, de delimitación de la zona promocionable de Aragón y, por otra parte, desde un punto de vista técnico, es indispensable que cualquier elemento que incida en el desarrollo industrial de cualquier zona

debe estar completo del contenido específico del cual se dotaría el plan; en tercer lugar, el programa 724 B, como bien sabe su señoría, forma parte de lo que llamamos los créditos ampliables, de tal manera que, aunque en la Sección se recoge un presupuesto global de, aproximadamente, 20.000 millones de pesetas para incentivos regionales, como son créditos ampliables, en la medida en que vayan siendo aprobados los distintos proyectos de las distintas zonas de nuestro Estado, pueden ser perfectamente incorporados a su realización, como ha venido ocurriendo en años anteriores, de tal manera que no es en absoluto imprescindible su aparición específica en estos Presupuestos.

Su señoría sabe bien que a lo largo de los últimos años se están aprobando de manera sucesiva y considerable créditos de esta naturaleza para incentivos y planes de desarrollo regional y provincial de acuerdo con este programa. Por tanto, en mi respuesta no puedo hacer entender a la Cámara que este programa no sea bueno, pero sí tengo que dejar claro que no es absolutamente indispensable que aparezca en el Presupuesto, sino todo lo contrario. Teniendo la característica de crédito ampliable, debe pasar primero por la aprobación del plan para que sea incluido dentro de los presupuestos reales de inversión, como ocurre en tantos otros.

Respecto de la intervención del portavoz del Grupo Popular, sólo haré algunas reflexiones en materia de política económica general, con la cual discrepa su señoría, y solamente en forma de algunos elementos para contrarrestar la maldad dialéctica que aduce en sus palabras normalmente.

Quiero recordarle a la Cámara, a efectos, también de que conste en el «Diario de Sesiones» la posición de nuestro Grupo Parlamentario. El crecimiento económico en nuestro país ha sido, respecto de todos los países industrializados, en el año 1991 bastante más que el doble. Sus señorías saben que el incremento económico en el año 1991 de los países industrializados se ha situado en torno al 1,25 por ciento y en nuestro país este crecimiento se va a situar en torno al 2,5, ya corrigiendo incluso un par de décimas a la baja lo que posiblemente será el resultado real, como consecuencia de la propia presentación que de los Presupuestos hizo el Ministro Solchaga y que anunció aquí ante una previsión más inicial del 2,7.

Tengo también que dejar constancia, para información de la Cámara o de algunas de sus señorías, de que los países en vías de desarrollo, además de todos sus problemas, van a tener un crecimiento medio en el año 1991 de -0,5 y esto lo quiero decir para que se contemple, en el escenario del crecimiento económico mundial, en qué situación relativa se encuentra nuestro país, no para que el portavoz del Grupo Popular en su réplica me diga que estoy haciendo una exposición triunfalista; nada más lejos de mi ánimo, sino solamente para la presentación ante esta Cámara de datos que son absolutamente irrefutables.

Este es un escenario macroeconómico que, sin ser espléndidamente bueno —para que tome nota de los calificativos el Senador Ortiz—, sí presenta un aspecto relativo de mejoría de la situación económica española respec-

to de qué ha ocurrido en el mundo entero en una zona temporal clara de recesión económica, que también se ha notado en nuestro país, porque, como bien saben sus señorías, desde el año 1989, que hubo un crecimiento económico del 4,7 por ciento, hemos pasado al 2,7 ó 2,5 en 1991 y pretendemos en el año 1992 volver a repuntar en un inicio de crecimiento económico superior en torno a una previsión del 3,3; prudente y razonable.

Respecto de los temas comerciales, también quería hacer constar en esta intervención que, si en el año 1990 el crecimiento del comercio mundial fue del 4,2 por ciento, en el año 1991 el comercio mundial bajó dramáticamente hasta un crecimiento sólo del uno por ciento. Y esto tiene muchísimo que ver y forma parte del escenario en el que nos movemos cuando hablamos de presupuestos y hablamos de políticas económicas. Y esto tiene mucho que ver, señorías, con la crisis del Golfo, con la crisis de los países del COMECON y con algunas otras causas externas que saben sus señorías que han provocado un estancamiento de la actividad económica y, sobre todo, un estancamiento de la actividad comercial, que ha tenido también su reflejo, como en nuestro país. Sin embargo, debemos hacer resaltar de nuevo, para hacer ver la posición relativa de nuestro país, que el incremento de las exportaciones en el año 1991 va a estar muy cerca del incremento del ocho por ciento y que las importaciones solamente van a crecer en torno al nueve por ciento, lo cual quiere decir que el déficit comercial del año 1991 es notablemente inferior al del año 1990. En nuestro país nos encontramos en una senda clara de desaceleración del déficit comercial y, afortunadamente, gracias al comportamiento de nuestras empresas y, por tanto, de la política económica —en lo que afecta el desarrollo empresarial—, se están consiguiendo unos márgenes clarísimos de mejora en nuestro sector exterior, de tal manera, que preveemos que para el año 1992 nuestras exportaciones crecerán en torno al 8 por ciento, al igual que nuestras importaciones.

Por otra parte, en esta sección nos encontramos con un conjunto de programas, que ascienden a 400.000 millones de pesetas, de los que destacan, seis importantes. Uno, se refiere a la gestión del Patrimonio del Estado, con 70.000 millones de pesetas —estoy hablando en cifras redondas—; otro, trata del presupuesto de la Agencia Tributaria, con 95.000 millones de pesetas; el presupuesto para la promoción comercial y el fomento de la exportación, es de 55.000 millones de pesetas; el de incentivos regionales, de 20.000 millones; el de gestión de seguros, de 60.000, y el de elaboración estadística, de 17.000 millones de pesetas.

Ante programas que afectan de manera tan importante a la aplicación de muchas políticas, el portavoz del Grupo Popular ha hecho una serie de críticas —en este caso, bajo la coartada de la devolución de todos los programas—, centrando su atención en algunas enmiendas específicas, parciales y concretas, que —cómo no— voy a responder, una a una.

Algunas de ellas se refieren al concepto 227.06, de Estudios y trabajos técnicos, señalando que los distintos de-

partamentos del Ministerio de Economía y Hacienda tienen personal suficientemente cualificado para realizar las tareas indicadas. Le insisto en la argumentación que hice en Comisión: los gastos que se imputan a este subconcepto, en cada uno de los programas que su señoría enmienda —o que pretende anular, en la mayoría de los casos—, corresponden, principalmente, a la prestación de servicios de asesoramiento informático, para la dirección y modificación de aplicaciones para el desarrollo de bases de datos y redes de comunicación, así como, en una cantidad muy importante, para la elaboración de estudios e informes de carácter específico y para sufragar los gastos de edición de las publicaciones del Ministerio.

Tengo suficiente información para señalar en qué se gasta el presupuesto de cada uno de esos subconceptos. Insisto en que la inmensa mayoría se refieren a la compra de «software» informático, o a la publicación y edición de materiales de las distintas secciones de este Ministerio, y difícilmente pueden ser acometidos por el personal a su servicio.

Por otro lado, su señoría critica muy severamente la adquisición de 35 vehículos para la flota del Gobierno en el año 1992. Quiero decir a la Cámara que, en primer lugar, las inversiones destinadas al parque móvil han sufrido una baja en 1992, de 520 millones de pesetas. En segundo lugar, todas las inversiones relativas a nuevos vehículos ascienden a 112 millones de pesetas, y se van a utilizar para renovar los citados 35, que están encuadrados en el apartado de servicios centrales. Y han sido comprados antes de 1987. Por un criterio puro de amortización, sus señorías saben que las posibilidades de seguir siendo usados están agotadas. La renovación se hace a largo plazo, para una reposición absolutamente mínima.

En cualquier caso, aun defendiendo el contenido de los presupuestos en sus justos términos, y haciendo notar que ha habido una baja muy importante en dichas inversiones y, por tanto, una intención y una realidad claras de contención del gasto en esta materia, deberíamos preguntarnos si los coches se usan, o no. Yo creo que se están usando adecuadamente y, por tanto, el gasto está perfectamente justificado, a pesar del control en estos presupuestos de 1992.

Su señoría se ha detenido en el Instituto Nacional de Estadística, haciendo mención —e insisto: con maldad dialéctica, en este caso— a la comparecencia de su Presidente. Sobre este punto, hay que decir que España está mejorando de manera significativa su sistema estadístico. Su señoría lo reconoció en Comisión, ante el Presidente del Instituto Nacional de Estadística, y no puede hacer referencia, en la discusión de esta sección, al resultado de un dato provisional, que se hace público para que se corrija en el tiempo en que se debe hacer —de acuerdo con el procedimiento que conlleva la mejora de un sistema censal tan complejo como el que se pone en marcha—, para tratar de establecer una posición crítica respecto del presupuesto del citado Instituto. Deberíamos hacer un esfuerzo, no solamente para mejorar el sistema estadístico, sino para dotarlo cada año con la máxima cantidad posible, de tal manera que pudiéramos asegurar los niveles

de fiabilidad que todos deseamos para nuestro sistema estadístico.

La enmienda 1.693 pretende la eliminación de 16 millones de pesetas del programa 611 A, que es el único incremento que sufre, que se destinan, exclusivamente, a la compra de ordenadores. No entendemos el sentido de la enmienda, pero parece que en esta ocasión lo que les ha resultado más crítico es la eliminación, o no, de 16 millones de pesetas para la compra de ordenadores para una sección que está por crear, y que necesita el parque informático suficiente para su desarrollo normal.

Las enmiendas números 691, 695 y 696 se refieren a tres subvenciones, de las que se pide su baja; una, es de un millón de pesetas, otra, de doce, y la última, de tres millones de pesetas, para sendas organizaciones privadas que colaboran desde «illo tempore» con la Administración, para el desarrollo de seminarios para la formación universitaria, en colaboración con este Ministerio. Algunas de ellas se encargan de la realización de congresos, cada año, en torno a los temas de actualidad que el Ministerio propone respecto de la nueva planificación y técnica contables, auditorías de cuentas, etcétera. No vamos, por tanto, a aceptar estas enmiendas; no solamente porque su envergadura económica es muy pequeña, sino porque encontramos perfectamente justificadas las inversiones.

En cuanto a la gestión del Patrimonio del Estado, las enmiendas se centran, fundamentalmente, en la petición de una baja de 19.000 millones de pesetas, solicitando que se aclare su destino. Como bien sabe su señoría, el Gobierno ha decidido —y este Grupo lo apoya— que la participación del Estado en la Compañía Telefónica permanezca en torno al 33 por ciento, sin que esto suponga ningún tipo de axioma. Esta Compañía representa, por su actividad, un elemento absolutamente estratégico entre las nuevas tecnologías, y estamos decididos —y forma parte de nuestro programa y filosofía— a que la participación del sector público en esta empresa sea la de accionista muy importante, aunque no mayoritario.

Con su última enmienda, la número 1.694 se solicita una baja de 1.000 millones de pesetas para transferencias a Minas de Almadén. He de señalar que la Comarca de Almadén, que tiene una población de unos 20.000 habitantes, vive prácticamente de la explotación de las minas, y los servicios, el comercio y las industrias auxiliares han girado siempre en torno a la actividad minera, exclusiva en esta zona.

Las Minas de Almadén, por tanto, han sido la fuente principal de empleo y actividad económica. En el año 1970 la plantilla de las Minas de Almadén ascendía a 1.777 personas y, como consecuencia de la crisis del sector, ha venido reduciendo la plantilla, su actividad económica, sus beneficios a lo largo de todos estos años. El 1.º de enero del año 1989 entró en vigor, como bien sabe su señoría, el contrato entre el Estado y Minas de Almadén y el mayor gasto que ha soportado la empresa ha sido el siguiente —lo digo como información de sus señorías por si no tiene estos datos—: en el año 1989, 810 millones de pesetas; en el año 1990, 1.689 millones de pesetas; en el año 1991, 729 y en el año 1992 serán 698 millones de

pesetas. Las cantidades asignadas como subvención a esta empresa por los correspondientes presupuestos generales del Estado fueron en 1989, 1990 y 1991 de 541 millones de pesetas cada año. Se deduce, pues, que desde la entrada en vigor del contrato mencionado, el Estado ha dejado de pagar la cantidad de 1.600 millones de pesetas a Minas de Almadén. Y si a esos retrasos se le suman la subvención que está prevista para 1992, que es de 700 millones de pesetas, estaríamos frente a una deuda de 2.300 millones de pesetas que va a estar incorporada en los distintos presupuestos para equilibrar esa cuenta de explotación de Minas de Almadén y para permitir que subsista esta compañía en los términos que desean los ciudadanos de allí, sabiendo de su importancia estratégica, en una zona tan deprimida como aquélla.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señoría.

Turno de portavoces. En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el Senador Calvo.

El señor CALVO LOU: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer al portavoz socialista la puerta que nos deja abierta. Quiero también recordarle que toda la provincia de Teruel cumple los requisitos del programa 724.C. Por ello a nosotros nos hubiera gustado que igual que en la Ley del Fondo figura el nombre de Teruel como provincia deprimida, hubiera figurado también en esta, porque estos últimos argumentos que nos ha expuesto sobre Almadén son trasladables casi palabra por palabra a la provincia de Teruel, donde en la minería del lignito, que es también un monocultivo de nuestra provincia, se han perdido en estos últimos seis años más de 1.000 puestos de trabajo.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, el Senador Ortiz González tiene la palabra.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

No es el momento ni la ocasión, en esta réplica, de ir enmienda por enmienda contestando...

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Señoría, no se trata de una réplica, sino de un turno de portavoces.

El señor ORTIZ GONZALEZ: En esa línea me muevo, señor Presidente, no se me olvida lo que significa fijar posiciones. Muchas gracias.

La fijación de posiciones es muy clara: mantenemos todas y cada una de nuestras enmiendas en sus términos. No voy a contraargumentar a los argumentos ciertamente fruto de un esfuerzo y de un trabajo de contraargumentación, pero que —como alguien dijo en una frase histó-

rica— no van a lograr cambiar el sino de nuestro voto. Quiero también hacer algunas precisiones no tanto a la argumentación específica y singular, como de carácter general.

Señor portavoz Socialista y querido amigo, no nos asusta el quedarnos en solitario. No nos arguya que nuestro Grupo es el único que ha formulado enmiendas serias a esta Sección, de lo que se desprende una especie de votación, a través del hecho negativo de la ausencia de enmiendas de los demás, en favor de la gestión de la política económica del Gobierno y del Ministerio de Economía y Hacienda. Lo cierto es que las verdades están en la fuerza de las razones más que en el peso de los votos. Alguien dijo que la existencia de Dios no se puede someter a votación; se podrá creer en ella o no, pero no se somete a votación, no es el fruto del resultado de una votación.

Su intervención ha sido un monólogo, como seguramente lo ha sido la mía. Me parece que nos hemos quedado muy lejos del diálogo; a su monólogo sigue el mío. Usted cree —casi lo tiene que hacer por obligación— en la política económica del Gobierno al que apoya y evidentemente nosotros creemos menos.

Pero su argumentación no ha sido sólo triunfalista, sino que además ha sido voluntarista. Vuelvo a insistir —y nos encontraremos Dios mediante el año próximo por estas fechas— en el voluntarismo de las cifras, de la política de ingresos y de la política de gastos, y tomo pie de lo que ha sucedido el año 1991, en el que ustedes han recaudado 300.000 millones de pesetas menos y gastado 500.000 millones de pesetas más, y han previsto un déficit del 0,9 del PIB y se va a cerrar con el 2,3 del PIB. A mi juicio, su argumentación es voluntarista.

Y una pequeña matización sobre la Guerra del Golfo y otras guerras análogas, que parece que se convierten reiterativamente en la coartada para justificar determinados quiebros de la política económica del Gobierno que su señoría defiende. La Guerra del Golfo ha tenido un impacto negativo, pero algunos impactos positivos ha tenido, como su señoría sin duda sabe, pero oculta. No es el menor que el barril de crudo de petróleo cueste menos ahora que antes de la Guerra del Golfo; y no es el menor que el turismo español se haya mantenido en los niveles del año 1991 gracias a la Guerra del Golfo y a la guerra en los Balcanes, a la guerra en Yugoslavia.

Respecto al tema del PMM no me queda, señoría, sino felicitarle. Los que hemos tenido responsabilidades de Gobierno y coche oficial en otros tiempos, los teníamos peores. Ustedes han mejorado sustancialmente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, el Senador Moreno Monrove tiene la palabra.

El señor MORENO MONROVE: Señor Presidente, con mucha brevedad.

El señor Ortiz ha usado dos veces la palabra coartada y la primera vez la ha usado para llamar a todos los gas-

tos sociales que incluyen estos presupuestos la coartada del Gobierno Socialista. Yo quería decirle que la inmensa mayoría de ellos fueron apoyados por su Grupo en los distintos debates parlamentarios, y no solamente apoyados, sino normalmente reivindicados. Uno no sabe muy bien por qué —pero ahora si lo sé— a eso le llama coartada. Tengo un interés tremendo en que la opinión pública conozca que lo llama coartada para hacer una crítica global a los presupuestos generales del Estado. Para decir que son malos dice que tienen muchos gastos sociales, y que eso son coartadas, fundamentalmente para disminuir los gastos de inversión. Esos gastos de inversión están reducidos respecto de la previsión inicial de 1991, pero, como bien sabe su señoría, no están reducidos prácticamente nada respecto de lo que van a ser las inversiones ejecutadas en el año 1991.

Y como su insistencia sobre los 400.000 millones de pesetas que tiene esta Sección sigue siendo la de comprar para renovar una flota de 35 coches del PMM, usando las palabras de su señoría, tengo que decir que me parece tremendamente endeble lo del coche bueno o el coche malo. Afortunadamente ahora son bastante mejores que en aquella época y, en cualquier caso, la gestión de este programa es muy prudente, como bien sabe su señoría. A mí me hubiera gustado que en cualquier otra época hubiera tenido la prudencia y la racionalidad que tiene ahora.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

Sección 16 Entramos en el debate de la Sección 16, correspondiente al Ministerio del Interior.

A la misma se han presentado numerosas enmiendas individuales de Senadores pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular que entiendo, salvo que se me indique lo contrario, que se dan por defendidas y se mantienen para su votación.

Igualmente, hay una enmienda presentada por el Senador Barbuzano, la número 82, que también ha sido defendida ya.

Por tanto, tiene, en primer lugar, la palabra el Senador Cuevas para defender su enmienda número 35.

El señor CUEVAS GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Con el permiso de la Presidencia, quería aprovechar la oportunidad para defender la enmienda número 35 y la número 404, que es una enmienda de veto a la totalidad de la Sección.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): La enmienda número 404 es la presentada por su señoría junto con otros Senadores del Grupo Mixto. Su señoría dispone de cinco minutos para defender las enmiendas 35 y 404.

El señor CUEVAS GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señorías, señor Ministro —ausente—, la enmienda número 35 la asumí en Comisión y fue pre-

sentada por un compañero del Grupo mixto, de Izquierda Unida-Iniciativa por Cataluña y Asamblea Majorera. La enmienda pide la creación de una comisaría de policía en Puerto del Rosario. Es una petición basada en una respuesta del señor Ministro —ausente— a una pregunta efectuada por mi compañero el día 14 de noviembre de 1991 en la que el Ministerio del Interior y el señor Ministro se comprometieron a crear esta comisaría. No viene en los presupuestos, como era de esperar, y hemos presentado la enmienda correspondiente para refrescar la memoria al Gobierno.

Dicho esto, señor Presidente, señorías, señor Ministro —ausente—, tengo que decir que discrepamos en los presupuestos de la Sección del Ministerio del Interior, porque creemos que no están bien dotados económicamente y porque esta insuficiencia se nota en la distribución. (*El señor Ministro del Interior, Corcuera Cuesta, ocupa su escaño.*) Bienvenido, señor Ministro.

Aunque peque de reiterativo —no sé si es la expresión válida—, voy a utilizar los mismos argumentos que he venido utilizando durante años en el debate presupuestario y en el debate de Comisión, porque entiendo que, aparte de la distribución y de los fondos con los que esté dotado el Ministerio del Interior, el problema político de fondo es que la política policial del Gobierno ha fracasado durante estos diez años. ¿Por qué? Porque no se ha potenciado una política social preventiva, sino que se ha potenciado una política policial represiva, y eso no ha dado resultado. Tanto es así, que ustedes han tenido que acudir a la norma —y no se escandalicen ustedes, porque lo digo en un tono jocoso, aunque el asunto es serio—, a la famosa ley que todo el mundo denomina en la calle la ley de inseguridad callejera. Lo dije en Comisión y lo mantengo en el Pleno porque está en la calle. Ustedes, en vez de efectuar una política preventiva, realizan una política represiva y como ésta no les ha dado resultado, acuden a una norma, a una norma que no va a resolver la inseguridad callejera.

Por otro lado, estoy en desacuerdo con las conexiones que hay dentro del Ministerio del Interior. No se puede entender en un país democrático la desconexión existente entre las fuerzas policiales, me refiero a la Guardia Civil, a la Policía Nacional, a las policías autonómicas y a las policías locales. Hasta tal punto existe esa desconexión que se refleja en las escuelas de conducir que tienen ustedes. Existe una escuela para la Policía Nacional y otra para la Guardia Civil. ¿Un coche lo conduce de una forma la Policía Nacional y de otra la Guardia Civil? Lo mismo ocurre —lo decía en comisión, pero lo repito porque no estaba el señor Ministro— con la desactivación de explosivos o policía científica. ¿Un explosivo se desarticula de una forma por la Guardia Civil y de otra por la Policía Nacional? Yo creo que estas desconexiones lo que hacen es aumentar el gasto y la ineficacia.

Por otra parte, señor Ministro —ahora presente—, yo pienso que la diferencia existente en las bandas salariales de la Policía Nacional y de la Guardia Civil tendría que ser motivo de preocupación por el Ministerio. Esta preocupación ha sido asumida por Izquierda Unida-Ini-

ciativa por Cataluña, Asamblea Majorera e Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. Digo esto porque no entiendo a qué se deben esas diferencias salariales. Después hicimos un análisis político y lo llegamos a entender, pero no entendemos por qué a un Cuerpo como el de la Guardia Civil, que lo lleva un Ministerio Civil y que tiene carácter civil, no se le permite sindicarse. Todavía no lo entendemos y quizá sea ése uno de los motivos por los que esas diferencias salariales existen.

Señor Ministro, señorías, en aras de la brevedad, por no repetir argumentos y a la espera de la contestación del señor Ministro y del grupo que lo apoya, doy por defendido el veto y su enmienda correspondiente.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señoría.

El Senador Dorrego tiene presentadas las enmiendas números 162 a 165. La enmienda número 162 es de veto a la sección y le corresponden, por tanto, seis minutos para la defensa de las cuatro enmiendas.

Tiene la palabra su señoría.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, quisiera empezar mi intervención felicitándonos —más que dando las gracias, ya que no es necesario, porque es su obligación— por la presencia del señor Ministro del Interior, dado que hasta ahora, y aparte del Ministro de Economía y Hacienda en la presentación general de los presupuestos, es el único que ha comparecido en esta Cámara.

Nosotros presentamos una serie de enmiendas parciales, que no son excesivamente significativas, y una enmienda de veto a la sección. ¿Por qué presentamos esta enmienda de veto a la sección? Porque nos parece que ésta es una de las secciones más maltratadas de los presupuestos. Creemos que tiene una dotación presupuestaria absolutamente insuficiente. Sube aproximadamente un 5,77 por ciento en relación con el presupuesto del año pasado. Un tanto por ciento muy alto, cerca del 90 por ciento, es en sueldos, alrededor de 400.000 millones. Los sueldos suben un 8 por ciento y el resto del presupuesto, las inversiones, bajan. ¿Es esto razonable en el momento en que estamos? Yo tengo que decir al señor Ministro y al Gobierno que no. No voy a ser catastrofista y a decir que la seguridad ciudadana está mal, pero sí que se nos avecina un año, 1992, que nosotros creemos que va a tener una especial incidencia en la prevención de la inseguridad ciudadana. No digo que vaya a aumentar la inseguridad ciudadana, pero dos hechos de masas, como el de la Expo de Sevilla y las Olimpiadas, hacen que necesariamente las medidas de prevención de inseguridad tengan que aumentar.

La droga sigue creciendo, lo sabemos todos, y vamos a suponer que la inseguridad común está estabilizada —no lo sé, aunque debe andar por ahí—, pero no disminuye. No se cuenta en este presupuesto, a nuestro juicio, con el suficiente aumento de plantilla, ni con el suficiente aumento de remuneraciones, no de remuneraciones fijas,

sino de las que van a tener ustedes que dar para cubrir los eventos del año 1992 si quieren tener cubierta de verdad la seguridad ciudadana. Con lo cual, nos vamos a quedar sin poder mejorar la formación, en unos casos, y la especialización de las plantillas, en otros. Y tampoco vamos a poder aumentar las plantillas en los casos que se necesite.

Y a esto hay que añadir, quírase o no, que por la estructura adoptada en las Fuerzas de Seguridad del Estado, hay —y tiene que haberla— una cierta descoordinación, porque son dos cuerpos de características diferentes. Además, en los Cuerpos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil hay unas ciertas reivindicaciones retributivas, y usted lo sabe. Mientras la Policía Nacional, a través de la sindicación, es capaz de acceder a una serie de mejoras, la Guardia Civil en este momento no es capaz de acceder a ellas, y lo sabe usted, señor Ministro. Porque a la Guardia Civil ni siquiera se le reconoce el derecho de asociación. Nosotros hemos defendido la posibilidad de sindicación de la Guardia Civil, y usted lo sabe. El Centro Democrático y Social lo ha defendido desde hace mucho tiempo. En definitiva, creemos que es un presupuesto que vegetativamente crece menos de lo que necesitaría hacerlo en este aspecto, y que no tiene ninguna imaginación para la modernización y la puesta en marcha de una serie de mecanismos que serían necesarios en este momento especial y trascendental que vivimos.

Presentamos una serie de enmiendas parciales pidiendo, como es lógico cuarteles y comisarías en unos determinados lugares, como Albacete, Orihuela y otros sitios. Pero fíjese en lo que le voy a decir. Hay una gran descoordinación también en esto. Conozco un magnífico cuartel en mi provincia, en Avila, concretamente en Navarredonda, cerca de Gredos, que se construyó porque era necesario ya que el cuartel donde estaban viviendo, como casi todos, como usted sabe, era inhabitable. Lleva dos años terminado y no hay manera de ponerlo en marcha. Además, como después de iniciar el cuartel se ha reestructurado, ahora no saben a qué lo van a dedicar. Supongo que usted lo sabrá, señor Ministro.

Yo creo que estamos en un momento en el que tenemos que tener unas Fuerzas de Seguridad del Estado modernas, bien dotadas de medios y, por tanto, eficaces. Creo que usted ha caído en la tentación, señor Ministro, de que como ya no puede tener esas Fuerzas especializadas que a usted probablemente le gustarían en cuanto a dotaciones y tecnología —vamos a hablar de la Guardia Civil del Mar, de la Policía de Fronteras, de la Policía de Menores—, quizá haya caído en la tentación de hacernos la ley de seguridad ciudadana, que debatiremos pronto, con lo cual no hay medios, pero utilizamos otros. Damos marcha atrás y volvemos a viejos esquemas que poco o nada —y lo sabe usted, señor Ministro—, tienen que ver con la democracia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señor Dorrego.

El Grupo de Convergència i Unió ha presentado dos enmiendas, las números 681 y 682.

Tiene la palabra la Senadora Alemany.

La señora ALEMANY I ROCA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, con la enmienda número 681 se pretende la creación de una partida, por importe de 1.000 pesetas y la posterior declaración de crédito ampliable, destinada a la construcción de una comisaría de policía en el barrio de San Cosme del Prat de Llobregat. Es un barrio conflictivo por ser un núcleo de traficantes de droga y donde los ciudadanos tienen dificultades para llevar una vida tranquila por las continuas problemáticas de la vida diaria y en el que, precisamente hace unos días, se establecieron unas patrullas ciudadanas para autoprotegerse.

La enmienda número 682 viene a formalizar el compromiso político que tiene como fundamento, por una parte, el acuerdo tomado en una sesión extraordinaria de la Junta de Seguridad de Cataluña en cuanto a la delimitación de funciones para la policía autonómica ante la presencia del Presidente de la Generalitat, del Presidente de Catalunya y el Ministro del Interior y, por otra, el convenio de financiación de la policía autonómica firmado el 7 de febrero de 1991 entre el Ministro del Interior de la Administración central y el Consell de Governació de la Generalitat de Catalunya en presencia del Ministro de Economía, que dio lugar a un acuerdo de financiación. Para el cumplimiento del compromiso se creó una ponencia técnica con presencia de funcionarios de los departamentos de Gobernación y de Economía de la Generalitat de Catalunya, de los Ministerios del Interior y Economía, que dio lugar a la aplicación de criterios para una posterior valoración de las retribuciones y equipamientos, etcétera, para los miembros de la policía autonómica.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señorías.

Para defender las enmiendas del Grupo Popular números 1.702 a 1.712 tiene la palabra el Senador Gómez Martínez-Conde.

El señor GÓMEZ MARTÍNEZ-CONDE: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, voy a intentar ser lo más breve posible porque muchos de estos asuntos ya se han tratado en esta misma Cámara por este mismo Senador. En la intervención del 9 de octubre se hablaba de temas comunes a los que se recogen en estas enmiendas.

Con permiso de la Presidencia voy a comenzar por la primera, que es un veto a la totalidad de la Sección. Después aprovecharé para defender las enmiendas números 1.703 a 1.712 conjuntamente.

La primera enmienda, la número 1.702, es un veto a la totalidad. Este presupuesto de la sección 16, que se refiere al Ministerio del Interior, es esencialmente de gasto. Afecta en un 98 por ciento a gastos de personal y a gastos

corrientes, y solamente a inversiones en su grado mínimo de diferencia. En total, asciende a casi medio billón de pesetas y tiene un incremento con respecto al presupuesto del año 1991 de un 5,77 por ciento, es decir, prácticamente nada. Trata sólo de mantener la misma cantidad mediante la diferenciación del valor adquisitivo de la moneda o de la inflación.

Las dotaciones asignadas a la lucha contra la droga, por ejemplo, y a la seguridad vial, no son suficientes y, en cambio, son excesivas, a nuestro juicio, todas las atenciones protocolarias de los altos cargos.

El panorama conflictivo de nuestra sociedad, desgraciadamente sigue siendo una realidad objetiva tan elocuente como que España, con respecto a toda Europa, ocupa en este momento el segundo lugar en el índice de delincuencia, detrás de Holanda. En materia de lucha contra la droga la realidad es que no se ha apagado aún la luz roja de alerta o de alarma de nuestra sociedad, que incluso ha provocado que en algunos puntos hayan surgido distintos brotes de la Ley de Lynch a través de patrullas en barrios y calles o en asociaciones de vecinos. Lo más triste, aparte de la antijuricidad de esta conducta, es que son objeto de estas manifestaciones callejeras los propios drogadictos, como si ellos fueran los culpables de la drogodependencia, cuando todos sabemos que se trata de víctimas o al menos de personas enfermas, pero que no son los autores ni los responsables de la drogodependencia.

La masa de delitos, desgraciadamente, crece con una masa porcentual superior a la tasa porcentual de los recursos o de los medios propios que se habilitan para combatir contra ello en estos presupuestos. Sería bueno recordar la memoria última del Fiscal General del Estado que cifraba los delitos contra la propiedad, entre otros, en unos 11.000 expedientes o diligencias abiertas contra esta clase de delitos, y de ellos decía que aproximadamente el 80 por ciento eran causa o venían motivados por problemas de drogas. Si esto es así, no entendemos cómo no hay más sensibilidad, como la que siempre demuestran o manifiestan en ruedas de prensa, en declaraciones, en manifestaciones, pero no para atajar estos problemas en estos presupuestos.

El Gobierno cifra fundamentalmente la solución de la seguridad ciudadana en medidas de derecho positivo nuevas y el Grupo Popular la cifra en aplicar con más rigor la legislación actual, el derecho positivo español, pero con mayores dotaciones presupuestarias o inversiones en personal en función del catálogo actual de las necesidades de seguridad pública o de seguridad ciudadana que existan en cada lugar.

El presupuesto de personal, por ejemplo, sufre únicamente un ocho por ciento de subida; es decir, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado mantienen el valor adquisitivo de la moneda como cualquier empresa pública. Con ello no podemos atender a las promesas que hizo este Gobierno, que constan escritas, de que en los años 1989 y 1990 se iban a aumentar el número de personas de la policía nacional en 3.500 números, y ya denunciábamos que sólo se había llegado a 1.500 en este programa. Esta su-

bida del ocho por ciento sólo sirve para mantener los sueldos de los actuales.

Todavía no se ha dictado la Ley de plantillas que es necesaria tanto para la Policía Nacional, como para la Guardia Civil; tampoco se ha dictado el Reglamento disciplinario de la Guardia Civil que se nos prometió en abril de este año; se dijo que ya estaba hecho y que en dos o tres meses saldría pero antes de terminar aquel período de sesiones. Terminamos el siguiente y todavía no se ha presentado. Ello es necesario para organizar la prevención de la seguridad ciudadana, o esa custodia de la paz de todos los ciudadanos españoles, y para garantizar una presencia policial adecuada en todo el territorio nacional, abordando la distribución territorial de los agentes en función de los asentamientos poblacionales.

A nuestro juicio, es preciso la actualización y la armonización de las retribuciones, equiparando al alza los sueldos de los agentes del estado con los que ya están en vigor en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos para los agentes dependientes de éstos.

Como recordaba en mi anterior intervención, la diferencia salarial que existe por mes entre un policía del Estado y un policía autonómico oscila actualmente entre las 40.000 y 50.000 pesetas líquidas. La diferencia anual en bruto viene a ser de un millón de pesetas.

La retribución de los agentes, por ejemplo, en Cataluña y en el País Vasco —a quienes felicitamos por haber logrado estas cotas— por complementos de nocturnidad, por festivos, por turnos especiales, es de 12.000 pesetas por mes frente a las 6.500 que cobran los agentes de la seguridad del Estado. Igual ocurre con el nivel de peligrosidad o con la carencia de incentivos.

En cuanto a incrementos salariales, el Ministerio del Interior ha respondido negativamente a la petición de los sindicatos de incrementar el salario medio en unas 40.000 ó 45.000 pesetas, según nos ha informado el Secretario del UFP. No entendemos para esta clase de personal el reparto del complemento de productividad, cifrado en estos presupuestos en 3.000 millones de pesetas para este año, puesto que la policía y la Guardia Civil no producen nada, únicamente trabajan para garantizar la paz social.

Por otra parte, se hace una distribución —según se nos ha acusado por los mismos sindicatos y por los propios componentes de estos cuerpos— de forma discriminada, a unos se les da y a otros no. No sé si se premian comportamientos o eficacia. Así, por ejemplo, un Tedax de Bilbao percibe un complemento de 80.000 pesetas, frente a las 150.000 pesetas que recibe uno de Barcelona. Los Mozos de Escuadra, son el cuerpo de seguridad mejor pagado actualmente de toda España, más que el de la Guardia Civil. Los sindicatos de estos cuerpos muestran sus diferencias salariales en la misma categoría profesional, diferencias que pueden suponer alrededor de unas 90.000 pesetas mensuales. En un nivel intermedio se encuentra la Ertzantza y la Policía Municipal de Madrid. Un policía nacional de la escala básica de un Guardia Civil cobra un sueldo bruto de 151.000 pesetas, que se transforman en unas 122.000 pesetas líquidas al mes, frente a las 188.686 de una política municipal de Madrid de la escala básica,

o las 196.000 de un ertzantza, o las 220.000 de un mozo de escuadra. Estas diferencias, esta falta de equiparación desmotiva a los cuerpos nacionales de seguridad y a los componentes de la Guardia Civil.

En definitiva, entendemos que este presupuesto carece de la sensibilidad que se muestra en las manifestaciones públicas, en las ruedas de prensa y en los escritos del Presidente del Gobierno y de los miembros de su gabinete. Por ello, pensamos que es un presupuesto que no tiene vocación de consolidación del modelo policial que debemos desear en España, duradero, moderno y actualizado en cuanto a sus retribuciones y atendiendo a las funciones que realiza.

Con permiso del señor Presidente, paso a relatar brevemente las enmiendas parciales presentadas por nuestro Grupo, de la 1.703 a la 1.712.

En efecto, señoría, si antes hemos denunciado esa falta de sensibilidad para los gravísimos problemas de nuestra sociedad, problemas que no han disminuido en lo más mínimo, no podemos por menos de señalar que no nos explicamos, a la vista del análisis de este artículo, servicios, programas y capítulos que señalo en cada una de las enmiendas, la falta de congruencia y de coherencia que existe por parte de los que han confeccionado este presupuesto, el Ministerio del Interior en este caso. Quizá los presupuestos los hagan los técnicos, que juegan con números, pero que no juegan con las responsabilidades y obligaciones que tenemos los políticos que son las de atender a las necesidades de la sociedad; porque, de lo contrario, no nos explicamos esa sensibilidad que se pregona, cuando luego no se aumenta absolutamente nada el presupuesto de este año, sólo un 5,77 por ciento.

En la primera enmienda pedimos que se reduzcan en 300 millones de pesetas los gastos que se dedican a publicidad y propaganda, y que se dediquen a luchar contra la droga.

En la 1.704 pedimos 100 millones de pesetas de deducción, puesto que no entendemos cómo se dedican a gastos de representación. Pedimos que se destinen a la lucha contra la droga y para gastos de seguridad vial, puesto que para esto sólo se destinan 50 millones de pesetas para tratar de corregir aquellos puntos negros que todos conocemos en la geografía española.

En la enmienda 1.703 igualmente pedimos que se rebaje nada menos que en 400 millones de pesetas una partida de 1.208 millones de pesetas que se dedica a recursos de seguridad privada de los cargos de este Ministerio. Es una partida paradójica puesto que no entiendo que el propio Ministerio del Interior, que se dedica a la seguridad de los ciudadanos, tenga que emplear para su propia seguridad 1.208.523.000 pesetas. Quizá fuera mejor que los propios Cuerpos de Seguridad se protegieran así mismos y a los altos cargos del Ministerio, a no ser que se nos diga que sale más caro que contratar una empresa privada, en cuyo caso lo estamos haciendo muy mal.

En la enmienda 1.706 pedimos que se reduzcan en 100 millones de pesetas unas partidas de 200 millones de pesetas que se van a destinar a estudios contratados a otras

empresas, cuando tenemos técnicos de sobra en nuestros Ministerios para hacer toda clase de estudios.

Lo mismo podría decir de la 1.707. Rebajo una cifra importante de 70 millones de pesetas para realizar estudios contratados con otras empresas. Del mismo modo, las enmiendas 1.708, 1.709, 1.710 piden una reducción para dedicarlo a problemas más prioritarios de este mismo Ministerio, como los problemas de la seguridad vial y los de la droga.

Quiero hacer hincapié en un tema que preocupa muchísimo a nuestro grupo dada la realidad de las drogas. He podido recoger datos en varias comunidades autónomas, concretamente en Murcia, País Vasco, Aragón, Asturias y la propia Cantabria y, por ejemplo, se piensa en la prevención de la droga, cosa sin duda necesaria, pero debemos pensar en el producto del exceso de consumo de drogas que hay en nuestro país, en esa entrada de droga, que tiene como resultado los drogadictos o toxicómanos.

Todos quisiéramos que nuestros drogadictos, que nuestros hijos, los de nuestros vecinos, los de nuestros amigos, los de cualquier persona pudieran ser atendidos para lograr su reinserción o su rehabilitación posterior en la sociedad. El costo de esto en España actualmente, a través del estudio que he hecho en esas comunidades, viene a ser de una media de 200.000 pesetas mensuales. Se necesitan como mínimo entre doce y veinticuatro meses de internado en comunidades terapéuticas, hospitales o clínicas bajo la tutela y dirección de técnicos y diplomados como los que acaban de salir y a los que Su Majestad la Reina, sensible también al problema, ha tenido el gusto de darles los títulos. A esos sitios tienen que ir esos diplomados y esos técnicos a los que se debe pagar.

Pues bien, con ese gasto de 200.000 pesetas prácticamente ningún español, no solamente los de nivel económico medio sino los de alto nivel, ejecutivos, altos cargos civiles o funcionarios, que pueden ganar alrededor de 400.000 pesetas, podría destinar la mitad de su sueldo a un problema que pudiera tener a causa de un hijo, de un hermano o de quien fuere. Eso no lo podría aguantar ese nivel económico de españoles. ¿Qué diremos de todos los que tienen ese nivel para abajo? Se me puede contestar que esto fue transferido a las comunidades autónomas, y es cierto en parte, pero recuérdese que estas competencias no estaban dotadas ni con personal ni con medios económicos y que las comunidades autónomas no tienen medios económicos para poder atenderlo. Sé de algunas comunidades autónomas que con gran sacrificio están subvencionando estas estancias o internamientos en algunos centros, por cierto todos privados. No conozco en España más que tres o cuatro de tipo público y aun así no son totalmente gratuitos ni son para períodos o estancias largas como los que se necesitan cuando la adicción es intensa. Algunas comunidades autónomas, como digo, conceden unas pequeñas subvenciones, la mitad o la tercera parte según los ingresos de la familia a quienes haya tocado esta desgracia. Por ello creo que están totalmente justificados no solamente el veto a la totalidad, sino la modificación de todas y cada una de las enmiendas que he nombrado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Senador.

Según las notas de la Presidencia han sido ya defendidas las 790 enmiendas a esta Sección. No queda ya ninguna por defender.

Por tanto, para turno en contra tiene la palabra el Senador Ardaiz.

El señor ARDAIZ EGÜES: Gracias, señor Presidente.

Senador Dorrego, me imagino que el Ministro le agradecerá la bienvenida que le ha dado, pero eso no obsta para que yo le diga que no es cierto que sea el único Ministro que se haya presentado en estos presupuestos. Debería recordar su señoría que también el de Justicia y el de Economía lo han hecho y que el de Exteriores no lo ha podido hacer debido a su estancia en Bruselas.

Dicho esto, entro a abordar las razones que han aportado los portavoces de los grupos parlamentarios en la defensa de los vetos a la Sección 16.

Las razones que se han esgrimido desde esta tribuna me sugieren algunas reflexiones. En primer lugar, me preguntaría dónde está el proyecto de cualquiera de los grupos que han presentado enmiendas de veto respecto al presupuesto del Ministerio del Interior. Ya sabemos, obviamente, que no tienen ninguna obligación de elaborar un presupuesto alternativo, pero creo que la propuesta de veto a la Sección no debiera ser gratuita. Cuando se propone un veto no tenemos más remedio que suponer que el resto de enmiendas que lo acompañan son las modificaciones necesarias que los grupos parlamentarios que las presentan deben apoyar con su voto para conseguir los créditos consignados en la Sección. Pues bien, si esto sucediera, si aquí se aprobaran todas las enmiendas de modificación alternativas a los presupuestos presentados por el Gobierno, es cierto que se descuadraría un poco el presupuesto. Incluso esa aprobación hipotética de las enmiendas podría llegar a poner en peligro o a dificultar la ejecución de algunos programas, pero en absoluto variaría significativamente respecto de lo que ha presentado el Gobierno a la Cámara. No variaría ni en salarios, es decir, en gastos de personal, ni en gasto corriente a excepción de alguna enmienda del Grupo Popular como las que ha citado su portavoz, las números 1.703, 1.705 y 1.707, por otra parte absolutamente contradictorias por cuanto que, de aprobarse por mor de decir que se aprovecharían en la lucha contra la droga mejor que en el capítulo donde están, de aprobarse, digo, en lugar de incrementar los recursos para el programa de lucha contra la droga, lo que eso haría sería precisamente impedir determinadas actuaciones policiales en materia de droga y de seguridad ciudadana. Y me podría referir a algunas actuaciones como, por ejemplo, el desarrollo de algunas aplicaciones informáticas de grabación, microfilmación, verificación de datos, contratación de intérpretes, elaboración del nuevo documento nacional de identidad y pasaporte comunitario, que algo tendrán que ver con la lucha contra la droga, o trabajos sobre legalización y regularización de extranjeros. Es decir, esto —por decirlo en términos coloquiales— se cargaría la baja de las enmiendas propues-

tas por el Grupo Popular. De esa ausencia de proyecto distinto me cabe deducir que, de los objetivos perseguidos por el Departamento son partícipes —a pesar de lo que hayan dicho— todos los grupos de la oposición, como no podía ser menos, tanto en lo que se refiere a seguridad ciudadana como a protección civil y a seguridad vial.

Sin embargo, por lo que parece que he podido deducir de las objeciones que aquí se han presentado, en lo que no están de acuerdo, según han dicho, es en los medios a emplear y en los recursos económicos a utilizar. Que son escasos los medios humanos se ha dicho por algunos portavoces, también que hacen falta más guardias y policías y que no se ha llegado al ingreso de lo que se había previsto para los años 1990 y 1991. La verdad es que no creo que sea ése el problema fundamental. Creo que, quizá, nos podríamos poner todos de acuerdo y fácilmente en que, además de los nuevos ingresos de personal que se producen cada año, bastaría con lo que el Ministerio ha comprometido y está poniendo en marcha en cuanto a liberar todos aquellos trabajos burocráticos que pueden ser realizados por cuerpos administrativos en lugar de que los realicen guardias y policías formados especialmente para otras actividades que tienen una relación más directa con la seguridad ciudadana. En segundo lugar, avanzando también en la negociación sindical y política de una ley de plantillas y de un despliegue territorial de la Guardia Civil más racional y más adecuada a los nuevos tipos de delincuencia que van surgiendo y más acorde también con los tiempos que vivimos de la comunicación, de la telemática y, por tanto, con una mayor operatividad. Por eso les decía en Comisión, si lo recuerdan, que, reconociendo la existencia de casas cuartel en el territorio español en estado deplorable —que las hay—, lo racional no es su reparación o su construcción «ex novo» sino, quizá, su simple desaparición en el marco de un nuevo despliegue territorial que haga más eficaz el trabajo de las unidades con mejores medios, concentradas y con medios mejor aprovechados en locales dignos de la misión que tienen encomendada y del servicio que tienen que prestar en ellos de atención al ciudadano. Y en eso no queda más remedio que ponernos todos de acuerdo, desde los alcaldes de determinadas localidades que se oponen a la desaparición de un cuartel de la Guardia Civil hasta los partidos políticos, porque yo creo que ésta no es una cuestión de partidos, sino de poner la razón al servicio del ciudadano, y pasando además por los Senadores que presentan enmiendas para invertir en tal o cual localidad, como se ha hecho en estos Presupuestos.

La prueba de lo que digo es que advertí en Comisión que estudiaríamos una a una las enmiendas que habían presentado diversos Senadores para construir o realizar inversiones en comisarías y cuarteles de la Guardia Civil, y estamos de acuerdo con la enmienda número 1.256, presentada por varios Senadores del Grupo Popular, respecto a incrementar en 100 millones de pesetas la partida Obras de la Dirección General de la Guardia Civil en La Coruña, porque hemos visto que efectivamente es una inversión de carácter indiscutible para el futuro despliegue, sea éste el que sea, y únicamente solicito a los Senadores

firmantes de la enmienda y al resto de los portavoces de los grupos parlamentarios la firma de una enmienda transaccional para corregir un error material que tenía la propia enmienda porque decía que la partida relativa a obras en La Coruña, de la Dirección de la Guardia Civil, no tenía ninguna cantidad asignada y realmente tiene 20 millones.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Senador Ardaiz, en la Mesa obra ya un texto firmado por los portavoces de los grupos que supone una modificación al texto del dictamen basándose en la enmienda 1.256, a la que su señoría se estaba refiriendo.

Por tanto, ya está tramitada la modificación.

El señor ARDAIZ EGÜES: Gracias, señor Presidente. Me ahorro mayores explicaciones.

Lo mismo podría decir de la idoneidad respecto a lo que se justifica en la enmienda 1.377, también de algunos Senadores del Grupo Popular, respecto al cuartel de la Guardia Civil de Tafalla, en Navarra, sólo que en este caso es innecesaria la enmienda porque lo que se pretende con ella ya está contemplado en los presupuestos que el Gobierno ha remitido a la Cámara y que, en caso de aprobarse —por eso nosotros vamos a dar el voto en contra— lo único que haría sería una duplicidad presupuestaria.

Que no hay economía de medios humanos y materiales, sino duplicidades, son los argumentos esgrimidos por otro grupo parlamentario respecto a la existencia de dos cuerpos distintos que trabajan por la seguridad en el ámbito estatal: El Cuerpo de la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía.

Yo ya sé y lo vengo sabiendo desde hace varios años que al Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya no le satisface la Ley orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero es que es ahí donde vienen definidas las funciones de uno y otro cuerpo, su distribución territorial e incluso su respectivo régimen disciplinario, como saben sus señorías, desarrollado luego por posteriores normas. Y que existan esos dos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, a nuestro parecer, no empece en absoluto la necesaria colaboración y coordinación de ambos cuerpos, que no la duplicidad, como se ha dicho, y tampoco impide que haya coordinación y colaboración entre esos cuerpos y los de las policías autónomas o los de las policías locales, o incluso me atrevería a decir la necesaria coordinación con los organismos internacionales de policía.

Me da la sensación de que se quiere hacer un chiste cuando se habla del adiestramiento de los centros de formación y se dice que se conduce distinto en la Guardia Civil que en la Policía Nacional. Pues he de decirle que sí. Los guardias, los policías no va a aprender a conducir a la academia —supongo que lo sabrá—; van a especializarse en determinado tipo de conducción, ya que, por las funciones de uno y otro cuerpo, el ámbito rural o el ámbito urbano, lo montañoso o no de los cuerpos especiales que operan en montaña, la formación de esos cuerpos será

distinta, con coches distintos, con medios distintos, y no debe extrañar a su señoría tanto que eso exista.

Por otra parte, además, ¿por qué va a haber un centro de formación único cuando, en virtud de la ley que le acabo de citar, efectivamente, existen funciones y ámbitos territoriales distintos? ¿Para qué quiere la Policía Nacional un centro de adiestramiento especial de alta montaña de la Guardia Civil si no ejercen misiones en alta montaña? Por cierto, aprovecharía para decir algo sobre una enmienda que se ha presentado por la que se quería incluir una inversión para uniformes para miembros de la Policía Nacional. La Policía Nacional tiene uniformes para alta montaña en los pocos casos en los que existen puestos fronterizos en lugares de climatología extrema, pero no hace falta invertir porque está establecido ya cuál es la uniformidad de cada uno de los cuerpos. Y también es una formación distinta la que reciben, por ejemplo, los grupos rurales de seguridad o el grupo antiterrorista de la que reciben otros miembros y otros grupos especiales de la Policía Nacional. No debe extrañarle eso.

Respecto a funciones, la formación que requieren los policías nacionales que se dedican a los temas del Documento Nacional de Identidad y Pasaportes, el régimen policial de Extranjería, el de refugio y asilo, emigración e inmigración, juego, seguridad privada, que no lo hace la Guardia Civil, requieren una formación distinta y especializada.

Por cierto, a propósito de esa coordinación que es necesaria entre los dos cuerpos y los existentes en el resto del territorio nacional, les anuncio la votación favorable de mi grupo también, pero la haremos mediante una transaccional, porque hay algún problema técnico, a la enmienda número 682, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, relativa a la creación de una partida para la cooperación en materia policial con otras Administraciones, y concretamente para la aplicación del convenio de financiación de la policía autónoma catalana, firmado el 7 de febrero de 1991, entre el Ministerio del Interior y la Consejería de Gobernación de la Generalitat de Cataluña.

De todos modos, al Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y a todos los demás grupos que ha citado su portavoz les agradezco sinceramente el paso positivo que han dado en el trámite de estos Presupuestos. De la denostación que cada año venían haciendo aprovechando el debate presupuestario del modelo policial español han pasado a criticar la existencia de varios centros de formación y de ámbitos de formación separados. Sigán por ese camino y verán cómo al final del mismo convergen con todos los grupos. Pedimos nuestro apoyo a la ley orgánica que sustenta esta realidad existente del modelo policial español.

Se ha dicho también por parte de algunos otros grupos que no aumentan las inversiones. Es cierto, no aumentan las inversiones, lo cual no quiere decir que no haya inversiones este año, sino que se van a hacer al menos las mismas que se hicieron durante el año pasado. Pero además lo importante en el tema de las inversiones es que los esfuerzos realizados en ejercicios anteriores, no solamente

en el año 1991, sino en 1990, en 1989 y en 1988 y realizados con verdadera visión de futuro —y en eso habría que felicitar al Ministerio del Interior— se vienen rentabilizando, se están rentabilizando y se van a rentabilizar, en el próximo año de acontecimientos excepcionales.

Los créditos comprometidos en inversión nueva y de reposición desde 1985 a 1990, acumulativamente se han multiplicado por siete, alcanzando en este período de 1985 a 1990 un gasto equivalente a la mitad del presupuesto de este año de todo el Ministerio, sabiendo, como sabemos, que está entre el 80 y el 90 por ciento de gasto del Ministerio en materia de personal, lo cual da razón del esfuerzo inversor que se ha realizado durante estos últimos años.

Por tanto, resumiendo, recursos humanos adecuados, aunque susceptibles de una mejor distribución, y recursos materiales suficientes o al menos razonablemente suficientes en el contexto general presupuestario en el que nos movemos.

Pero con ser esto importante, para el Grupo Socialista esto no lo es todo. La eficacia en la prevención e investigación de los delitos y en la lucha contra la criminalidad no solamente aumenta con más dinero, con mayores recursos económicos; nosotros, junto con algunos otros grupos parlamentarios, creemos que también se incrementará la eficacia si dotamos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de mejores instrumentos legales. Por eso creemos que la modificación del marco legal vigente es importante, y a ello contribuirá, sin duda, el nuevo proyecto de ley de Seguridad Ciudadana, que yo calificaría de seguridad ciudadana en defensa del ejercicio de la libertad, no como lo ha calificado algún otro portavoz, al que tengo que decirle que a veces la ironía que se emplea es un recurso literario que puede ennoblecer a la inteligencia pero, siento decirselo, con todo el cariño, a usted su ironía se le ha quedado en una mueca. Lo dijo en Comisión y lo ha vuelto a repetir en el Pleno, por eso no tengo más remedio que decirselo.

«Sensu contrario», negar estos instrumentos —que no son materiales, sino que son legales— es negar medios a los que se encargan de proteger la libertad de los ciudadanos. Pero como, a fin de cuentas, éste es un debate extrapresupuestario y tendremos oportunidad de realizarlo en breve tiempo, por mi parte lo voy a dar por concluido. Mientras tanto, podemos decir que con los medios actuales, con los que nos hemos dotado en los Presupuestos de los últimos años, ha habido avances positivos en las actuaciones referidas a la lucha contra la droga, frente a lo que ha dicho el portavoz del Grupo Popular.

Los datos son claros, y los datos indican que en la cantidad de droga decomisada desde 1983 a 1990, en el total acumulativo durante esos ocho años, los kilogramos de heroína incautados se han multiplicado por 21, los de cocaína por 50 y los de cannabis por 22, habiéndose multiplicado por 15 el número de detenidos, en el acumulado también de esos ocho años. Además, he de añadir que en los últimos ejercicios las actuaciones policiales —y esto lo dice la propia Memoria— son más efectivas y selectivas, con un cambio en la tipología de los detenidos que

apunta hacia el predominio de traficantes de nivel medio-alto, con importantes cantidades decomisadas de heroína, cocaína y cannabis, hasta tal punto que durante 1990 —lo saben sus señorías— nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad fueron las que más cantidad de cannabis y cocaína decomisaron de entre todos los países europeos, y fuimos los segundos en decomisos de heroína.

Claro que aquí cuando se aportan estos datos, en vez de felicitarse, algunos dicen: si se incauta tanta cantidad, ¿cuánta pasará impunemente? Este es un discurso que no tiene final: a mayor número de delinquentes detenidos, dicen algunos, señal de existencia de mayor delincuencia; no dicen de mayor prevención, ni mejor investigación y más eficacia en la lucha contra la criminalidad, sino simplemente más delincuencia. Y no se valora la actuación de la Policía en términos de eficacia porque quien gobierna es un Gobierno socialista.

No estoy de acuerdo con este discurso que algunos emplean no porque pertenezca al Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno, sino porque en nada contribuye al necesario rearme moral diario de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a fin de cuentas, de los colectivos que luchan en defensa de la libertad de los ciudadanos.

Respecto a las enmiendas relativas a seguridad vial, concretamente las relativas...

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Senador Ardaiz, le recuerdo que su tiempo ha concluido; por tanto, le ruego que su intervención concluya también.

El señor ARDAIZ EGÜES: Muchas gracias, señor Presidente, acabo inmediatamente.

Decía que respecto a la eliminación de puntos negros, que se ha puesto de manifiesto, es preciso señalar que las competencias de los titulares de las vías, sean estos el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, las comunidades autónomas o las diputaciones provinciales, abarcan todo lo relacionado con la infraestructura viaria, tanto en lo relativo a la construcción como al mantenimiento, así como a la instalación de la señalización fija ubicada sobre la vía.

Las competencias al respecto —y esto no es más que una mera aclaración— de la Dirección General de Tráfico no se refieren a la infraestructura viaria, sino a la superestructura, es decir, a lo relacionado con la señalización variable y circunstancial, así como a los sistemas de señalización dinámica, ayuda a la conducción y gestión del tráfico. La Dirección General de Tráfico, por tanto, no trata en ningún momento de la eliminación de los llamados puntos negros existentes en la red española, dado que esta competencia es del titular de la vía correspondiente, sino que trata de proceder a la adopción de medidas especiales, que, actuando sobre la superestructura que acabo de citar, permitan atajar los riesgos específicos que presente la infraestructura.

Por ello, estas enmiendas, en todo caso, y a mi entender, deberían haberse formulado a la Sección 17, que es verdaderamente la Sección de Obras Públicas.

Termino, señor Presidente, con una mención a la en-

mienda relativa a la Protección Civil en la Comunidad de Valencia. Todas las actuaciones en materia tienen como objetivo —dice la Memoria— dotar a la sociedad española de un dispositivo de autoprotección, capaz de evitar, en la medida de lo posible, y reducir cuando se producen, los riesgos que entraña tanto el desarrollo socioindustrial como la permanente amenaza de catástrofes naturales. Este objetivo también se pretende para Valencia a través del programa 223-A. Por tanto, votaremos también en contra de esta enmienda.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señoría.

El señor Ministro del Interior ha solicitado la palabra. Puede hacer uso de la misma en este momento o al final del turno de portavoces, como desee.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señorías, intervengo ahora para, si es posible, no abrir posteriormente un turno nuevamente. Y lo hago porque hay cuatro aspectos que, en mi opinión, merecen por lo menos fijar la posición del Ministerio del Interior.

Es cierto que en 1992 vamos a tener unos acontecimientos —como decía el representante del Centro Democrático y Social— extraordinarios. Pero yo le puedo dejar a su señoría, y a toda la Cámara, tranquilo porque en próximas fechas estaremos en condiciones de poder discutir un crédito extraordinario para atender algo que es excepcional; así no se trata tanto de atender con ese crédito extraordinario a lo que se ha venido haciendo y lo que se tiene que seguir haciendo en inversiones, sino a lo que es, fundamentalmente, número de desplazamientos y, por tanto, de dietas y si adelantamos, y en cuanto tiempo adelantamos, los planes de seguridad. Por ello, no les debe de extrañar que no esté cerrado el Presupuesto, ni debiéramos, creo yo, originar una estabilidad en el Presupuesto para que en el Presupuesto siguiente digamos que en vez de crecer descende, habida cuenta de que el crecimiento derivado de la situación excepcional, y su correspondiente gasto, no debiera estar para 1993.

De todas formas, yo agradezco a todos los intervinientes esa propensión a hacer crecer el Presupuesto del Ministerio del Interior y a resolver, digamos de una tacada, aquello que sólo se puede resolver con un esfuerzo sostenido.

Decía el representante del Grupo Popular que no se da satisfacción a las reivindicaciones de los sindicatos, que hacen peticiones entre 45.000 y 50.000 pesetas. Pero yo les tengo que decir a sus señorías que conozco pocos ejemplos donde en un año se vaya, además de a cubrir la inflación, a subidas de medio millón de pesetas; conozco pocos, y muchos menos conozco ejemplos en los que este tratamiento se haga en tan corto espacio de tiempo, como en el acuerdo que se hizo en 1987 —que se aplicó en 1988—, con los sindicatos policiales, y el que estamos de-

sarrollando desde 1991 —y ojalá que para 1992 y ojalá que para 1993—.

Respecto del País Vasco, señoría, cuando se habla de policías autónomas, debíamos de comparar la situación de la policía autónoma vasca y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el País Vasco. Pueden creerme si les digo que las diferencias de las que se habla no existen o no son de esa dimensión.

Señorías, yo soy de los que opino que no es lo mismo ejercer de policía en un lugar que en otro, en un servicio que en otro. Por tanto, con un esfuerzo sostenido, debíamos poner unas retribuciones dignas, de carácter horizontal, al conjunto de las Fuerzas de Seguridad, pero deberemos seguir insistiendo en un trato justo a quien tiene o más riesgos o un trabajo específico que necesita de un esfuerzo adicional. En eso estamos, y en dos años vamos a distribuir del orden de 5.000 millones de pesetas, lo que va a permitir que haya un buen porcentaje de funcionarios de policía que van a ver aumentadas sus retribuciones por encima de la inflación, entre 100.000 y 300.000 pesetas adicionales, cosa que no es normal que ocurra en el sector industrial. Yo, desde luego, no conozco muchos ejemplos donde eso ocurra con normalidad.

Dicho esto, yo quería intervenir, señor Presidente, para decir que lo que hagamos en Policía Nacional lo trasladaremos, naturalmente con su situación específica, a la Guardia Civil, porque la política del Gobierno siempre ha sido no hacer distingos en las retribuciones de dos cuerpos, que, en mi opinión, se coordinan con suficiencia y con éxito. Yo agradezco el que un portavoz haya señalado que la delincuencia común se ha podido estabilizar, lo cual no es poco, cuando en la práctica totalidad del mundo está en crecimientos exponenciales. Esta, afortunadamente descendiendo levemente, pero eso no es satisfactorio, porque todavía no estamos bien.

Yo creo de justicia decir dos cosas respecto de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y no tanto en cocaína o en hachís, porque no sólo éste es un país donde existen consumidores, sino que, además, se puede considerar que es un país de tránsito. Pero hay otro tipo de droga en la que no somos un país de tránsito, somos un país de final de recorrido: la heroína. Somos el segundo país de Europa en el que más heroína decomisan nuestras Fuerzas de Seguridad, las Fuerzas de Seguridad de la democracia española; esas Fuerzas de Seguridad no pueden actuar ilegalmente y, por tanto, cuando esta Cámara apruebe un instrumento, ese instrumento se ajustará a la legalidad en el uso que hagan de él las Fuerzas de Seguridad. Pero decía que, detrás de Alemania, somos la segunda policía en Europa que más heroína decomisa. Algo tendrán que ver las Fuerzas de Seguridad del Estado cuando la heroína se pasea por toda Europa, llega a la frontera española y es detectada e incautada por las Fuerzas de Seguridad y detenidos los delincuentes que tratan de introducirla en nuestro país.

No quiero con esto dar ningún discurso triunfalista, tenemos problemas, pero algo estarán haciendo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuando la droga pasa,

insisto por la práctica totalidad de los países europeos y la cogemos aquí y no se coge antes de que venga aquí.

Me permito pues, decir otra cosa respecto de los recursos en este presupuesto para la lucha contra la droga. Hay una parte del capítulo primero, difícil de identificar, pero muy importante, que va dirigida directamente a la lucha contra el tráfico de drogas. No hace falta establecer una partida presupuestaria para más medios técnicos; créanme que debemos de estar en disposición de ir mejorando nuestra dotación técnica, pero una parte importante del capítulo primero es para la lucha contra la delincuencia, es para la lucha contra el tráfico de drogas; porque el gasto de los funcionarios de policía o de guardia civil, que se encargan de luchar contra ese tráfico, está en el capítulo primero y no debe de estar en ningún otro. Por tanto, nos gastamos muchos recursos en la lucha contra la droga, muchos y nos gastamos prácticamente todos los recursos en la lucha contra la delincuencia.

Por último, quiero hacer una referencia al discurso introducido de la rehabilitación o la desintoxicación. Yo participo de que es una realidad que tenemos en nuestro país, que la Comisión Mixta Congreso-Senado ha tenido la oportunidad de poder discutir, pero sí creo que debíamos ser justos y no cargar sobre este presupuesto responsabilidades que no puede tener, porque al mismo no le corresponde que pudiera haber partidas para contribuir a la rehabilitación o desintoxicación de drogadictos, desde el presupuesto del Ministerio del Interior, ya que debiera estar en otra sección del presupuesto general.

Insisto en que participo de la preocupación de su señoría, creo que ha hecho un planteamiento correcto, incluso de los costos que puede tener, pero no es motivo de este capítulo.

Concluyo, señorías, con las dos ideas fundamentales que me preocupan del discurso. Primero. Lo que se haga en policía, en cuanto a retribuciones, se trasladará a la Guardia Civil, con la especificidad que tiene la Guardia Civil y que no tiene la Policía; por ejemplo, las dificultades de acceso a la vivienda para un policía nacional no son exactamente iguales que para un guardia civil, entre otras cosas, porque en Guardia Civil tenemos casas-cuartel, cosa que no tenemos en Policía Nacional. Por tanto, habrá que contemplar esa diferencia que, sin duda, existe entre los dos cuerpos.

Y segundo. Respecto de plantillas, Señorías, con éste llevamos tres ejercicios aumentando las plantillas de Policía y de Guardia Civil al máximo que es posible aumentar; no nos caben más. Estamos en promociones de casi 5.000 al año en Guardia Civil y hemos aumentado la capacidad de la Academia de Avila en el doble prácticamente. Sus señorías saben que hace unos años se formaban del orden de 500 al año, y en este momento hemos extendido hasta 1.000, y no hay más posibilidad que el tope que nos dan las instalaciones.

Por tanto, estamos decididamente dispuestos a aumentar las plantillas en Guardia Civil y en Policía, y complementar el esfuerzo en el número de funcionarios policiales —lo ha señalado el portavoz del Grupo Socialista—, sustituyendo funciones que no son propias de policías o

de guardias civiles por personal civil, de forma que podamos tener una mayor operatividad, consecuencia de una mayor disposición de medios allí donde sea necesario, y que no es otra cosa que prestando el servicio donde los ciudadanos lo requieran, que es donde existen riesgos para la seguridad, que es tanto como decir para la libertad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señor Ministro.

¿Turno de portavoces? (*Pausa.*)

El Senador Cuevas tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor CUEVAS GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, yo creo que lo que aquí estamos debatiendo no es una cuestión de muecas, sino de realidades. Cuando a uno le dicen: usted presenta un veto a la totalidad y no presenta una política alternativa, es como el que le habla a un chino. Por ejemplo, he empezado el discurso, en nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía y Asamblea Majorera, diciendo: oiga usted, el Ministro se ha comprometido con un Senador en esta Cámara a hacer una Comisaría; fíjese qué simple; se comprometen 220 millones, el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya simplemente pide 20 ó 50 millones, y ustedes dicen que no: Estoy entrando en lo anecdótico, para pasar luego a lo profundo. Estamos en un debate político, y no de números sino de concepción, de formas de ver la política, e incluso hasta de ver la sociedad. Entendemos que el debate político más importante que se puede hacer en estas Cámaras es el de los Presupuestos, porque enmarcan la política del Gobierno. Lo que pasa es que ustedes, y lo digo con todo el cariño del mundo y que nadie se ofenda, han degenerado el debate de los presupuestos porque han hecho de los mismos el cajón de sastre; ahí cabe todo, desde cargarse el acuerdo con los ayuntamientos en la Ley de Bases de Régimen Local hasta, incluso, los fondos reservados. Yo creo, como decía que el debate es político porque estamos en una Cámara política. Realmente y lo decía ayer, no soy capaz de cuantificar porque en matemáticas estoy un poco hecho polvo. El compañero del Partido Socialista Obrero Español me ha venido a dar la razón, porque es que tenemos otro modelo de policía.

Estamos en los presupuestos de la convergencia con Europa y somos el país con policías más diferentes por metro cuadrado de Europa, y, además, señor Ministro, sin coordinar. Usted dice que sí, y yo digo que no; me remito a los hechos. Y, además, tenemos otro concepto. Cuando ustedes hablan de la seguridad ciudadana han hecho un binomio: inseguridad ciudadana igual a droga; es el constante debate. Y luego resulta que para la prevención contra la droga —aparte de que a los funcionarios los tendrán que pagar de todas formas, sea en el capítulo primero o en el capítulo veinte— y para la rehabilitación dis-

minuyen los presupuestos. ¡A ver, entonces, cómo se explica eso! Para la prevención en la lucha contra la droga se disminuyen los presupuestos, y ustedes, como decía, hacen un binomio de inseguridad ciudadana igual a droga. Pero, además, hay un concepto de la seguridad ciudadana que también lo difieren.

Cuando nosotros estamos hablando, y no es la mueca relativa a la inseguridad callejera, como yo le decía a usted, señalamos que tenemos conceptos diferentes, y si bien alguna vez hemos convergido, a través de los tiempos parece ser que estamos divergiendo cada vez más.

La seguridad ciudadana para nosotros es que las personas puedan pasear libremente por la calle y que no les pase como al compañero de la juventud de Izquierda Unida, que llega la policía, le pide el carnet y se lo lleva a la Comisaría. Usted está aplicando ya su ley. O también el caso de Málaga, en que hay un sospechoso de llevar papelines, y entra la policía con botes de humo. Y ése no es el concepto de seguridad ciudadana que tiene Izquierda Unida, sino el que teníamos usted y yo cuando nos manifestábamos libremente con los sindicatos por las calles, sin el riesgo de que nos pudieran poner 100 millones de pesetas de multa. Para nosotros eso es seguridad ciudadana, también.

Por tanto, claro que son dos modelos diferentes de concepción de la seguridad, que no tienen nada que ver con la delincuencia. Anteponemos la lucha por garantizar la seguridad y la libertad a otras cosas.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señoría.

¿Otros portavoces que desean intervenir? (*Pausa.*)

En nombre del Grupo de Convergencia i Unió tiene la palabra la Senadora Alemany.

La señora ALEMANY I ROCA: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer al portavoz y al Grupo Parlamentario Socialista su posición, su receptividad ante la enmienda número 682, ya que nos permitirá dar cumplimiento al acuerdo político establecido de antemano y avanzar en la configuración de una policía autonómica moderna y eficaz, capaz de cumplir con su misión y la de garantizar un buen servicio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señora Senadora.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Gómez Martínez-Conde.

El señor GOMEZ MARTINEZ-CONDE: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero en primer lugar, y vaya por delante, expresar mi agradecimiento al Grupo Socialista, que ha hecho posible esas transacciones respecto a algunas enmiendas, que son positivas e interesantes, pero sobre todo al señor Ministro que, al menos con su presencia, ha demostrado

esa sensibilidad a que antes me refería, y de sus palabras tengo la impresión de que podemos tener la esperanza, al conocer muy bien los problemas, de que hará lo posible para ponerles solución.

No obstante quería agregar unas palabras, porque a lo mejor no se me ha entendido bien. Por el portavoz socialista se decía que se presentaba...

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Un momento, señoría.

Ruego silencio. Continúe.

El señor GOMEZ MARTINEZ-CONDE: Gracias, señor Presidente.

Por el portavoz del Grupo Socialista se decía que si bien presentábamos un veto a la Sección, no presentábamos un texto alternativo. He de decirle que, como usted mismo señaló, no es obligatorio, pero precisamente presentábamos unas enmiendas particulares equivalentes pensando en que si ustedes no nos admitieran la enmienda a la totalidad o el veto, sí podrían admitir al menos estas modificaciones o enmiendas parciales. En ellas estaba basada precisamente la enmienda a la totalidad de la Sección. Además, en las disminuciones o variaciones que hacíamos en las enmiendas estaba la alternativa a toda la Sección.

Quiero decirle también que es cierto el argumento que empleaba, que es de compensación, simplemente. Dice: como se decomisa más, es que entra más. No tenemos pruebas de que entre más, pero sí de un hecho muy cierto, y es que en el año 1985, refiriéndose al tema droga, hubo 187 muertos, en el año 1990, 690 y en el año actual estamos en cerca de los 900; me refiero a personas muertas por efectos de las drogas a las que se les ha cogido con la jeringa puesta, sin comprender otras muertes causadas por la droga también, pero por enfermedades derivadas, deterioro de la vida, etcétera.

Por otra parte, quería decirle al señor Ministro, con todo respeto, que, en efecto, en el sector privado no son fáciles aumentos salariales de 40.000 ó 50.000 pesetas mensuales o medio millón anuales. Esto es cierto, pero piénsese que en el sector privado como él decía, el trabajo de una persona se reduce a las 39 horas semanales, y, después, si te he visto no me acuerdo, en tanto que los señores de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad son día y noche, es decir 24 horas en que están velando, por la seguridad de todos los ciudadanos, y eso, claro es, no se puede pagar con salarios bajos.

Señor Ministro, creo que en esto estamos todos de acuerdo, máxime cuando, además, no sólo están comprometiendo su seguridad y su vida personal, sino también la de sus propias familias, como confirman hechos recientes, y que, desgraciadamente, van en aumento todavía. No se lo digo echándoselo en cara ni con ánimo de molestar, sino porque he visto que es sensible al problema y lo conoce perfectamente, y, por tanto, creo que ello justifica esos salarios. También es cierto, y le doy la razón, que no es lo mismo ejercer de policía o de guardia civil en el País Vasco que en cualquier otra tranquila localidad fuera de

allí: Tienen esa suerte en el orden económico, pero también están sometidos continuamente a tensiones. Pienso que la justicia que usted decía se puede realizar con esa mejora en la retribución por el concepto de productividad.

Por otra parte, el portavoz socialista me decía, respecto a los puntos negros que ya se atienden en el capítulo de las infraestructuras, pero en este presupuesto de seguridad vial sólo se destinan 50 millones a todos los puntos negros.

No quiero insistir en el resto de las enmiendas ni dar origen a una nueva polémica.

Deseo de nuevo agradecer al señor Ministro del Interior su presencia en la Cámara, lo que demuestra su preocupación y sensibilidad por estos problemas.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Ardaiz como portavoz del Grupo Socialista.

El señor ARDAIZ EGÜES: Gracias, señor Presidente.

Señor Senador de Izquierda Unida: yo no le pedía en mi respuesta que ofreciera una alternativa a la política del Ministerio, concretada en los presupuestos, sobre la base de enmiendas sectoriales de tantos o cuantos millones para casas-cuartel o comisarías; no le estaba pidiendo eso, sino que le preguntaba cuál era su proyecto —aparte de la duplicidad de que hablaba respecto de los centros relacionados con la propia formación que se les da a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado— sobre seguridad ciudadana y su opinión sobre las actuaciones policiales en materia de droga, por no hablar de la protección civil o de la seguridad vial, de lo que no le hemos oído decir ni una sola palabra. A eso me refería cuando hablaba de alternativa; por supuesto, no a enmiendas sectoriales.

Tengo también que agradecer las palabras de la portavoz del Grupo de Convergencia i Unió, así como las del portavoz del Grupo Popular. No obstante los datos que ha dado sobre mortalidad por sobredosis o por consumo de droga en malas condiciones, y a pesar de que sigue insistiendo en que quizá sea la carencia de medios lo que hace imposible llegar hasta la raíz del problema, le voy a contestar con lo siguiente: «Los medios materiales nunca serán suficientes para la erradicación total» —y estoy leyendo lo que le estoy diciendo—. «El delincuente siempre va por delante, pero, conjugando la información y la investigación con los medios técnicos que tenemos, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad están en condiciones de dar una eficaz respuesta. Para ello disponemos de los medios más sofisticados.»

Se lo he leído porque éstas no son afirmaciones mías o que yo me haya inventado, ni siquiera son afirmaciones por parte del Ministro, en su calidad de responsable político, porque podría usted dudar de ellas, sino de un profesional. Es la respuesta que dio el Comisario Jefe del Servicio Central de Estupefacientes a una pregunta del Par-

tido Popular en la Comisión Mixta para la Droga, celebrada la pasada semana.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señoría.

Sección 17

Entramos en el debate de la Sección 017, Obras Públicas y Transportes, a la que se han presentado numerosas enmiendas personales de Senadores, tanto del Grupo Mixto como del Grupo Popular.

Respecto de las enmiendas de Senadores del Grupo Popular, ruego se me manifieste si queda por defender alguna de las mismas. *(El Señor Sacristán Rodríguez pide la palabra.)*

El señor Sacristán Rodríguez tiene la palabra.

El señor SACRISTAN RODRIGUEZ. Gracias, señor Presidente.

No es para defenderlas, puesto que las doy por defendidas en los términos que se hizo en Comisión, sino para añadir, como solicitud a la Mesa, la posibilidad de también dar por defendidas también las enmiendas números 1.151, de la Sección 018 y la número 1.150 de la Sección 024, que están a mi nombre.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Por tanto, el resto de las enmiendas de los Senadores, a título personal, del Grupo Popular a esta Sección, están defendidas. *(La señora Agüero Ruano pide la palabra.)*

Tiene la palabra la senadora Agüero.

La señora AGÜERO RUANO: Gracias, señor Presidente.

Sólo quería decir que la enmienda número 939 ya se retiró en Comisión.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Así consta en la Mesa. Su señoría sólo mantiene la enmienda número 938, que en su momento será sometida a votación. *(La señora Agüero Ruano pide la palabra.)*

La señora AGÜERO RUANO: Gracias, señor Presidente.

Quería también dar por defendidas en sus propios términos las enmiendas a la Sección 021 y a la Sección 023. Si me permite, señor Presidente, se trata de las enmiendas números 1.224 y 1.225, a la Sección 021 y la número 1.235 a la Sección 023, asumidas por esta senadora, pero suscritas por los senadores don Luis Ortiz, don Jesús Garrido y don José Manuel Peñalosa.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): De acuerdo.

Muchas gracias, señoría.

Entiendo que todas las enmiendas personales de los Senadores del Grupo Popular a esta Sección se dan por defendidas, y sería preferible quedarnos en estos términos, puesto que existe ya el principio, aceptado desde el comienzo del debate de las Secciones, de que salvo que se manifieste el deseo explícito de defender con argumenta-

ciones alguna de las enmiendas, el resto se entiende que se dan por defendidas. *(La señora Vindel López pide la palabra.)*

No obstante, la Senadora Vindel parece que quiere hacer alguna matización.

Su señoría tiene la palabra.

La señora VINDEL LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Es para decir que las seis o siete enmiendas que tengo presentadas a esta Sección, dado el alto grado de interés y receptividad del Grupo Socialista hacia la región de Madrid, se dan por defendidas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias.

El senador Barbuzano tiene presentadas diferentes enmiendas a esta Sección, la mayor parte de las cuales están ya defendidas, excepto la de veto, que es la enmienda número 258.

Si su señoría quiere hacer uso de la palabra para defenderla, es el momento.

Su señoría tiene la palabra.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Seré muy breve. No se trata de un veto en el sentido estricto de la palabra, sino simplemente se trata de manifestar una opinión sobre la confección del Presupuesto de esta Sección 017. Como el argumento ya lo di en Comisión, solamente me gustaría dejar el mensaje de nuestra opinión, y es que un presupuesto sobre infraestructuras, debe ser sin duda un presupuesto mucho más amplio que el que está confeccionado en este proyecto de ley, por una razón muy simple. Este Senador opina que no es posible realizar una política social amplia, una política social marcadamente progresista, si este país no crece económicamente y, para que crezca económicamente es pieza fundamental actuar en forma dura, presupuestariamente hablando, sobre las infraestructuras de todo tipo, infraestructuras del tipo de obras públicas, de comunicaciones, etcétera.

Es posible que la confección del Presupuesto de este año haya introducido una opinión bastante dura sobre bascular hacia la posición social, y esto es muy difícil de discutir que no sea así; es magnífico, pero, desde luego, a efectos de redistribución donde —y hablando en lenguaje coloquial— había que recortar es en otras Secciones para poder llevar adelante esa política social. Nosotros opinamos que debió ser en otro sitio y no haberle dado —entre comillas— un bocado como se le ha dado a la Sección 017, por los argumentos de que crece el tres y pico por ciento, que no crece igual que otros años, y ya sin entrar en el argumento también de esos dos próximos eventos, respecto de los cuales, y para que no se me tache de algo, no voy a expresar mi opinión.

Sinceramente, creo que lo único que puedo decir —y a lo mejor no sea novedad—, como argumentación es lo que ya dije en Comisión, que hay que actuar sobre las infraestructuras, en general, porque este país tiene que crecer

—dicen los entendidos— por encima del cuatro y pico por ciento para que se cree la riqueza suficiente para generar empleo y bienestar. No hay más remedio que actuar sobre las infraestructuras, si no se crece, difícilmente podremos ser un país avanzado socialmente, salvo que se les resten cifras a otras secciones presupuestarias, que no es, a nuestro juicio, lo más adecuado.

Nada más y muchas gracias, Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señor Senador.

El Senador Calvo, del Grupo Mixto, tiene las enmiendas números 54 a 81, con excepción de la número 76.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO LOU: Gracias, señor Presidente.

Seré muy breve, pero quiero defender estas enmiendas en nombre de mi Partido, el Partido Aragonés. A nuestro juicio son tan serias como las de cualquier otro Grupo, a pesar de la opinión de algún portavoz.

Este grupo de enmiendas responde a lo que sería un plan especial para Aragón y, concretamente, para Teruel en línea con mi anterior intervención. Un grupo de ellas se refiere a infraestructura vial y un segundo grupo a obras hidráulicas. Quiero hacer la matización concreta, en cuanto a infraestructura vial, que en Aragón el plan de carreteras del año 1984 lleva un retraso considerable, puesto que en carreteras convencionales tan sólo se ha hecho aproximadamente el 40 por ciento, y se trataría de ganar el tiempo perdido. También dentro de la infraestructura vial quiero poner de manifiesto el interés que existe por parte de Aragón en que se inicien las obras de la autovía Somport-Huesca-Zaragoza-Teruel-Valencia, unas obras hasta tal punto interesantes para la región que la propia Diputación General de Aragón está dispuesta a adelantar parte de la financiación. Nosotros entendemos que si este convenio se lleva adelante, es absolutamente necesario que existan partidas presupuestarias para ello.

El otro grupo de enmiendas se refiere concretamente a obras hidráulicas. Estas todo el mundo sabe que son una asignatura pendiente en Aragón y en estos momentos por parte del Gobierno aragonés se está tratando de llegar a un pacto del agua entre el Gobierno, el Ministerio de Obras Públicas y la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Creemos que sería de sumo interés para que este pacto pueda llevarse adelante que haya partidas presupuestarias en estos Presupuestos que lo hagan posible. De ahí el interés de mi intervención, para poner esto de manifiesto.

Y, finalmente, y si me lo permite el señor Presidente, diré que la enmienda número 52, a la Sección 018 y la número 53, a la Sección 060, las doy por defendidas.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador Calvo.

El Senador Dorrego, también del Grupo Mixto, tiene la enmienda número 166, que es de veto, así como las números 167 a 204, para cuya defensa tiene la palabra por

un tiempo máximo, como muy bien sabe, de veinte minutos.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías, a estas alturas del debate creo que todo lo que había que decir sobre la Sección 017 está prácticamente dicho, y digo esto porque cuando hablamos de los vetos dijimos que el capítulo que el Gobierno había optado por disminuir drásticamente era el de inversiones y, dado que ésta es la Sección inversora por excelencia, habiendo una disminución de inversiones, indiscutiblemente, le tenía que tocar a ella.

Nos decían con ocasión del debate de los vetos que esta Sección estaba bien tratada, a pesar de todo, porque invertíamos en infraestructuras más que la media de los países de la Comunidad Económica Europea. Y es verdad, pero, desde luego, lo que también es cierto es que nuestro déficit infraestructural es muchísimo mayor que el de los países de la Comunidad. Llevábamos un ritmo con el que, efectivamente, se iban corrigiendo esas diferencias de déficit infraestructural y, sin embargo, en estos momentos se pega un frenazo a las inversiones, con lo cual nos tenemos que conformar con seguir con un déficit parecido al que teníamos.

Por otra parte, como señalaba el Senador Barbazano, mi querido compañero del Grupo Mixto, qué duda cabe de que al frenar la inversión se frena el motor de la economía. El Gobierno —nos decían— está convencido de que, aunque no haya inversión pública, la inversión privada va a seguirse produciendo. Nosotros en el veto le decíamos que eso no nos parecía probable. Ojalá nos equivoquemos. Como consecuencia de ello, al no haber inversión privada ni pública aumentará —decíamos— el desempleo, y se creará menos de lo previsto por el Gobierno. Y así se cierra el círculo vicioso.

Esta disminución en el capítulo de inversiones sería una razón suficiente para vetar de todas maneras la Sección, pero, además, es que hay una serie de subsecciones que están mucho peor tratadas.

No vamos a entrar ya en si las inversiones en ferrocarril bajan en el 70 por ciento —está el tren de alta velocidad—, no vamos a entrar en si bajan en un 23 por ciento, más o menos, en carreteras, no vamos a considerar, en definitiva, cifras de esta categoría, pero sí lo siguiente. Este año para vivienda se presupuestan 6.000 millones de pesetas, en números redondos. La gran asignatura pendiente del Partido Socialista, o la asignatura más pendiente, dentro del capítulo de infraestructuras ha sido la de vivienda. Ustedes saben que no hay posibilidad de acceso a la vivienda para las clases más desprotegidas y con muchas dificultades para los jóvenes. Y lo saben ustedes. Pero utilizan la demagogia antes de las elecciones municipales y autonómicas diciendo que van a crear 400.000 viviendas. Y lo dicen a bombo y platillo. Sin embargo, no sé cómo con estos 6.000 millones las van a crear, si ustedes hacen la división correspondiente, esos 6.000 millones no dan para 400.000 viviendas.

Nos decía en una comparecencia la Senadora Narbona, que creo que es la Directora General de la Vivienda, que

eso vendría luego por vía de subvenciones, pero hemos buscado el capítulo de esas subvenciones y no aparece por ningún lado.

Esta tarde nos hemos quedado sorprendidísimos cuando al haberle dicho al señor Ministro de Interior que se iban a aumentar los gastos en personal con motivo de las Olimpiadas y de la Expo de Sevilla, contestaba que eso ya lo sabían, pero que no lo habían recogido en el Presupuesto, sino que lo harían con un crédito extraordinario. No sé si harán lo mismo respecto de la vivienda, con un crédito extraordinario. Por ahí irán las cosas, y sobre todo si el año fuera electoral, seguro, y, si no, ya lo veremos. Ustedes en su programa electoral dicen que hay que construir 400.000 viviendas. El programa es una especie de contrato entre el votante y el votado y hay que tener, por lo menos, voluntad de cumplirlo y ustedes con este presupuesto pocas voluntades de cumplirlo tienen.

Ya sé que ustedes suelen decir que eso de los programas electorales es un valor entendido que sirve para decir cosas, pero que no hay que hacerlas. Pues hay que hacerlas, y con esto, desde luego, no se puede hacer.

Hay otros dos aspectos ante los que el mundo está siendo cada vez más sensible y que ustedes los tratan cada vez mucho peor. El otro día, cuando comparecía el Ministro de Obras Públicas y Transportes dijo, hablando de medio ambiente, que tenemos un Presupuesto de 1.089 millones. Medio ambiente es uno de los temas que en estos momentos provocan más sensibilidad entre la opinión mundial. ¿Qué pasa con el medio ambiente? ¿Qué creen ustedes que se puede hacer con el aumento del presupuesto de medio ambiente? ¿De verdad, creen ustedes que se puede llevar a cabo alguna acción? No me vengan diciendo que la Secretaría de Estado de Medio Ambiente no es inversora, que es lo que me suelen decir; que sólo es de estudios y de coordinación. Entonces, sobra.

Hay cosas tan importantes como los programas europeos de la Comunidad Económica en materia de agricultura —que provienen de medio ambiente—, destinadas a zonas de Castilla —concretamente, a la provincia de Avila—, para la sustitución de los cereales, por la protección en la bifauna de la avutarda. Parece que estas subvenciones pueden ser más rentables para los agricultores, pero como no hay presupuesto, y son cofinanciadas, es difícil que se puedan aprovechar. Luego dirán ustedes que las comunidades autónomas las tramitan mal; pero ahí queda lo dicho.

Con respecto a lo que nosotros llamamos el ciclo del agua, se destinan 2.500 millones para la calidad del agua, y 9.800 para costas. Pero con los kilómetros de costas que tenemos, y con el deterioro de éstas, ya no se trata de un problema de infraestructura, sino de destrucción. Por tanto, creemos que tienen que aumentar esas partidas, necesariamente.

Algo similar pasa con la calidad del agua. ¿Cuándo nos vamos a tomar en serio el problema de su saneamiento? Es verdad que existen mecanismos legales para que el que contamina pague, pero no se están poniendo en marcha, y no hay duda de que la contaminación de nuestros mares y ríos, y hasta de las aguas del subsuelo, es un proble-

ma terriblemente preocupante; y sus señorías lo saben. Por tanto, ¿qué acciones vamos a emprender? ¿Tenemos dinero para acometerlas, o no? Ahí radica el problema, pero creo que son acciones irrenunciables.

No estoy hablándoles de ferrocarriles, ni de carreteras, ni de grandes presas —aunque luego hablaré de algunas de ellas, en particular— pero creo que una infraestructura en materia de carreteras o ferrocarriles puede esperar un año más. Ello ocasiona una incomodidad, frena el desarrollo económico de la zona en la que no se acomete pero, indiscutiblemente, no se destruye nada. Sin embargo, la acción en costas, en agua, y en medio ambiente, es algo absolutamente necesario porque, si no se realiza, se produce una destrucción que, después, es casi imposible de recuperar, o cuesta muchísimo más hacerlo. Por tanto, son medidas preventivas.

Por todas estas razones, no creo que haya que insistir mucho más en el tema. Por la falta, o la disminución de las inversiones, y porque no están bien estructuradas las subsecciones, proyectos o superproyectos, pensamos mantener la enmienda de veto.

Aparte de ésta, tenemos otra serie de enmiendas. La número 169, se refiere a la Red Secundaria de Acequias de Valmuel. Me parece que el Senador socialista que me va a contestar, tiene algo que ver con aquella región, por lo que la conocerá bien.

La enmienda 170, pretende iniciar las obras del Pantano de Monte Aragón, también en Huesca.

Antes de proseguir, quiero señalar que muchas de estas enmiendas son concordantes con las de mi compañero del Grupo Mixto, del PAR.

La número 171, se refiere a la autovía Zaragoza-Huesca. La número 172 pide 300 millones para la Red Arterial de Teruel. La enmienda 174 propone actuaciones en las costas, y se piden 1.000 millones de pesetas para aquéllas destinadas a las zonas de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre. Esta no es una enmienda puntual, sino que podríamos llamarla general, para la actuación en costas, aumentando un poco la dotación, para impedir el deterioro que se está produciendo.

La enmienda 175 también es relativa a la actuación en costas, y se refiere a la playa del Pilar de la Horadada, en Alicante.

La número 176 se refiere al tratamiento de los vertidos en la cuenca fluvial del Segura.

No voy a seguir señalando enmienda por enmienda, porque no tendría sentido. Simplemente, voy a insistir —como he hecho en alguna otra sección— en tres de ellas, que se refieren a la provincia a la que represento, y también tendré que defender alguna enmienda de campanario porque vamos a aprobar un cuartel del Partido Popular en La Coruña, con una connotación bastante sospechosa (*Risas.*), dado que en este caso coincidirán los intereses del Partido Popular con el portavoz del Grupo Socialista; me parece lógico y bueno. No estoy haciendo ninguna crítica.

Como decía, hay tres enmiendas muy modestas que se refieren a Avila. En una de ellas, la número 201, nos da igual la cantidad que se asigne para el primer plazo, y se

pide un estudio de viabilidad —aunque ya hay algunos hechos, y no estoy seguro de si también existe un anteproyecto— para una presa en el término de Piedralaves, en el río Tiétar, que serviría para darle agua a siete u ocho núcleos de población, pueblos relativamente importantes, y con una gran afluencia turística; para regar unas cuantas hectáreas en una zona de vega, con unos cultivos muy específicos, tales como el espárrago y la fresa, en la zona de Lanzahita; y también, dado que es una zona turística, para promocionar los deportes acuáticos. Creo que iniciar la viabilidad del estudio no compromete al Gobierno. Pero, además, con respecto a esta enmienda, que presenté el año pasado, me dijeron que ya estaba reflejada en los presupuestos, aunque no logré encontrarla. Cuando, después, he pedido los estudios de viabilidad que se han realizado, he visto que prácticamente no se ha hecho nada durante este año.

Con la enmienda 202 —conjunta, y previa a la anterior—, pedimos un saneamiento del Alto Tiétar, ya que, como he dicho, allí hay siete u ocho núcleos de población que crecen mucho en verano, y tienen malas condiciones de depuración, con lo que dicho saneamiento no se puede abordar sólo por los entes locales, ni por la comunidad autónoma. Por tanto, tendría que haber una acción decidida del Estado. No compromete mucho en el primer año porque, fundamentalmente, se harían estudios de viabilidad, pero se habría un capítulo y, de alguna manera, se adquiriría este compromiso.

Finalmente, hay otra enmienda que propone completar el estudio ya iniciado —del que no conocemos el nivel en que se encuentra— para la autovía de Avila a Villacastín, y enlazar con la autopista. Creemos que ésta es una obra necesaria.

No puedo dejar de señalar otra enmienda, la número 196, que se refiere a la construcción de la autovía de Castilla, que ya llega a Tordesillas, y cuya previsión es hasta Fuentes de Oñoro. Esto hace que Zamora quede apartada, incluso aislada, de una importante vía de comunicación, por lo que pedimos que se inicien las obras de Zamora a Salamanca, con lo cual quedaría conectada, con el proyecto, después, de seguir la Ruta de la Plata. Esta también es importante, porque Zamora, dentro de las provincias de nuestra Comunidad, es una provincia aislada, es una provincia que queda de esquina, excepto la zona norte lindante con Galicia, pero todos sabemos que es la zona más fronteriza con Portugal, que es una de las más pobres o menos desarrolladas de la provincia. Por eso, por todas estas razones, yo insistiría al Partido Socialista para que pudiera atenderme en alguna de nuestras peticiones en alguna de nuestras enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señoría.

Las enmiendas del Senador Ramón i Quiles, del Grupo Mixto, se han dado ya por defendidas; por eso, del Grupo Mixto solamente quedan las enmiendas firmadas por el Senador Fuentes Navarro y otros señores Senadores, que

son las números 412 a 423. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Cuevas.

El señor CUEVAS GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero indicar que la corriente que representa Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha presentado a esta Sección enmiendas que van desde la 405 a la 423. La enmienda número 405 era de veto a la Sección; así lo hice constar en Comisión, así como que la enmienda número 423 era un anexo a las inversiones reales de esta Sección.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Senador Cuevas, la enmienda número 405 es una enmienda firmada por el Senador Barbuzano y dada por defendida.

El señor CUEVAS GONZALEZ: Señor Presidente, lo hice constar en la Presidencia de la Comisión y es una enmienda firmada por los Senadores Fuentes Navarro, García Contreras, Cuevas, Vilallonga y Mesa. Es la enmienda de veto a la que me refería.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Entonces, se trata de un error. Su señoría va a defender las enmiendas números 405, de veto, y 412 a 423. *(Pausa.)* Me informan que en Comisión fue defendida por el Senador Barbuzano.

El señor CUEVAS GONZALEZ: Perdón, señor Presidente, pero no sé si está aquí el Presidente de la Comisión. A lo mejor duplicamos la defensa, por la fuerza que tiene el Grupo Mixto, pero que conste que yo estuve en Comisión y lo defendí.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): No obstante, su señoría tiene la palabra para la defensa de las enmiendas que acabamos de decir, hasta la número 423. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

El señor CUEVAS GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya podríamos empezar diciendo que a presentar el veto a la Sección nos animó un plan de solidaridad con el señor Ministro de Infraestructuras, señor Borrell, que en una comparecencia nos animaba y casi nos jaleaba a presentar enmiendas en aras de aumentar el presupuesto y crear mejores infraestructuras para el Estado español. Si dijera esto sólo, pecaría de cínico y, además, como no está el señor Ministro... En cualquier caso, partimos de algo importante, algo esclarecedor, que está en los presupuestos, donde viene a decir textualmente: España presenta un déficit de carácter secular en lo que a infraestructura se refiere. Cuestión que compartimos, como también compartimos que se ha avanzado algo en las infraestructuras en el Estado español. Es decir, no queremos estar siempre, porque no lo estamos, en la catástrofe permanente, pero partimos de una premisa importante que es que el propio Gobierno reconoce el déficit de infraestructuras. Y no

sotros nos hacemos eco de ese reconocimiento y también del avance. Lo que pasa es que luego, cuando vemos cómo unos presupuestos tan importantes como estos de infraestructuras, que generan crecimiento, que deben generar riqueza, que deben facilitar un equilibrio entre las diferentes comunidades autónomas, dan un bajón tan importante, compartimos menos la parte positiva de la exposición que pudiera hacer el Gobierno.

Nosotros no podemos entender cómo de un año para otro se pueden cambiar las previsiones en infraestructura de un Gobierno; se podrían cambiar en una determinada política según la coyuntura, pero yo creo que la política de infraestructuras tiene que ser una política continuada en sus acciones. Por ejemplo, el año pasado reconocimos, en el debate de los Presupuestos Generales del Estado, el esfuerzo inversor en el Plan de carreteras que el Gobierno había puesto en marcha; tuvo sus críticas por parte de la oposición, como corresponde, pero también reconocimos el esfuerzo del Gobierno. Y lo que nos extraña este año es ese enorme recorte en infraestructuras, en planes de carreteras, en saneamiento, en regeneración de playas, en el tema medioambiental, tan importante; así se quiebra el posible efecto que la política de infraestructuras podría tener sobre la comunidad o sobre el Estado español.

A nosotros nos parece que una política de infraestructuras no puede estar basada simplemente en hechos coyunturales o en eventos importantes; pueden influir en una puesta en marcha más rápida, pero no pueden capitalizar en un momento una sección, para, al año siguiente, descapitalizarla. ¿Por qué? Porque entonces se quiebra todo el modelo territorial y se producen desequilibrios o se aumentan los que ya existen. Nos preocupa, insisto, este recorte en infraestructuras, en carreteras, en trenes, en la regeneración del medio ambiente, regeneración de playas, que afecta también al desarrollo de las comunidades autónomas. Quiero referirme muy concretamente a la Comunidad Autónoma por la que soy Senador, la Comunidad Autónoma de Andalucía. El recorte en el Plan de Carreteras ha influido muy negativamente en el de la propia Comunidad Autónoma, porque un plan se engarzaba con el otro y al fallar el primero, el Plan estatal, el Gobierno andaluz, y así lo ha reconocido su Presidente, ha tenido que dar marcha atrás y, si el pueblo español ya está desarticulado, Andalucía, por su gran extensión, también y con estos recortes hemos llegado a desarticularla aún más.

Y querría dar un breve toque al tema de la vivienda. Es algo que se ha utilizado mucho, junto con la seguridad ciudadana, en campañas electorales, no sólo por el Partido Socialista Obrero Español, sino por todos los Grupos políticos que estamos en esta Cámara, pero, como es el Partido Socialista Obrero Español el que gobierna, él tiene que dar más fuerza aún. Yo creo que no es muy presentable que, después de prometer en plena campaña electoral y antes de ella un determinado número de viviendas —aunque ya estemos acostumbrados, por lo menos los que estamos en esto de la política, a no creerlo, pero en los ciudadanos se alimenta la esperanza— des-

pués de prometer, en un momento dado, un número concreto de viviendas, luego resulta que en los presupuestos generales del Estado hay un recorte en materia de viviendas. Luego se nos va a decir que es un problema de ayuntamientos, de comunidades, de diputaciones. El recorte, además, es importantísimo. Además, luego, lo único que dicen los medios políticos a los ayuntamientos a las comunidades autónomas, las diputaciones, es que pongan los ayuntamientos terreno barato para que se puedan hacer viviendas baratas. Terreno barato; ¿para quién?. Para construir viviendas, ¿para quién? Porque yo creo, señor Presidente, señorías, que la cuestión no es que se hagan muchas o pocas viviendas; hay que hacer las necesarias; lo importante es que los ciudadanos puedan acceder a ellas y ahí es donde está el tiro equivocado. Hay un montón de segundas viviendas vacías, con subvenciones oficiales, VPO segundas residencias, mientras hay ciudadanos que no tienen, en zonas de Andalucía, para decirlo en plan coloquial, ni dónde mear. Creo que es una diferencia importante y es obligación del Gobierno corregir estas deficiencias.

Quisiera tocar también algo que, a juicio de Izquierda Unida, nos parece importante, no solamente por la influencia que tiene en el desarrollo: el sector turístico, que todos reconocemos que es la primera fuente de ingreso de este país. Y no solamente por eso, sino por la importancia que tiene en la calidad de vida de los ciudadanos, como son los saneamientos integrales. Se me va a decir que ahí están los ayuntamientos, las comunidades autónomas y las diputaciones. Volvemos siempre al mismo discurso: los ayuntamientos, las comunidades y las diputaciones serían responsables de estos hechos si tuviesen recursos económicos.

Por tanto, la política que el Gobierno nos trae en materia de infraestructura, saneamiento, medio ambiente y viviendas nos parece una política —y que nadie entienda una cosa que no quiero decir— escandalosa, porque ha abierto expectativas a las comunidades autónomas, a los ciudadanos y con estos presupuestos —y el propio Ministro lo reconoció— esas expectativas se han cerrado. Y el Gobierno ha hecho un flaco favor a las instituciones políticas con este tipo de actuaciones.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Cuevas.

Enmiendas 275 a 278, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

Tiene la palabra el señor Madariaga.

El señor MADARIAGA IZURZA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, mi Grupo presenta las enmiendas 275, 276, 277 y 278. Las enmiendas 275, 276 y 278 son de modificación e incremento del Programa 513-A. Inversiones en nuevas infraestructuras ferroviarias.

La enmienda número 275 solicita un incremento de 500 millones, como aportación a los costes del proyecto denominado «Solución Sur» de Bilbao, ante la urgente necesidad de la normalización y desdoblamiento de las líneas

férreas de la RENFE, en el tramo comprendido entre la estación de Olaveaga y la de Abantos, para que puedan llegar cuando antes a ésta los trenes de cercanías procedentes de la margen izquierda del Nervión.

La enmienda número 276 pide un incremento, en ese mismo Programa, de 2.000 millones de pesetas, como aportación a los proyectos de conexiones ferroviarias de las tres capitales vascas con la frontera francesa y la meseta, la denominada «Y» vasca, y como garantía al cumplimiento de los acuerdos existentes entre las administraciones central y vasca en materia de infraestructuras, acuerdos, por otra parte, del año 1989.

La enmienda número 278, con un incremento de 400 millones, está destinada al proyecto de acceso ferroviario al puerto de Bilbao. Esta obra, señorías, es de vital importancia en este momento, ya que el puerto autónomo de Bilbao ha adjudicado las obras de ampliación.

La enmienda número 277, también es de modificación, con un incremento de 1.000 millones de pesetas para el Programa 514-B, Infraestructura y explotación portuaria, con destino al puerto autónomo de Bilbao que, si bien tiene prevista su financiación a través de sus aportaciones, entendemos que necesita esta ayuda por parte del Gobierno central.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Las enmiendas 1.165 a 1.168, de los Senadores Sanz Blanco, Rodríguez Gómez y Hernández Escorial, ¿van a ser objeto de defensa? (Pausa.)

Gracias.

La enmienda 1.206, del Senador Unceta ¿se mantiene para la votación? (Pausa.)

Enmiendas 449 y 683 a 696, del Grupo de Convergencia i Unió. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Beguer.

El señor BEGUER OLIVERES: Señor Presidente, señorías, voy a desarrollar, en primer lugar, la enmienda a la totalidad, de veto, número 449, a la Sección 17 y, si me lo permite, señor Presidente, la 465, al organismo autónomo de Correos y Telégrafos, con lo cual estará defendida cuando llegue su momento.

Como se ha puesto de manifiesto, la estructura de recursos y de gastos presupuestados en esta Sección 17 no se adecúa a las necesidades imperiosas que deben atenderse. El presupuesto se ha reducido respecto a años anteriores, tanto en su globalidad como en diversos capítulos importantes. Por ejemplo, en infraestructura de carreteras se consignan 316.000 millones de pesetas, 30.000 menos que en 1991, con lo cual no se podrán atender las obras ya comprometidas. Hasta 1995 no se habrá finalizado lo que debiera estar ahora acabándose y se han puesto de manifiesto errores de cálculo en los proyectos y desviaciones de ejecución casi escandalosas. Por su parte, el Plan de Transporte Ferroviario está totalmente obsoleto, con diferencias o desviaciones superiores al 40 por ciento, al haberse acumulado los gastos en el capítulo del tren de gran velocidad Madrid-Sevilla. El denominado «Plan Felipe», de acceso a las grandes ciudades, el Plan de cer-

canías, las líneas de gran recorrido, se postergan en su mayoría hasta el final del decenio.

Lo mismo cabe decir en estructuras hidráulicas. La gestión de la infraestructura y de los recursos hidráulicos sufre un descenso de inversiones en relación con el pasado año del orden de 20.000 millones de pesetas, reducciones que afectarán, sin duda, a la competitividad de la economía y a las posibilidades de desarrollo.

En un sector social tan importante como el de la vivienda la suerte ha sido igualmente mala. El programa de la vivienda es prácticamente igual al del pasado año o, mejor dicho, ligeramente inferior, y ello a pesar del fracaso de la política de vivienda de años anteriores. Así es imposible tomarse en serio el plan socialista de las 460.000 viviendas. Esta partida debiera ser muy superior. Según nuestros cálculos, existe un recorte de 16.000 millones de pesetas en el presupuesto de la Dirección General de Vivienda, por lo que no se podrán emprender todavía los proyectos previstos. En esta línea, he de añadir que, si bien valoramos positivamente el reciente decreto de reducción de interés bancario para la construcción y venta de viviendas sociales a través de convenios con las comunidades autónomas, se echa en falta la existencia de ayudas concretas a las comunidades autónomas o a los municipios para la adquisición de suelo. De otra manera, la nueva Ley del Suelo, ya en vigor desde hace año y medio largo, resulta absolutamente utópica. En su día lo advertimos y, desgraciadamente, está resultando así. Tampoco se subvenciona la vivienda de alquiler, por lo que esta puerta también la encontramos cerrada.

El capítulo de medio ambiente no ha corrido mejor suerte. A pesar de que la Comunidad Europea va a invertir en el mantenimiento de nuestros parques naturales cantidades importantes, se habla del orden de 20.000 millones de pesetas, la realidad es que el presupuesto español que aquí se presenta tiene una reducción entre el 7 y el 10 por ciento en la inversión por parte de la Secretaría de Estado de medioambiente y en el aspecto concreto de política medioambiental con referencia al del año anterior. Es ésta una mala noticia para nuestros ciudadanos.

Con respecto a la enmienda número 465, también de veto, a Correos y Telégrafos, quiero decir que este organismo continúa siendo altamente deficitario, pese al incremento de tarifas que se está aplicando este año.

El servicio a los usuarios, es decir, a todos los españoles, puesto que todos lo son, no ha mejorado o lo ha hecho muy escasamente. Sigue sin aplicarse criterios empresariales y no se nos concreta cuándo se va a crear el ente autónomo que se vea obligado a rendir cuentas de sus ingresos, de sus gastos y de su eficacia. Entendemos, pues, que ni los recursos, ni los gastos, ni la estructura se ajustan a las necesidades reales del país, por lo que igualmente planteamos la devolución al Gobierno de este capítulo.

En cuanto a las enmiendas a las diversas partes del articulado, tenemos las enmiendas números 683 a 696. Dividiéndolas en los distintos programas, debemos señalar que en infraestructura del transporte ferroviario tenemos las enmiendas 684 y 693. La primera de ellas para la re-

modelación de la línea ferroviaria de unión entre Barcelona, Ripoll, Puigcerdá y la Tour de Carol. Proponemos que se dote con 300 millones de pesetas.

La enmienda número 693 está destinada a dotar la línea ferroviaria Barcelona-frontera francesa con ancho de vía europeo. Se necesita dotarla con 1.000 millones de pesetas para conseguir que en un próximo futuro sea realidad esta mejor conexión con los mercados comunitarios.

En cuanto a infraestructura y explotación portuaria tenemos la enmienda número 683, para asegurar el cumplimiento de inversiones de infraestructura del plan especial del «Port-Vell» de Barcelona con remodelación y apertura de una nueva bocana. Se propone la dotación de 2.500 millones de pesetas.

En el programa de creación de infraestructuras de carreteras presentamos las enmiendas números 685, 686, 687, 691 y 694. La 685 prevé la creación de un tramo de enlace entre Olot y Ripoll, pasando por Vallfogona en la carretera Nacional 260, dotándolo con 1.000 millones de pesetas.

En la enmienda número 686 se propone la creación de un tramo de enlace entre Besalú y Figueras, dotándolo con 1.000 millones de pesetas.

La enmienda número 687 trata de que se cumpla el compromiso del Gobierno de crear un tramo de enlace entre Grifeu, Culera y Port Bou, dotándolo con 1.000 millones de pesetas.

La enmienda número 691 es importante, toda vez que se refiere a las actuaciones para la construcción de «La Pota Nord» en el tramo comprendido entre el polígono de Montigalá, en Badalona y Montgat, dotándolo con 2.000 millones de pesetas.

Por último, en esta línea de carreteras, hay una enmienda importante, la 694, para el proyecto T2-GE-390, de variante de Castellfollit de la Roca, proyecto técnico ya aprobado pendiente de licitación y que entendemos debe dotarse con 1.000 millones de pesetas.

Respecto del sistema de circulación aérea, presentamos la enmienda número 695, por la que se dota con 350 millones de pesetas el presupuesto del ente público Aeropuertos Nacionales, a fin de que se pueda llevar a efecto la remodelación de las instalaciones del Aeropuerto de Girona-Costa Brava, que debía haberse iniciado ya en 1990.

Dentro del mencionado capítulo de la vivienda, presentamos las enmiendas números 692 y 696. La primera de ellas es para aumentar la partida del convenio con las comunidades autónomas para paliar los efectos de la aluminosis, dotándola con 1.400 millones de pesetas a fin de dar cumplimiento a los convenios firmados con las comunidades autónomas.

La enmienda número 696 incluye 300 millones de pesetas para la rehabilitación de las viviendas del barrio del Gobernador, en Barcelona y para el cumplimiento de los convenios suscritos, igual que en la enmienda anterior.

En el capítulo de agua y medio ambiente, y dentro de su protección y mejora, presentamos la enmienda número 688 para dotar a las comunidades autónomas con competencias en medio ambiente con 1.000 millones de pesetas,

para que desarrollen la normativa básica del Estado en esta materia.

En gestión e infraestructura de recursos hidráulicos presentamos la enmienda número 689 para evitar la paralización de las obras de la presa de Comunel, en el río Esera, de gran importancia para comarcas agrícolas, tanto de Cataluña como de Aragón. Proponemos que se dote con 1.455 millones de pesetas.

En infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua, nuestra enmienda número 690 propone dotar con 2.000 millones de pesetas la partida para transferencias de capital a las comunidades autónomas para el cumplimiento de los convenios que suscriben el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, relativos a control y mejora de la calidad del agua.

Señorías, creemos que tanto la enmienda a la totalidad, la 449, como las enmiendas posteriormente señaladas, números 683 a 696, son absolutamente razonables dentro de esta línea de la Sección de Obras Públicas y Transporte.

Igualmente creemos que es razonable la enmienda número 465, al Servicio de Correos y Telégrafos, en el cual siguen sin aplicarse criterios empresariales como hemos dicho anteriormente: en consecuencia, nos parece que debe revisarse en su totalidad.

Todas, unas y otras, si la Cámara no las aprueba, por lo menos sí las escuchará y las tomará en consideración. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Beguer.

Enmiendas números 1.713 a 1.765.

Tiene la palabra el Senador Sacristán.

El señor SACRISTAN RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Popular ha presentado a la Sección 17 de los presupuestos generales del Estado, como Grupo, cincuenta y tres enmiendas, que son las números 1.713 a 1.765, ambas inclusive. Contando con la venia del Presidente, voy a defender las diecinueve primeras, incluido el veto, asumiendo en nombre de mi Grupo, para su defensa, todas las que hacen referencia a competencias del antiguo Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y, posteriormente, el Senador Ortiz Pérez defenderá el resto, las relacionadas con el antiguo Ministerio de Transportes. Pero no se preocupen sus señorías, porque todo se hará dentro del tiempo asignado.

Señorías, ayer decía el portavoz de nuestro Grupo en el debate de totalidad que los presupuestos generales de 1992 son para todos nosotros los peores, los más desacertados de los ya diez que lleva presentados el Gobierno socialista en esta Cámara.

Quizás la prueba más evidente de esto que decimos esté precisamente en la Sección 17. Por una parte, está lo dicho por los portavoces que han participado, ya que han dado razones que estimamos bastante importantes pero, evidentemente, nosotros, aunque haya alguna coincidencia o repetición, tenemos algo que decir.

Señorías, hoy todo el mundo coincide en que los últimos años, los anteriores a 1993, eran los años clave para

lograr una razonable equiparación de nuestras infraestructuras y servicios con los que Europa, en su parte más avanzada, tiene. Como ya hemos debatido en anteriores ocasiones en esta misma Cámara, y según lo reconocido por el propio Ministro, señor Borrel, la calidad de esas infraestructuras y servicios es la pieza fundamental que define el nivel de competitividad de nuestro país, la competitividad de nuestro espacio físico, que unida al nivel de preparación de nuestros ciudadanos —es decir, nuestro capital humano— y a la productividad de nuestras empresas van a determinar nuestras posibilidades de éxito en la competencia con el resto de Europa en los próximos años.

Quizás, la palabra competitividad haya sido la más utilizada en los últimos años. No obstante, en nuestra opinión, ha sido la gran ausente en la formulación de los presentes presupuestos y por ello también es ahora repetidamente utilizada en este debate.

Estamos seguros de que el señor Ministro hubiera querido para su Departamento, para su macroministerio un presupuesto muy diferente del que se nos presenta, como también estamos convencidos de que no era partidario en su momento del recorte presupuestario al que se vio sometido hace unos meses. Recordemos que en esta Cámara vino a decir en algunas ocasiones que estaría muy complacido si desde aquí pudiéramos aumentar las dotaciones de su presupuesto y que en ningún caso él se sentiría responsable por insuficiencias que hubieran sido aprobadas en esta Cámara.

Nuestra intención es modificar los presupuestos de esta Sección que en muchos de sus programas es evidentemente insuficiente y cumplir, además, así los deseos del señor Ministro.

Es curioso y sorprendente después de que en los años 1988, 1989 y 1990 se iniciara un claro y creciente esfuerzo inversor en infraestructuras. Lo hemos admitido repetidamente, aunque también hayamos dicho que discrepábamos en el nivel de eficacia y de coherencia de tal esfuerzo porque pensamos que no se ha planificado ni gestionado bien; se ha malgastado mucho de lo invertido y ni la calidad ni la cantidad del resultado es la que cabría esperar del esfuerzo económico realizado, precisamente en los últimos años, los antesala de 1993; en 1990 por los ajustes que se introdujeron; en 1991, por el tremendo recorte del último trimestre, superior a los 100 mil millones y en el mítico 1992, por la inexplicable distribución del presupuesto que debatimos. Probablemente estemos con estos presupuestos cambiando la tendencia.

Señorías, en los años anteriores con un coste excesivo, con retrasos, con defectos, etcétera, aun así, estábamos avanzando; pero en 1992, si no atienden la llamada generalizada de toda la oposición, y es evidente que es toda la oposición la que coincide en esto, perderemos lo tan difícil y costosamente avanzado y el esfuerzo será en gran modo inútil.

Es significativo que en estos presupuestos generales, precisamente para 1992, en el que se prevé un crecimiento del 13 por ciento del gasto público, aumento que sólo si estuviera dedicado a las operaciones de capital podría-

mos encontrar justificado, disminuya en un 13,9 por ciento las operaciones de capital y aumenten, por el contrario, los gastos corrientes en un 16,7 por ciento.

En el Ministerio de Obras Públicas y Transportes encontramos el fiel reflejo de esta filosofía general y se materializan unos presupuestos en los que, una vez homogeneizados, se comprueba que sólo crecen el Capítulo I, Gastos de Personal, que crece un ocho y medio por ciento, y el Capítulo II, Gastos en bienes corrientes y servicios, que también sube un 8,1 por ciento. El resto, precisamente en las operaciones de capital, desciende; las inversiones reales en un 15,3 por ciento y las transferencias de capital en un 11,8. Por supuesto, el conjunto del Ministerio, el Departamento inversor por excelencia, el responsable de la planificación y gestión de nuestras más importantes infraestructuras y servicios desciende en más del 10 por ciento.

Lógicamente, esto no lo podemos compartir ni, sinceramente, lo entendemos. Para nosotros queda muy claro que no es cierto que el Gobierno mantenga la prioridad que dice en las inversiones en infraestructuras. Como decía en el documento del pacto social de progreso, que no tiene más de tres meses. Las consecuencias pueden ser serias. Veremos lo que esto ha de suponer para la economía, para el empleo y las posibilidades de competir de nuestro país. Creemos que en estos presupuestos de corte social, según se nos dice, otros los llaman asistenciales, se ha cambiado inversión para producir empleo por fondos para pagar desempleo. Podría repetir aquí quizá las razones que el señor Barbuzano González dijo en Comisión y que hoy también ha esbozado.

Si entramos en algún detalle en este análisis del presupuesto de esta Sección, si bien sólo, repito, en las competencias del antiguo MOPU, nos encontramos con un auténtico rosario de importantes disminuciones en las inversiones reales.

Para 1992, en principio, y Dios nos libre del consabido recorte final de los últimos años, se nos proponen las siguientes disminuciones más significativas; 33.850 millones en la creación de carreteras, lo que supone paralizar prácticamente el ya retrasado Plan de acceso a las grandes ciudades y el Plan de carreteras que, según estaba previsto, debería haberse terminado precisamente en estos días y que cuando menos coleará ya hasta 1995; 19.100 millones, en infraestructura hidráulica, un 13 por ciento en relación con el año anterior; 1.180 millones, en infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua, reflejo contradictorio el de estos dos últimos datos con la anunciada prioridad de la calidad del agua como objetivo del Ministerio. Baja también 1.079 millones el Programa de promoción y ayudas para rehabilitación y acceso a la vivienda y esto con un plan de viviendas, Plan de 1991 a 1995 o de 1992 a 1995 —sigue sin quedar claro cuál es el período que va a comprender—, en el que efectivamente sabemos que no se van a construir 460.000 viviendas, sino que se van a ejecutar. En todo caso, es preciso prever la financiación suficiente. Este año, señorías, la cantidad importantísima que se destina a este fin es 6.000 millones, con la que se subvencionarán y se subsidiarán

todas las actuaciones de suelo, de compra y urbanización, de rehabilitación y de acceso a la vivienda.

Bajan también 2.556 millones las actuaciones en costa, un 16,4 por ciento; 2.011 millones, en protección y mejora del medio ambiente, nada más y nada menos que un 32 por ciento.

No quiero insistir más en las cifras, señorías. Puesto que como muestra vale un botón, parece innecesario continuar por esa vía.

El presupuesto de esta Sección es para nosotros injustificable y claramente inapropiado para las circunstancias de nuestro país y también, digámoslo de paso, tremendamente opaco, el más difícil de analizar de los últimos que nos han presentado y, por supuesto, si no cambia, el más difícil de controlar posteriormente. Recordemos que es, precisamente, el primero que ha redactado el nuevo y actual equipo rector del Ministerio. Su mayor virtud, quizá la única, es sin duda, haber puesto de acuerdo a toda la oposición, que ha presentado nueve vetos al mismo y un conjunto de más de 500 enmiendas. No se puede considerar por ello un éxito precisamente.

El portavoz socialista nos dirá que la limitación presupuestaria exige a veces fijar prioridades y que las circunstancias actuales para ellos reclaman otra actuación. En esta tesis podríamos coincidir con él en alguna otra ocasión, pero la política, cuando se actúa con seriedad y responsabilidad, exige también mantener y cumplir los compromisos aceptados, aunque este Gobierno, por otra parte, nos tenga ya tan acostumbrados a ciertos incumplimientos que nadie se sorprenda por ello. No se deben hacer promesas, aprobar planes y programas como el de carreteras, el de acceso a las grandes ciudades, el de residuos industriales, el de vivienda, el hidrológico, para luego incumplirlos, retrasándolos u olvidándose de ellos.

Señorías, todo esto y mucho más, que la falta de tiempo nos impide decir, es lo que justifica nuestra pretensión de que el presupuesto de esta Sección sea devuelto, que es lo que pide nuestra enmienda 1.713. Pero como, aunque optimistas, conocemos la alta probabilidad de que no nos sea aceptada esta enmienda, como remedio menor, hemos presentado las enmiendas 1.715, 1.716 y 1.717, que respectivamente solicitan la devolución íntegra del presupuesto de los programas de creación de infraestructura de carreteras, de gestión de infraestructuras de recursos hidráulicos y de promoción y ayudas para rehabilitación y acceso a la vivienda. Entendemos que son los programas más importantes y que con su reconsideración podría mejorar mucho el presupuesto de la Sección. Y bajando aún un escalón más en la bondad de la mejora presupuestaria que pretendemos, ofrecemos otra opción, si no se aceptaran las dos anteriores, y ello a través de cuatro enmiendas de modificación que dotan de forma más importante los programas de ayuda para acceso a la vivienda, con 6.800 millones de aumento, lo que podría permitir cuando menos una real y eficaz política de obtención y urbanización de suelo para construir viviendas de protección oficial, es la enmienda 1.718, y tres enmiendas más, las números 1.729, 1.730 y 1.731 que incrementan cada una de ellas con 5.000 millones los subprogramas de

autovías de acondicionamiento y actuaciones en medio urbano y variantes, de forma que en 1992 puedan ser sacados a licitación, y cuando menos adjudicados, los 465 kilómetros de autovía, los 2.100 kilómetros de acondicionamiento y las variantes que, comprometidas en el Plan de Carreteras 1984-1991, están aún pendientes de contratación. Las restantes enmiendas, hasta el número 1.732, son de modificación a la baja; básicamente y resumiendo, consisten en la disminución del 15 por ciento del Capítulo segundo, gastos en bienes corrientes si el presupuesto es restrictivo para este Ministerio, debe serlo especialmente en el Capítulo segundo y también para disminución del 50 por ciento de las dotaciones previstas en distintos programas para estudios, publicaciones e inversiones que de ninguna manera consideramos imprescindibles.

Señorías, confiamos en que, aunque sólo sea por la total coincidencia de todos los grupos de la oposición, el Grupo Socialista piense seriamente la posibilidad de reconsiderar esta Sección.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Sacristán.

Por el tiempo que resta de turno, tiene la palabra el Senador Ortiz.

El señor ORTIZ PEREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, dentro del tiempo establecido, y como ha anunciado mi compañero el Senador Sacristán, voy a completar este turno, empezando por la enmienda número 1.714, que corresponde a una enmienda de veto al organismo 242, Correos y Telégrafos.

Consideramos que el presupuesto asignado a este organismo no permitirá aumentar la baja calidad del servicio de Correos y que se traduce en retrasos en las entregas, la obsolescencia de gran parte del equipo técnico y el deterioro de un número elevado de inmuebles. Tampoco se podrán mejorar los problemas de personal que acucian a Correos y, además, este presupuesto no va a corregir el desequilibrio financiero que atraviesa este organismo.

La enmienda número 1.756 corresponde al veto al programa 513-B, subvenciones y apoyo al transporte ferroviario. Consideramos que el contrato-programa que está en vigor finaliza en este año 1991; no se ha elaborado el siguiente al tenerse que preparar un nuevo plan de transporte ferroviario, por lo que se hace preciso un planteamiento de las necesidades ferroviarias abandonadas por las obras del Tren de Alta Velocidad, ya que el PTF ha quedado obsoleto.

La enmienda 1.765, pedimos la supresión de la dotación por considerar que el correo electrónico no va a ser aún puesto en funcionamiento y en todo caso si se pone será exclusivamente para la correspondencia de Madrid y Barcelona.

En cuanto a las restantes enmiendas del Grupo Popular, las voy a defender en varios bloques para agilizar su tramitación. Las enmiendas números 1.725, de la 1.735 a la 1.740 ambas inclusive, de la 1.744 a 1.747, también am-

bas inclusive, y las números 1.749, 1.751, 1.752, 1.753, 1.755 y 1.762, todas ellas relacionadas con el artículo sesenta y cuatro, corresponden a gastos de inversión de carácter inmaterial y más concretamente a contratos para asistencia técnica. Consideramos que el Ministerio dispone de varios gabinetes técnicos para poder realizar estos estudios y no subcontratar con empresas privadas para este fin.

En la enmienda 1.734 se pide una dotación para la mejora y seguridad del transporte aéreo por lo que respecta al programa de meteorología.

En la 1.734 se pide un aumento de dotación para la mejora de las oficinas de Correos. Sabemos que en el Capítulo sexto, de inversiones, figuran dotaciones para nuevos edificios y compra de locales, pero no se contempla la mejora y remodelación de las oficinas ya existentes de Correos.

La enmienda 1.757 para este Senador tiene un carácter afectivo, ya que se refiere a una que año tras año venía planteando ante esta Cámara el Senador Fernández Fernández-Madrid, que no puede hacerlo en este momento por las razones de todos conocidas. Se refiere a una dotación de 6.000 millones de pesetas para la reanudación de las obras del Metro de Sevilla. Y permítame, señor Presidente, que en este momento agradezca a su señoría las palabras que tuvo para nuestro compañero el Senador Fernández Fernández-Madrid.

En la enmienda 1.760 se pide una dotación para reactivar las obras ferroviarias paralizadas por el Tren de Alta Velocidad.

Para concluir, señor Presidente, las enmiendas números 1.733, 1.741, 1.742, 1.748, 1.750, 1.754, 1.758, 1.759, 1.761, 1.763, y 1.764 las doy por defendidas en sus propios términos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Ortiz Pérez.

¿El Grupo Socialista divide también su turno? (*Pausa.*) Para una primera parte del turno en contra tiene su señoría la palabra.

El señor ARIJA HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, estamos ante un presupuesto, el de Obras públicas y Transportes, que es el primero de este nuevo Ministerio producto de la fusión de dos, con cambios importantes, por consiguiente, cambios que han supuesto, además de la fusión, la salida de una de sus competencias, concretamente la de Turismo, que se fue al Ministerio de Industria, la creación de nuevas Direcciones Generales, la desaparición de otras y una situación nueva también con la Dirección General de Correos, que aparece en estos presupuestos de 1992 como organismo comercial autónomo, y el ente público de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

En resumen, ha habido importantes modificaciones presupuestarias tanto de personal como de reestructuración, lo que hace difícil la comparación de estos presu-

puestos con los del año anterior en los que se comprendían dos secciones y no una como en estos de 1992.

En primer lugar, de la comparación de estos presupuestos, que comprenden 25 programas, con los del año anterior, no resulta un déficit tan grande como el que se ha dicho aquí en perjuicio de los de este año. Si comparamos estos presupuestos con los de 1991, con los finales, es decir, con aquellos que resultaron del recorte del Consejo de Ministros de julio de 1991, resulta prácticamente la misma cantidad. Estos de 1992 forman parte, como el resto de los presupuestos de las distintas secciones, de una política general del Gobierno; obedecen, por tanto, a una orientación de política económica que mi Grupo entiende que es compatible con la política sectorial de la Sección 17 y cuyo objetivo es doble al tener que ocuparse de infraestructuras, servicios públicos y de otros no menos importantes como medio ambiente, agua, vivienda, etcétera.

La integración en Europa y el reto que para España ello supone en infraestructuras requería el esfuerzo de acercarnos a los niveles europeos, unido todo a esos dos acontecimientos importantes de 1992. Simultáneamente a estas necesidades, nuestro país quiere y debe igualarse a los europeos en otros dos aspectos no menos importantes que las infraestructuras, controlando el déficit público de un lado y acercándonos a la ciudadanía europea también en el gasto social, es decir, prestaciones sociales, sanidad y educación.

La mayoría de las infraestructuras de un país se consigue a través de una financiación pública y con algún ejemplo de financiación privada. Aquí en España lo hemos tenido con malos resultados, entiendo yo. Cada peseta gastada por la inversión privada en autopistas, a los españoles nos ha costado seis en deudas posteriores, aunque lo normal es que esa financiación privada se recupere posteriormente con la inversión a través de los precios.

Al principio de la pasada década España tenía un déficit de dotación en infraestructuras muy fuerte en cantidad y en calidad que era imprescindible tratar de superar para hacer frente a esa recuperación económica y también a la integración en Europa.

La recuperación económica iniciada en 1985 disminuye la necesidad de recursos para la protección del desempleo y la reconversión de sectores industriales, lo que permitiría canalizar un mayor volumen de recursos públicos hacia la inversión en infraestructuras, que representó en 1990, en términos absolutos, ocho veces lo invertido una década antes, en 1980; en términos relativos, del 1,9 del producto interior bruto en 1980 pasó al 4,9 en 1990.

Supone esto, por tanto, un inmenso esfuerzo inversor en los últimos cinco o seis años, muy por encima del de los países de la Comunidad Europea —algún portavoz lo mencionaba anteriormente—, doblando la inversión media de la Comunidad en estos aspectos de infraestructura.

Los porcentajes de crecimiento de infraestructuras de los dos Ministerios ha ido creciendo año tras año desde 1986. Las inversiones en infraestructura de transporte, por ejemplo, sin incluir RENFE, han sido, en 1987, de, 0,83 por ciento del producto interior bruto; en 1991, del

1,5 y, en 1992, del 1,32. Por tanto, en este presupuesto de 1992 no estamos tan alejados de la inversión que se ha hecho en los años inmediatamente anteriores. Es cierto que no mantenemos el ritmo de crecimiento, pero sí el de inversión.

Los vetos a esta Sección 17 se han justificado, como es lógico, por disconformidad con la cuantía de los recursos o con la distribución. Este presupuesto, como toda decisión política, implica una elección, dada la limitación de recursos. Existen una serie de objetivos, sin duda deseables por todos. El portavoz del Grupo Popular afirmaba que el propio Ministro quería haber tenido unos mayores presupuestos. Yo imagino que ésa es una pretensión de todos los ministros, de todos los gobiernos, sea cual sea el lugar y el país. Lamentablemente, la situación, los recursos y las prioridades políticas marcan a veces una inclinación y una inflexión en una dirección o en otra.

Existen una serie de objetivos que no se podrán cumplir en este ejercicio, pero que se aplazarán. El argumento más empleado, a tenor del número de enmiendas que se han presentado, es que la cifra presupuestada para el año 1992 es inferior a la del presente año. Al margen de las explicaciones que pueda dar, es cierto que, al menos, como decía antes, no ha crecido, a lo que nos tenían acostumbrados los presupuestos inmediatamente anteriores. Pero es bueno recordar que también se consideraba insuficiente por alguno de los portavoces que ha mantenido el veto en estos presupuestos de 1992 y que lo tuvieron, lo mantuvieron y lo presentaron en presupuestos anteriores, a pesar del esfuerzo y el incremento importantísimo que se hizo en presupuestos anteriores.

Detrás de la crítica está presente una idea, una concepción exclusivamente incrementalista del presupuesto, que se limita a aplicar un porcentaje de incremento a cada Sección, a cada programa, a cada crédito en relación con el del año anterior. Sin embargo, la estricta política incrementalista no siempre es la correcta y puede incluso resultar regresiva.

Las prioridades de un Gobierno, las prioridades de un país y su política económica son cambiantes porque lo son las circunstancias que están alrededor y que hacen la vida del país, y habrá créditos cuyo crecimiento sea superior a la media y otros que estarán por debajo. Desde 1986, las dotaciones en infraestructura han experimentado un crecimiento por encima de la media de las demás políticas sectoriales; en carreteras, en 1989 se dobló lo asignado en el año anterior, por ejemplo.

En cualquier caso, señorías, los vetos no tienen que ver con la cuantía de los recursos; acabo de explicar que en años anteriores hubo más recursos y también hubo vetos; por tanto, que no se argumente que hay poco dinero para justificar el veto.

Antes de dejar el turno a otro compañero Senador que va a defender aspectos de transporte terrestre, quería hacer una mención común en todas las intervenciones y es la de la vivienda. Se la presta especial atención en estos presupuestos; por parte de la política y de las decisiones del Gobierno, como ahora intentaré explicar, muy supe-

rior a lo que, de una manera simplista, se deduciría de la simple comparación de dotaciones presupuestarias.

Las obligaciones del nuevo Plan de Vivienda, que no comenzarán hasta 1993 —de ahí que el presupuesto de 1992 sólo tenga 6.000 millones de pesetas más 2.300 por una enmienda introducida en el Congreso—, se refieren al Plan de 1992-1995, siendo el resto destinado a préstamos y obligaciones de pagos derivados de anteriores políticas de la vivienda.

En todo caso, quiero aclarar que el trabajo realizado en vivienda hasta la fecha, desde esa promesa electoral —que no tenga la menor duda, señor Dorrego, de que se va a cumplir—, considera tres aspectos. Uno, en cuanto al crecimiento de la oferta de suelo, que el portavoz del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya reclamaba, que es, sin duda, como bien sabe, competencia de ayuntamientos y comunidades autónomas, que el próximo 20 de enero se firma con todas las comunidades autónomas, excepto Navarra y Euskadi, porque no tienen necesidad de esta firma de convenios; un acuerdo que ya está prácticamente cerrado para la oferta de suelo y para hacer posible la política de vivienda.

En segundo lugar, la disminución de los costes financieros es un aspecto importantísimo, tanto para el suelo como para la construcción. Además de la disminución del tipo de interés mediante la simplificación y racionalización del mercado hipotecario, el convenio con las entidades financieras permitirá sólo en 1992 la actuación en 100.000 casos puntuales.

Y en tercer lugar está la nueva normativa. Hay ya un Decreto de ayuda para compra y urbanización de suelo a bajo costo, el Real-decreto de 1991, del pasado 15 de noviembre, un Decreto sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de viviendas del Plan 1992-1995, acordado ya con las comunidades autónomas. Y, por último, la Comisión delegada está viendo una planificación a 20 años al objeto de conocer las colas y las obligaciones heredadas y las que supondrán el Plan 1992-1995, es decir, ese proyecto a diez, veinte años, que tiene consecuencias cuando un plan de la vivienda supone inversiones y deudas que tienen que pagarse por los beneficiarios.

Sobre Correos, tengo que decirles que la transformación de Dirección General en organismo autónomo comercial pretende una adaptación correcta a la competencia y al mundo tecnológico y empresarial, cumpliendo como servicio público. Por tanto, lo único que aparece en el presupuesto de 1992 en esta Sección es la transferencia neta de 45.000 millones, mientras en 1991 figuraban todos los gastos de correos, que eran 150.000 millones de pesetas.

Lamento no poder hacer referencia a todas las enmiendas, y no entiendan esto como descortesía por mi parte, señorías, pero resulta imposible dar una respuesta global y explicativa de la política del Ministerio y de las razones de este presupuesto y, a la vez, en el tiempo que nos ha marcado la Mesa, responder a cada una de las enmiendas. Sólo una muy concreta. Pensamos que habrá dotación suficiente para el teatro de Palencia, ya que acaba

de asignársele un importante volumen de recursos con cargo al 1 por ciento cultural.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para concluir el turno, por el tiempo que figura en el cronómetro, tiene la palabra el Senador Jerez.

El señor JEREZ COLINO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, desde la novedad del uso de esta tribuna, me toca defender los programas relativos a transportes terrestres que tienen la denominación 513, letras A, B, C, D y E.

Creo que en el tiempo que llevamos y en las muchas horas de debate se ha definido ya la política general del Gobierno y que en estos momentos me cabe más que discutir la posible ampliación de las cifras que estos programas, fundamentalmente el uso que de esas cuantías se hace por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Entiendo que el Ministerio realiza una planificación y una racionalización del gasto, que supone cambiar situaciones anteriores en las que aparecía un límite en lo que se refiere a la capacidad de gestión posible, con una nueva concepción de lo que debe ser realmente un trabajo presupuestario.

En ese sentido, refiriéndome al veto del programa de carreteras, concretamente el 513-D, tengo que reconocer que es necesario contemplarlo con el programa de conservación. Efectivamente, en el programa de carreteras, en inversión, hay renunciadas que deben ser aplazadas, sin embargo se hace un esfuerzo en conservación, que supone una subida con respecto al año 1991 de alrededor del 34 por ciento, lo que hace que en la globalidad de la inversión en carreteras la disminución esté contemplada en un 1,8, según sea el presupuesto reducido —hablo de la decisión del Consejo de Ministros de 1991—, o alrededor de un 4 si se contempla el presupuesto desde principios del ejercicio.

Eso supone que en aquellas carreteras en las que no se puede actuar, con una dotación cercana a los cuatro millones de pesetas por kilómetro, se pueden realizar refuerzos de firme, ensanches, mejoras de enlaces, mejoras de curvas, eliminación de puntos negros, señalización horizontal y vertical, drenajes y tantas y tantas obras para que ese esfuerzo en conservación se note en la red de carreteras, porque a veces nos acostumbramos a que únicamente son carreteras las autovías.

Por ello, creo que es necesario que sus señorías aprecien este tremendo esfuerzo que se realiza desde el Ministerio en esa racionalización del gasto.

Por otra parte, observo en el «Diario de Sesiones» que los razonamientos de carencia y mala gestión se vienen repitiendo en ejercicios que han sido fundamentales —yo creo que los más importantes en la historia de nuestro país— en inversión en carreteras, y me refiero a los años 1989, 1990 y 1991, donde las enmiendas de veto se siguieron produciendo. Me atrevería a decir desde aquí que estoy convencido de que el año 1992 será también un año con enmiendas de veto a este mismo programa, pero en-

tiendo que el Ministerio, con este esfuerzo que está haciendo —es su primer Presupuesto en la nueva organización—, va a permitir y va a hacer que sus señorías feliciten la gestión de cara al próximo ejercicio.

En ferrocarriles, oíamos a la Presidenta de Renfe exponer un programa no de aumento presupuestario, como sería lo normal y la tendencia en todo presupuesto, sino que, consciente de esas limitaciones, nos explicaba la iniciación de un programa, contando con las fuerzas sociales, para conseguir la máxima rentabilidad del dinero que se invierte en RENFE, y se comprometía a que se notaría la calidad del servicio durante este ejercicio. Creo que no debemos acostumbrarnos solamente a que buenos Presupuestos-mayores cantidades, sino buenos Presupuestos-planificación y mejora de la gestión.

Por otra parte, cuando sus señorías piden aumentos —en función de determinadas obras, todas loables— de esfuerzos cada uno para sus zonas, en las que conocen mejor que nadie las carencias de los territorios de los que provienen, creo que sería conveniente que también experimentaran algún riesgo a la hora de decidir las partidas alternativas de las que se bajan, a la hora de analizar esas enmiendas una por una se da la circunstancia de que se recurre siempre a Secciones en las que no existe compromiso, y me refiero a que una buena parte de esas enmiendas, que suponen un monto de alrededor de 230.000 millones de pesetas, van con cargo a la Sección 31, que tiene un presupuesto de 146.000 millones de pesetas, de los que 107.000 corresponden a mutualidades de funcionarios y los cerca de 38.000 millones restantes a inversiones y gastos de los acontecimientos de 1992; resulta imposible, por tanto, atender este sinnúmero de enmiendas que aplican esta baja en esta Sección. Por otra parte, existen Secciones como la 06, ya votadas, en las que algunas de las obras que se piden van con cargo a la misma, y otras, extrañamente, y me refiero al Grupo Popular, con cargo a la Sección 98, que es una Sección desconocida en estos Presupuestos.

Aunque sea por encima, en atención a algunas de sus señorías que han tocado el tema de transportes, quisiera contestar al Senador Calvo en el sentido de que —creo que debe conocerlo— está en estudio, y próxima la confección, el proyecto de la autovía Sagunto-Teruel-Sonport y el propio Túnel de Sonport. También quiero decirle que se incluyen dos de las enmiendas que propone, las números 61 y 80, que se refieren a tramos en la carretera de Alcañiz-Caspe y a Ventas de Valdealgordza intersección de Rafales.

Por otra parte, el Senador Cuevas, del Grupo Mixto, nos hace una serie de enmiendas que, globalizando, afectan a la Nacional 322. Dos de esas enmiendas, por tener el proyecto redactado y aprobado, dependerán de la situación de las bajas —es previsible, desgraciadamente, que esto se produzca al haber disminuido la oferta— que puedan entrar con cargo a las mismas cuando éstas se vayan produciendo.

La autovía Bailén-Jaén se encuentra en estudio informativo, y aunque existe voluntad de acelerarlo es prácticamente imposible, faltando el estudio de obra, la adju-

dicación, la expropiación, que pueda entrar la más mínima cantidad en los Presupuestos de este ejercicio.

Los Senadores Vascos lo conocen mejor que nadie, pero quiero decirles que están ambos paquetes de accesos a Bilbao, de la zona del Puerto y de la Y Vasca, a compromisos...

El señor PRESIDENTE: Senador Jerez, le ruego que vaya terminando, por favor.

El señor JEREZ COLINO: Sí, señor Presidente.

... a compromisos de sus propias instituciones y el Gobierno —pido disculpas por la rapidez necesaria en beneficio de todos nosotros—.

Lo mismo podría decir de las enmiendas de otros Senadores, en las que necesariamente el Gobierno tiene que optar por decisiones, y en sus propias regiones se han realizado importantes inversiones que han supuesto opción en contacto con sus propios Gobiernos.

Al Grupo Popular, quiero decirle únicamente que en lo que se refiere a una enmienda que han dicho en tono cariñoso, por referirse al señor Fernández, diría que, respecto a esa enmienda —que confunde el número, porque el número que le asigna se refiere a Talleres de Reparaciones de Santander— han surgido problemas técnicos en los estudios del metro de Sevilla que van a impedir posiblemente inversiones en el año 1992.

Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Señorías, para no interrumpir el debate, vamos a hacer turno de portavoces, aunque estamos fuera de hora.

Quiero trasladar a la Cámara que el Cuerpo de Taquígrafos, que tiene alguna baja, está en el límite de la resistencia, de manera que vamos a hacer un descanso algo más prolongado cuando terminemos las votaciones y suspenderemos estrictamente los debates a la hora comprometida, a las 12.

Muchas gracias.

Se abre el turno de portavoces.

Tiene la palabra el Senador Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, yo voy a procurar ser muy breve —sobre todo si tenemos un cierto silencio—. Quiero decirle al Senador Arija que son verdad todos los datos que nos ha dado, pero el problema que tenemos es que en la vivienda nos dice usted: el Plan va a ser en 1993.

Esta claro que en 1992 no se satisface la demanda social de vivienda.

El señor PRESIDENTE: Senador Dorrego, le ruego que se ponga el micrófono en la línea de crujía.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Usted dice que se van a hacer tres acciones fundamentales en el tema de vivienda: oferta de suelo barato por

convenio con las comunidades autónomas, costes financieros más baratos a través de la reforma hipotecaria y coste financiero a largo plazo en relación con los 10-20 años.

Estamos de acuerdo, pero lo que ocurre es que sigue sin haber suelo barato; hay algo para las viviendas sociales, pero sigue sin haber suelo barato. Eso es lo que ustedes tienen que resolver.

Dicen: costes financieros menores por reforma de la ley del mercado hipotecario. ¡Faltaría más! Esa fue una moción que se aprobó a instancias de nuestro Grupo en el Congreso.

No entiendo muy bien cómo van a hacer lo de los costes a 10-20 años, pero nos parece bien. Lo que estamos discutiendo son los presupuestos de 1992, año en el que no se van a poner en marcha esas medidas. Con la cantidad que tenemos no se pueden construir viviendas sociales.

No le he oído decir prácticamente nada sobre medio ambiente, pero con la dotación presupuestaria que hay es imposible hacer una acción eficaz. Si usted recuerda, le decía que podemos dejar para un año más tarde las carreteras, con las connotaciones económicas que eso conlleva, pero lo que no se puede dejar para un año más tarde es que nuestras aguas y nuestros mares estén contaminados y que nuestra nación se vaya desertizando. En definitiva, ésa es la estructura del presupuesto que proponemos.

Puede usted decirme que podría haberlo hecho mediante enmiendas parciales, pero es prácticamente imposible modificar un presupuesto de esta entidad a través de enmiendas parciales.

Estamos de acuerdo en las razones que ustedes han dado al principio. Ustedes tenían que entrar en el núcleo duro del sistema monetario europeo y tenían que mantener a su electorado; han elegido suprimir las inversiones. Pero eso tiene un riesgo y es que el gasto social sólo en pasivos es peligrosísimo, porque si no se generan nuevas aportaciones de riqueza, a través de activos, es imposible que se puedan mantener los pasivos. Este tema se ha discutido muchas veces y ya no voy a referirme más a él.

Desde nuestro punto de vista, la dotación para vivienda y para medio ambiente es absolutamente insuficiente. Todo el esfuerzo que se haga para mejorar el medio ambiente y la vivienda nos parece loable, aunque haya que disminuir otras inversiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Dorrego.

El señor Madariaga tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

El señor MADARIAGA IZURZA: Gracias, señor Presidente.

Agradezco las palabras del portavoz socialista, en nombre del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Señoría, ¡claro que conocemos el problema! ¡Cómo no! Llevamos esperando desde primeros del año 1989. Por favor, sólo les pedimos que el Ministerio de Transportes o

el Gobierno Central activen la parte de su compromiso y lleguen cuanto antes al nivel de compromiso adquirido por el Gobierno Vasco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Beguer tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

El señor BEGUER OLIVERES: Gracias, señor Presidente.

En atención a sus señorías y a las taquígrafas, reiteramos nuestros argumentos y damos por defendidas todas nuestras enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Senador Sacristán tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor SACRISTAN RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar, agradezco a los dos portavoces del Grupo Socialista el tono de su intervención, incluso voy a alabar el esfuerzo que han hecho, que ha sido especialmente meritorio porque, en mi opinión, hay cosas que no hay manera de defender y una es este presupuesto. ustedes se han esforzado y han hecho lo que han podido, pero no nos han convencido ni a mí ni al resto de la Oposición.

En el momento que está viviendo nuestro país, cara al famoso y esperado año 1993, con el problema de la competitividad por medio, estos presupuestos son claramente inadecuados.

El señor Ministro de Economía y Hacienda decía ayer aquí que las previsiones de tipo laboral también eran dudosas, tenemos problemas de futuro cara al empleo. Es evidente que una bajada tan importante en inversiones de infraestructuras va a traer una recesión en el empleo. Ustedes deberían valorar este problema.

Todos sabemos aquello de la actividad locomotora y estas obras de construcción lo son por excelencia.

Tengo que insistir en algo que a mí me parece evidente, ustedes han renunciado a cumplir una serie de compromisos que habían asumido, llámese plan de carreteras, llámese planes hidrológicos, llámese planes de accesos a las grandes ciudades, etcétera. Parece ser como si ese tipo de compromisos no tuviera importancia para ustedes.

Entrando en algún detalle de lo que ustedes nos han dicho —en mi opinión poco convincente—, hay algo que ya he oído varias veces en el debate de estos presupuestos; se empeñan ustedes en utilizar como argumento que no deberíamos comparar estos presupuestos con los presupuestos iniciales de 1991. Al fin y a la postre ustedes dicen que lo que vamos a invertir este año no va a ser más que lo que se terminó invirtiendo en 1991, por tanto, no hay por qué quejarse.

Señorías, en mi opinión, lo que ustedes hacen simplemente es reconocer que el año pasado incumplieron cla-

ramente lo que estaba previsto, pero no defender el presupuesto de este año.

En relación con pequeñas discrepancias de datos —aunque no es el problema fundamental en este debate—, para su conocimiento yo no he utilizado otros que los que figuran en la Memoria de Estructura Económica y Orgánica, Tomo I, que está editado dentro de los presupuestos. No me he inventado ni uno solo.

La difícil comparación por la reestructuración del Ministerio impide hacer un análisis profundo. Pero es que el Ministerio en esta ocasión, no sé si con defecto o no, ha hecho una homogeneización del presupuesto actual para hacerlo comparativo al anterior, y éstos son los datos que yo he utilizado también. Luego no podemos ocultar la realidad en razón de esa reestructuración que lo complica todo.

Es verdad —lo he reconocido en la tribuna—, ustedes han presentado durante varios años unos presupuestos en infraestructuras que han supuesto un fuerte e importante esfuerzo de inversión.

Pero el debate de este año no es ése, sino el de los presupuestos del año que viene, y el que hayamos invertido —yo lo he dicho repetidamente— mucho, aunque no muy bien, en años anteriores en modo alguno justifica la baja de inversión de este año 1992.

Quisiera terminar, por las razones que ha expuesto el señor Beguer que me parecen más que importantes, diciéndoles que es verdad también que quizá en el año 1992 se presenten unos presupuestos que sean merecedores de una nueva enmienda de veto, pero en este caso, y me van a permitir que sea en este concreto asunto muy, muy optimista, lo voy a poner en duda porque a lo mejor el año que viene quien presenta los presupuestos no son ustedes y quien presenta el veto no somos nosotros.

Nada más y muchas gracias. (*Varios senadores: ¡Muy bien, muy bien!*)

El señor PRESIDENTE: El Senador Arija tiene la palabra.

El señor ARIJA HERNANDEZ: Señor Presidente, muy brevemente también como el resto de los portavoces.

Quisiera aclararle al Senador Dorrego en el tema de la vivienda que las tres acciones a las que yo me refería antes ya las ha tomado el Gobierno, es decir, no es que vayan a hacerse con posterioridad, no. Son tres acciones que ya ha iniciado el Gobierno. El suelo barato..., etcétera, todas esas cosas las ha iniciado el Gobierno y, en cualquier caso, para los años posteriores es cuando harán falta de verdad —eso es lo que he intentado explicar— inversiones grandes para hacer frente a la demanda de vivienda que necesita este país. De ahí la necesidad de ese plan que es de 1992-1995.

En cuanto al medio ambiente hemos repetido en muchas ocasiones que es una competencia de las comunidades autónomas, el 85 ó 90 por ciento, así está en sus estatutos. Lo que está haciendo el Ministerio es la regularización, la normalización, la homogeneización de toda la legislación y de toda la normativa europea e intentar po-

nerse de acuerdo en el tratamiento a las comunidades autónomas.

Al Senador Sacristán, representante del Grupo Popular, le quiero dar las gracias por sus cariñosas palabras. Lamento no haberle convencido. En cualquier caso, no hay renuncias a compromisos de ninguna clase, sí hay retrasos por la inflexión en la cantidad, en los presupuestos de esta Sección 17.^a pero no renuncia a ningún compromiso. Los compromisos adquiridos se van a cumplir, muchos de ellos no podrán cumplirse, terminarse en el año 1992, pero será en próximos años. En cualquier caso, mi referencia a esa situación de presupuestos del año anterior, teniendo en cuenta el recorte de julio, en el que no había ninguna decisión de política interior, quise decir que fue un acontecimiento internacional el que condicionó ese recorte. En consecuencia, no dependía del Gobierno español esa decisión.

En cualquier caso, en años anteriores se ha producido una acumulación de inversión en infraestructuras muy importante. Por tanto, la baja inversión en proporción a los años anteriores no es tan dramática como si no se hubiese hecho ese esfuerzo durante los cinco ó seis años anteriores, por lo que no es tan vetable esta Sección 17.^a como pretende su señoría.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Arija. Vamos a efectuar las votaciones correspondientes a estas tres secciones que venimos debatiendo.

Sección 15.^a. Pasamos a votar la enmienda número 755 del Senador Alierta.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 213; a favor, 92; en contra, 120; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Se somete a votación las enmiendas números 1.003 y 1.134 del Senador Bueso Zaera.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 91; en contra, 118; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Se somete a votación la enmienda número 76 del Senador Calvo Lou.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 212; a favor, 93; en contra, 119.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Se somete a votación la enmienda número 1.250 del Senador Martínez Randulfe.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 212; a favor, 93; en contra, 118; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Se somete a votación las enmiendas del Grupo Popular números 1.673 a 1.675, 1.699 a 1.701 y 1.666 a 1.698. ¿Se pueden votar agrupadamente? (Asentimiento.)

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 215; a favor, 92; en contra, 119; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la Sección 15.^a según el texto del dictamen.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 213; a favor, 130; en contra, 79; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sección 16.^a Pasamos a votar las enmiendas números 756 a 760, 879 y 880 del Senador Alierta conjuntamente.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 213; a favor, 94; en contra, 119.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 1.379 del Senador Alvarez Ruiz de Viñaspre. Se somete a votación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 215; a favor, 95; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Rechazada.

Enmienda número 82 del Senador Barbusano González. Se somete a votación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 215; a favor, 94; en contra, 120; abstención, una.

El señor PRESIDENTE: Rechazada.

Enmiendas del Senador Barceló Vadell números 1.063 a 1.065. Se someten conjuntamente a votación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 215; a favor, 95; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Rechazadas.

Enmienda número 1.004 del Senador Bueso Zaera. Se somete a votación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 214; a favor, 94; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 949 y 950 del Senador Cámara. Se somete a votación.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 214; a favor, 94; en contra, 119; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Rechazadas.
Enmiendas del Senador Dorrego González números 162 a 165. Se someten a votación.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 215; a favor, 94; en contra, 120; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Rechazadas.
Enmienda del Senador Fernández Menéndez número 1.048. (El señor García Sánchez pide la palabra.)
Tiene la palabra el Senador García Sánchez.

El señor GARCIA SANCHEZ: Señor Presidente, creo —no estoy seguro— que la enmienda número 35 del señor Cuevas González la hemos dejado atrás sin votar.

El señor PRESIDENTE: Señor García, veo que usted sigue la votación por el librito, lo que ocurre es que figura repetida en el mismo, pero ya la votaremos después.

Muchas gracias.
Enmienda 1.048 del Senador Fernández Menéndez. Se somete a votación.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 215; a favor, 94; en contra, 120; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Rechazada.
El Senador Fuentes Navarro y otros señores Senadores del Grupo Parlamentario Mixto reservaron las enmiendas números 35 y 404 que se someten conjuntamente a votación.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 214; a favor, 95; en contra, 119.

El señor PRESIDENTE: Rechazadas.
Esta es la enmienda a la que se refería su señoría, Senador García Sánchez.
Enmienda número 1.187 del Senador García Royo y otros señores Senadores. Se somete a votación.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 214; a favor, 95; en contra, 119.

El señor PRESIDENTE: Rechazada.
Enmienda del Senador Gil-Ortega Rincón, número 1.103. Se somete a votación.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 214; a favor, 95; en contra, 119.

El señor PRESIDENTE: Rechazada.
Enmienda número 1.201 del Senador González Caviedes. Se somete a votación.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 214; a favor, 94; en contra, 119; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Rechazada.
Enmiendas números 994 a 996, 1.079, 1.080, 1.083 a 1.085 y 1.087 reservadas por el Senador Hernando Fraile que se someten conjuntamente a votación.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 215; a favor, 95; en contra, 119; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Rechazadas.
El Senador Lobo Asenjo reservó los votos particulares correspondientes a sus enmiendas 1.146 y 1.147. Se someten a votación.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 215; a favor, 95; en contra, 119; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Rechazadas.
La enmienda número 1.256 de la Senadora López Pardo soporta una enmienda transaccional, por tanto, pasamos a votar las enmiendas de la misma señora senadora y otros enmendantes números 1.266 y 1.267.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 215; a favor, 94; en contra, 120; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Rechazada.
Enmiendas números 1.281 a 1.285 y 1.336 del Senador Mantilla Rodríguez que se someten a votación.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 214; a favor, 95; en contra, 119.

El señor PRESIDENTE: Rechazadas.

Enmiendas 1.316, 1.320 a 1.322 del Senador Mantilla así como de otros señores senadores. Se someten conjuntamente a votación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 214; a favor, 94; en contra, 117; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 1.123, del Senador Martín Iglesias y otros enmendantes.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 214; a favor, 94; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

El Senador Martínez Randulfe y otros señores Senadores tienen la enmienda 1.251, que sometemos a votación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 216; a favor, 95; en contra, 121.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 1.429 a 1.432, del Senador Ortí Bordás y Gil Lázaro.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 216; a favor, 95; en contra, 121.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Senador Ortí Bordás y del Senador Ortiz Pérez números 1.402 y 1.403.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 214; a favor, 92; en contra, 121; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Senador Ortí Bordás, Ortiz Pérez y otros señores Senadores números 1.396 y 1.397.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 216; a favor, 96; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

El Senador Ortiz González y otros señores Senadores mantuvieron las enmiendas 1.228 y 1.229.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 215; a favor, 95; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 1.302, del Senador López Queiruga.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 213; a favor, 92; en contra, 120; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 1.338 a 1.341, del Senador Rivera, que se someten a votación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 213; a favor, 93; en contra, 119; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 1.207, del Senador Unceta.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 216; a favor, 95; en contra, 120; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 1.377 del Senador Viñes Rueda.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 216; a favor, 93; en contra, 121; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votos particulares del Grupo de Convergencia i Unió correspondientes a sus enmiendas números 681 y 682, que está en relación con el texto de la enmienda transaccional que después daré a conocer. Por tanto, sólo sometemos a votación la primera de ellas, la número 681.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 215; a favor, 94; en contra, 120; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 1.702 a 1.712. Se someten conjuntamente a votación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 215; a favor, 94; en contra, 121.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A la Mesa han llegado, suscritas por los portavoces de los cinco Grupos Parlamentarios, dos enmiendas. La primera, respecto a la enmienda 1.256, antes citada y la segunda a la Sección 16, Ministerio de Interior, servicio 07, Dirección General de la Guardia Civil, programa 222, Seguridad Ciudadana, con su alta y baja correspondientes.

Si se requiere, se pueden pormenorizar dando lectura completa a las enmiendas. ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Muchas gracias.

Hay también una enmienda transaccional en relación con la número 682, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, con sus correspondientes altas y bajas. El alta es respecto de la Sección 16, Ministerio del Interior, servicio 06, programa 222-A, Seguridad Ciudadana. También supongo suficientemente informada a la Cámara. Por tanto, no damos lectura completa de la misma ¿Puede ser aprobada por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Se aprueba por asentimiento y, en consecuencia, se incorpora al dictamen de la Sección 16, que sometemos a votación seguidamente.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 215; a favor, 130; en contra, 83; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pasamos a la Sección 17. Con la ayuda de Dios, iniciamos las votaciones. (*Aplausos desde los bancos de la derecha.*)

Advierto a sus señorías, que hemos reducido el tiempo de cómputo a diez segundos. (*Aplausos y rumores.*)

Sometemos a votación la enmienda número 938, de la Senadora Agüero Ruano, y otros enmendantes.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 214; a favor, 93; en contra, 121.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Senador Alierta, números 761 a 800, y 881 a 894, que se someten a votación.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 215; a favor, 93; en contra, 122.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación las enmiendas del Senador Alvarez Ruiz de Viñaspres, y otra señora y señores Senadores, números 1.380 a 1.389.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 213; a favor, 92; en contra, 121.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votos particulares del Senador Barbuzano González, correspondientes a sus enmiendas 37, 38, 47, 84 a 88, 258, y 406 a 411, que se someten a votación.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 213; a favor, 93; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Sometemos a votación las enmiendas del Senador Barceló Vadell, números 1.066 a 1.073.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 214; a favor, 93; en contra, 120; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación las enmiendas 1.239 a 1.242, del Senador Bernáldez Rodríguez.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 212; a favor, 91; en contra, 118; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación las enmiendas del Senador Bueso Zaera, 1.005 a 1.023, así como la 1.047.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 90; en contra, 117; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del Senador Calvo Lou, sometemos a votación las enmiendas números 54 a 81.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 213; a favor, 93; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación las enmiendas del Senador Cámara Eguinoa, números 940 a 952.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 213; a favor, 93; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación las enmiendas de los Senadores Cárceles Nieto y Albaladejo Lucas, números 1.357 a 1.370.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 212; a favor, 92; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Senador Dorrego González, números 166 a 204, que se someten a votación.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 92; en contra, 118; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación las enmiendas 1.049 a 1.057, de los Senadores Fernández Menéndez y Fernández Rozada. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 214; a favor, 93; en contra, 120; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Sometemos a votación las enmiendas números 936 y 937, del Senador Fernández Pelegrina. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 90; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas del Senador Fuentes Navarro y otros señores Senadores, números 412 a 423. Se someten a votación. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 214; a favor, 92; en contra, 122.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas números 1.182, 1.183, 1.189 y 1.191 de los Senadores García Royo y otros señores Senadores. Se someten a votación. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 212; a favor, 90; en contra, 119; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Del Senador Gil Ortega, enmiendas números 1.104, 1.105 y 1.106. Se someten a votación. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 91; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmienda número 1.200 del Senador González Caviedes. Se somete a votación. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 212; a favor, 91; en contra, 120; abstención, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Enmiendas números 920, 921, 924, 926, 981 a 988, 992, 993, 997, 998, 1.081 y 1.093 a 1.098, del Senador Hernando Fraile. Se someten a votación. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 214; a favor, 94; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 1.110 del Senador Hernando Fraile. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 214; a favor, 93; en contra, 121.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Enmiendas números 1.117 a 1.120, 1.137 a 1.139 y 1.145 del Senador Lobo Asenjo. Se someten a votación. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 91; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas números 1.148 y 1.149, 1.152 a 1.157, de los Senadores López Henares y otros. Se someten a votación. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 212; a favor, 93; en contra, 119.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. De la Senadora López Pardo y otros señores Senadores, las enmiendas números 1.258 a 1.265 y 1.268 a 1.276 se someten a votación. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 213; a favor, 92; en contra, 121.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. El Senador Mantilla Rodríguez mantuvo sus enmiendas números 1.287 a 1.297 y 1.300, así como la 1.337, 1.342 hasta la 1.345. Se someten todas ellas a votación. Se inicia la votación. *(Pausa.)* Esta votación queda anulada. El Senador Mantilla tiene la palabra.

El señor MANTILLA RODRIGUEZ: Le propongo además que someta a votación las enmiendas números 1.312, 1.317, 1.318, 1.319, 1.323, 1.324, 1.325 hasta la 1.334 inclusive.

El señor PRESIDENTE: Su señoría me dice que votemos conjuntamente todas ellas. *(Asentimiento.)*

A las enmiendas que suscribe su señoría se añaden las que suscribe el Senador Mantilla con otros señores Senadores, Fernández Díaz y Rivera Mallo, que son las que él acaba de enunciar, 1.312 a 1.334. No es correlativo, pero sabemos lo que votamos.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 209; a favor, 88; en contra, 120; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 1.160 hasta la 1.163 del Senador Martín Hernández y otros señores Senadores del Grupo Parlamentario Popular. Se someten conjuntamente a votación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 92; en contra, 118; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 1.126 a 1.130, 1.135 y 1.136 del Senador Martín Iglesias y otros señores Senadores. Se someten a votación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 208; a favor, 91; en contra, 116; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas número 953 a 958 y la 961 del Senador Martínez Martínez. Se someten a votación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 206; a favor, 88; en contra, 117; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

El Senador Martínez Martínez, junto con otros enmendantes, sostiene la enmienda número 962 como voto particular, que se somete a votación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 206; a favor, 86; en contra, 119; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Del Senador Martínez Randulfe y otros enmendantes son las enmiendas números 1.252 y 1.253. Se someten a votación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 209; a favor, 89; en contra, 118; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 1.121 y 1.122, del Senador Meana Ferrajón. Se someten a votación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 91; en contra, 119; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 1.116, del Senador De Miguel López. Se somete a votación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 90; en contra, 121.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 1.091 y 1.092, del Senador Molina García y otro señor Senador. Se someten a votación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 91; en contra, 118; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

El Senador Ortí Bordás mantiene un conjunto de votos particulares junto con el Senador Barceló Pérez; otro conjunto de votos particulares con el Senador Gil Lázaro y otro conjunto con los Senadores Ortiz Pérez y Gil Lázaro.

¿Se pueden votar conjuntamente? (Pausa.)

Se someten a votación conjuntamente las enmiendas de dichos autores, números 1.406 a 1.422, 1.404 y 1.405 y 1.398 hasta la 1.400.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 212; a favor, 91; en contra, 121.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del Senador Ortiz González, junto con otros señores Senadores, son las enmiendas números 1.227, 1.230, 1.231 hasta 1.234. Se someten a votación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 209; a favor, 88; en contra, 121.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 1.303 a 1.310, del Senador Pérez Queiruga. Se someten a votación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 212; a favor, 91; en contra, 121.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 1.435 y 1.436, del Senador Poza Quintas y de otro señor Senador. Se someten a votación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 88; en contra, 121; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 928 a 935, de los Senadores Puche Rodríguez Acosta y Palacios Rubio. Se someten a votación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 89; en contra, 121; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas números 10 a 31, del Senador Ramón i Quiles. Se someten a votación. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 212; a favor, 91; en contra, 119; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas números 1.158 y 1.159, del Senador Sacristán Rodríguez. Se someten a votación. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 90; en contra, 120.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas números 1.165 a 1.168, del Senador Sanz Blanco y otros señores Senadores. Se someten a votación. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 90; en contra, 121.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas números 1.206, 1.208, 1.374 y 1.375, del Senador Unceta Antón. Se someten a votación. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 212; a favor, 91; en contra, 121.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas 1.346 a 1.353, de la Senadora Vindel López. Se someten a votación. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 89; en contra, 120; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas números 275 a 278, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. Se someten a votación. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 88; en contra, 121; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas números 449, 683 hasta la 696, del Grupo de Convergencia i Unió. Se someten a votación conjuntamente. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 212; a favor, 91; en contra, 121.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas números 1.713 a 1.765, del Grupo Popular. Se someten a votación. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 212; a favor, 91; en contra, 121.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. A la Mesa, y firmando por los portavoces de los cinco grupos parlamentarios, han llegado dos documentos con propuestas de enmienda transaccional. En realidad, uno es de nueva redacción a la sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, organismo 232, Confederación Hidrográfica del Segura, programa 800-X, Transferencia entre subsectores, con alta en el concepto 430 y baja en el concepto 730.

El otro escrito también es una enmienda de modificación, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, organismo 234, Confederación Hidrográfica del Tajo, presupuesto de ingresos, con alta en el concepto 430 y baja en el concepto 730.

¿Está la Cámara suficientemente informada? ¿Se pueden aprobar por asentimiento? (Pausa.) Se aprueban.

Y modificando con ello el texto del dictamen de la sección 17, la sometemos conjuntamente a votación.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 121; en contra, 90.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. Reanudaremos la sesión a las diez y cuarto. Se suspende la sesión. (Pausa.)

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Las enmiendas de los Senadores Alierta, Álvarez Ruiz de Viñaspre, Barbuzano, Barceló Vadell, Bris Gallego, Bueso Zaera, y Calvo Lou se mantienen para su votación, con excepción de la del Senador Barbuzano que fue retirada.

Para la defensa de sus enmiendas números 205 a 209 tiene la palabra el Senador Dorrego González, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, nosotros presentamos una enmienda de veto al presupuesto de la Sección 18, puesto que probablemente es el peor presupuesto que ha hecho el Ministro, señor Solana, al que agradecemos su presencia en esta Cámara.

Es un presupuesto que sube aproximadamente un 6,9 por ciento y que representa el 7,6 por ciento de los presupuestos totales del Estado. El tanto por ciento disminuye en relación con el del año pasado, pues estamos en

el cuatro por cierto aproximadamente del PIB en educación, lejos del porcentaje del seis por ciento del Producto Interior Bruto que nuestro Grupo proponía en su programa electoral.

Cuando el año pasado, en julio de 1990, discutimos la LOGSE y apoyamos prácticamente toda la ley, lo hicimos ilusionados porque pensábamos que de una vez por todas iban a cambiar de verdad los problemas que tenía nuestra educación. Y nos hemos encontrado con que la LOGSE, que tenía un calendario prácticamente definido cuando la aprobamos, pues el Ministro insistió muchas veces públicamente en ello y adquirió el compromiso de desarrollarla en un determinado tiempo, ahora se pospone, el Ministro pide tiempo y se retrasa prácticamente en dos años la entrada en vigor de la misma. Eso nos va a suponer graves problemas, sobre todo en la Formación Profesional.

El presupuesto sube en el Capítulo I, de «Gastos de Personal». Es verdad que era necesario, y apoyamos las subidas que ha tenido el profesorado a los distintos niveles, pero también es verdad que al subir a ese nivel, las inversiones prácticamente desaparecen.

Por muchas vueltas que le demos, lo que ocurre es que la LOGSE no entra en vigor, no cumple el calendario, precisamente por la falta de inversiones. Se dan otra serie de razones, pero usted sabe que probablemente no son verdad. La verdad es que no hay presupuesto para poner en marcha la LOGSE.

La formación profesional nos preocupa extraordinariamente. Hemos dicho muchas veces que queremos que nuestros profesionales medios puedan entrar en Europa, en el momento de la libre circulación de trabajadores y profesionales, en condiciones de igualdad. Usted sabe que no va a ser así. Usted sabe que seguimos sin cualificación en los niveles intermedios, que es uno de los más graves problemas que tenemos. Usted sabe que cuando se piden universitarios sobran todos. Hay exceso en todas las actividades. Sin embargo, cuando una empresa pide personal de título medio cualificado, la mayor parte de las veces no lo encuentra, y si es de formación profesional menos aún. Ese es el problema y ahí había que haber hecho un esfuerzo importante. Todo lo demás sería perder el tiempo.

Además, los presupuestos de la universidad siguen prácticamente estancados. Usted sabe cuáles son los problemas de la universidad; los conoce mucho mejor que yo, por descontado. Y lo digo por su profesión, no por ser Ministro, porque cuando se es Ministro se empiezan a distorsionar las cosas; eso está claro, se lo digo como catedrático de universidad que conoce mucho mejor los problemas universitarios; conoce la masificación y la carencia de instalaciones adecuadas sobre todo las técnicas. Seguimos teniendo una universidad en la que después de acabar los estudios hay que empezar a hacer algo para poder incorporarse al mercado de trabajo porque la mayor parte de las veces, y yo le hablo concretamente de Medicina, que es mi profesión, un título de licenciado en Medicina prácticamente en este momento no vale para nada, hasta tal punto, que ya ni para médico generalista va a

valer en cuanto entremos en la Comunidad Económica Europea.

Me dirá usted que eso es problema de las universidades y de la adecuación de los programas a la formación, pero es que también hay que tener dotación económica, y usted sabe que en este momento disminuye, y que también disminuye en otro punto también muy importante, en investigación. La investigación sobre todo en I + D, disminuye; la científica aumenta un 2 por ciento aproximadamente, pero usted sabe que disminuye porcentualmente. ¿Nos podemos permitir eso? En los días que llevamos de debate de presupuestos hemos dicho que ustedes han optado por el presupuesto de convergencia en Europa, de gasto social, pero, ¿qué diría alguno de sus ilustres antecesores, como Marcelino Domingo, por ejemplo, si viera que se estaban disminuyendo los gastos en educación, aunque sea coyunturalmente?

Nosotros hemos colaborado siempre lealmente en este terreno porque creemos que la educación es un problema de Estado. En nuestro Grupo, Centro Democrático y Social, a lo mejor hemos tenido demasiado sentido del Estado, y es verdad, pero realmente, cuando nos encontramos como ahora con que después del esfuerzo hecho en apoyar las medidas legislativas, éstas no se ponen en marcha, nos preocupa gravemente. Sigue estando pendiente el Estatuto del profesorado, van poniendo parches permanentemente negociando con los sindicatos las remuneraciones, pero no hay Estatuto del profesorado, ni hay tampoco Estatuto del investigador. En definitiva, seguimos estando en una situación que no nos gusta.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya concluyendo, Senador Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Ya concluyo, señor Presidente.

Señor Ministro, de verdad, nos gustaría poderle decir que es un buen presupuesto, pero no tenemos más remedio que decirle que por falta de inversiones en enseñanzas medias, por falta de inversiones en investigación y por poca dotación a la universidad, fundamentalmente, como los tres pilares básicos, creemos que es un presupuesto que nosotros no podemos apoyar ni, probablemente, ningún Grupo que quiera que en este momento de verdad la educación mejore en España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Las enmiendas de los Senadores García Royo, González Caviades, López Henares y Marcos Serrano se mantienen para votación. El voto particular correspondiente a la enmienda 424, suscrita por el Senador Fuentes Navarro y otros señores Senadores va a ser defendido por el Senador Cuevas.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CUEVAS GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, cuando desde Izquierda Unida-Inicia-

tiva per Catalunya apoyamos el proyecto de la LOGSE desde una perspectiva progresista porque entendíamos que para conseguir una sociedad armónica y solidaria en lo económico y en lo social la educación juega un importante valor estratégico, lo hicimos desde un apoyo crítico, como ya dije en Comisión, porque, aunque no era el modelo educativo que compartíamos completamente, suponía un avance importante en la reforma del modelo educativo en el Estado español. En aquel momento ya dijimos que el proyecto era ambicioso, que no era el proyecto de Izquierda Unida, y también decíamos en nuestro apoyo crítico que con un Ministro importante como el que tienen ustedes en Economía y Hacienda, que cuenta las pesetas una a una (*Risas.*), a lo mejor, a la hora de llevar a cabo este proyecto se encontrarían ustedes con unos recortes presupuestarios importantes. Creo que es un Ministro inteligente y, aunque discrepe de su política, tengo que reconocer su valía como reconozco la del señor Ministro de Educación, que para eso es Ministro. (*Risas.*)

En aquel momento se nos dijeron en el Congreso de los Diputados y también en el Senado frases que también se han repetido en Comisión. Aunque estábamos apoyando aquello, éramos muy pesimistas, estábamos desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya buscándole siempre cinco pies al gato, pero la realidad nos la vinieron a demostrar este mismo año. El Ministro, señor Solchaga, con el silencio sospechoso del Ministro de Educación, le pega un recorte a los presupuestos de Educación de 37.528 millones de pesetas, y digo con el silencio del señor Ministro que, a continuación viene a decirle a la oposición que no nos preocupemos —sobre todo a la oposición que apoyamos aquella reforma— porque en los presupuestos mágicos de 1991 se iba a compensar lo retirado en el verano y entonces el aumento iba a ser del 11 por ciento, con lo cual ya se compensaba la cosa. Y con gran sorpresa —aunque sorpresa no del todo porque ya lo habíamos augurado antes— los presupuestos del Gobierno en Educación, no solamente no se han compensado, sino que vienen recortados también.

Yo estoy oyendo hablar continuamente aquí de que éste es el presupuesto de la convergencia en Europa, y estamos convergiendo en un montón de cosas, en el déficit público (*Risas.*), en infraestructura tampoco convergemos, en todo lo bueno de Europa, pero en el tema de la educación creo que todavía estamos a unos niveles poco convergentes. Creo que no encontramos el camino, aunque entiendo que todo el mundo hace un esfuerzo siempre en base a la peseta. (*Risas.*) Siempre dicen que no hay dinero; yo también lo comentaba ayer cuando hablábamos de un tema importante como es el tema social, pero, claro, que hay dinero, y lo vuelvo a repetir hoy porque me preocupa demasiado. Cuando se dice que para Educación no hay dinero, que para infraestructuras no lo hay o que no lo hay para un montón de cosas, siempre me pregunto: ¿y cómo el Consejo de Ministros sí tiene dinero para otras actividades, y no hablo de actividades sospechosas (*Risas.*), la compra de misiles no es sospechosa, es compra de misiles, o si tienen dinero para la reforma de unos tanques que compraron gratuitamente a los americanos,

pero que resulta que luego hay que reformarlos? Si hay dinero para eso, digo yo sin saber de números (*Risas.*), debería haber dinero para llevar a cabo los compromisos que el Gobierno y los grupos corresponsables en aquel momento apoyamos aquello, pero ahora nos encontramos con que los ciudadanos pueden decirnos: Pero, ¿ustedes qué hicieron en aquel momento? Pues lo que hicimos fue confiar en un Gobierno, dar un apoyo importante para que esto saliera adelante, intentar cambiar la educación, la ciencia y todo lo que sea investigación en este país. Pero, en el año mágico de 1992 ustedes nos volverán a prometer que en 1993, una vez pasada la resaca del 1992, pondrán a punto los presupuestos de Educación y llevarán a cabo la reforma de la LOGSE. A lo mejor en ese tiempo no estaré yo aquí de Senador porque mi Grupo político decida que no esté, o tal decida que sí esté, y si estoy a lo mejor le tengo que plantear, como le planteé el año pasado, el mismo discurso. No habrá que cambiar absolutamente nada en él porque ustedes no habrán cambiado tampoco de mentalidad en el tema de la educación.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La enmienda número 1.133 ha sido retirada. Las enmiendas del Senador Sanz Blanco y otros Senadores se mantienen para votación.

Enmiendas del Grupo de Convergència i Unió, la número 450, así como las números 697 hasta la 707.

Para su defensa tiene la palabra el Senador Bertrán i Soler.

El señor BERTRAN I SOLER: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, ejerzo la responsabilidad de defender esta enmienda a la totalidad de la Sección 018, Educación y Ciencia, que mantiene el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió en el convencimiento de que esta actitud o este planteamiento es coherente con las lícitas aspiraciones de las comunidades autónomas, que, como Cataluña, tienen competencias plenas en materia educativa. No se entienda, pues, esta postura de nuestro Grupo como generada por un sistemático rechazo a las propuestas del Gobierno socialista del Estado porque no es ésta ni nuestra actitud ni nuestra intención.

La discusión y el debate de los presupuestos constituye el foro adecuado para definir la política de cada grupo parlamentario, que, en el caso de Convergència i Unió, no es ni más ni menos que la que reclaman los ciudadanos de Cataluña, que quisieron, ejerciendo su derecho democrático, nuestra presencia activa en esta Cámara.

Con seriedad, con rigurosidad, sin demagogias insostenibles, y también con un ánimo especialmente constructivo, argumentamos este veto. En consecuencia, también reclamamos que con la misma seriedad y rigurosidad se expongan las razones por las que el presupuesto para esta Sección 018 no está adecuado a las necesidades que nosotros entendemos que debería atender.

Señorías, también somos conscientes que una enmienda a la totalidad puede ser una incomodidad para el Go-

bierno y para el Grupo Socialista, porque un veto se interpreta como un desacuerdo total y absoluto, y sí que estamos en desacuerdo, pero queremos matizar esta discrepancia. A la vista de los acontecimientos que se producen en este debate de los presupuestos, dada la mayoría del Grupo Socialista, sabemos que esta enmienda no puede prosperar, a menos que el aire acondicionado del hemicycle disperse esencias de sentido común y voluntad política coherente con un verdadero Estado de las Autonomías. Pero nos tememos que, viendo el estado actual del hemicycle, ni aun así lo conseguiríamos.

Como es difícil que esta circunstancia, por tanto, vaya a producirse, el veto es más una actitud testimonial que una ilusionada iniciativa que pretendamos vaya a prosperar. Siendo imprescindible e irrenunciable para nuestro grupo la exposición de los argumentos que justifican esta postura de rechazo global a la política educativa del Gobierno, sin embargo, no interprete ni el señor Ministro de Educación ni el Gobierno ni los grupos parlamentarios que decimos que lo hacen mal. Nosotros no decimos que lo hagan mal, nosotros entendemos que lo hacen bien, en función de su ideología y en función de sus capacidades, que pueden aplicar, porque la mayoría de los ciudadanos del Estado así lo han permitido, y quede claro, pues, que no estamos ni estaremos jamás de acuerdo con actitudes de rechazo sistemático.

Una ventaja para quien defiende lo que es evidente es que puede permitirse el lujo de ser breve, cosa que en este momento yo creo que será de agradecer, y también quiero decir que los apasionamientos únicamente tienen cabida en quienes no están convencidos de lo que argumentan. Por tanto, en este momento yo no tengo ningún apasionamiento.

Expondré con brevedad los motivos fundamentales que justifican esta enmienda a la totalidad, y que son, primero, que los recursos económicos presupuestados para Educación y Ciencia en esta sección 18 no son suficientes, y segundo, que la estructura de los gastos presupuestados no está adecuada las necesidades que debe atender esta sección. Para atender al desarrollo de lo explicitado en la LOGSE, deberían haberse incrementado los presupuestos de Educación un 50 por ciento respecto a los presupuestos de 1991, cuando el aumento que propone el Gobierno está en la banda cercana a los siete puntos; seis, siete puntos sería una cifra considerable y un esfuerzo relevante, si estuvieran consolidados los desarrollos que supone la LOGSE, pero no es así.

Señorías, en Cataluña, el gobierno de la Generalitat ha previsto un aumento del 15 por ciento en Educación, que si, bien todavía es insuficiente, no está en la franja de los seis, siete puntos, franja que entendemos entra en contradicción con la voluntad política de desarrollar la reforma educativa que se aprobó con la LOGSE. ¿Cómo podrán financiarse los recursos económicos para los profesores que hacen falta y para su formación? ¿Cómo podrán financiarse las nuevas construcciones escolares que den cabida digna a la incorporación prevista de los jóvenes de 12 a 14 años en enseñanza primaria? ¿Cómo va a financiarse la adecuación y ampliación de los centros ya existen-

tes? ¿Cómo va a financiarse la educación infantil prevista? ¿Cómo van a financiarse la creación de nuevas titulaciones universitarias y las nuevas facultades necesarias para impartirlas? ¿Y de dónde va a salir el dinero para la contratación de profesorado, imprescindible para cubrir la docencia de estas iniciativas definidas por la LOGSE?

Señorías, alguien dijo que el buen político debe ser capaz de predecir lo que va a pasar en el futuro y luego tener los razonamientos certeros para justificar el hecho de que no se haya cumplido esta predicción. Pero si me permiten que haga una traslación de supuestos, estas habilidades conducirían a que cualquier trabajador o profesional tuviera la tentación de justificar sus fracasos, incluso antes de haber iniciado cualquier proyecto. Esto es, en suma, lo que podría pasar con estos presupuestos para Educación.

En la comparecencia ante esta Cámara del señor Ministro de Economía y Hacienda el pasado lunes, para iniciar este debate presupuestario, se refirió en repetidas ocasiones a que la reducción o congelación de gastos para el año 1992, fruto, dijo, de una política de austeridad necesaria para implantar actitudes anticíclicas en un momento de desaceleración económica, no iba a afectar a Educación ni a lo considerado como gasto social. Sabia decisión para el sistema educativo. Pero analizando los presupuestos para la sección 18, entendemos que esto no es exactamente así, o al menos así nos lo parece a nuestro grupo, porque difícilmente podrán atenderse los costes derivados del desarrollo de la LOGSE, y muy difícilmente, nosotros creemos que imposible, puede favorecerse con estos presupuestos la competitividad, con la que todos los grupos parlamentarios están de acuerdo, pero para la que no se es coherente a la hora de financiar los recursos necesarios, sobre todo para Educación.

La solución, señorías, puede que esté en la línea de lo que dijo el señor Solchaga varias veces a lo largo de su intervención, ha sido repetido por varios portavoces, incluso del Grupo Socialista, en lo que llevamos transcurrido de debate, y hoy mismo, en esta Cámara, ha sido dicho también por el portavoz de Izquierda Unida.

Efectivamente, el proceso de convergencia, a raíz de Maastricht, y la unión europea podrían ser la solución. No olviden, señorías, que desde Convergència i Unió, no sólo ahora, no sólo hoy, sino desde hace años, venimos defendiendo estas teorías con firmeza, con ánimo constructivo y, por supuesto, reclamando la máxima eficiencia y efectividad en la planificación de los recursos económicos. Esperamos y deseamos que no tengamos que volver a presentar una enmienda a la totalidad, porque esperamos la prevalencia de actitudes convergentes por parte del Gobierno del Estado, actitudes, señorías, señor Presidente, que van a ser la base ideológica de la Europa del inmediato futuro.

Respecto a las otras enmiendas presentadas por nuestro Grupo de Convergència i Unió, que mantenemos en Pleno, voy a agrupar, muy brevemente, su defensa en dos bloques. Las enmiendas de la 697 a la 705 se justifican por un denominador común: por un lado, la financiación

de las comunidades autónomas con plenas competencias en materia de educación no está bien diseñada y, en consecuencia, servicios transferidos no se acompañan de los créditos correspondientes, y, por otro lado, la lícita aspiración de las comunidades autónomas para hacer efectiva su política de investigación científica que, en el caso de Cataluña, como en el de otras autonomías, está contemplada en sus estatutos propios y, paradójicamente, nos encontramos en el rechazo sistemático, tipo frontón, de la Administración del Estado. En concreto, la enmienda 697 se justifica para financiar planes y actividades deportivas escolares en el ámbito de las comunidades autónomas con competencias plenas, claro ejemplo este, ya que estas competencias plenas no se acompañan de los créditos necesarios para poder financiarlas.

En el otro bloque está la número 706, que se justifica en los mismos términos en los que ha sido expuesta, porque no pueden ser más claros. La aportación comprometida por el Consejo Superior de Deportes al Centro de Alto Rendimiento de San Cugat es de 239 millones de pesetas, y en los presupuestos figuraba inicialmente con un desfase en menos de algo más de 54 millones, y después de lo que contempla el anexo de lo introducido en el Congreso de los Diputados queda todavía un desfase de 24 millones.

Entendemos, señoría, que una norma básica para acceder o mantener la credibilidad de la administración es cumplir los compromisos que se adquieren, y esta enmienda lo único que plantea es que se cumplan estos compromisos, siendo, como es, un tema de la importancia y de la trascendencia del Centro de Alto Rendimiento de San Cugat.

La última enmienda —y con esto voy a terminar, señor Presidente— explicita que el presupuesto del Comité de Pruebas Test y Grupo de Trabajo se acordó en 95 millones, en cuanto que el presupuesto implica un desfase en menos de 51.700.000 pesetas. En consecuencia, con toda lógica, es preciso suplementar este diferencial para cumplir los compromisos que en su día se pactaron.

Señor Presidente, señorías, señor Ministro, termino esta intervención reiterando la voluntad de nuestro Grupo en contribuir decididamente a la irrenunciable calidad de las prestaciones educativas para todos los ciudadanos que, ciertamente, es la única forma de lograr esta competitividad que parece que todos los grupos defendemos, pero para la que, inexplicablemente, nos parece que estos Presupuestos no permitirán conseguirla a muy corto plazo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bertrán.

El Grupo Parlamentario Popular mantiene sus enmiendas números 1.766 a 1.824. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Fernández Rozada.

El señor FERNANDEZ ROZADA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señoras y señores Senadores, en primer

lugar, quiero agradecer la presencia del Ministro de Educación en este debate presupuestario a la hora de discutir la Sección 018, y recordarle que algunas de las cuestiones que, voy a plantear en nombre del Grupo Parlamentario Popular, ya fueron planteadas en su comparecencia ante la Comisión de Educación de esta Cámara para explicar el desarrollo de la LOGSE.

Es cierto que este presupuesto de Educación es el mínimo en crecimiento, un 6,9 por ciento, y es el menor en crecimiento de todos los presentados por el señor Solana. Con los 75.000 en que se incrementa alcanza un total de 1 billón 168.000 millones, que significa un 7,6 por ciento del total de los Presupuestos Generales del Estado, disminuyendo respecto al Presupuesto del año pasado en el que Educación era el 8,1 por ciento. Además, si se tiene en cuenta la inflación que se contempla en estos Presupuestos, nos encontramos con que este año de cada 100 pesetas gastamos dos más solamente en Educación que en el Presupuesto anterior.

Ya dijo algún portavoz que este escaso incremento mantiene el gasto público educativo alrededor del 4 por ciento del Producto Interior Bruto, muy alejado de la media de los países europeos de la OCDE, que es aproximadamente de un 6,1 por ciento de su PIB.

Este descenso resulta más grave si se tiene en cuenta lo que yo he mantenido en la Comisión de Educación, en la comparecencia del señor Ministro. Digo que es grave porque se pone en marcha todo el proceso de reformas de las leyes socialistas, como son la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, los Planes de Estudio Universitario, el Plan Nacional de Investigación, la nueva Ley Nacional del Deporte, etcétera. Estas cifras indican, señorías, la falta, a nuestro juicio, de respaldo presupuestario por parte del Gobierno a las reformas educativas. Eso es evidente.

Para nosotros este Presupuesto es, además, socialmente regresivo, tanto en las medidas compensatorias destinadas a sectores marginados como en la corrección de las desigualdades iniciales en la educación infantil. Decrecen todos los programas de inversiones en un 39,4 por ciento mientras se incrementan llamativamente las retribuciones complementarias de los altos cargos —como ya hemos tenido ocasión de decir— entre, aproximadamente, un 10 y un 19 por ciento.

La obligada competencia con los países europeos viene exigiendo, para corregir los desfases existentes, un continuado incremento de la inversión educativa, que se rompe, sorprendentemente de cara a este mítico año 1992.

La opción, por tanto, por una reforma ambiciosa, que ha afectado radicalmente a toda la estructura del sistema educativo —y que fue polémica en su momento, al estar privada de la imprescindible cobertura presupuestaria—, se transforma ahora en la opción por una caricatura que llevará, inevitablemente, a nuestro juicio, a un colosal desbarajuste. En un momento en que la sociedad se muestra particularmente sensible ante la situación de grupos marginados de población y sus consecuencias dramáticas para la convivencia ciudadana, las inversiones en educación compensatoria disminuyen un 32 por ciento.

En la enseñanza a distancia, destinada a subsanar las deficiencias de formación inicial en personas con probado interés por superarlas, las inversiones se reducen en un 16,7 por ciento.

Mientras comunidades autónomas no gobernadas por socialistas facilitan la gratuidad de la enseñanza infantil en el centro que libremente elijan sus padres, el Ministerio congela la dotación, deja en 40.000 pesetas/año las becas en este nivel educativo, donde la desigualdad se hace notar de forma mucho más radical. Las becas se incrementan de forma general solamente un 5 por ciento, es decir, la inflación prevista en los Presupuestos, manteniéndose las becas de educación infantil y educación especial, e incrementándose en un 2,8 por ciento las becas universitarias de exención de tasas académicas.

Los centros concertados pierden, de nuevo, 200 unidades de EGB —esto afecta a más de 230 profesores y a 6.000 alumnos—, atacando de nuevo la libre voluntad de los padres. El Gobierno socialista, que consigue deteriorar la enseñanza estatal hasta conseguir que la propia sociedad identifique calidad de enseñanza sólo con los centros de iniciativa social, intenta encubrir ahora, a nuestro juicio, su fracaso forzando a los padres en la elección de centros.

El Gobierno socialista habla como si de una realidad se tratase de la formación profesional, sobre todo la que realizan las empresas. La realidad es que solamente 13.000 alumnos gozan de esa sensibilidad, mientras 213.000 alumnos se ven privados de ella.

En tanto los Rectores de las universidades claman unánimemente ante el trato recibido en estos Presupuestos, el Gobierno no parece contar con más medio para superar la masificación de los centros que la creación de presuntas plazas universitarias, sin localización física conocida, llegando incluso a falsear los datos comparativos con el Presupuesto anterior para obtener un falso incremento adicional de casi unas 10.000 plazas. El programa de formación profesional está claramente identificado.

El programa de formación del profesorado universitario está estancado, mientras numerosas plazas convocadas a concurso quedan desiertas, por falta de candidatos preparados. En concreto, una de cada cuatro cátedras de escuelas universitarias y una de cada ocho cátedras de universidad dan consonancia a lo manifestado.

El Gobierno insiste en la jubilación prematura de profesores en plena madurez.

El único centro universitario que ve sensiblemente mejorada, en un 42 por ciento, su dotación es la veraniega Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Las partidas destinadas a investigación técnica disminuyen un 8 por ciento respecto al año anterior y un 15 por ciento respecto a 1990, mientras la de investigación científica crece sólo un 2 por ciento. La mayoría de las cantidades destinadas a becas de investigación disminuyen o quedan congeladas. El Centro Superior de Investigaciones Científicas ve reducido su presupuesto en 1.440 millones por debajo del presupuesto de hace dos años.

En definitiva, señores, con unos presupuestos generales que han optado, polémicamente, por una reducción de las inversiones, que podían haber dado al Gobierno la oportu-

nidad de demostrar que la educación y la investigación eran prioridades a cubrir en cualquier exigencia coyuntural. La respuesta ha sido elocuente y, desgraciadamente, negativa.

Señor Ministro, nosotros tenemos claro que, precisamente porque queremos ser coherentes con el planteamiento que hemos realizado en todos cuantos debates que han tenido lugar sobre educación en la anterior legislatura y en esta Cámara, y porque no nos gustaba el rumbo de la política educativa que seguía el Ministerio que heredaba del señor Maravall, hemos sido siempre puntuales en la denuncia de todo aquello que considerábamos que era un freno hacia el cumplimiento de los objetivos que, en teoría, se planteaba la propia doctrina socialista. Me alegra —y quiero decirlo al final de lo que intenta ser la justificación del veto— oír ahora a portavoces de otros grupos parlamentarios de la oposición —que han estado con usted en el debate de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, y que le han hecho a usted crecerse anunciando y diciendo ante la sociedad el amplio consenso y respaldo social que llevaba implícito la Ley y las reformas que se pretendían—, pedir la devolución de estos presupuestos, precisamente, porque van a incumplir los objetivos que con ilusión la oposición —no la nuestra— creía que ustedes iban a poner en marcha.

Señoría, lo cierto es que hoy no se ha hablado aquí más que de cuestiones que se hablaron hace tiempo y que nuestro Grupo había denunciado con puntualidad. No hay una ley de financiación capaz de justificar las reformas educativas, pero, eso sí, había una memoria que se contenía en la propia Ley que era suficiente para que el Gobierno pudiese disponer de los fondos previstos y no dejase al Ministro de Educación, como le ha dejado ahora, al descubierto, sin un respaldo político importante al área educativa, que es fundamental en un país que atraviesa una situación como la que está atravesando nuestro país.

Por eso digo que mantener ahora en relación el veto de algunos grupos que apoyaron precisamente esas reformas y aquel amplio consenso social me trae a la mente que alguien estaba equivocado de los dos. Yo sigo pensando que el error era del Gobierno Socialista y no de los grupos de la oposición, que ven ahora que sin medios económicos no pueden satisfacer esa necesidad imperiosa de cumplir los objetivos que se pretenden con esas reformas educativas, que no van a poder llevarse a cabo.

Por ello, nosotros, coherentemente, pedimos que se haga otro presupuesto en materia educativa y, como en este sentido también somos conscientes de que nuestro veto, por razón y mor de los votos no va a prosperar, hemos planteado enmiendas parciales de acuerdo con las ideas que he intentado exponer, que van encaminadas todas ellas —y las defiendo en conjunto en estos breves minutos que aún me quedan— a paliar las deficiencias advertidas en estos presupuestos, principalmente en capítulo de inversiones.

La primera enmienda, que presentamos al Programa 321 A, se refiere a las becas para alumnos de preescolar y educación infantil, que pretendemos que se incrementen en número, pasando de 35.000 becas a 50.000; y en cantidad, pasando de 40.000 a 50.000 pesetas.

Presentamos también enmiendas al Programa sobre el perfeccionamiento del profesorado, que significan un aumento aproximado de 992 millones de pesetas para incrementar los créditos destinados a becas y ayudas al profesorado de enseñanza pública y concertada.

Las enmiendas al Programa de educación infantil y básica se destinan, principalmente, a mejorar las inversiones para la construcción y ampliación de puestos escolares en nuevos centros de educación infantil y en EGB.

Parecido sentido tienen las enmiendas que presenta nuestro Grupo al Programa 422 C, de enseñanzas medias. Todas ellas van encaminadas a cumplir las previsiones que el Gobierno socialista se marcó en su programación plurianual de inversiones y que en este presupuesto no cumple, incrementando en un total de 18.000 millones las partidas destinadas a construcción y equipamiento de puestos escolares para educación secundaria, de acuerdo con lo que establece la propia LOGSE.

El Programa 422 E, de educación especial, ha sufrido recortes presupuestarios en las inversiones, de acuerdo con lo que indicaba la programación plurianual del presupuesto anterior. Por esta razón, nuestras enmiendas incrementan este programa en 1.738 millones destinados a construcción de centros específicos de educación especial y adaptación de los ordinarios para centros de integración, así como reformas de equipamiento, de reposición de centros y unidades de educación especial.

Frente al descenso de inversiones en el Programa 422 F, incrementamos las partidas destinadas a estos efectos en 2.754 millones para la construcción, adaptación y equipamientos de centros de enseñanzas artísticas y de artes aplicadas, que se han de adaptar a lo que establece la LOGSE para estas enseñanzas. También incrementamos la inversión destinada a educación compensatoria, 198 millones, y a educación a distancia, 170 millones. En un momento en el que la sociedad se muestra particularmente sensible con la situación de grupos marginados y marginales, no terminamos de entender que se reduzcan —como antes decía— las inversiones destinadas a estos grupos sociales.

Para cumplir la programación plurianual de las inversiones previstas para este año en los proyectos Atenea y Mercurio, realizamos también una enmienda que incrementa en 1.950 millones el superproyecto 9.032 del Programa 422 O, nuevas tecnologías aplicadas a la educación.

Y para alcanzar la homologación de los profesores de la enseñanza concertada con la enseñanza estatal, como una de las medidas más eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza, destinamos un total de 6.710 millones para conseguir la analogía retributiva de los profesores de centros concertados de EGB, BUP y Formación Profesional.

Finalmente, incrementamos en 5.800 millones lo relativo al ámbito del deporte escolar. En este ámbito tratamos de recuperar inversiones, ya que es claro que el Consejo Superior de Deportes hace una importante restricción presupuestaria sobre el particular y eso cuando estamos a las puertas de las olimpiadas de Barcelona. Sa-

bemos que el señor Secretario de Estado para el Deporte dijo en el Congreso de los Diputados, en una de sus comparecencias, que estos presupuestos se financiaban para la Olimpiada de una forma distinta.

El Ministro dijo el 30 de octubre, también en el Congreso, que el aval del Estado al Comité Olímpico de Barcelona, por unos 34.000 millones de pesetas, está en este proyecto de presupuesto. Eso sí, rectificó el día 13 de noviembre, y anunció que aún no está ese aval. Al final, no sabemos nada sobre ese asunto.

En cuanto al área del presupuesto de investigación y de universidad, del que aquí se han hecho ya algunas precisiones, en primer lugar, quiero decir, respecto a investigación, que continúa en el camino emprendido en el presupuesto de 1991. Los gastos de la universidad siguen aumentando por debajo de la media y los de I + D disminuyen en un 1,2 por ciento, aunque continúa como primer Ministerio inversor, con el 34 por ciento de los gastos de I + D.

Los recursos destinados por este Ministerio se centralizan en los programas, y, fundamentalmente, en formación de personal investigador.

Nosotros pretendemos que la falta de inversiones, prevista en estos presupuestos, se pueda paliar con nuestras enmiendas, no sólo en el ámbito de la investigación, sino, sobre todo, en el Programa 422 D, de enseñanzas universitarias. Es verdad que este programa crece dos puntos por encima del total de los gastos de este Ministerio, pero también, como los programas que crecen positivamente, por encima de la inflación, este crecimiento se sitúa muy por debajo de los años anteriores.

El crecimiento mayor de este programa, enseñanzas universitarias, se produce en el capítulo de personal, que se incrementa en un 11,4 por ciento; en realidad solamente se incrementa en 80 millones destinados al personal del Ministerio que se encarga del funcionamiento del propio programa.

El Capítulo Segundo, Gastos de funcionamiento, se incrementa en 242 millones, el 43 por ciento destinado al incremento de dotaciones del Consejo de Universidades y Secretaría de Estado.

El Capítulo Cuarto, Transferencias corrientes, se incrementa en un 16 por ciento, 16.000 millones de pesetas.

Estos gastos, en conjunto sirven para incrementar el número de profesores en un tres por ciento cuando ha de iniciarse la puesta en marcha, como antes decía, de los planes de estudio, lo que ha de significar un incremento de profesorado sustancial y muy por encima del que puede, de acuerdo con estos presupuestos, llevarse a cabo.

Señorías, a nuestro Grupo parlamentario le gustaría, en Educación, llegar al mayor grado de consenso y de acción, y cuantas veces tengo ocasión de repetirlo lo digo porque me parece que la educación trasciende más allá de los límites puramente ideológicos para convertirse en un problema vivo de la propia sociedad que debe exigir a los responsables políticos el máximo acuerdo y el máximo consenso. A nuestro juicio, no se consigue porque por una parte el Gobierno socialista anuncia reformas, planes, leyes progresistas y, por otra, el mismo Gobierno nie-

ga al titular de Educación los medios económicos precisos para llevarlo adelante.

Por ejemplo, la inversión real media disminuye en España en los presupuestos generales del Estado un 25 por ciento. Hay comunidades autónomas, como la de Asturias, donde las inversiones han disminuido un 41 por ciento. Y digo esto por su falta de sensibilidad hacia regiones que están atravesando y viviendo momentos muy delicados y difíciles para salir adelante y que se encuentran con que ni siquiera han respetado la media de inversión prevista como menor en estos presupuestos. Y Asturias llega a un 41 por ciento menos de inversión real.

En el campo de la educación, a mi región asturiana, de 4.000 millones incluidos en los Presupuestos Generales del Estado de 1991, este año van solamente 2.500 millones. En una región, que está atravesando por un momento tan difícil, se apuesta por una disminución tan drástica en Educación. Cada cual podrá decir lo que quiera sobre cómo le va en su región; yo estoy poniendo un ejemplo de algo que realmente conozco, para demostrar que estos presupuestos son restrictivos y que no van a suponer la puesta en marcha de un mecanismo capaz de ilusionar a un pueblo para levantar cabeza. Y yo estoy con el Senador Dorrego cuando decía que así no vamos a ninguna parte. Es necesario invertir la tendencia. Ustedes buscarán argumentos para justificar incluso que, habiendo menos inversión, todo va a ir muy bien, y para demostrarnos que nos vamos a integrar en Europa con mano de obra cualificada y especializada aunque no haya dinero para que las escuelas de formación profesional puedan cumplir con sus objetivos. Ustedes podrán seguir erre que erre diciendo que la reforma socialista en Educación es la mejor que este país puede poner en marcha en estos momentos, pero, mientras no vengan aquí con datos económicos, sólo la fuerza del número de votos podrá mantener unos presupuestos que nuestro Grupo parlamentario Popular en modo alguno puede aceptar, porque no son ni los que España necesita ni los que nuestro Grupo Popular estaría dispuesto a presentar al pueblo español.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández Rozada.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Senador Iglesias Marcelo, su señoría tiene la palabra.

El señor IGLESIAS MARCELO: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, la intervención del Senador Fernández Rozada ha devuelto la pasión del debate político de estos presupuestos, como era de esperar.

Estamos en un debate fundamentalmente político, en el que, detrás de las cifras, de los programas, de los proyectos, hay ideas básicas, y es, por eso, un debate de enorme calado desde el punto de vista ideológico, político.

Decía Fernando Pessoa en una cita muy hermosa que lo que vemos no es lo que vemos, sino lo que somos. Y yo quiero advertir que en la posición de los distintos grupos parlamentarios sobre la Sección 18, cuando están dicién-

do en sus vetos y en sus enmiendas parciales lo que piensan de ella están a la vez descubriendo su propio pensamiento y su propia estructura respecto de lo que es su ideal de política educativa.

Yo no puedo evitar la impresión de que algunos grupos parlamentarios en este debate y en los anteriores están aplicando una estrategia singular, que es lo que yo llamaría la estrategia del tablero loco de ajedrez, que, en definitiva, consiste en que en la partida se mueven determinadas piezas, sin tener en cuenta cómo cambia la correlación de fuerzas en el tablero, donde, por un lado, las necesidades y, por otro, los recursos están siempre empeñados en una partida cuyo resultado final debe ser siempre las tablas. Pero la técnica de la oposición consiste en mover los peones, las damas, los caballos, los alfiles, sin tener en cuenta lo que pasa en el resto del tablero, con lo cual se puede llegar a conclusiones tan pintorescas como que aquí se haya pedido por el Grupo mayoritario de la oposición más inversiones en Exteriores, más inversiones en Defensa, más inversiones en Justicia, más inversiones en Obras Públicas, más inversiones en Educación —posiblemente habrá peticiones de más inversiones en otros sectores educativos— y simultáneamente están pidiendo la disminución de la presión fiscal, menos ingresos, menos presión sobre el ciudadano, menos dimensión del sector del Estado y, por tanto, más iniciativa para la sociedad, lo cual son objetivos absolutamente imposibles.

Yo decía en la Comisión que hay algo así como una lógica de la oposición frente a lo que es una lógica del Gobierno y que el pensamiento lógico no funciona de la misma manera cuando se está aplicando a esto. Por ejemplo, en la lógica de la oposición, el Grupo mayoritario de la oposición ha dado su voto afirmativo a un veto a los presupuestos generales del Estado, cuya finalidad última es aumentar el gasto público y, además, el endeudamiento porque ese Grupo estima que el Estado tiene que gastar más y, sin embargo, los señores Senadores de la oposición conservadora han votado favorablemente una enmienda de veto de esas características. La lógica de la oposición no tiene nada que ver con la del Gobierno.

Haré algún comentario breve sobre los vetos que han defendido sus señorías.

Al portavoz del Grupo Popular le diré que su discurso me ha decepcionado profundamente y no porque lo que usted dice en el mismo sea algo que me sorprenda, sino todo lo contrario, porque me era absolutamente conocido. Su señoría, en una parte importante de su discurso, se ha limitado a leer el discurso del portavoz del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados, en el mismo debate. No espere su señoría que yo haga nada semejante. Le voy a argumentar con mis posibilidades y con mis limitaciones, con mi estilo, con mejor o peor acierto; expondré mis argumentos, detrás de los cuales está mi Grupo, y coincidirán no con los que se han expuesto en la otra Cámara o con los que el señor Ministro pueda decir, si tiene a bien intervenir en esta sesión.

El Grupo Popular pide incremento de gastos en Educación por 73.000 millones de pesetas, un 6,5 del total de créditos de la Sección, que quiere dar de baja en la Sec-

ción 31, programa 633 A, artículo sesenta y tres, cuya dotación global es de 27.857 millones de pesetas. Difícilmente van a poder dar ustedes de baja 73 mil millones de pesetas de ese capítulo de la Sección 31. Tendrán que proponer aumentar primero la dotación de la Sección 31 para poder rebajar después los 73 mil millones, a no ser que sus enmiendas tengan sólo un valor alternativo de que unas valen, pero otras no, en cuyo caso sería admisible el recurso.

Hace mucho hincapié, y responde a la filosofía de su Grupo que yo respeto pero que no compartí, en incrementar fuertemente las dotaciones destinadas a los conciertos educativos. Por cierto, no sé si se han dado cuenta de que duplican las partidas dedicadas al aumento de los conciertos educativos, porque, por un lado, piden un incremento sustancial de los salarios de los profesores y, por otro, en otra serie de enmiendas, piden un aumento muy importante de los módulos educativos en cuya participación el gasto de personal es del 75 por ciento aproximadamente del total de los módulos. De tal manera que duplican los gastos de personal en sus enmiendas no sé si por inadvertencia o porque sus pretensiones van en esa dirección.

Hay que agradecer al Senador Bertrán, del Grupo de Convergència i Unió, el tono mesurado de su intervención, no exento de pasión. La pasión no consiste en dar voces, sino que consiste en sentir profundamente lo que se dice. Su discurso revela claramente cuál es el pensamiento de Convergència i Unió sobre esa Sección y le diré: piden resignación de recursos por valor de 23.000 millones de pesetas, dentro de la propia Sección 18, de unos programas a otros, y representan el 2,04 por ciento del total de los recursos asignados en la Sección. Quiere decir que ustedes están de acuerdo con la asignación de recursos del 98 por ciento del billón ciento sesenta y ocho mil millones de pesetas de esta Sección. Ustedes discuten y tienen derecho a hacerlo, naturalmente, la asignación de un 2,04 por ciento de esos recursos, pero hay que pensar con lógica cómo una discrepancia del 2,04 por ciento de la asignación de recursos justifica una enmienda de veto a la totalidad. Estoy de acuerdo en que ustedes presenten y defiendan enmiendas parciales, pero una enmienda de veto a la totalidad, cuando están ustedes de acuerdo en la asignación de recursos de un billón ciento cuarenta mil millones de pesetas, que no deben ser rectificadas, parece, evidentemente, difícil de justificar.

Por otro lado, su señoría ha hecho hincapié en una papolía de enmiendas donde presenta su concepción de lo que es la financiación de las comunidades autónomas en educación y en otros sectores. No sé si se ha dado cuenta, pero inicia, en un momento en que el modelo de financiación está en discusión, lo que yo llamaría la sexta vía de financiación de las comunidades autónomas, es decir, la vía dúplex de financiación de las comunidades autónomas. Y se lo digo a usted rápidamente: vía número uno, los impuestos cedidos; vía número dos, el Fondo de Compensación Interterritorial; vía número tres, las transferencias de gastos del Estado como el mecanismo del gasto equivalente que termina el día 31 de diciembre; vía nú-

mero cuatro, los recursos propios de las comunidades autónomas, reacias a utilizarlo, pero que está ahí abierto legalmente; vía número cinco, el recurso al endeudamiento, que, como su señoría sabe, hay comunidades autónomas que lo ejercen generosamente y no sólo las gobernadas por el Partido Socialista, naturalmente. La sexta vía que su señoría se inventa es la de la financiación duplicada en programas especiales de carácter finalista, para que las comunidades autónomas reciban fondos para financiar determinados programas.

Les diré que no es aceptable, independientemente de cuál sea el resultado de las discusiones sobre la financiación, que no sabemos cómo va a terminar; en principio, no es aceptable. Y, además, su propia Comunidad y otras comunidades objetarían muy fuertemente el hecho de que en estos presupuestos se asignasen con carácter finalista partidas que la Generalitat tiene que gestionar. ¿Por qué? Muy sencillo: porque la Generalitat tiene derecho a tomar sus propias decisiones políticas sobre el gasto que quiera realizar su Comunidad en educación o en lo que sea. Lo decide libremente y, por tanto, en todo caso, lo que habría que tener serían transferencias no finalistas, no para programar o para pagar determinados programas de perfeccionamiento de profesores de investigación científica, sino para programas que la Generalitat pudiera decidir libremente. Seguramente no objetarían en ese sentido.

De los otros dos vetos diré algunas cosas de carácter general muy rápidamente. Izquierda Unida ha manifestado su oposición frontal a esta Sección, como era de esperar, pero no nos ha descubierto gran cosa de su pensamiento respecto de qué es lo que está en su proyecto educativo como contrapunto de esa negativa. Cuando uno mira qué es lo que quieren enmendar, uno lo que encuentra es el vacío y, naturalmente, me resulta difícil argumentar qué hay detrás de esa negativa; no veo programas de ninguna clase, direcciones de ninguna clase, alternativas de ninguna clase, y, por tanto, quizá su señoría tenga a bien decir a continuación algo más para que podamos enterarnos de por dónde va el pensamiento de su Grupo político.

El Senador Dorrego, cuyo esfuerzo yo tengo que admirar en esta discusión presupuestaria, debatiendo todas las partidas de todas las Secciones, de todos los títulos, etcétera, lo cual supone un esfuerzo enorme por su parte, que yo aplaudo, ha presentado algunas objeciones de carácter sectorial que, naturalmente, compartimos y que yo intentaré desmontar, pero que no suponen una objeción global a la Sección 18.

Diré en seguida cuáles son las razones por las cuales pensamos que este presupuesto debe ser aceptado. En primer lugar, porque el presupuesto, en sí mismo, en sus propios números, sin necesidad de mirar en otras dimensiones, tiene datos suficientes como para cumplir los objetivos fundamentales que esta Sección propone. Su importe total, su aumento total bruto, 75.000 millones de pesetas, convertidos en porcentajes, un poco más, un poco menos, el siete por ciento; un crecimiento de gastos de personal de 83.000 millones de pesetas, con un aumento cercano al 18 por ciento; un incremento de los conciertos educativos de los créditos de 14.000 millones de pesetas, un 6,72

por ciento; un incremento de las subvenciones nominativas a las universidades, 16.800 millones de pesetas más para las subvenciones nominativas a las universidades, 16 por ciento. Incremento de becas y ayudas al estudiante, 6.000 millones de pesetas más, incremento de más del nueve por ciento; gastos de funcionamiento de los centros de enseñanza no universitarios, 23 mil millones de pesetas de partida global, 1.600 millones de pesetas de incremento. Sectores y programas que crecen por encima de la media, un montón de ellos que no voy a leer aquí porque sus señorías los conocen perfectamente. Pero no basta con ver el análisis del presupuesto en sí mismo, en sus propios términos. Hay que hacer algo más, hay que meterse en lo que es la corriente presupuestaria de los años del Gobierno Socialista, qué es lo que ha pasado en los últimos años. Porque esto es, señorías, como el río de Héracito, no basta con ponerse al borde y congelar un trozo, sino que hay que mirar cuáles son sus tendencias significativas. Y les voy a decir cifras importantes: en cinco años, el presupuesto del Ministerio de Educación ha crecido 453 mil millones de pesetas, el 70 por ciento sobre el presupuesto del año 1988. En becas, 51 por ciento de crecimiento. Servicios complementarios, el 35 por ciento. Perfeccionamiento de los profesores, el 107. Educación infantil y básica, el 40 por ciento. Enseñanzas medias, el 63 por ciento. Enseñanzas universitarias, el 66 por ciento. Enseñanzas artísticas, el 92 por ciento. Educación permanente y a distancia, el 73 por ciento.

Esto es un flujo, esto es una corriente. Hay tendencias significativas y esas tendencias avalan este presupuesto, que, por lo tanto, creo que debe ser defendido.

Hay alguna otra consideración que quiero hacer, como la referente al calendario definitivo de la implantación de la reforma educativa, que alguna interpretación malévolita dice que ha respondido al deseo del Gobierno Socialista de expirar el plazo de implantación para tener algo más de tiempo para las inversiones, pero que les recuerdo que ha sido pactado y consensuado con todas las comunidades autónomas y que se ha llegado a un acuerdo, comunidades autónomas muchas de las cuales están gobernadas por Gobiernos del signo de los señores Senadores de la oposición de esta Cámara y que, naturalmente, pensamos que no estarían dispuestas a hacer el juego al Gobierno Socialista para facilitarles las cosas. Es un acuerdo pactado, razonablemente pactado, con todas las comunidades autónomas, que permite anticipar a este año 1991 saldar una vieja deuda histórica y retrasarla en el tiempo, porque no será tan necesario el programa de inversiones para el cumplimiento de las previsiones de la Ley.

Hay un lema que podríamos decir que guía nuestro pensamiento en este punto. No debe haber alumnos sin aulas, pero no debe haber aulas sin alumnos. Los alumnos y las aulas tienen que llegar juntos, en el momento oportuno, no antes ni después, y el calendario de la reforma educativa nos permite realmente hacer eso.

Hay también otro dato político importante en este presupuesto que no me resistiré a mencionar. Hay una opción política básica, una opción política deliberada, meditada, consciente, que es ir a la solución de un viejo plei-

to histórico, de una vieja deuda no saldada todavía y pendiente, que es la deuda histórica de las retribuciones del profesorado. Los nuevos modelos retributivos del personal docente no universitario y del personal docente universitario, y todas las consecuencias que esas decisiones llevan consigo, son una opción política de este presupuesto, que gasta 83.000 millones de pesetas más en personal.

Y me van a permitir que sea un poco hereje, que yo creo que no está mal de vez en cuando. Se ha dicho siempre, por activa, por pasiva y por perifrástica, que la inversión en educación es la mejor inversión de un país hacia su futuro, la inversión en el capital humano es la mejor de todas las inversiones. Naturalmente, es una inversión en ladrillos, en pupitres, en material didáctico, pero es también inversión en personas, en profesores y en alumnos. Por tanto, esos 83.000 millones de pesetas de aumento son, si no en la ortodoxia económica, de la que yo sé muy poco, sí en la ortodoxia de los propósitos políticos, una verdadera inversión en educación y en capital humano y porque tal vez pongamos algún ladrillo menos, pero podamos motivar más radicalmente a los profesores, hacemos realmente inversión en educación.

Y sobre esa disminución de inversión del 27 por ciento de la Sección 18, no desaparecen las inversiones, evidentemente. Eso es una hipérbole inadmisibles. No desaparece. El año pasado crecían más del 30 por ciento las inversiones de la Sección 18 —y lo presentábamos como un timbre de gloria— y en los años anteriores crecieron sustancialmente. Este año disminuimos las inversiones en el 27 por ciento, lo que quiere decir que este año vamos a tener recursos para inversiones análogas a los de la base del año 1990, que entonces era considerablemente importante.

No hay que dramatizar en cuanto a las inversiones, hay que aceptarlo como una parte de una programación política que es coherente, adecuada a los objetivos y que cumple tres finalidades fundamentales: adaptarse al marco presupuestario de estos Presupuestos, cumplir los compromisos legislativos —objetivos a medio plazo— y avanzar en el camino hacia un ideal de educación, que es el propio del Partido Socialista, que está presente en estos y en otros presupuestos. Pese a que algunos quieran hacer ejercicios de miopía política para no ver nada, ahí está realmente el proyecto del Partido Socialista, compartido por muchos sectores de la sociedad, hacia los cuales estamos realmente caminando.

Me gustaría contestar a algunas de las enmiendas parciales de los Grupos. Tenía hecha una clasificación de esas enmiendas en cuatro o cinco grupos generales para haberlas contestado individualizadamente, pero me voy a limitar, puesto que el tiempo se acaba, a dar algunas referencias de alguna enmienda concreta, que creo que vale la pena reseñar.

El colegio de Joan Capó, que el Senador Barceló ha pedido, está presente en la programación de la Dirección Provincial y será ejecutado. Hay créditos presupuestarios. Por tanto, su enmienda es innecesaria.

Respecto al Centro de secundaria que con tanto ahínco viene pidiendo el Senador Dorrego, el Ministerio asume

el compromiso de que habrá un centro de secundaria en Candeleda. No le puedo precisar en qué año va a comenzar su ejecución pero sí le diré una cosa: estará dispuesto en el momento en que los alumnos de secundaria estén en Candeleda, cuando haya alumnos en Candeleda, tendrán el centro; da igual que eso sea en 1992, primera anualidad de la inversión, o en 1993, primera anualidad de la inversión.

Los conservatorios de música que algunas de sus señorías habían pedido están incluidos en programación. El de Palencia y el de Zaragoza están incluidos en la programación del Ministerio.

Haré también una referencia muy breve la investigación científica. Algún programa disminuye, algún programa aumenta, la investigación básica tiene un aumento, modesto pero real, pero les diré una cosa. En vez de venir a la tribuna a comparecer como si uno estuviera ante el muro de las lamentaciones, podrían seguir el ejemplo que se ha seguido en la universidad de mi tierra, en la Universidad de Extremadura. Y les doy las cifras para que procuren orientar su acción en la misma dirección. Del último ejercicio presupuestario analizado, 1991, investigación en la universidad con créditos del Ministerio, según las partidas correspondientes, 71 millones de pesetas; es una partida modesta; convenio con la Junta de Extremadura, 192 millones de pesetas; convenios con empresas privadas, 23 millones de pesetas; convenio con el Banco de Extremadura, 40 millones de pesetas; total del montante de la investigación científica en la Universidad de Extremadura, 326 millones; el 450 por ciento más de la dotación recibida del Ministerio. Y hay que añadir 150 millones de pesetas procedentes de la Comunidad Económica Europea, que hace que el presupuesto global de investigación se multiplique por seis. Es un buen ejemplo de que universidad bien gestionada y su Consejo Social ha dado buena muestra de ello. A ver si lo siguen sus señorías, porque es un buen camino; la investigación es un compromiso y una responsabilidad de todos.

No contestaré a ninguna otra enmienda. Simplemente les quiero decir, al hacer la valoración global de la Sección, que creo que hay que huir de la tentación de la satisfacción. No debemos declararnos satisfechos. Creo que el camino que se ha recorrido es un camino importante pero el que queda por recorrer lo es igualmente. Queda mucho camino aún. Pero cualquier sentimiento de auto-satisfacción se diluye y desaparece cuando se contempla lo que hay detrás de la cifra, de los programas y de los proyectos. Y yo les digo lo que hay: el cumplimiento de un viejo sueño, de una vieja utopía, de un ideal. Uno tiene derecho a soñar todavía, uno tiene derecho a pensar en el futuro como un futuro que va a ser radicalmente mejor. El sueño de tanta gente de acceder mediante la educación, mediante el conocimiento, mediante el pensamiento, mediante el pensamiento libre y mediante la crítica a la plenitud de su vida, a las condiciones de su felicidad, a la derrota de cualquier discurso de dominación que quiera separar a la gente en grupos, en sectores y en castas. Y, en eso, la educación tiene algo importante que

decir y a esta apuesta los socialistas estamos dispuestos a dedicar todo nuestro esfuerzo.

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el Senador Cuevas.

El señor CUEVAS GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que, construir un discurso con el talante de mi compañero y amigo, Senador Iglesias, es difícil. Yo iba a hacer un discurso agresivo, pero el problema es que estamos en una Cámara política, y tenemos que hablar de política y de talentos.

Uno de los pocos fallos que su señoría ha tenido en su discurso es preguntar a Izquierda Unida, Iniciativa per Catalunya, cuál es su modelo educativo, porque eso tiene una respuesta muy sencilla; es el que marca la Constitución: un modelo público, libre y gratuito. Otra cosa es la interpretación de esa educación. Cuando estemos gobernando, y espero que no falte mucho, ya lo veremos. (*Risas.*)

Por otro lado, tengo un defecto enorme, que voy a aplicar, con todo cariño, a mi compañero y amigo, Senador Iglesias: yo me levanto por las mañanas, me miro al espejo, y me digo: qué guapo soy. Todos los días lo hago, pero todavía no he podido convencerme de que lo soy. (*Risas.*) Y el Senador Iglesias cree que los presupuestos de educación son buenos, a base de leer la LOGSE y de que el Ministerio le dé instrucciones. Esa es la lógica de los que apoyan al Gobierno, y también es la lógica racional de los que están en la oposición. Pero la lógica no sólo tiene un camino. Hay un compromiso político, aprobado por un Parlamento, por el que el Gobierno se compromete. Y no vuelvan a decirme que no hay dinero, porque no voy a repetir lo que dije sobre los misiles, aunque podría repetir otras cosas.

Fíjense que acto tan antidemocrático propone, en esta materia, Izquierda Unida, Convocatoria por Andalucía, Iniciativa per Catalunya y Asamblea Majorera: estamos pidiendo, simplemente, que se cumpla un acuerdo adoptado en las Cámaras, que representan la voluntad popular. No podemos presentar otro proyecto educativo. Les dimos el respaldo a ustedes en la LOGSE, por lo que compartimos, al 80 por ciento, su proyecto político, que también es el de la izquierda transformadora que representa Izquierda Unida, Iniciativa per Catalunya. Hasta la propia derecha lo está apoyando con sus enmiendas parciales, aunque, con todos los respetos para ella, quiero decirles que no vayan a confundir las churras con las merinas, porque nosotros no vamos a potenciar la enseñanza privada, y no tenemos miedo a decirlo en esta Cámara. Cada uno es libre de pensar lo que quiera, porque estamos en un Estado libre de Derecho, democrático y social, según dice la Constitución.

Me hubiera gustado que me dijeran —y espero que lo haga el portavoz del Grupo Socialista en su réplica, o el

señor Ministro—, cuántos centros de enseñanza primaria se van a construir en la fase que marcaba la LOGSE para este año, o cuántos profesores especializados en educación física, en música, o en actividades preescolares van a tener los colegios. ¿Por qué se han recortado los presupuestos en esas actividades? No me gusta hablar de dinero porque mantengo la teoría de que hay que abolir el capitalismo (*Risas.*), pero veo que, en total, y en función de los cuadros que marcaba la LOGSE, entre inversiones, subvenciones y jubilaciones, hay una reducción de un veinticuatro y pico por ciento. El señor Ministro, que se ha tomado no la molestia, sino la obligación de venir a explicarnos estos presupuestos, me dirá que los motivos son los que yo señalaba antes: que el señor Solchaga cuenta las pesetas.

Con el permiso del señor Presidente, hay una cosa que no me gustaría dejar en el tintero. A la oposición, en general, se la ha acusado de marcar una estrategia singular, pero creo que el portavoz socialista ha utilizado la estrategia del despiste, porque ha empezado hablando de la LOGSE y ha terminado haciéndolo de la financiación de las comunidades autónomas. Aprovechando esta oportunidad, quiero manifestar en esta Cámara que el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya va a presentar una propuesta para que, de una vez para siempre, la deuda histórica que tiene el Estado con Andalucía en materia de educación se lleve a cabo, y la LOGSE, como es voluntad del Partido Socialista Obrero Español, de otros grupos y de Izquierda Unida, Iniciativa per Catalunya, pueda verse justificada en el mágico año de 1992, en Andalucía.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Bertrán, en turno de portavoces.

El señor BERTRAN I SOLER: Gracias, señor Presidente.

El Senador Iglesias me ha dicho que soy apasionado, pero ha sido usted, otra vez, el que ha demostrado su apasionamiento, a la vez que un tono pedagógico peligrosísimo. Hay que ser muy hábil para separar el contenido de lo que su señoría dice porque, si no cae uno en la tentación —como cayó Ulises, con los cantos de sirena— de tenerle a usted delante, apoyaría todo lo que está diciendo. Por tanto, insisto en que hay que ser muy hábil para separar los contenidos.

Usted ha dicho con habilidad que nosotros sólo discrepábamos en un 2,04 por ciento del proyecto y que deberíamos estar de acuerdo, pues, casi con un 98 por ciento. Pero no es así. Vamos a invertir los términos.

En primer lugar hemos defendido el veto a la totalidad y, como sabíamos que no iba a prosperar, y así lo hemos manifestado, hemos señalado que era una presentación testimonial, explicando que no estábamos en desacuerdo total con lo que estaban haciendo, que entendíamos por qué lo hacían, y que teníamos el compromiso de colaborar con ustedes para que todo el Estado español tenga el

sistema educativo que merece. Pero, testimonial y políticamente —ya que el debate de los presupuestos también es político—, debemos adoptar la postura que nuestro Grupo ha defendido desde hace tiempo y que ahora también lo hace. Si primero fue el veto, globalmente estábamos en desacuerdo; pero, después, este 2,04 por ciento —que usted señala, y es verdad—, con las enmiendas parciales que presentamos es, del mal, el menos. Ya que no va a prosperar el veto, vamos a sacar, pragmáticamente, algo positivo que pueda favorecer a nuestra comunidad autónoma y a otras, porque no sólo nos referimos a Cataluña, como acostumbrábamos a hacer.

De todas maneras, en cuanto al supuesto invento que me atribuye de la financiación duplicada, Senador Iglesias, le aseguro que no me consta que mi Grupo, ni yo, tengamos finalidades perversas, sobre todo en materia económica; en otros aspectos ya hablaríamos. (*Risas.*) Piense que, en esta materia, la Generalitat de Cataluña y su Gobierno tienen las ideas muy claras, y en mi intervención he señalado que la financiación de las comunidades autónomas estaba mal diseñada en el caso de Cataluña. Por tanto, si he dicho esto, se tendrá que diseñar mejor —por eso ahora se está negociando— y, una vez que se haya conseguido este buen diseño, no hará falta, en absoluto, que hagamos propuestas como las de hoy, con estas enmiendas, ya que estamos seguros de que va a llegar ese otro sistema de financiación que va a favorecer —como creo que es lícito— esta demanda. Quizá llegará el momento —que celebraremos— en el que podamos decir: señores del Grupo socialista, estamos absolutamente de acuerdo con ustedes. Entonces, no presentaremos enmienda ni veto algunos.

Para terminar, usted ha dicho que la financiación en materia de educación y ciencia ha aumentado en 453.000 millones, pero tengo datos que señalan que en 1989 el porcentaje fue del 20,3; en 1990, del 14,3 por ciento; en 1991, del 11,8 por ciento; y en el año 1992, del 6,9 por ciento. Yo, como usted —que también lo ha confesado—, tampoco entiendo mucho de números y de análisis económicos, pero la progresión de estos últimos años —si continúa el flujo que usted señalaba— es, cuando menos, bastante alarmante. Creo que no se va a llegar a eso, porque confío mucho en el sentido común de todos los grupos, incluido el Socialista, por supuesto. (*El señor Vicepresidente, Bayona Aznar, ocupa la Presidencia.*)

He de recordarle con toda la cordialidad y con todo el aprecio que usted sabe que le tengo, que usted ha dicho que lo que vemos no es lo que vemos, es lo que somos. A mí me da la sensación, Senador Iglesias, de que usted, con su apasionamiento al rechazar estas enmiendas —yo todavía tengo la esperanza de que podamos reconducir alguna— reacciona como las pupilas de los ojos, que cuanto más luz hay más se contraen. Yo quisiera que mis palabras fueran como un colirio, que produce la dilatación de la pupila, para que pudiéramos estar de acuerdo, por lo menos, en dos de las enmiendas que hemos presentado, que usted sabe que están plenamente justificadas.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador Bertrán.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Fernández Rozada.

El señor FERNANDEZ ROZADA: A mí me gustaría contestar a alguna de las apreciaciones del Senador García. En primer lugar, quiero decirle, con toda sinceridad, que me parece que emplea en los debates un alto margen de discrecionalidad y, permítame que se lo diga, de demagogia, y en materia de educación es donde menos debe hacerse. Usted recordaba a algún portavoz que hablaba de todo para justificar el gran trabajo que eso representa. Aquí hay que decir que de entre el todo justamente en el de la educación es el tema en el que menos debemos frivolizar. Yo pienso que usted frivoliza. Usted, con esa apariencia de hombre bueno, que sale a dar lección a los demás y se encuentra con que hace discursos que provienen de ese sueño, que dice mantener ilusionante, en el futuro y desvía totalmente las cosas de la realidad que estamos viviendo en un campo y en una acción concreta, que es el mundo educativo. Yo no tengo argumentos para decirle que usted está totalmente alejado de la realidad, de lo que ocurre en los centros educativos, pero lo demuestra cuando plantea aquí su discurso. Es justamente la sociedad la que tiene que desechar discursos teóricos, decimonónicos en muchos casos, respecto de lo que se vive y de lo que es. (*Protestas.*) (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

Señorías, podrán ustedes hacer todo tipo de comentarios respecto de la opinión particularizada de cada cual, pero lo que no pueden hacer en modo alguno es salir aquí con argumentos, no lo hacen, para desmontar la intervención de la oposición, diciendo que nuestro presupuesto de educación no es el que precisa en estos momentos España para hacer frente al reto educativo, teniendo en cuenta las reformas que los socialistas han puesto en marcha. Eso aquí no lo ha demostrado y, por tanto, puede decirme que siguen soñando con una sociedad justa y con proyectos progresistas, porque es lo que siempre les gusta decir. Esto lo oímos no sólo en este Parlamento. Los que tenemos la suerte de estar también en Parlamentos autonómicos oímos al socialismo crecerse y llenarse la boca con proyectos ilusionantes progresistas, que a la hora de la verdad dan un tipo de sociedad regresiva, en la que se vive en unas condiciones mucho peores, porque desde la educación no se ha abordado la suficiente formación para hacer posible el cumplimiento de los objetivos de una sociedad como la española, que quiere homologarse con Europa. Y vienen aquí a decir una contradicción. El presupuesto es siempre algo aséptico, son cifras, y hablar de ellas es frío; pero lo que nadie puede decir en modo alguno es que no hay un trabajo coherente, hecho por el Grupo Parlamentario Popular, respecto de los porcentajes que yo he dado. Se podrá decir aquí y en la Conchinchina, o sea, en el Congreso de los Diputados, pero lo que no se puede decir, ni desmontar es el argumento de esos porcentajes, y por eso no se ha referido a ello.

Yo no sé si el señor Ministro estaba en el Congreso, pero algo ocurrió en el Congreso que impidió que fuese deba-

tida la Sección 18, y me extraña que lo haya leído en el «Diario de Sesiones» porque tengo entendido que se dio por defendida. Parece ser que el señor García tenía la intervención previa, no la leyó en el «Diario de Sesiones», sino que alguien se la contó.

Me gustaría que entrásemos en nuestras enmiendas, señor García. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, no dialoguen, por favor.

El señor FERNANDEZ ROZADA: El señor Iglesias sabía que me refería a él, aunque le llamase señor García. No hay ningún problema.

A nosotros lo que nos gusta, y nos gustaría, es no acertar en nuestro planteamiento. Nos gustaría estar equivocados en cuanto a que no hacen falta más inversiones para cumplir los objetivos de cada uno de los programas que configuran el presupuesto de educación. Nos gustaría que acertasen con esa ilusión de soñar, con la que justifican la disminución de las inversiones e, incluso, con la que pueden afrontar el reto de la modernidad en el campo educativo, y ser nosotros los equivocados. Pero, desgraciadamente, lo que no se ha dicho en esta Cámara es la razón por la que, teniendo a los demás grupos parlamentarios de la oposición, que les han apoyado en la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo y que han sido la base firme con la que aquí han actuado hoy para ir en contra de estos presupuestos, se unen ahora al voto de la mayoría. Probablemente, en muchos casos, por razones coincidentes y, en otros, diferentes, pero se unen al grupo de la mayoría para lamentar que se les ha engañado. Se les ha engañado en la financiación, en el profesorado, en la puesta a punto de la propia Ley, porque va retrasada en el cumplimiento de los objetivos previstos. En definitiva, piden devolver los presupuestos, que es tanto como no aprobar su política educativa. Eso es lo que se tiene que reconocer aquí, en lugar de soñar para el futuro. Hay que decir que se lamenta que aquel amplio consenso social, al que tanto apelaba el señor Ministro, ahora ustedes, un año y pico después, lo han perdido. Esa es la realidad, señor Iglesias. Ustedes han perdido la oportunidad de demostrárselo a mi Grupo, que fuimos los únicos que estuvimos al margen y que no hemos querido aprobar esa reforma. Pero, no. Ahora ya son más los que se han unido y tengo la completa seguridad de que muchas de las mentes de los que hoy están siguiendo este debate, y de muchos, socialistas, votarían y preferirían un presupuesto de educación frontalmente diferente al que ustedes presentan, si son realistas y ven lo que está ocurriendo en la sociedad. (*Abucheos y aplausos.*) Ya lo veremos.

Por ello, a mí me gusta oír que nosotros tenemos un modelo educativo diferente, distante. Probablemente, y el proyecto ustedes lo conocen. Pero a mí siempre me gustó poner ejemplos y hacer las cosas que uno vive, que siente y que en la mayoría de los casos padece. En estos momentos la sociedad española está padeciendo la puesta en marcha de una mala política educativa del Gobierno, que, insisto, ha dejado solo al Departamento de Educación,

con unas previsiones presupuestarias, mantenidas en la memoria económica que contenía la LOGSE, recortadas, que ahora son inexplicables. Lo de amarrarse todos el cinturón se podía entender si educación era la excepción y tenía dinero suficiente para hacer esas reformas. El señor Ministro, en su última comparecencia ante la Comisión de Educación, me invitaba a visitar los centros, para que viese cómo estaba el profesorado y los centros. Esto me da ocasión de finalizar mi intervención diciéndole que el mismo lunes 16 de diciembre, cuando se iniciaba aquí el debate de los presupuestos, en uno de los institutos de Enseñanza media pioneros de mi región, se decía, en «La comarca» de Avilés, que el Instituto de Candás pide dinero a los padres para gastos de mantenimiento. La Dirección del centro alega que la subvención del Ministerio es insuficiente. Yo no voy a cansar a sus señorías leyendo lo que aquí dice y lo que tienen que hacer los padres para subvencionar la enseñanza pública, pero sí tengo que decir que no hay medios económicos suficientes, ni siquiera para garantizar la educación pública. Y en este sentido, obras son amores y no buenas razones, y ustedes podrán seguir diciendo, incluso pataleando, que efectivamente la educación y toda la sociedad va muy bien. Vayan ustedes por un lado, que los realistas iremos por otro.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Turno de portavoces?

Tiene la palabra el Senador Iglesias Marcelo.

El señor IGLESIAS MARCELO: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. Nuestro Grupo se ratifica en su posición sobre la bondad de la sección 18 y el rechazo de los vetos o de petición de devolución al Gobierno.

Al Senador Cuevas le diré que guarde un poco de esperanza y que no ejerza una impaciencia desmesurada. Estamos en el primer año de aplicación de la LOGSE. Su calendario de aplicación se extiende en una etapa que es bastante larga. Yo le aseguro que los compromisos adquiridos por el Gobierno socialista, y a los cuales muchas de sus señorías prestaron su apoyo, se cumplirán oportunamente. Si se ha hablado de financiación a las comunidades autónomas es solamente porque algunos grupos han planteado enmiendas que se refieren a ella. No se me hubiera ocurrido nunca exponerlo fuera del planteamiento político de la oposición. Se habla de ello porque alguien lo ha mencionado y, como es natural, conviene contestar.

Intenciones malévolas. No he adjudicado a nadie intenciones malévolas. Por cortesía parlamentaria no debo hacerlo, y no me refería al portavoz de Convergència i Unió. Su diagnóstico médico sobre la situación de mis ojos y del colirio que quiere ponerme me preocupa mucho. Con toda seguridad le haré caso próximamente haciéndome una revisión.

El Senador Fernández Rozada me ha acusado de frivolidad, de demagogia y de estar alejado de la realidad. Le diré que esa crítica personal me resulta absolutamente irrelevante porque aquí no estamos discutiendo lo que

una persona hace o dice o cuáles son sus aptitudes o sus comportamientos. Eso no tiene valor ninguno. Por tanto, le acepto de buen grado la crítica personal que me hace, pero esa no es la cuestión. La cuestión consiste en que aquí estamos analizando un proyecto político de un Gobierno socialista que tiene cifras, que tiene proyectos, que tiene datos y esas cifras, esos proyectos y esos datos, que responden a ideas, merecen el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista independientemente de que este portavoz haya sido más feliz o menos feliz en su intervención. Por cierto, yo también creo que ha hecho uso de una apasionada demagogia en la tribuna en su última intervención, pero no se lo voy a reprochar, porque el debate político a veces tiene algún exceso del que, si lo hacemos con lealtad y con cortesía, no debíamos arreperirnos nunca y yo, salvando la parte personal que no tiene ninguna importancia, no me arrepiento de haber defendido con una cierta pasión el contenido de la sección 18 ratificando la postura de nuestro Grupo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar las enmiendas de esta sección y la propia sección.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Iglesias.

Vamos a pasar a votación.

Enmiendas del Senador Alierta Izuel a la sección 18, números 801 a 813, 895 a 916 y 965 a 973 y 989 a 991. ¿Se someten conjuntamente a votación? (*Pausa.*)

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 198; a favor, 88; en contra, 109; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 1.390, del Senador Alvarez Ruiz de Viñaspre.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 193; a favor, 83; en contra, 109; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Senador Barceló Vadell, números 1.058 a 1.061, así como la número 1.078.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 199; a favor, 88; en contra, 109; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 1.089, 1.090, 1.107, 1.108, 1.354 y 1.371, del Senador Bris Gallego.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 196; a favor, 86; en contra, 108; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Sometemos a votación las enmiendas 1.017, 1.118, 1.024 a 1.034 y 1.043 a 1.046, del Senador Bueso Zaera.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 196; a favor, 84; en contra, 108; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Se somete a votación la enmienda número 52 del Senador Calvo Lou.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 202; a favor, 90; en contra, 112.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Sometemos a votación las enmiendas del Senador Dorrego, números 205 a 209.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 202; a favor, 88; en contra, 112; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Se somete a votación la enmienda 1.186 del Senador García Royo y otros señores Senadores.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 201; a favor, 89; en contra, 112.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Pasamos a votar la enmienda 1.203 y 1.204, del Senador González Caviedes.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 201; a favor, 89; en contra, 111; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 1.151 del Senador López Henares.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 202; a favor, 90; en contra, 112.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Sometemos a votación las enmiendas de la Senadora Marcos Serrano números 1.211 a 1.220.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos

emitidos, 203; a favor, 89; en contra, 113; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 424 del Senador Fuentes Navarro y otros señores Senadores.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 200; a favor, 87; en contra, 113.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
La enmienda 1.133 fue retirada.
Sometemos a votación las enmiendas 1.176 a 1.181 del Senador Sanz Blanco y otros señores Senadores.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 197; a favor, 85; en contra, 110; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Las enmiendas números 450 y 697 hasta la 707 del Grupo de Convergencia i Unió se someten conjuntamente a votación.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 194; a favor, 83; en contra, 111.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos en conjunto las enmiendas 1.766 a 1.824 del Grupo Parlamentario Popular. (El Senador Cuevas pide la palabra.)
El Senador Cuevas tiene la palabra.

El señor CUEVAS GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.
Pido la palabra únicamente para pedir la votación separada de la enmienda 1.766.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Sometemos la enmienda de veto 1.766 a votación.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 201; a favor, 82; en contra, 117; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular las votamos conjuntamente.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 201; a favor, 88; en contra, 112; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la Sección 18 del texto del dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 203; a favor, 116; en contra, 86; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Solicito su atención unos breves instantes. Como se co-

municó al iniciar esta sesión mañana a las 12 horas está prevista la elección de los miembros del Tribunal de Cuentas que corresponde elegir a esta Cámara. Después continuaremos las votaciones.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

Eran las cero horas y veinte minutos del día diecinueve de diciembre de 1991.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961